



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

1 de octubre de 2004

Núm. 77

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/001118	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre ejecución de los tramos que discurren por la provincia de Ciudad Real, previstos en la autopista de peaje Madrid-Córdoba (núm. reg. 18264)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	70
184/001233	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre realización de las obras de ampliación de un nuevo carril en la autopista AP-7 a su paso por la provincia de Barcelona (núm. reg. 18265) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)	70
184/001416	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) sobre fecha prevista para la finalización de los tramos en ejecución de la autovía Granada-Motril (núm. reg. 18266)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	71
184/001464	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre fecha prevista para la construcción y financiación por parte del Consejo Superior de Deportes de alguna pista de hielo en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 18471)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	71

184/001529	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) con Hacienda (núm. reg. 18267) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	71
184/001530	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) con Hacienda (núm. reg. 18267)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	71
184/001531	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) con Hacienda (núm. reg. 18267) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	71
184/001532	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) con Hacienda (núm. reg. 18267)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	71
184/001533	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) con Hacienda (núm. reg. 18267) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	71
184/001534	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) con Hacienda (núm. reg. 18267) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	71
184/001535	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre deuda actual del Ayuntamiento de Málaga con Hacienda (núm. reg. 18267)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	71
184/001555	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupes-	

	taria Sección 17, Servicio 09, Artículo 61, Programa 432 A, Proyecto 5005 para financiar el Balneario de Caldas de Reis, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004 (núm. reg. 18052).....	72
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
184/001557	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Programa 513 E, Proyecto 6620 para financiar el convenio con el Ayuntamiento de Monforte, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004 (núm. reg. 18268).....	72
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
184/001558	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Programa 513 E, Proyecto 6600 para financiar el convenio con el Ayuntamiento de Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004 (núm. reg. 18269).....	73
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
184/001570	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 3567 para financiar la Autovía Vigo-Porriño, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004 (núm. reg. 17464).....	73
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
184/001571	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 0123 para financiar la Autovía del Cantábrico tramo Barres-Ribadeo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004 (núm. reg. 17465).....	73
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
184/001586	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de la inclusión de la carretera N-331 en su trazado en la provincia de Málaga, dentro del plan previsto para mejorar los niveles de seguridad vial en distintas carreteras (núm. reg. 17466).....	74
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
184/001614	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre defectos encontrados en la licitación de los tramos suspendidos del AVE Valencia-Madrid (núm. reg. 17467).....	74
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/001625 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones en relación con la ejecución y puesta en funcionamiento de la variante de la carretera N-332 a su paso por el casco urbano del municipio de Sueca (Valencia) (núm. reg. 17468) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	74
184/001658 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre financiación prevista en el próximo ejercicio presupuestario para el Plan Intermodal de Transporte de Zaragoza (núm. reg. 17469) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	75
184/001683 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre montante de las inversiones previstas para la adquisición de medios materiales para el servicio marítimo de la Guardia Civil en el año 2005 (núm. reg. 18270) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	75
184/001708 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre montante de las inversiones previstas en materia de seguridad y protección técnica de edificios de los que es titular el Ministerio del Interior para el año 2005 (núm. reg. 18474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	75
184/001723 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre jefaturas Superiores de Policía que no cuentan con una Brigada de Información (núm. reg. 18476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	76
184/001726 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre delitos cometidos desde enero de 1993 a marzo de 1996 (núm. reg. 18477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	76
184/001796 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre personas detenidas en la ciudad de Tetuán acusadas de llevar a cabo actividades homosexuales (núm. reg. 17995) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	76
184/001855 Autor: Gobierno Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) sobre previsiones acerca de la ejecución de las obras de la primera calzada del tramo Salas-La Espina de la autovía A-63, en Asturias (núm. reg. 17470) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	76
184/001863 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de participar en la celebración del 125 aniversario de la fundación del Ateneo Mercantil de Valencia (núm. reg. 17471) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	77

	Páginas
184/001870 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana convocó una reunión con los sectores educativos de la Comunidad Valenciana excluyendo a la Consejería de Educación (núm. reg. 17472)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	77
184/001886 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la Comunidad Valenciana, a 31/05/2004 (núm. reg. 17996)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	77
184/001917 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la supresión o reforma de los puntos negros de la red viaria del Estado existentes en la provincia de Valencia (núm. reg. 18271) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	85
184/001952 Autor: Gobierno Contestación a don Erasmo Juan Manuel Armas Darias (GS) sobre grado de ejecución del convenio de carreteras firmado con el Gobierno de Canarias (núm. reg. 18478)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	85
184/002037 Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre previsiones acerca de mantener en toda su operatividad las embajadas españolas durante las vacaciones estivales (núm. reg. 17997) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	87
184/002058 Autor: Gobierno Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre composición de los miembros de los órganos especializados creados para la toma de las decisiones que corresponde asumir conjuntamente al Estado y a las Comunidades Autónomas en relación con la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 17473)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	87
184/002128 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre medidas para garantizar los derechos de los funcionarios del Estado en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (núm. reg. 18475)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	87
184/002129 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre opinión del Ministerio de Administraciones Públicas acerca de los casos de «moobing» contra funcionarios denunciados en el Ayuntamiento de Ardales (Málaga) (núm. reg. 18272).....	88

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	
184/002144 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre previsiones en relación con el mantenimiento del Plan de Vivienda vigente (núm. reg. 17474).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
184/002145 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre previsiones acerca de financiar las 180.000 actuaciones o viviendas con cargo a los fondos del Ministerio (núm. reg. 17475)	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
184/002146 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre diferencias del proyecto de Agencia de Alquiler con el programa de Bolsa de Alquiler puesto en marcha por la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 17476).....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
184/002173 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca del soterramiento de la vía férrea a su paso por Sedaví y Alfafar-Benetusser (Valencia) (núm. reg. 18053).....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
184/002179 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre compromisos adquiridos por el anterior Gobierno que está analizando en profundidad el Ministerio de Fomento en relación con las obras del AVE Valencia-Madrid, así como previsiones acerca de la adopción de una solución sobre los mismos (núm. reg. 17467).....	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
184/002203 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre compromisos asumidos tras la reciente reunión celebrada en Madrid entre representantes del Ministerio de Fomento y de la Mancomunidad de L'Horta Sud (Valencia) (núm. reg. 17998).....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
184/002230 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre aplicación de medidas de flexibilidad laboral a empresas exportadoras (núm. reg. 18000).....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	
184/002265 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones acerca del inicio de la construcción del cuarto cinturón de Barcelona (núm. reg. 18001).....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	

	Páginas
184/002266 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo entre Fraga y Alfajarín (núm. reg. 18002)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	91
184/002309 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la presencia de la Generalidad de Cataluña en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) (núm. reg. 17999) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	91
184/002328 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) sobre plantilla judicial en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 17477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	91
184/002484 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) sobre plazas existentes en hospitales de día (núm. reg. 18003)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	93
184/002486 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) sobre unidades existentes de salud mental (núm. reg. 17478)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	93
184/002489 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) sobre psiquiatras existentes en las Comunidades Autónomas (núm. reg. 18004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	94
184/002502 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre previsiones acerca de la puesta en funcionamiento del Centro de Formación especializada para militares en el acuartelamiento de El Fuerte, en la isla de La Palma (núm. reg. 18054)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	95
184/002520 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones en materia de protección del patrimonio arqueológico industrial de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 18702)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	95
184/002533 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para abordar los problemas que genera el tráfico de drogas en el Campanar (Valencia) (núm. reg. 17479)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	96

	Páginas
184/002535 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la potenciación del Centro de Investigaciones sobre la Desertificación (Valencia) y la actividad de la Red Resel en dicha provincia (núm. reg. 17480)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	97
184/002540 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para incrementar la presencia policial preventiva en el viejo cauce del río Turia, a su paso por la ciudad de Valencia (núm. reg. 17479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	96
184/002541 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para mejorar la seguridad ciudadana en el barrio de Velluters (Valencia) (núm. reg. 17479)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	96
184/002542 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para mejorar la seguridad ciudadana en el Distrito Marítimo de Valencia (núm. reg. 17479)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	96
184/002543 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para abordar los problemas que genera el tráfico de drogas en el Grao (Valencia) (núm. reg. 17479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	96
184/002597 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre personas con discapacidad y en edad laboral existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 18055)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	97
184/002600 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para apoyar la incorporación de las personas con discapacidad psíquica al mercado laboral (núm. reg. 18056)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	98
184/002608 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre contactos con el Ayuntamiento de Zaragoza o con el Gobierno de Aragón para colaborar en la ampliación del Museo de Bellas Artes de Zaragoza (núm. reg. 18703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	98
184/002617 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre cumplimiento por el Gobierno de su objetivo de llevar a cabo un cambio radical en la manera de entender la independencia de las Instituciones del Estado (núm. reg. 18005)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	99

	Páginas
184/002618 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre relación existente entre la decisión del Fiscal General del Estado de proponer al señor Fernández Bermejo como Fiscal de Sala y las declaraciones efectuadas por Luis Roldán en las que señalaba que el citado señor Fernández Bermejo era «uno de los Fiscales durmientes del PSOE» (núm. reg. 18057) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	99
184/002619 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración de la propuesta del Fiscal General del Estado para elevar a Fiscal de Sala al señor Fernández Bermejo (núm. reg. 18058) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	99
184/002620 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si el Fiscal Fernández Bermejo tiene una acreditada objetividad e imparcialidad en relación con sus devociones y animadversiones respecto de algunas formaciones políticas y algunos medios de comunicación (núm. reg. 18006) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	100
184/002649 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 18, artículo 62, organismo 103, programa 452 B, proyecto 0136 para financiar, Nueva Sede de la biblioteca del Estado en Santiago (núm. reg. 18704) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	100
184/002651 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 18, artículo 62, organismo 103, programa 452 B, proyecto 0136 para financiar, Nueva Sede de la biblioteca del Estado en Santiago (núm. reg. 18704) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	100
184/002697 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre superficie de los terrenos del Ministerio de Defensa (núm. reg. 18059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	101
184/002702 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre evolución de los delitos de narcotráfico desde el año 1996, así como los datos de decomisos de drogas ilegales en la Ciudad Autónoma de Melilla desde esa fecha hasta el período enero-junio 2004 (núm. reg. 18007) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	101
184/002718 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre gasto farmacéutico del Sistema Nacional de la Salud correspondiente al mes de junio de 2004 (núm. reg. 18060)	102

	Páginas
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 29 de julio de 2004.)	
184/002727 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre medidas previstas en el campo sanitario para mantener y mejorar el medio ambiente (núm. reg. 18061)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	103
184/002733 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones en relación con la informatización de las agendas de consultas externas y pruebas diagnósticas de los distintos Servicios de Salud (núm. reg. 18062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	105
184/002734 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de la creación de plazas para pacientes con patología de Trastorno Límite de Personalidad en situación de crisis en hospitales y centros de día, en el período 2004-2008 (núm. reg. 17481)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	106
184/002736 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre inversión prevista para la atención de las personas dependientes (núm. reg. 18008) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	106
184/002741 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre planes previstos para ayudar a los propietarios de viviendas en Málaga que no puedan hacer frente a una subida de tipos de interés (núm. reg. 17482)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	106
184/002774 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre previsiones en relación con el envío de tropas a Haití y a Afganistán (núm. reg. 18009)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	107
184/002890 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre cargos públicos que han sido cesados y nombrados en la Comunidad Autónoma de Aragón tras la celebración de las últimas elecciones generales (núm. reg. 18273)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	107
184/002896 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre objetivos previstos con el desarrollo de las maniobras militares CIERZO 2004 llevadas a cabo recientemente en el campo de San Gregorio (Zaragoza) (núm. reg. 18063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	107

	Páginas
184/002905 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre variación de plantilla en las Subdelegaciones del Gobierno en Aragón como consecuencia de los respectivos relevos (núm. reg. 18064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	108
184/002916 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre creación de Juzgados para casos de violencia doméstica en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 17483) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	110
184/002917 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre creación de Juzgados para casos de violencia doméstica en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 17483) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	110
184/002918 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre entrada en funcionamiento del primer Juzgado de Zaragoza para casos de violencia sobre la mujer (núm. reg. 17484) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	110
184/002931 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre medidas para minimizar los efectos de la anunciada ola de calor prevista para este verano (núm. reg. 18010) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	110
184/002934 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre cesáreas practicadas sobre partos en centros sanitarios públicos y privados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el año 1998 (núm. reg. 18011) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	111
184/002935 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre medidas previstas ante la elevada tasa española de partos con cesárea (núm. reg. 17485) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	112
184/002943 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre precio aproximado por metro cuadrado de las viviendas prometidas que corresponden a la provincia de Granada (núm. reg. 18705) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	112
184/002944 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre fecha prevista para la exposición de las normas que regulen el acceso a las viviendas que correspondan a la provincia de Granada de las 180.000 prometidas (núm. reg. 18706) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	112

	Páginas
184/002946 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre viviendas que corresponden a la provincia de Granada, de las 180.000 viviendas para el año 2005 (núm. reg. 18707)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	113
184/002948 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre zona de la provincia de Granada en que se va a ofertar suelo público para la política de vivienda del Gobierno (núm. reg. 18708)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	113
184/003047 Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre situación administrativa en que se encuentra la actuación «Mejora de la seguridad vial de la travesía de la carretera N-322 en el municipio de Canena», en la provincia de Jaén, a fecha de mayo de 2004 (núm. reg. 18709)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	113
184/003048 Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre situación administrativa en que se encuentra la actuación «Construcción de pasarela peatonal en Torreperogil (puente de Panaderos)», en la provincia de Jaén, a fecha de mayo de 2004 (núm. reg. 18710)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	113
184/003049 Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre situación administrativa en que se encuentra la actuación «Mejora seguridad de La Yedra», en la provincia de Jaén, a fecha de mayo de 2004 (núm. reg. 18065) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	114
184/003051 Autor: Gobierno Contestación a don Óscar López Águeda (GS) sobre gasto en publicidad del Ministerio de Educación y Ciencia y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003 (núm. reg. 18066)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	114
184/003060 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones y criterios sobre la solución a la adecuación urbanística del trazado afectado por el proyecto de soterramiento de la carretera N-340 en San Pedro de Alcántara (Málaga) (núm. reg. 18711) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	117
184/003066 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en el barrio de L'Alquerieta de Alzira (Valencia) (núm. reg. 18068)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	118

	Páginas
184/003076 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que el Director General de la Guardia Civil no ha solicitado la excedencia que le impone la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 17486) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	118
184/003077 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre consideraciones del Gobierno en cuanto a que la figura del Director General de la Guardia Civil, cuando la ejerce un militar, se entiende como «puesto orgánico» en «Órgano directivo» relacionado específicamente con la defensa nacional (núm. reg. 17487) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003080 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Algatocín (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003081 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Almachar (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003082 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Almargen (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003083 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Almogía (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003084 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Alora (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119

184/003085	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Alozaina (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003086	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Archez (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003087	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Archidona (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003088	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Arenas (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003089	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Arriate (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003090	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Benadalid (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003091	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) y de las posibles	

		Páginas
	empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003092	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Benamargosa (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003093	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003094	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Benaolán (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003095	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Benarraba (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003096	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de El Borge (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003097	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de El Burgo (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	

184/003098	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Campillos (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003099	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003100	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003101	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Cartama (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003102	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Alpandeire (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003103	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003105	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga) y de las posibles	

	Páginas
empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003106 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Casares (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003107 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Coín (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003108 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Colmenar (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003109 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003110 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003111 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

- 184/003112** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre deuda existente del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado** (núm. reg. 18713).. 119
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
- 184/003118** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre existencia y situación en que se encuentra el aplazamiento de pago en el Ayuntamiento de Apajate (Málaga) y en las posibles empresas municipales y organismos autónomos, dependientes del mismo, sobre la deuda contraída con la Seguridad Social y, en caso contrario, situación del expediente de compensación de las deudas, si existieran, con la Seguridad Social en base al artículo 54 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social** (núm. reg. 18713)..... 119
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
- 184/003119** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre existencia y situación en que se encuentra el aplazamiento de pago en el Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga) y en las posibles empresas municipales y organismos autónomos, dependientes del mismo, sobre la deuda contraída con la Seguridad Social y, en caso contrario, situación del expediente de compensación de las deudas, si existieran, con la Seguridad Social en base al artículo 54 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social** (núm. reg. 18713)..... 119
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
- 184/003144** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre deuda existente del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado** (núm. reg. 18713)..... 119
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
- 184/003146** Autor: Gobierno
 Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre deuda existente del Ayuntamiento de Faraján (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado** (núm. reg. 18713)..... 119
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003147	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003148	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003149	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003150	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Genalguacil (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003151	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Guaro (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003152	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Humilladero (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003153	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Igualeja (Málaga) y de las posibles empre-	

	Páginas
sas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003154 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Istán (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003155 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Jubrique (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003156 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003157 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Manilva (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003158 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003159 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Mijas (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	

184/003160	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Moclinejo (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003161	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Mollina (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003162	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Monda (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003163	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Montejaque (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003164	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Ojén (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003165	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Parauta (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003166	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Periana (Málaga) y de las posibles empre-	

	Páginas
sas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003167 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Pizarra (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003168 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Pujerra (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003169 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003170 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Riogordo (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003171 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003172 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	

184/003173	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Sedella (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003174	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003175	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Teba (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003176	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Tolox (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003195	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Ardales (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003197	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Alameda (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003198	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Alcaucín (Málaga) y de las posibles empre-	

	Páginas
sas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003199 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Alfarnate (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003200 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Alfarnatejo (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003201 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003202 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003203 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003204 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).....	119

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003205	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Villanueva de Tapia (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003206	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003207	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003208	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Viñuela (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003209	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003210	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Carratraca (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119

	Páginas
184/003212 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Atajate (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003235 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Torrox (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003236 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre deuda existente del Ayuntamiento de Totalán (Málaga) y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes del mismo, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado (núm. reg. 18713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	119
184/003263 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre valoración de las maniobras militares en aguas andaluzas durante el mes de junio (núm. reg. 18712)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	120
184/003272 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones acerca de conectar por ferrocarril las Bahías de Algeciras y Cádiz (núm. reg. 17488)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	120
184/003290 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre acciones emprendidas ante los estamentos internacionales para proteger a las mujeres objeto de agresión social en Sudán (núm. reg. 17489) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	121
184/003291 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre actuaciones previstas en relación con la ayuda humanitaria urgente en el conflicto social de Sudán (núm. reg. 17490)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	121
184/003304 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre acciones previstas para apoyar las relaciones comerciales y de inversión con los diez nuevos Estados que se integraron en la Unión Europea (núm. reg. 18274).....	121

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003309 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre actuaciones previstas para impulsar el sector de infraestructuras teniendo en cuenta su fuerte arrastre exportador (núm. reg. 18714).....	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003314 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre actuaciones previstas por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en materia de ferias en el exterior (núm. reg. 18069).....	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003317 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre actuaciones previstas por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en programas de apoyo a proyectos de inversión en el exterior (núm. reg. 18012).....	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003370 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre información sobre los numerosos casos de endoftalmitis intervenidos en unidades móviles del Servicio Andaluz de Salud (núm. reg. 18070).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003373 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre datos estadísticos acerca de la incidencia de trastornos psicológicos o mentales en la mujer (núm. reg. 18013).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003384 Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre importe medio nacional por hectárea que va a percibir el olivicultor español e importe equivalente que recibirá el de los restantes países productores de la Unión Europea, tras la reforma reciente de la OCM del aceite de oliva (núm. reg. 17491)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003405 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre posición sobre la libertad de horarios comerciales (núm. reg. 18715)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003406 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre medidas para evitar las exportaciones marroquíes de tomate por encima del cupo autorizado por la Comunidad Europea (núm. reg. 17492)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	

	Páginas
184/003407 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre previsiones para solucionar la falta de personal en la Agencia Tributaria de Fuerteventura (núm. reg. 18716) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	128
184/003430 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre medidas previstas con el Gobierno de Canarias para mejorar y potenciar las relaciones con el Reino de Marruecos (núm. reg. 18275) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	128
184/003431 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre medidas previstas para facilitar el acceso a la primera vivienda de los jóvenes, especialmente a los que residen en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 18071) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	129
184/003435 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre soluciones «habitacionales» previstas en la Comunidad Autónoma de Canarias de las 180.000 prometidas (núm. reg. 18072)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	129
184/003467 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre previsiones en relación con la instalación de una Administración Insular de la Seguridad Social en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 17493) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	129
184/003509 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre continuación de las actuaciones comenzadas para la construcción de la estación intermodal en Soria (núm. reg. 17494)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	130
184/003527 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones en relación con la ejecución del proyecto de variante de la Font de la Figuera (Valencia) (núm. reg. 18717)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	130
184/003528 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones en relación con la ejecución del proyecto de las obras del tercer carril en la autovía de Levante, tramo variante de L'Alcudia (Valencia) (núm. reg. 18073) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	130
184/003530 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones en relación con la ejecución del proyecto de la variante de Xeraco (Valencia) (núm. reg. 18074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	131

	Páginas
184/003532 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones en relación con la ejecución del proyecto de autovía Sagunto (Valencia)-Almenara (Castellón) (núm. reg. 18075)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	131
184/003538 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre mujeres y hombres admitidos como alumnos en los centros militares de formación, así como los que han pasado como militares profesionales de tropa y marinería desde el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 17495)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	131
184/003630 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en «Nueva sede BPE de Málaga», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18076) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	132
184/003632 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre medidas previstas para apoyar la labor del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil (núm. reg. 18067)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	132
184/003634 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre denuncias por agresiones homófobas y transfobas realizadas en el período 1999-2003 (núm. reg. 17496)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	133
184/003635 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre suspensión reiterada de juicios civiles en la provincia de Alicante por falta de fiscales (núm. reg. 17497)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	133
184/003636 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Málaga en «Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18014)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	134
184/003637 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Málaga en «Adecua-	

	Páginas
ción de locales e instalaciones. Jefaturas», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18014)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	134
184/003638 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Málaga en «Adquisición instrumental media sistemas digitales de radiocomunicaciones», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18014) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	134
184/003639 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Málaga en «Adquisición medio transportables para análisis de redes», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18014)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	134
184/003642 Autor: Gobierno Contestación a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) sobre ayudas concedidas a entidades sin fines de lucro para realizar actividades dentro del Plan Nacional sobre Drogas en el año 2003 (núm. reg. 17498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	134
184/003643 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18077)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	135
184/003644 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18276) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	135
184/003645 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18277).....	135

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003646	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en «Adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18278).....	136
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003650	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en «Obras diversas», en el primer trimestre de 2004 (núm. reg. 18279)	136
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003674	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre previsiones en relación con la realización del paso inferior de Cornes en Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 18078)	136
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003676	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre existencia de estudios técnicos que viabilicen la ampliación del proyecto de conexión N-550/N-525 en Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 18079)	136
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003678	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre fase de tramitación en que se encuentra el tramo Ribes de Freser a la Molina con el túnel de Tosas (núm. reg. 18718).....	137
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	
184/003724	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre solicitud a la Comisión Europea de que informe de las prácticas realizadas por los astilleros públicos de Francia, Italia o Alemania para la reactivación de los mismos, así como precio final de la construcción de buques portacontenedores en astilleros alemanes (núm. reg. 18015)	137
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003726	Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre previsiones acerca del incremento del ritmo de trabajo hasta los tres turnos en el tramo Molledo-Pesquera de la autovía de la Meseta entre Santander y Palencia (núm. reg. 18080).....	138
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	

	Páginas
184/003727 Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre previsiones acerca de la ejecución del tramo de autovía entre Zurita y Solares (Cantabria) (núm. reg. 18081)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	139
184/003738 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre desaparición de la ayuda a la utilización del aceite de oliva en la fabricación de conservas de pescado (núm. reg. 18719)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	139
184/003758 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre política prevista para los puertos de Cádiz y Algeciras (núm. reg. 17501) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	140
184/003770 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre detenciones en Cádiz y provincia registradas en el año 2003 como consecuencia de delitos de narcotráfico (núm. reg. 17499)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	140
184/003774 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas, edificios y solares del patrimonio del Estado o empresas públicas existentes en Cádiz y su provincia (núm. reg. 17500)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	141
184/003777 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversión realizada en los años 2000 a 2004 en Renfe en la provincia de Cádiz (núm. reg. 17502) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	143
184/003792 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la disponibilidad del estudio de viabilidad jurídica y adecuación de la Ley 33/2003, necesario para el traspaso de la titularidad del Museo de Bellas Artes San Pío V a la Generalitat Valenciana (núm. reg. 17503)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	143
184/003794 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para operar eficazmente contra las mafias organizadas dedicadas al robo de vehículos (núm. reg. 18082)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	144
184/003801 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la evolución del gasto farmacéutico en instituciones penitenciarias (núm. reg. 17504)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	144

	Páginas
184/003823 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medios materiales previstos para potenciar los grupos policiales especializados en ciberterrorismo (núm. reg. 18083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	144
184/003824 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de intensificar la faceta de asesoramiento al sector de la seguridad privada (núm. reg. 18084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	144
184/003828 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos de la paralización del tramo de la línea AVE Valencia-Madrid comprendido entre Venta del Moro y Caudete de las Fuentes (núm. reg. 17505)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	145
184/003829 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración del funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Coordinación de la Seguridad Privada (núm. reg. 18084)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	144
184/003830 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre instrucciones dadas por el Ministerio del Interior en relación con la reunión de las Comisiones Provinciales de Coordinación de Seguridad Privada (núm. reg. 18084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	144
184/003831 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre protocolos sencillos y eficaces de colaboración que mejoren la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prevé incorporar el Ministerio del Interior a la formación profesional de los vigilantes de seguridad (núm. reg. 18084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	144
184/003832 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la celebración de jornadas destinadas a directores, jefes y vigilantes de seguridad para la prevención de actos terroristas (núm. reg. 18084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	144
184/003833 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la celebración de jornadas destinadas a directores, jefes y vigilantes de seguridad para la prevención de nuevas modalidades de delincuencia (núm. reg. 18084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	144
184/003834 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la mejora de los canales de comunicación con el personal de seguridad privada para pro-	

	Páginas
porcionar mayor agilidad a las respuestas ante una petición de asesoramiento y ayuda (núm. reg. 18084)	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003835 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre reformas normativas precisas para lograr «una eficiente y eficaz cooperación que tienda a la integración de los recursos y medios del sector privado de la seguridad en la lucha contra la delincuencia y la protección de la seguridad ciudadana» (núm. reg. 18084)	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003854 Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre viviendas o soluciones habitacionales propuestas para el año 2004 en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos) (núm. reg. 17506)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003856 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre coherencia de la acreditación del nuevo talante del Gobierno con la utilización despectiva en el debate parlamentario la adscripción de una persona a una orientación ideológica o entidad religiosa, refiriéndose a un miembro del Consejo General del Poder Judicial (núm. reg. 18720)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003884 Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre actuaciones de seguridad vial en las carreteras de la provincia de Burgos (núm. reg. 18721)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003885 Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre actuaciones de conservación de las carreteras de la provincia de Burgos (núm. reg. 18085)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003895 Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre existencia de un ambiente desfavorable a la internacionalización de las empresas turísticas españolas (núm. reg. 18016)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003916 Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre mantenimiento de la política de rentabilidad, competitividad, eficacia y calidad en Paradores Nacionales (núm. reg. 18017)	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003918 Autor: Gobierno	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones acerca del cumplimiento de la promesa electoral del programa del Gobierno de «la seguridad turística de una manera integral, añadien-	

	Páginas
do al necesario trabajo policial una mayor y profunda colaboración con los agentes locales» (núm. reg. 18018).....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003923 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre recursos destinados a la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2001 a 2004 (núm. reg. 18086)	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003931 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre pasajeros de cabotaje y exterior en el puerto de Melilla en 2001 y 2004 (núm. reg. 18087)	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003932 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre evolución de las inversiones en el puerto de Melilla durante los años 2001 a 2004 y presupuesto estimado para 2005 (núm. reg. 17507)	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003936 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca del nombramiento de los tres comisionados previstos en la Ley Financiera que se encargará de defender a los clientes de servicios financieros (núm. reg. 17508)	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003952 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre descalificación del Informe aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, en relación con un anteproyecto de Ley elaborado por el Gobierno (núm. reg. 18722)	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/003953 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que el Gobierno considera que son impecables los nombramientos propuestos por el Fiscal General del Estado (núm. reg. 18723)	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004018 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la reforma de la Orden del Ministerio del Interior de 11 de febrero de 1993 (núm. reg. 17509) ..	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004020 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la potenciación operativa de la Brigada de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 18088)	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	

	Páginas
184/004025 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la adecuación de los servicios de las Fuerzas de Seguridad del Estado presentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 17510) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	151
184/004027 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la intensificación de la colaboración entre el Museo del Prado y el Museo San Pío V de Valencia (núm. reg. 17511) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	152
184/004034 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre plazos de ejecución de la línea AVE entre Valencia y País Vasco (núm. reg. 18089) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	152
184/004036 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre criterios del Gobierno para compensar a la Comunidad Valenciana por el gasto que realiza en la atención sanitaria de residentes y desplazados (núm. reg. 18019) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	153
184/004044 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas políticas formativas de actualización y especialización previstas en el Cuerpo Nacional de Policía para el año 2004 (núm. reg. 17512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	153
184/004053 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle Navás de Barcelona (núm. reg. 17513) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	154
184/004054 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre criterios básicos de la construcción de la autovía N-340 entre L'Hospitalet de l'Infant (Tarragona) y límite con la provincia de Castellón (núm. reg. 18090) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	155
184/004069 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre actuaciones para mejorar el transporte de mercancías por ferrocarril entre Barcelona y la frontera francesa (núm. reg. 18724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	155
184/004075 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre previsiones acerca de la ampliación de la red de cercanías de Renfe en el área metropolitana para doblar el número de viajes (núm. reg. 17514)	155

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004077 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre criterio del Gobierno sobre el modelo de gestión del puerto de Barcelona (núm. reg. 18725).....	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004078 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre actuaciones para la ampliación del puerto de Barcelona (núm. reg. 18091)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004080 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre previsiones acerca del soterramiento de las vías ferroviarias en el tramo Plaza Sants-Riera Blanca de Barcelona (núm. reg. 18726).....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004081 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre previsiones acerca de la llegada del AVE a la ciudad de Barcelona (núm. reg. 17515)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004082 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre actuaciones para garantizar la conexión del AVE con el aeropuerto de Barcelona (núm. reg. 18092)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004087 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre mejoras en las líneas ferroviarias de cercanías de la provincia de Castellón (núm. reg. 18093)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004127 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de nuevos establecimientos de Paradores Nacionales de Turismo (núm. reg. 18020)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004131 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre diferencias económicas existentes entre Instituciones Penitenciarias y el Gobierno de Aragón para cerrar la transferencia de personal docente a dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 18094)	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004141 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la ejecución de una autopista entre Madrid y Zaragoza (núm. reg. 18727)	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	

	Páginas
184/004147 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversiones previstas en el puerto de Valencia para el año 2004 (núm. reg. 17516) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	159
184/004148 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre gastos de mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 18095)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	160
184/004162 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre programación cultural prevista con motivo de la celebración en Valencia de la Copa América (núm. reg. 18096)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	160
184/004168 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Carlos González Serna (GS) sobre niveles de inmisión previstos en el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas (núm. reg. 17517)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	160
184/004201 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Carlos González Serna (GS) sobre opinión del Gobierno sobre si son adecuados los parámetros máximos de exposición del público a campos electromagnéticos, procedentes de emisiones radioeléctricas, permitidos por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre (núm. reg. 17518)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	161
184/004203 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Carlos González Serna (GS) sobre previsiones acerca de establecer la obligación de compartir emplazamientos para las antenas de telefonía móvil (núm. reg. 17519)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	161
184/004204 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Carlos González Serna (GS) sobre previsiones en relación con el establecimiento de una normativa de obligación a los operadores para adecuar progresivamente, los valores límites de emisión a las mejoras y adelantos tecnológicos (núm. reg. 17520)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	162
184/004213 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre delitos, infracciones y faltas cometidas en la Comunidad Autónoma de Murcia desde el año 2000 (núm. reg. 17521).....	162

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004215	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2002 y 2003 (núm. reg. 17522)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	162
184/004217	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre homicidios ocurridos en la Comunidad Autónoma de Murcia desde el año 1996 (núm. reg. 18097)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	163
184/004218	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre viviendas robadas en la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2002 y 2003 (núm. reg. 17523)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	163
184/004219	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre menores detenidos en la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2002 y 2003 (núm. reg. 17524)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	163
184/004231	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre efectivos de la Policía Nacional que pasaron a segunda actividad desde el año 2001 (núm. reg. 18021)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	163
184/004236	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre delitos, infracciones y faltas cometidas por inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Murcia (núm. reg. 18022)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	164
184/004238	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Murcia con más de 5.000 habitantes que superaron la tasa media nacional de delincuencia, a 31/12/2003 (núm. reg. 17525) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	164
184/004239	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre bajas por jubilación concedidas a efectivos de la Policía Nacional en la Región de Murcia desde el año 2001 (núm. reg. 18021)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	163

	Páginas
184/004304 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre solución para la caja de la vía de FEVE abandonada, entre Freixeiro y la autovía, en el Ayuntamiento de Narón (A Coruña) (núm. reg. 17529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	165
184/004305 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre alegaciones del Ayuntamiento de Narón (A Coruña) en relación con el proyecto constructivo de desdoblamiento de la vía férrea de FEVE (núm. reg. 18098)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	165
184/004381 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración de las afirmaciones del Portavoz del Partido Socialista en Euskadi en el Parlamento Vasco sobre los compromisos institucionales (núm. reg. 18099)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	166
184/004388 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre empresas de Albacete que se han beneficiado del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior en los años 1995 a 2003 (núm. reg. 17530) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	166
184/004405 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la forma en que se han llevado a cabo los compromisos con el Lehendakari vasco (núm. reg. 18100)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	166
184/004407 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si el objetivo de convertir el Parlamento en el centro de la vida política se cumple de manera coherente cuando la Ministra de Vivienda intenta que se anule una Interpelación que ha de contestar para poder continuar ella en un acto social (núm. reg. 18101)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	167
184/004413 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre alcance dado al acuerdo adoptado en Sevilla el 23/06/2004 entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Presidente de la Generalitat de Cataluña sobre una futura actuación conjunta de éstos en materia de política exterior (núm. reg. 18102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	167
184/004457 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre cuantía de las exportaciones en Castilla-La Mancha, en el año 2001 (núm. reg. 18103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	167

	Páginas
184/004458 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre cuantía de las exportaciones en Castilla-La Mancha, en el año 2002 (núm. reg. 18104)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	167
184/004459 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre cuantía de las exportaciones en Castilla-La Mancha, en el año 2003 (núm. reg. 18105)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	168
184/004467 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre rendimientos medios declarados por los castellano-manchegos, en el año 2000, en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en concepto de Impuestos sobre el Valor Añadido (IVA) (núm. reg. 18023)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	168
184/004468 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre rendimientos medios declarados por los castellano-manchegos, en el año 2001, en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en concepto de Impuestos sobre el Valor Añadido (IVA) (núm. reg. 18023)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	168
184/004469 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre rendimientos medios declarados por los castellano-manchegos, en el año 2002, en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en concepto de Impuestos sobre el Valor Añadido (IVA) (núm. reg. 18023)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	168
184/004470 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre rendimientos medios declarados por los castellano-manchegos, en el año 2003, en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en concepto de Impuestos sobre el Valor Añadido (IVA) (núm. reg. 18023)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	168
184/004478 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre peso del personal afecto a la administración autonómica de Castilla-La Mancha en relación con el resto de empleo público en la región (núm. reg. 17531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	171
184/004508 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre criterios que tiene previsto impulsar el Ministerio del Interior en orden a la actividad de inspección en el marco de la seguridad ciudadana que le corresponde desempeñar a la Guardia Civil, en lo que concierne a talleres e industrias pirotécnicas (núm. reg. 18728) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	172

	Páginas
184/004514 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre medidas para promocionar la consolidación de explotaciones agropecuarias, con apoyo preferencial a las explotaciones familiares (núm. reg. 17532) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	172
184/004538 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre acciones para hacer frente a la crisis humanitaria vivida en la República Dominicana y Haití en el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 17533) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000045.)	173
184/004539 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre iniciativas para organizar adecuadamente las acciones en el ámbito de la ayuda humanitaria (núm. reg. 17534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000046.)	174
184/004541 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre actuaciones impulsadas o previstas por el Gobierno ante la crisis humanitaria que vive Sudán (núm. reg. 17535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000048.)	175
184/004602 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre actividad de la Comisión Interministerial para coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior (núm. reg. 17536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	175
184/004614 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre traficantes de inmigrantes ilegales detenidos y puestos a disposición judicial durante los últimos cuatro años (núm. reg. 17537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	176
184/004637 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre traficantes de inmigrantes ilegales detenidos y puestos a disposición judicial en Andalucía en los últimos cuatro años (núm. reg. 17538) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	177
184/004638 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre traficantes de inmigrantes ilegales detenidos y puestos a disposición judicial en Sevilla en los últimos cuatro años (núm. reg. 17539) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	177
184/004651 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre actividad del Servicio de Atención a la Mujer o la Familia en Melilla (núm. reg. 18106)	177

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004652	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de regular el derecho de los enfermos a la libre elección de centro sanitario (núm. reg. 17540)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	178
184/004653	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de regular el derecho de los enfermos «a la segunda opinión» (núm. reg. 17541) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	178
184/004655	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre criterios objetivos a adoptar para llevar el Plan de Nutrición al Consejo Interterritorial de Salud (núm. reg. 17542)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	178
184/004658	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de la instalación del servicio de drogodependencias dependiente del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) en Melilla (núm. reg. 17543)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	179
184/004660	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca del mantenimiento de los denominados Centros de Referencia (núm. reg. 18024)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	179
184/004691	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento de las estaciones de ferrocarril de la provincia de Ourense previstas para ejecutar en el segundo semestre de 2004 (núm. reg. 18107)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	180
184/004694	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento ejecutadas en la estación de ferrocarril de O Carballiño (Ourense) en los últimos doce meses (núm. reg. 17544)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	180
184/004695	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento ejecutadas en la estación de ferrocarril de Ribadavia (Ourense) en los últimos doce meses (núm. reg. 17544)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	180

	Páginas
184/004696 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento ejecutadas en la estación de ferrocarril de O Barco de Valdeorras (Ourense) en los últimos doce meses (núm. reg. 17544)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	180
184/004697 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento ejecutadas en la estación de ferrocarril de A Rúa (Ourense) en los últimos doce meses (núm. reg. 17544)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	180
184/004698 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento ejecutadas en la estación de ferrocarril de A Gudiña (Ourense) en los últimos doce meses (núm. reg. 17544)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	180
184/004701 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre estado de ejecución del proyecto aprobado para la gestión del 1 % cultural denominado «Patrimonio Arqueológico de Galicia. Mundo de los Castros» (núm. reg. 18108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	181
184/004703 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de refuerzo de firme previstas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que transcurren por la provincia de Ourense para el segundo semestre del año 2004 (núm. reg. 18729)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	181
184/004704 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de refuerzo de firme previstas en los tramos de las carreteras N-540, N-541, N-542 y N-532 y C-546 que transcurren por la provincia de Ourense para el segundo semestre del año 2004 (núm. reg. 18730)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	182
184/004705 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones pendientes de ejecución dentro de las obras de acondicionamiento de la travesía de A Gudiña (Ourense) en la carretera N-525 entre el p.k. 431 al 436 (núm. reg. 18731) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	182

184/004708	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de señalización horizontal ejecutadas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que transcurren por la provincia de Ourense en el segundo semestre del año 2004 (núm. reg. 18732).....	182
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004710	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de refuerzo de firme ejecutadas en los tramos de las carreteras N-540, N-541, N-542 y N-532 y C-546 que transcurren por la provincia de Ourense en los primeros seis meses del año 2004 (núm. reg. 18733).....	182
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004711	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de señalización horizontal ejecutadas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que transcurren por la provincia de Ourense en los primeros seis meses del año 2004 (núm. reg. 18734).....	183
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004712	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de señalización horizontal previstas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que transcurren por la provincia de Ourense en el segundo semestre del año 2004 (núm. reg. 18735).....	183
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004713	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración del sector de la alimentación animal y actuaciones para impulsarlo (núm. reg. 17545).....	183
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004714	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre medidas de apoyo que está prestando el servicio diplomático y consular a los residentes españoles en Argentina que están sufriendo la violencia delictiva (núm. reg. 17546)	184
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/004715	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre gestiones de la representación diplomática y consular de España en México para garantizar la seguridad de los residentes españoles en aquel país (núm. reg. 17546).....	184
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	

	Páginas
184/004716 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones para resolver las dificultades que existen para la instalación de nuevos equipos de telefonía móvil (núm. reg. 18109) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	184
184/004717 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones para elevar el nivel de confianza del usuario de internet en la seguridad de las transacciones comerciales operadas en la red (núm. reg. 18025) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	185
184/004721 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre instrumentos que adoptará el Gobierno para estimular la inversión en nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) entre las pequeñas y medianas empresas (núm. reg. 18110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	185
184/004723 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre previsiones acerca de la creación en Ourense de un nuevo Juzgado mixto con competencias en materia mercantil (núm. reg. 17547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	186
184/004724 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) sobre actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento ejecutadas en la estación de ferrocarril de San Francisco (Ourense) en los últimos doce meses (núm. reg. 17548)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
184/004741 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre principales conclusiones de la reunión celebrada el día 24/06/2004 entre el Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia y los representantes de Puertos del Estado (núm. reg. 17549)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
184/004763 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de la segunda ronda de circunvalación oeste de Málaga (núm. reg. 18736)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	187
184/004769 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre previsiones acerca de realizar la línea férrea Huelva-Faro con carácter de urgencia (núm. reg. 17550) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	188

	Páginas
184/004778 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre previsiones acerca de mantener la habilitación de un vial para bicicletas en Es Pujos y Salinas de la isla de Formentera (núm. reg. 18737) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	188
184/004795 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre acciones ante los distintos organismos internacionales competentes para poner fin a la catástrofe humanitaria que sufre la región de Darfur en Sudán (núm. reg. 17551)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	188
184/004797 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre presupuesto estimado del Instituto de Salud Carlos III para el año 2004 (núm. reg. 18738) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	189
184/004800 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre situación del estudio comparativo de los programas socio-sanitarios (núm. reg. 17552)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	189
184/004801 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre situación de los indicadores de calidad del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) que compara el nivel de calidad de los hospitales (núm. reg. 18026)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	189
184/004802 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de la realización de una encuesta de salud con el fin de analizar la experiencia sanitaria y la opinión sobre el estado de salud de los españoles (núm. reg. 18027)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	190
184/004804 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de la potenciación de la medicina regenerativa (núm. reg. 18111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	190
184/004805 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre situación de las unidades de atención integral a las mujeres, especialmente en el cribado del cáncer ginecológico y prevención de la violencia doméstica en Melilla (núm. reg. 17553)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	191
184/004812 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre medidas relativas al plan de choque en materia de vivienda (núm. reg. 17554)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192

	Páginas
184/004814 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre medidas para lograr una equiparación fiscal entre las desgravaciones que disfruta la vivienda en propiedad con las de alquiler (núm. reg. 18280) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	192
184/004817 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre características del plan de medidas de eficiencia energética (núm. reg. 18028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	193
184/004818 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre evaluación del equipo especial de atención a la mujer y a la familia en Melilla, dependiente de la comisaría de Policía, durante los años 2002 a 2004 (núm. reg. 17555) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	193
184/004821 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre medidas para asegurar la integración escolar de los alumnos que por razones personales, sociales o económicas necesitan medios excepcionales en la ciudad de Melilla (núm. reg. 17556) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	194
184/004825 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre medidas para potenciar los servicios de geriatría en los centros de salud de Melilla (núm. reg. 18029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	195
184/004827 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre aumento porcentual de profesores de apoyo en los centros escolares de Melilla para el curso 2004/2005 (núm. reg. 17557) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	195
184/004828 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de la adopción de un plan integral para combatir el fracaso escolar en Melilla (núm. reg. 17558) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	196
184/004835 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) sobre pasajeros registrados en el AVE Córdoba-Sevilla, Sevilla-Córdoba en el año 2003 y primer semestre de 2004 (núm. reg. 18739) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	196
184/004839 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) sobre viviendas, edificios y solares del patrimonio del Estado o empresas públicas existentes en Córdoba y su provincia (núm. reg. 18030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	197

	Páginas
184/004858 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre convenios suscritos con la Asociación de Lucha contra el Cáncer en Melilla (núm. reg. 18031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	198
184/004865 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre contratos de investigadores del Instituto Carlos III, así como presupuesto concedido, en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 17559) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	199
184/004899 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre tramitación del proyecto del Parador de Turismo de Ibiza «Dalt Vila» (núm. reg. 18032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	200
184/004900 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre previsiones acerca de apoyar de forma decidida los planes de calidad turística (núm. reg. 17560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	200
184/004902 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre medida en la que el Gobierno tiene previsto colaborar con las Comunidades Autónomas en materia de comercialización directa (núm. reg. 17561) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	201
184/004903 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre previsiones en materia de Planes de Excelencia Turística (núm. reg. 18112) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	201
184/004933 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Miguel Ángel Martín Sole- dad (GP) sobre colaboración del Gobierno con el Turespaña Mallorca Open de Golf (núm. reg. 18113) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	201
184/005009 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre viviendas que se van a construir en Yunquera (Málaga) de las 180.000 prometidas (núm. reg. 18114) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	201
184/005022 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de un vial de comunicación de la antigua carretera N-340 con la autovía del Mediterráneo A-7, entre el Parador de Golf y el Campamento Benítez (núm. reg. 18115)	202

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/005025	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre intención de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Málaga para acometer las obras de ampliación del carril de entrada y depresión del tramo de la Glorietta del Camino de Suárez de dicha ciudad (núm. reg. 18116)	202
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/005028	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de ampliar a tres carriles por sentido la autovía del Mediterráneo A-7, entre el enlace del Limonar y la conexión con la variante de Rincón de la Victoria (núm. reg. 18740)	202
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	
184/005033	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la Comisión bilateral «Fuerzas de Seguridad del Estado-Ertzaintza», creada por acuerdo entre el anterior Gobierno y el Gobierno Vasco para el análisis de la documentación incautada a ETA (núm. reg. 17562)	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005034	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre significado de las palabras del Ministro del Interior en la entrevista concedida a la revista «Fundación» afirmando, en relación con las víctimas del 11-M, que va a realizar «un detenido estudio de la decisión del anterior Gobierno de regularizar la situación de aquellas víctimas extranjeras que residían en España de manera irregular» (núm. reg. 17564)	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005042	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre previsiones acerca de realizar la segunda descentralización para conseguir que algunas competencias de las Comunidades Autónomas que son gestionadas por los Ayuntamientos sean cedidas a los mismos (núm. reg. 17565)	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005048	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias acerca de impartir algún tipo de instrucción nueva relativa a la utilización del trabajo de los internos en obras de reparación o mantenimiento en los centros o en sus instalaciones anexas (núm. reg. 18117)	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005050	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración de la opinión expresada por los Directores del British Museum y del Louvre a propósito del cambio de Director en el Museo del Prado (núm. reg. 18033)	204

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005051	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre prioridades que van a establecerse en el Programa de Acción Social 2005 para el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 17566).....	204
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005058	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca del acceso de los policías locales a las bases de datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 17567).....	205
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005059	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad de los llamados «puestos móviles» de la Guardia Civil (núm. reg. 17568)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	205
184/005087	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la modificación de la Orden de 29 de abril de 1999, de la Dirección General de la Guardia Civil (núm. reg. 17563)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	205
184/005088	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la modificación de la Orden de 8 de marzo de 2000, de la Dirección General de la Guardia Civil (núm. reg. 17569)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	206
184/005090	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para reforzar la cooperación del Cuerpo Nacional de Policía con la Oficina Europea de lucha contra el Fraude (OLAF) (núm. reg. 18035)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	206
184/005091	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la evolución del complemento de productividad en la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 18118)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	207
184/005095	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre iniciativas para seguir mejorando los procedimientos de información a la autoridad judicial cuando se hacen uso de los medios coercitivos previstos en la vigente legislación penitenciaria (núm. reg. 18120)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	207

	Páginas
184/005097 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre impulso de los contenidos del Convenio de Colaboración «Educación para la Salud» en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 17570)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	207
184/005098 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca del Programa de Formación de Mediadores de Salud dirigido a la incorporación de internos a esas tareas de mediación (núm. reg. 18121)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	208
184/005099 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre programas de apoyo psicosocial a internos drogodependientes que está desarrollando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 18122)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	208
184/005100 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre centros penitenciarios en los que aún no existe programa preventivo en relación con el uso de jeringuillas entre la población interna drogodependiente (núm. reg. 18123)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	208
184/005102 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para reforzar el programa de prevención y control de la tuberculosis en el medio penitenciario (núm. reg. 18124)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	209
184/005108 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre plazos fijados para suprimir todos los pasos a nivel existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 18741)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	209
184/005135 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre financiación de la adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal de la Comunidad Autónoma de Aragón en el próximo ejercicio (núm. reg. 18742)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	209
184/005141 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la aplicación de la nueva distribución del complemento de dedicación especial a los escalones intermedios de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 18125)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	209
184/005144 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la aprobación del nuevo Real Decreto de Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de militar y de las situaciones administrativas (núm. reg. 18126).....	210

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005151 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones del Ministerio de Defensa acerca de la aprobación de la Orden Ministerial sobre reducción de jornada (núm. reg. 18127)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005155 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto que va a asignar el Gobierno a la Generalitat Valenciana para cubrir los gastos de prestación sanitaria a residentes de dicha Comunidad desplazados durante los meses de verano (núm. reg. 18034)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005174 Autor: Gobierno Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas para que el puerto de Valencia pueda percibir fondos europeos para las obras de ampliación (núm. reg. 17571)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005175 Autor: Gobierno Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre conocimiento por el Gobierno de la situación de «desventaja» del puerto de Valencia respecto al resto de puertos europeos, en lo referente a la percepción de fondos europeos (núm. reg. 17571)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005176 Autor: Gobierno Contestación a don Àngel Pintado Barbanoj (GP) sobre valoración de la negativa de la Comisión Europea de abrir una cuota de importación de dos millones de toneladas de maíz y trescientas mil de sorgo para paliar la falta de cosecha de cereal (núm. reg. 18128)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005177 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) sobre situación del AVE Madrid-Valencia (núm. reg. 17572)	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005205 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) sobre persona que va a constituir la Comisión Consultiva Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo (núm. reg. 18129)	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005216 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre actuaciones ante las detenciones de ciudadanos españoles realizadas en Guadalajara (México) con motivo de las manifestaciones de protesta ante la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea, Latinoamérica y Caribe (núm. reg. 18119)	212

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005245	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre previsiones acerca de incluir en el catálogo asistencia la cobertura del coste de la intervención quirúrgica para cambio de sexo (núm. reg. 17573) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	213
184/005247	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre casos de hospitalización y fallecimiento por causa de anorexia y bulimia registrados en el Sistema Nacional de Salud en los años 1993 a 2003 (núm. reg. 17574) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	214
184/005249	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre medida para legalizar el uso terapéutico de productos derivados del cannabis (núm. reg. 18130) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	215
184/005261	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre inversión de Renfe en la provincia de Málaga, a 14/03/2004 (núm. reg. 18131)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	215
184/005263	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre inversión del ente público ACU-SUR en la provincia de Málaga, a 14/03/2004 (núm. reg. 18743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	216
184/005272	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31/12/2003 (núm. reg. 18132)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	216
184/005281	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, artículo 62, organismo 103, programa 452 B, proyecto 0116, para financiar «Nueva Sede del Archivo histórico de Ourense» (núm. reg. 18744)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	216
184/005282	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, servicio 13, artículo 63, programa 458 C, proyecto 0062, para financiar «Nueva Sede del Archivo histórico de Pontevedra» (núm. reg. 18745)	217

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005283	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, servicio 13, artículo 63, programa 458 C, proyecto 0266, para financiar «Restauración Iglesia San Martín Pinario de Santiago» (núm. reg. 18746).....	217
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005285	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, servicio 13, artículo 63, programa 458 C, proyecto 0141, para financiar «Restauración Catedral de Ourense» (núm. reg. 18747).....	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005286	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, servicio 13, artículo 63, programa 458 C, proyecto 0130, para financiar «Restauración Muralla de Lugo» (núm. reg. 18133)	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005287	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 17, servicio 40, artículo 60, programa 531 A, proyecto 0138, para financiar «LAV Lugo-A Coruña» (núm. reg. 18748).....	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005294	Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre situación administrativa de la actuación de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Jaén, a fecha de mayo de 2004 (núm. reg. 17575).....	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005295	Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre situación administrativa de la actuación de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Linares (Jaén), a fecha de mayo de 2004 (núm. reg. 17576).....	219
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005296	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre cantidad invertida en cooperación para el desarrollo con la República de Haití desde el año 1999 (núm. reg. 17577).....	219
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005298	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) y a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre efectivos y vehículos operativos del Cuerpo de la Guardia	

	Páginas
Civil en la provincia de Pontevedra en situación de prestación de servicio, a 01/03/2004 (núm. reg. 17578).....	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005299 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre razones del planteamiento de la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos (núm. reg. 18134).....	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005300 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre consulta a las organizaciones profesionales agrarias acerca de la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos (núm. reg. 18135)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005301 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre consulta al Gobierno de las Comunidades Autónomas acerca de la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos (núm. reg. 18135)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005302 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre mecanismos legales con los que cuenta el Gobierno para acabar con las diferencias entre precios de origen y de mercado en los alimentos (núm. reg. 17579).....	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005303 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre representantes del sector con que se piensa colaborar para acabar con las diferencias de precios de origen y de mercado en los alimentos (núm. reg. 17580).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005306 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre forma en que se va a hacer compatible el sistema de trazabilidad para los productores españoles de frutas y hortalizas con las competencias de las Comunidades Autónomas en la materia (núm. reg. 17581)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005309 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre colectivos e instituciones a los que se piensa consultar para la elaboración de la norma reguladora del sistema de trazabilidad para los productores españoles de frutas y hortalizas (núm. reg. 17582)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005313 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas ante el riesgo de una ola de calor similar a la sufrida el verano del 2003 (núm. reg. 18136)	222

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005317 Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre creación de una Oficina Insular de Gestión Catastral en la Isla de Lanzarote (núm. reg. 18036)	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005342 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones acerca del traslado de efectivos policiales de otras provincias a Cádiz durante el verano para participar en la Operación Paso del Estrecho (núm. reg. 18037)	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005343 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones acerca de la rehabilitación y modernización de centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 18137)	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005360 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de potenciar la capacidad actuante de la Oficina Nacional de Deportes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana (núm. reg. 18138)	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005362 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas para establecer una efectiva conexión del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) con los servicios de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actuantes en Almería, Navarra, Castellón, Valencia, Sevilla y Madrid (núm. reg. 18139)	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005368 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca del llamado «Centro Permanente de Información y Coordinación» (CEPIC) de la Secretaría de Estado de Seguridad (núm. reg. 18140)	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005380 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de una comisaría de Policía en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 18141)	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005381 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones acerca de la rehabilitación y modernización de las comisarías de Policía de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 18141)	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	

	Páginas
184/005388 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se van a beneficiar del proyecto de la Unión Europea orientado al desarrollo de ciudades integradas, así como objetivos propuestos (núm. reg. 17583).....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005404 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de impulsar modificaciones normativas para autorizar el consumo de cannabis para usos terapéuticos (núm. reg. 18142).....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005416 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre mejoras de los servicios, la velocidad y las infraestructuras de la línea férrea Barcelona-Portbou (núm. reg. 18749).....	228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005419 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre causas de los retrasos y las supresiones de trenes en la línea ferroviaria Barcelona-Girona-Figueres del 28/06/2004 al 05/07/2004 (núm. reg. 17584)	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005444 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de aprovechar el «Monasterio de Veruela» para su explotación bajo la fórmula de un Parador Nacional (núm. reg. 18750)	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005461 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre Guardias Civiles acogidos a la medida aprobada para aumentar las unidades especializadas en la asistencia y protección de la mujer dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Vizcaya (núm. reg. 18143).....	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005467 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre puesta en marcha de los protocolos sanitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco con relación a las víctimas de la violencia doméstica (núm. reg. 18038).....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005468 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre puesta en marcha en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco del «programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar» (núm. reg. 17585)	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	

184/005469	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre previsiones acerca de aumentar los Fondos de Compensación Interterritorial para Galicia en el caso de que viese mermadas las aportaciones recibidas de fondos comunitarios como consecuencia de futuras negociaciones del Gobierno en el seno de la Unión Europea (núm. reg. 18144).....	230
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005475	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración del Informe sobre xenofobia y racismo en Internet elaborado por el Movimiento contra la Intolerancia (núm. reg. 18145).....	230
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005476	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Ministerio del Interior sobre si tuvieron presente el «alma democrática» de los Gobiernos españoles del período 1982-1995 a la hora de actuar en su lucha contra el terrorismo de ETA (núm. reg. 18751).....	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005477	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración de las actuaciones de la Policía en el año 2003 en su lucha contra las redes de tráfico ilegal de seres humanos (núm. reg. 17586)	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005491	Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Burgos, a 14/04/2004 (núm. reg. 17587).....	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005492	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Lugo en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 18752).....	233
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005501	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre previsiones acerca de la Caserna de la Guardia Civil ubicada en la plaza Al-Azraq de Alcoi (Alicante) (núm. reg. 17588).....	233
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005502	Autor: Gobierno Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre resultado de las actuaciones llevadas a cabo tras detectarse en el puerto de Algeciras (Cádiz) un cargamento de mandarinas con la bacteria que produce «cancrosis» (núm. reg. 17589).....	233
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	

	Páginas
184/005503 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre difusión del idioma valenciano que desarrollará el Instituto Cervantes (núm. reg. 18039)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	234
184/005504 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tras haberse detectado en el puerto de Algeciras (Cádiz) un cargamento de mandarinas con la bacteria que produce «cancrosis» (núm. reg. 17590) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	234
184/005513 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de la autovía Medinaceli-Soria (núm. reg. 18753)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	235
184/005543 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre previsiones acerca de la creación de un juzgado de lo mercantil en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 18146)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	235
184/005567 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) sobre conocimiento por el Ministerio de Sanidad y Consumo del brote de legionelosis que está afectando a la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 17591) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	236
184/005568 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el brote de legionelosis que está afectando a la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 17592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	236
184/005569 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) sobre fecha prevista para que comparezca la Ministra de Sanidad y Consumo para informar de lo sucedido con el brote de legionelosis que está afectando a la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 17593)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	236
184/005570 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) sobre recomendación hecha desde el Ministerio de Sanidad y Consumo a la Consejería o al Hospital de Zaragoza tras el brote de legionelosis (núm. reg. 17594)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	236
184/005571 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre realización de un estudio para cambiar el sistema de refrigeración del Hospital de Zaragoza en el que se detectó un brote de legionelosis (núm. reg. 17595)	237

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005574 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre legalidad e inspecciones de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza (núm. reg. 17596).....	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005575 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre idoneidad de la ubicación de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza (núm. reg. 17597).....	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005576 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre existencia de algún problema estructural que condicione las continuas contaminaciones de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza (núm. reg. 17598)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005577 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) sobre técnicos que informan de la ausencia de incidencias previas a los brotes de legionelosis en Zaragoza (núm. reg. 17599).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005578 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) sobre acreditación de la empresa de mantenimiento de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza, así como de sus técnicos (núm. reg. 17600).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005580 Autor: Gobierno Contestación a don Armando González López (GP) sobre momento en el que se informó a los médicos y al resto del personal sanitario, así como a los afectados y familiares, del brote de legionelosis en Zaragoza (núm. reg. 17601)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005581 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) sobre tratamiento utilizado para el mantenimiento de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza (núm. reg. 17602).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	
184/005598 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de mejorar los mecanismos de resolución de las solicitudes de refugio y asilo (núm. reg. 17603).....	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	

	Páginas
184/005601 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre previsiones del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda sobre la descentralización territorial de los diversos organismos reguladores adscritos a su Departamento (núm. reg. 18147) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	239
184/005602 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre previsiones del Ministro de Industria, Turismo y Comercio sobre la descentralización territorial de los diversos organismos reguladores adscritos a su Departamento (núm. reg. 17604).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	240
184/005606 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre centros penitenciarios españoles en los que coinciden reclusos pertenecientes a los grupos terroristas ETA y GIA (núm. reg. 18041)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	240
184/005607 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre centros penitenciarios españoles en los que están recluidos internos pertenecientes al grupo terrorista GIA (núm. reg. 18042)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	241
184/005615 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre posición del Gobierno ante la decisión del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya de declarar ilegal el muro de separación levantado por Israel en Cisjordania (núm. reg. 18148)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	241
184/005631 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre comisarios principales en activo de los que dispone el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 17605) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	242
184/005640 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre análisis del tratamiento de la información en materia antiterrorista que prevalecerá en el supuesto de que sobre un asunto concreto el diagnóstico del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y de la Comisión Delegada de Asuntos de Inteligencia sean contrapuestos o divergentes (núm. reg. 17606)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	243
184/005644 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre población penitenciaria femenina interna en centros dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a fecha 31/03/2004 (núm. reg. 17607)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	243

	Páginas
184/005655 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre convenios de colaboración que se están preparando entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, para la promoción y fomento de la lengua valenciana (núm. reg. 18149) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	243
184/005658 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre características del proyecto denominado «Policía Mayor» (núm. reg. 18150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	243
184/005659 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre características del proyecto denominado «Policía Escuela» (núm. reg. 18150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	243
184/005660 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre características del proyecto denominado «Policía Turista» (núm. reg. 18150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	243
184/005662 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre promoción a Teniente General de don Carlos Gómez Arruche, con motivo de su designación como Director General de la Guardia Civil (núm. reg. 18151) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	245
184/005666 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones acerca de las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera N-120, a su paso por la parroquia de San Estevo de Untes en el Ayuntamiento de Ourense (núm. reg. 18040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	245
184/005667 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la apertura de una urgente investigación oficial interna en la Guardia Civil, en relación con los contenidos de la información publicada por el Diario «El Mundo», el día 06/07/2004 (núm. reg. 18152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	246
184/005671 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que no se ha felicitado al Centro Superior de Medicina Regenerativa y de Trasplantes de la Comunidad Valenciana, ante los recientes éxitos alcanzados en materia de investigación de líneas celulares (núm. reg. 18153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	246

	Páginas
184/005687 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones por las que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias promueve el retorno académico de los presos de ETA a la Universidad del País Vasco (núm. reg. 17608) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	246
184/005690 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que el Gobierno tardó 7 días (28 de mayo-3 de junio) en comunicar oficialmente al Ayuntamiento de Valencia los nuevos representantes de la Administración General del Estado en el Consorcio Valencia 2007 (núm. reg. 17609) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	247
184/005708 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de excluir la enseñanza de la lengua valenciana de las actividades de promoción y enseñanza de las lenguas del Estado que va a llevar a cabo el Instituto Cervantes (núm. reg. 18043)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	247
184/005709 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de transferir las competencias sobre gestión de los aeropuertos de Valencia y Alicante a la Generalitat Valenciana (núm. reg. 18154)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	248
184/005710 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre especial privilegio que tiene la Ministra de Cultura para poder visitar la cueva original de Altamira (núm. reg. 18155)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	248
184/005712 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de dar prioridad a la salmonelosis por delante de otros problemas de salud (núm. reg. 18156)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	249
184/005713 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de que la actual legislación garantice adecuadamente la seguridad alimentaria (núm. reg. 18044)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	249
184/005733 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre los huevos que adquieren es inadecuada (núm. reg. 17610)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	250

	Páginas
184/005734 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre el pescado que adquieren es inadecuada (núm. reg. 17611)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	250
184/005735 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre el marisco que adquieren es inadecuada (núm. reg. 17612)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	250
184/005736 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre la carne que adquieren es inadecuada (núm. reg. 17613)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	251
184/005737 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre las frutas que adquieren es inadecuada (núm. reg. 17610)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	250
184/005738 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre las verduras que adquieren es inadecuada (núm. reg. 17610)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	250
184/005740 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre previsiones acerca de la realización de alguna norma sobre seguridad alimentaria al margen de la trasposición periódica de normativa de la Unión Europea (núm. reg. 18157)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	251
184/005763 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre concesiones de libertad condicional aplicadas por las Juntas de Tratamiento del centro penitenciario de Melilla en los años 2003 y 2004 (núm. reg. 17614) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	252
184/005770 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre estado de las actuaciones que realiza el Ministerio de Cultura en el Museo Arqueológico Provincial de Ourense (núm. reg. 18158)	252

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
184/005779	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre proyectos que han recibido apoyo a través de la línea de financiación ICO-IDAE para proyectos de inversión en eficiencia energética en la provincia de Ourense, en el año 2003 (núm. reg. 18281).....	253
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
184/005780	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre proyectos que han recibido apoyo a través de la línea de financiación ICO-IDAE para proyectos de inversión en energías renovables en la provincia de Ourense, en el año 2003 (núm. reg. 18281).....	253
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
184/005810	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre decisión del Director General de la Guardia Civil acerca de aceptar la renuncia de los vocales de la Asociación Unificada de la Guardia Civil a continuar en el Consejo Asesor de Personal (núm. reg. 18159).....	253
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
184/005811	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que los vocales del Consejo Asesor de la Guardia Civil adscritos a la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) han anunciado su renuncia a estar en dicho Consejo (núm. reg. 18160).....	253
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
184/005829	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre bajada en el porcentaje que representa Aragón en su aportación al Producto Interior Bruto (PIB) y medidas previstas para corregir esta situación (núm. reg. 18161)	254
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
184/005839	Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre situación administrativa de la actuación «Mejora de accesos a Santa Elena, N-IV, pp.kk. 256 al 260», a 30/03/2004 (núm. reg. 18754).....	255
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
184/005844	Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre situación administrativa de la actuación «Construcción de pasarela peatonal en Torreperogil (Puente de Panaderos)», a 30/03/2004 (núm. reg. 18755).....	255
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
184/005845	Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre situación administrativa de la actuación «Mejora seguridad de Yedra», a 30/03/2004 (núm. reg. 18045).....	255

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	
184/005846	Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre situación administrativa de la actuación «Iluminación, semaforización y obras varias en la travesía de Villacarriño de la carretera N-322», a 30/03/2004 (núm. reg. 18046) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	255
184/005850	Autor: Gobierno Contestación a doña Antonia García Valls (GS) sobre dotación presupuestaria prevista para solucionar el estado defectuoso del último tramo en la Comunidad Autónoma de Aragón y la subida al puerto de Querol hasta Morella de carretera N-232 (núm. reg. 18756)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	256
184/005852	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) sobre inversión real ejecutada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la Comunidad Valenciana en el período comprendido entre 1996 y 2003 (núm. reg. 18757)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	256
184/005856	Autor: Gobierno Contestación a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) sobre estado de ejecución de las obras de restauración de la Capilla románica Espioña de Cimiano en Peñamellera Baja (Asturias) (núm. reg. 18758) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	256
184/005860	Autor: Gobierno Contestación a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) sobre estado de ejecución de la obra de rehabilitación del Monasterio de Cornellana situado en el municipio de Salas (Asturias) (núm. reg. 18759)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	257
184/005892	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca, desde el año 1996 (núm. reg. 18162)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	257
184/005901	Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre cantidad gastada en «Monasterio Santo Domingo de Silos», en los años 2003 y 2004 (núm. reg. 18163) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	259
184/005903	Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Burgos en el año 2004 (núm. reg. 18164) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	259

	Páginas
184/005908 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de que los Comisarios Generales del Cuerpo Nacional de Policía tuvieran reuniones en sedes de partidos políticos con dirigentes de los mismos (núm. reg. 18047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	261
184/005917 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre creación de nuevos Centros de Encuentro y Acogida (CEA), en cumplimiento de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 (núm. reg. 18165)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	261
184/005921 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) sobre deuda que el Ayuntamiento de Córdoba mantiene con la Hacienda Pública (núm. reg. 18166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	261
184/005923 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) sobre efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Córdoba, a 31/03/2004 (núm. reg. 18167)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	262
184/005940 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) sobre actuaciones previstas en el aeropuerto de Córdoba (núm. reg. 18760)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	262
185/000044 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre persona que propuso a doña Carmen Caffarel Serra para el cargo de Director General de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 18470)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	263
185/000098 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre rectificación del error de la Agencia Efe en la traducción de unas declaraciones efectuadas por el Secretario de Defensa de Estados Unidos y la descalificación que hizo de las mismas la Vicepresidenta Primera del Gobierno (núm. reg. 18168)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	263
185/000102 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre razones de la entrevista que realizó Televisión Española (TVE) a la Vicepresidenta Primera del Gobierno en la retransmisión del partido de fútbol entre España y Rusia el día 12/06/2004 (núm. reg. 18169)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	263

185/000106	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de las subvenciones que se contemplarán en el próximo ejercicio presupuestario para Televisión Española (TVE) y para el resto de las Sociedades del Grupo Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 18048)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	264
185/000107	Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre ajuste a la objetividad, pluralidad y calidad del tratamiento informativo dado en la pantalla al Partido Popular durante la noche electoral del día 13/06/2004 (núm. reg. 18049)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)	264

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/001118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Ejecución de los tramos que discurren por la provincia de Ciudad Real, previstos en la autopista de peaje Madrid-Córdoba.

Respuesta:

En el itinerario Madrid-Córdoba se pueden distinguir dos tramos:

— Madrid-Toledo: La autopista de peaje fue adjudicada, encontrándose actualmente en fase de redacción de proyectos de trazado y construcción y estando prevista su puesta en servicio en diciembre de 2006, conforme al Decreto 281/2004, de 13 de febrero, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Madrid-Toledo y la autovía libre de peaje A-40 de Castilla-La Mancha, tramo: Circunvalación norte de Toledo.

— Toledo-Ciudad Real-Córdoba: El estudio informativo de la autopista Toledo-Ciudad Real-Córdoba fue sometido a información pública.

Como consecuencia de las alegaciones presentadas, la Dirección General de Carreteras va a complementar el estudio informativo con el análisis de nuevos corredores en la zona entre Puertollano y Córdoba, por lo que la actuación está aún pendiente de definición.

Independientemente de lo anterior, el tramo Puerto llano-Ciudad Real se está construyendo en la actualidad como autovía y libre de peaje.

La finalización de este tramo Puertollano-Ciudad Real será la siguiente:

Miguelturra-Poblete: 1.º trimestre de 2006.

Poblete-Argamasilla: 1.º trimestre de 2007.

Argamasilla-Puertollano: 2.º trimestre de 2007.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bonás i Pahisa, Rosa María (GERC)

Asunto: Realización de las obras de ampliación de un nuevo carril en la autopista AP-7 a su paso por la provincia de Barcelona.

Respuesta:

Se prevé la próxima finalización de las obras interesadas, y en todo caso, antes de que acabe el año.

La escorrentía de las aguas de la carretera, es correcta y está prevista en el proyecto. En todo caso las aguas son conducidas a cauces mediante las correspondientes cunetas.

Todas las afecciones son tenidas en cuenta en el proceso expropiatorio. Además si existieran reclamaciones por responsabilidad patrimonial, que no las hay en el momento presente, se estudiarían de acuerdo con el procedimiento establecido.

Los deterioros de caminos rurales, caminos en su mayoría en tierras, son de poca entidad y sus causas son ajenas a la Administración. No obstante el contrastista de las obras, de acuerdo con los servicios técnicos del Ayuntamiento interesado ha cedido a la construcción de cunetas de guarda y a la extensión de material granular obre tramos peores, así como a la reparación de los baches existentes en el único camino asfaltado.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de los tramos en ejecución de la autovía Granada-Motril.

Respuesta:

El tramo de la autovía de Sierra Nevada, A-44, entre Ibor y Vélez de Benaudalla tiene fecha prevista de terminación en enero de 2007.

Las obras del tramo Vélez de Benaudalla-Guadalejo, continuación del anterior, se encuentran en trámite de licitación, por lo que será la oferta adjudicataria la que fije el definitivo plazo de ejecución.

Por otra parte, está previsto impulsar el ritmo de las obras, todo lo que permitan las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Fecha prevista para la construcción y financiación por parte del Consejo Superior de Deportes de alguna pista de hielo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Existe el proyecto de construcción de un Centro Especializado de Alto Rendimiento de Hielo en Jaca (Huesca) que se llevará a efecto una vez sean realizados los estudios técnicos previos y la viabilidad de financiación del mismo acordada con la C.A. de Aragón y el Ayuntamiento de Jaca.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001529 a 184/001535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Deuda actual con Hacienda de diversos Ayuntamientos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, no es posible facilitar la información concreta solicitada por Sus Señorías.

Según el referido precepto, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado, y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo, entre los que no se incluyen las preguntas parlamentarias de respuesta escrita.

Por esta razón, la Agencia Tributaria no puede suministrar la información para dar respuesta a las cuestiones interesadas.

No obstante, sí es posible ofrecer, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la Dirección General de Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado con arreglo a lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de

las Haciendas Locales; el artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004.

Considerando estas precisiones, a continuación, se recogen las referencias de las deudas pendientes de pago, comunicadas previamente a la mencionada Dirección General, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de junio. A esta fecha, los Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Benalmádena y Málaga no tienen deudas pendientes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

AYUNTAMIENTO	POR DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS
Fuengirola	367.403,95
Nerja	484.270,74
Torremolinos	3.605.971,76

Los importes que se citan quedan expresados en euros, y corresponden, en cualquier caso, a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los únicos efectos anteriormente mencionados. En consecuencia, es probable que no exista coincidencia con los montantes reales de las deudas, que, con ella, mantienen, en aquella fecha, las entidades locales anteriores.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

La actuación interesada, incluida en el programa «Balnearios» con cargo al 1 % Cultural, se concreta en la rehabilitación del referido Balneario para Centro Lúdico Termal.

Con fecha 15 de junio de 2004 ha sido adjudicado el concurso público para la redacción del proyecto básico, a favor de «RCR, Aranda Pigem y Villalta Arquitectos, S.L.».

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 09, artículo 61, Programa 432A, proyecto 5005 para financiar el Balneario de Caldas de Reis, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

184/001557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30 de marzo de 2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 61, Programa 513E, proyecto 6620 para financiar el Convenio con el Ayuntamiento de Monforte, recogida en

los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004.

Respuesta:

La partida presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el Convenio con el Ayuntamiento de Monforte de Lemos corresponde a las actuaciones de acceso a la ciudad «Enlace de Monforte» «Nuevo Acceso a Monforte».

La primera de las actuaciones, se encuentra adjudicada y pendiente de inicio de obras, ya que no se ha efectuado la entrega de los terrenos necesarios para su ejecución por parte del Ayuntamiento, tal como especifica el Convenio. La segunda, está pendiente de licitación y entrega de terrenos por parte del Ayuntamiento.

A 30 de marzo de 2004, no existe ejecución presupuestaria dado que las obras no se han iniciado.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se, traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30 de marzo de 2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 61, Programa 513 E, proyecto 6600 para financiar el Convenio con el Ayuntamiento de Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004.

Respuesta:

La finalidad es realizar, previamente a su cesión, las obras de adecuación de antiguas travesías de la ciudad de Lugo.

A 30 de marzo de 2004, estaba pendiente la redacción de los proyectos. En el presupuesto aparecía programada una partida de 1.250 miles de euros para 2004, y ejecutado, a 30 de marzo, 26 miles de euros.

El Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Lugo han impulsado un nuevo Convenio, para el que se prevén 18 millones de euros de inversión en la ciudad.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513 D, proyecto 3567 para financiar la autovía Vigo-Porriño, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

La finalidad es la redacción del Estudio Informativo «Porriño-Vigo».

El gasto comprometido durante el presente ejercicio 2004 para la redacción del estudio informativo asciende a 276.630,02 euros. Las obligaciones reconocidas, a 30 de marzo de 2004, ascienden a 75.000,00 euros.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-03-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513D, proyecto 0123 para financiar la Autovía del Cantábrico tramo Barres-Ribadeo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2004, la anualidad prevista para el tramo Barres-Ribadeo de la Autovía del Cantábrico es de 1.016,80 miles de euros no de 254,20 miles de euros como indica Su Señoría.

La finalidad de la partida presupuestaria es la Autovía del Cantábrico. Licitadas las obras en el Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo de 2004 por un presupuesto de 39.667.983,9 euros. La apertura de ofertas se ha llevado a cabo el pasado 9 de junio de 2004.

A 30 de marzo de 2004 no se había certificado nada al no haberse adjudicado la obra.

La actuación, por tanto, consiste en la ejecución de las obras.

Por último, se señala que no existen dificultades técnicas ni legales para el cumplimiento de este compromiso presupuestario.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión de la carretera N-331 en su trazado en la provincia de Málaga, dentro del plan previsto para mejorar los niveles de seguridad vial en distintas carreteras.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en ejecución la obra «Refuerzo de firme. N-331 (actual A45), p.k. 122 al 166,4 Tramo: Málaga», que supone una mejora de la seguridad vial.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001614, 184/002179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Defectos encontrados en la licitación de los tramos suspendidos del AVE Madrid-Valencia y compromisos adquiridos por el anterior Gobierno que está analizando el Ministerio de Fomento en relación con las obras del AVE Madrid-Valencia.

Respuesta:

La situación que se encontró al tomar posesión el Gobierno actual en un número importante de corredores ferroviarios y en el de Madrid-Valencia, en particular, pone de manifiesto una importante falta de planificación en la ejecución de las actuaciones, ya que se han licitado obras de tramos aislados que difícilmente podrán entrar en servicio hasta que otros, más atrasados, no se realicen. Por otro lado, la prioridad otorgada a estos tramos tampoco se justifica por razones técnicas, al no ser tramos críticos.

Así, y en concreto en el corredor Madrid-Cuenca-Albacete-Valencia, únicamente se ha licitado obras entre Cuenca y Albacete y entre Motilla y Valencia en un tramo que no tiene continuidad funcional y que difícilmente podrá entrar en servicio mientras no se complete el itinerario hasta Cuenca y Madrid o hasta Valencia.

El Ministerio de Fomento no va a parar ninguna actuación, al contrario, va a impulsar la puesta en marcha de los tramos restantes para dar continuidad funcional a la línea y que ésta pueda ser una realidad en el menor tiempo posible.

En este sentido, a finales del pasado mes de junio se ha procedido a la adjudicación de once contratos, correspondientes a otros tantos tramos de este corredor ferroviario.

Así, el Consejo de Administración del Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF), en su reunión de 23 de junio de 2004, ha acordado la adjudicación de varias obras licitadas y el resto, lo serán próximamente.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución y puesta en funcionamiento de la variante de la carretera N-332 a su paso por el casco urbano del municipio de Sueca (Valencia).

Respuesta:

Las obras del proyecto de construcción de la Variante de Sueca, en la carretera N-332, se van a licitar en el presente año 2004.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP)

Asunto: Financiación prevista en el próximo ejercicio presupuestario para el Plan Intermodal de Transporte de Zaragoza.

Respuesta:

Los PIT o Planes Intermodales de Transporte se desarrollaron en los años 90, como instrumentos de cooperación interadministrativa en las grandes ciudades y áreas metropolitanas para la potenciación del transporte público urbano en general y de la integración intermodal en particular. En los años más recientes, por contra, no ha habido ningún progreso en la puesta en marcha ni el desarrollo de los PIT.

Se indica que en el objetivo de avanzar hacia un sistema de transporte más social y ambientalmente sostenible, el transporte en las áreas metropolitanas y las grandes ciudades constituye uno de los principales retos, y por tanto una de las mayores prioridades del Ministerio de Fomento. Así, el Plan Estratégico de Infraestructuras y de Transporte, PEIT, que este Ministerio está elaborando, formulará una apuesta decidida por la movilidad urbana sostenible; y por tanto, en primera instancia Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas, sobre la base de un conjunto de objetivos común en todos sus aspectos, tanto de servicio como sociales y medioambientales.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Montante de las inversiones previstas par la adquisición de medios materiales para el servicio marítimo de la Guardia Civil en el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se encuentran en fase de elaboración los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 que, una vez aprobados por el Gobierno, serán remitidos a las Cortes Generales para su tramitación como proyecto de Ley.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Montante de las inversiones previstas en materia de seguridad y protección técnica de edificios de los que es titular el Ministerio del Interior para el año 2005.

Respuesta:

Las inversiones previstas para el ejercicio 2005 serán las que se recojan en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, actualmente en elaboración.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Jefaturas Superiores de Policía que no cuentan con una Brigada de Información.

Respuesta:

Actualmente, todas las Comisarías Provinciales de las diferentes Jefaturas Superiores de Policía, disponen de Unidades de Información, con mayor o menor dotación de recursos humanos y materiales.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Delitos cometidos desde enero de 1993 a marzo de 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO	DELITOS
1993	938.612
1994	901.696
1995	908.264
1996	157.514

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU)

Asunto: Personas detenidas en la ciudad de Tetuán acusadas de llevar a cabo actividades homosexuales.

Respuesta:

Según la información obtenida a través del Consulado General de España en Tetuán, el pasado 8 de junio fue detenido en esa ciudad un elevado número de personas por alteración de la paz ciudadana en el transcurso de una fiesta en la que participaban sólo personas del mismo sexo. A día de hoy se encuentran todas en libertad, sin que conste que exista cargo contra ellos, si bien, a falta de información oficial, este extremo es posible que sea desmentido.

Sin embargo, como es habitual, el Consulado de España no recibió comunicación alguna sobre detención de ciudadanos españoles. Más tarde se pudo confirmar extraoficialmente que entre los detenidos sí se encontraba un residente en Ceuta, con doble nacionalidad hispano-marroquí, pero como en estos casos prevalece la nacionalidad marroquí, su detención se consideró una cuestión interna que no procede comunicar a nuestro Consulado.

En todo caso, no fue preciso hacer ninguna gestión, ya que, como el resto de los detenidos, este ciudadano fue puesto en libertad, y, por lo que se sabe a día de hoy, sin cargos.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de las obras de la primera calzada del tramo Salas-La Espina de la Autovía A-63, en Asturias.

Respuesta:

La licitación de las obras del tramo de la Autovía A-63 Salas-La Espina fue publicada en el BOE de 30 de diciembre de 2003, y la apertura de ofertas ha tenido lugar el 7 de abril de 2004.

En estos momentos, se están desarrollando los trámites legales para la adjudicación de dichas obras, por lo que no es posible adelantar fechas de inicio.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de participar en la celebración del 125 aniversario de la fundación del Ateneo Mercantil de Valencia.

Respuesta:

El Ateneo Mercantil de Valencia es una institución privada que cumple 125 años desde su fundación. El Ministerio de Cultura no ha sido invitado a participar en ningún evento o celebración.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana convocó una reunión con los sectores educativos de la Comunidad Valenciana excluyendo a la Consejería de Educación.

Respuesta:

La reunión mantenida en la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana el día 4 de junio de 2004 se hizo a petición de distintas organizaciones sindicales del mundo de la educación, con motivo del Decreto que suspende la aplicación de la LOCE. Los convocantes, a los que se sumaron otras organizaciones del sector, requerían de dicha Delegación del Gobierno información precisa sobre el alcance del citado Decreto, lo que se hizo de buen grado en la referida reunión.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la Comunidad Valenciana, a 31-05-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Ministerio de Economía y Hacienda

Los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción de los del capítulo 6, cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales.

Por ello, se adjunta la siguiente información:

Anexo I

— Figuran los importes de obligaciones reconocidas hasta el 31 de mayo con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Valenciana con cargo al Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del año 2004, con detalle de provincia, sección y capítulo.

Anexo II

— Relativo al capítulo 6 en el que figuran los importes de créditos iniciales asignados a la Comunidad Valenciana en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2004, así como los importes de las obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a dicha Comunidad Autónoma, con detalle de provincia y sección presupuestaria.

Además se facilita la información relativa a las Sociedades Estatales integradas en el Grupo Patrimonio que se indican a continuación:

- Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.
- Aguas del Júcar, S.A.
- SEGIPSA.

- SEGITUR.
- Seiasa Meseta Sur, S.A.

Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.

El grado de ejecución de los PGE a fecha 31 de mayo de 2004 en la Comunidad Valenciana por lo que respecta a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura, S.A., es el siguiente: Alicante: 2,54 %

Aguas del Júcar, S.A.

La inversión total prevista para el ejercicio 2004 por la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S.A., en la Comunidad Valenciana en el Anexo de Inversiones Reales por regiones y provincias se presupuestó en 55.101 miles de euros, y la ejecución, a 31 de mayo de 2004, es de 24.685 miles de euros, con el siguiente desglose por provincias:

Provincia	PGE 2004 (miles de euros)	Ejecución a 31.5.2004 (miles de euros)
Alicante	30.010	13.824
Valencia	25.091	10.861

SEGIPSA

La Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio (SEGIPSA), tiene consignado para inversiones en la Comunidad Valenciana, en el ejercicio 2004, la cantidad de 4.675.550 euros, de los cuales a fecha de 31 de marzo no estaba comprometida cantidad alguna, y a fecha 16 de junio está comprometida la cantidad de 73.845 euros.

Las cantidades citadas, previstas y comprometidas, lo son para rehabilitación del inmueble propiedad de SEGIPSA antigua sede del Banco de España en Castellón.

SEGITUR

Esta Sociedad Estatal ha realizado al 31 de mayo de 2004 los siguientes gastos e inversiones en la Comunidad Valenciana, desglosados por provincias:

Provincia	Importe
* Alicante	15.941,10 €
* Castellón	8.514,06 €
* Valencia	18.312,20 €

En relación al grado de ejecución del Presupuesto para 2004, a 31 de mayo en esta Comunidad, se informa que el mismo puede considerarse ejecutado en su totalidad.

Seiasa Meseta Sur, S.A.

Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias

Inversión 1 de enero-31 de mayo de 2004
Comunidad Valenciana

Actuación	Provincia	Inversión (€)
C.R. Monteagudo (Novelda)	Alicante	145.990,19
C.R. Monforte del Cid	Alicante	1.131.144,12
C.G.U. Alto Vinalopó (Villena)	Alicante	9.662.211,52
C.R. La Baronesa (Orihuela)	Alicante	4.454,02
CGR Riegos de levante sectores (1-20)	Alicante	94.600,00
	Subtotal	11.038.399,85
C.R. Castellón	Castellón	18.146,84
C.R. Villarreal	Castellón	1.417.608,67
C.R. Almazora	Castellón	1.101.147,63
C.R. Cota 220 del Río Mijares (Onda)	Castellón	2.279.213,79
	Subtotal	4.816.116,93
C.R. Canal Principal del Camp del Turia (C.R. Casinos)	Valencia	886.198,32
C.R. Riegos del Río Alcoy (Gandía)	Valencia	1.154.277,70
C.R. Canal Principal del Camp del Turia (C.R. Carlet)	Valencia	24.200,00
	Subtotal	2.064.676,02
	Total	17.919.192,80

SIEPSA

El grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado a 31 de mayo de 2004 correspondientes a esta Sociedad en la Comunidad Valenciana es el siguiente:

	PRESUPUESTO	EJECUTADO A 31/05/04	GRADO DE EJECUCIÓN A 31/05/04
Alicante	2.377.000	121.331,33	5,10

Soc. Est. Correos y Telégrafos, S.A.

A fecha 31 de mayo del corriente año, el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias, referido a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, es el que se indica a continuación:

PROVINCIA	GRADO DE EJECUCIÓN
ALICANTE	66,46
CASTELLÓN	45,51
VALENCIA	73,74
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	67,32

Por último, se señala que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), es un Organismo

Autónomo financieramente, que no recibe aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que ni SEPI ni sus empresas realizan inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, si bien éstos incluyen un Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones, en el que se señalan las previsiones de las inversiones a realizar por las diferentes empresas participadas por SEPI.

Es de señalar, en este sentido, que dado que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no dispone de centros de trabajo fuera de su sede central de Madrid, las inversiones que se realizan en provincias corresponden a las que realizan sus empresas participadas en cada uno de sus centros de trabajo.

En consecuencia, la ejecución de las previsiones de inversión de SEPI o de sus empresas participadas no está sujeta a la ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado que afectan a la Administración.

Por tanto, los datos correspondientes al ejercicio 2004 estarán disponibles al finalizar dicho ejercicio, una vez realizadas por SEPI las Comisiones Permanentes correspondientes a cada una de las Sociedades.

Se facilitan, no obstante, las previsiones que figuran en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2004, en el que figuran inversiones de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en la Comunidad Valenciana (provincia de Valencia) por importe de 674 miles de euros, que corresponden a proyectos iniciados antes de 2004.

Ministerio del Interior

En anexo III se remite informe con las inversiones reales del Ministerio del Interior en la Comunidad Valenciana desglosado por provincias, a 31 de mayo de 2004.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Por lo que se refiere a los datos sobre presupuesto, se señala que de conformidad con el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley Presupuestaria, tan sólo los créditos asignados a programas de inversión se formulan en términos de distribución territorial. Respecto de los restantes créditos del presupuesto, no es posible elaborar previsión distribuida geográficamente.

Así, en anexo IV adjunto, se facilita la previsión de gasto en materia de inversiones reales en la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2004.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, ha de significarse que en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, aprobados por las Cortes Generales, correspondientes a la Sección 19 «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales», no constan proyectos específicos de inversión a realizar en la citada Comunidad Autónoma, por lo que no se han materializado, inversiones derivadas de los mismos a fecha de 31 de mayo del actual ejercicio.

Ministerio de Cultura

Provincia de Alicante

Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales

— Archivo Histórico Provincial de Alicante. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 figura la cantidad de 1.400.000,00 euros para las obras de construcción de la Nueva Sede del Archivo. Asimismo, se ha previsto el importe de 17.970,47 euros para asistencia técnica.

— Restauración de la Capilla de la Comunión del Convento de Santo Domingo (Orihuela).

Esta obra de restauración ha sido ya finalizada. Fue programada para realizar en dos fases durante 2002 y 2003. Su coste total ha sido de 441.715,10 €. Durante este ejercicio se ha procedido a ejecutar la certificación final de esa obra (41.862,10 €.).

— Restauración del Castillo de Villena.

Desde 2002 se viene interviniendo en la restauración de este Castillo en una obra programada hasta 2004. El coste total ha sido de 496.999,22 €. De los que corresponden a este ejercicio la ejecución de la

cantidad final de 142.524,38. La obra acaba de ser finalizada.

Han sido también finalizadas las obras de restauración en el Castillo de Forna (Absubia). La inversión total del proyecto es de 250.697,05 €, habiéndose ejecutado la certificación final por un importe de 23.309,11 €..

— Restauración de la Iglesia de San Jorge de Alcoy.

Se trata de una obra realizada con cargo al 1 % cultural del Ministerio de Medio Ambiente que en la fecha por la que se interesa Su Señoría estaba en fase de convocatoria de concurso.

Provincia de Castellón

Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales

— En los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio económico figura la cantidad de 120.000,00 € para asistencia técnica de las obras de la Nueva Sede del Archivo Histórico Provincial de Castellón. Actualmente se encuentran pendientes de resolver los problemas patrimoniales. El edificio propuesto por la Generalitat Valenciana es propiedad de la Diputación de Castellón y está construido en un solar propiedad del Ayuntamiento.

— Asimismo, se ha previsto la reparación de cubiertas en la Biblioteca Pública del Estado por un importe de 300.000 euros en los Presupuestos Generales del Estado para el 2004. En la actualidad el proyecto se encuentra en supervisión por un importe de 199.518,44 euros.

— Restauración del Castillo de Peñíscola. Se trata de una obra en sus cubiertas, ya finalizada y cuyo coste total ha sido de 258.352,45 €. En este ejercicio se ha ejecutado una liquidación final de 2.393,97 €.

— La Restauración de la Torre de Campanas, Torre de la Cárcel y Puerta de la Muralla de la Catedral de Segorbe. Tiene el proyecto redactado y la ejecución de la obra, por importe de 171.737,32 € será asumida por el 1 % cultural del Ministerio de Medio Ambiente.

Provincia de Valencia

Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales

— En los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio económico figura la previsión de 1.816,447,63 euros para las obras de remodelación del Archivo del Reino de Valencia, habiéndose ejecutado a 31-5-2004 la cantidad de 976.659,62 euros. Asimismo, se ha previsto el importe de 11.966,11 euros para dirección de obra, con una ejecución a esa fecha de 6.646,80 euros.

Además se ha previsto la obra civil del Centro de transformación por un importe de 59.989,96 euros y la instalación de vigilancia y control por 140.000,00 euros.

— Para el ejercicio 2004 figura también la remodelación de la Biblioteca Pública del Estado de Valencia por un importe de 90.000,00 euros.

— En cuanto al Museo de Bellas Artes de Valencia, San Pío V, están previstas las obras de rehabilitación y ampliación de la 48 fase, la instalación museográfica y el Patio del Embajador Vich, por un importe de 640.000,00 euros. Esta inversión será realizada por la Generalitat Valenciana.

Además se ha previsto la asistencia técnica de las obras de Rehabilitación y Ampliación de la 5.ª Fase, San Pío, por 90.000 euros.

— Por lo que se refiere al Museo Nacional de Cerámica, se han previsto para el año 2004 las obras de Rehabilitación de la 2.ª Fase, así como su asistencia técnica, por un importe total de 360.000,00 euros,

encontrándose pendiente de resolver una gestión urbanística entre el Instituto del Patrimonio Histórico Español y el Ayuntamiento, con el fin de modificar el grado de catalogación del inmueble y permitir su reforma y ampliación.

Actualmente se ha realizado y abonado el estudio técnico estructural por una cuantía de 28.916,48 euros.

— Castillo de Sagunto. Una vez finaliza la redacción del Plan Director para la restauración del Castillo de Sagunto, se ha comenzado, siguiendo el programa contenido en dicho documento, el primero de los proyectos parciales. Su presupuesto es de 1.387.366,87 € de los que en este ejercicio se están ejecutando 1.140.531,16 €. También se están ejecutando obras menores en la Puerta de San Fernando (16.795,32 €).

Ministerio de Defensa

El grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma Valenciana 31 de mayo, es el siguiente:

PROVINCIA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
Alicante	0,00
Castellón	15,18
Valencia	2,19
Total Comunidad Autónoma Valenciana	2,19

Ministerio de Sanidad y Consumo

En el presupuesto de gastos del Ministerio de Sanidad y Consumo y sus Organismos Autónomos correspondientes al ejercicio 2004, no aparecen créditos referidos a la Comunidad Valenciana.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado inversiones públicas (capítulos 6 y 7) con cargo a los créditos 2004 del Departamento, a fecha 31 de mayo, según el siguiente desglose por provincias:

PROVINCIA	(miles de euros) Crédito realizado
Alicante	82,32
Castellón	58,94
Valencia	788,41
TOTAL	929,67

Ministerio de Justicia

El Ministerio de Justicia tiene transferidas las competencias en materia de Administración de Justicia a la Comunidad Valenciana, y de acuerdo con los Reales Decretos de traspasos, se les transfirieron los créditos presupuestarios afectos a dichas competencias.

Ministerio de Administraciones Públicas

Las subvenciones e inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos en la Comunidad Valenciana durante el período de referencia, son las que figuran en el cuadro detalle siguiente:

**EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2004
EN EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS (31-V-2004)**

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**SUBVENCIONES PARA LA FORMACIÓN CONTINUA 2004
CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

ALICANTE	Diputación de Alicante	559.504,11
VALENCIA	Ayuntamiento de Benetusser	6.909,70
	Mancomunidad interior Tierra del Vino	13.952,28
	Federación Valenciana de Municipios y Provincias	220.048,52

TOTAL SUBVENCIONES 800.414,61
MINISTERIO

CAPÍTULO VI - INVERSIONES REALES

ALICANTE		2.769,15
CASTELLÓN		20.056,40
VALENCIA		26.214,02

MOBILIARIO Y ENSERES 49.039,57

ALICANTE		112.184,49
CASTELLÓN		88.257,59
VALENCIA		41.988,40

OBRAS 242.430,48

ALICANTE	87.731,78
CASTELLÓN	49.615,30
VALENCIA	49.615,30
INVERSIONES EN INFORMÁTICA	186.962,38
MINISTERIO	
CAPÍTULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
ALICANTE	247.135,28
CASTELLÓN	32.727,90
VALENCIA	144.247,06
PLANES PROVINCIALES	424.110,24
ALICANTE	53.827,57
CASTELLÓN	20.371,55
VALENCIA	39.368,36
PROGRAMAS OPERATIVOS	113.567,48

Ministerio de Educación y Ciencia

Dirección General de Política Tecnológica.

En cuanto al Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) que la Dirección General de Política Tecnológica del Departamento tramita, se indica que en el momento actual, se acaban de notificar las ayudas a los diferentes beneficiarios del citado Programa de la Comunidad Autónoma Valenciana, que ahora deberán proseguir el trámite presentando los documentos que se les requieren (obligaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda y con la Seguridad Social, así como avales).

De esta manera, las resoluciones firmadas de concesión y las órdenes de pago no se emiten hasta los meses de julio o agosto, tal como viene sucediendo cada año en todos los Programas sometidos a una Convocatoria anual. En consecuencia, la ejecución de los Presupuestos de I + D+ i empezará a ser significativa, a partir de los meses de septiembre u octubre.

Por otra parte, están pendientes las Convocatorias de Ayudas de Parques Científicos y Tecnológicos y del

Programa Textil-Confección, de las que también se beneficiarán Empresas e Instituciones de la Comunidad Autónoma Valenciana. Es previsible así que, al final del año, la ejecución sea muy próxima al 100 %.

Dirección General de Investigación.

Por parte de la Dirección General de Investigación del Departamento, se indica que dentro de los presupuestos que se gestionan no es posible delimitar el grado de ejecución con el nivel de desagregación requerido, puesto que los conceptos presupuestarios que conforman, el Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, se distribuyen entre los distintos beneficiarios, mediante subvenciones y tras un proceso de concurrencia competitiva.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En relación con este Organismo, se aportan los siguientes datos referidos al grado de ejecución al 31 de mayo de 2004:

Provincia	Crédito Inicial	Crédito ejecutado	Grado ejecución
Alicante	247.251,66	21.524,55	8,71%
Castellón	990.536,38	793.015,25	80,06%
Valencia	3.056.754,05	1.649.695,11	53,97%
Total Comunidad	4.294.542,09	2.464.234,91	57,38%

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Los recursos dedicados a proyectos de investigación se asignan a través de Convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados. La inversión prevista, por tanto, es la resultante de la resolución de esas Convocatorias hasta la fecha. La inversión reali-

zada comprende las obligaciones reconocidas hasta el momento presente, según se van cumpliendo los requisitos establecidos para su pago en las diferentes Convocatorias.

Al respecto, no existe ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos Generales del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria desglosada por provincias, por lo que se ofrecen a continuación los datos globales de la Comunidad Autónoma de Valencia del presente ejercicio 2004:

PROGRAMA	Inversión prevista 2004	Inversión realizada Hasta 30 Junio 2004
Recursos y Tecnologías Agrarias	568.737,87	469.294,52 (82 %)
Otras actividades de investigación	87.179,44	45.154,44 (52 %)
Programa Nacional de Alimentación	327.963,00	252.461,00 (77 %)
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	149.578,40	76.683,00 (51%)
Contratos Doctores	614.139,37	-- (*)
TOTALES	1.747.598,10	843.592,96 (48%)

(*) Previsto el pago a partir de la segunda quincena de noviembre, según se reciban los informes requeridos en la Convocatoria.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Las inversiones realmente efectuadas en el IGME en la Comunidad Valenciana en el período indicado resultan de la siguiente forma:

Provincia	Cantidad
Castellón	49.584,00
Valencia	112.702,00
Alicante	87.924,00
Total Comunidad	250.210,00

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S.S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la supresión o reforma de los puntos negros de la red viaria del Estado existentes en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Dentro del Programa de Licitación para el año 2004, se han incluido las dos actuaciones específicas para la mejora de la seguridad vial que a continuación se relacionan:

Carretera	Obra
AU-3	AMPLIACION CALZADA Y MODIFICACIÓN DE SECCIÓN . TRANSVERSAL
N-332	ACONDICIONAMIENTO OBRAS DE FÁBRICA

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Armas Darias, Erasmo Juan Manuel (GS)

Asunto: Grado de ejecución del convenio de carreteras firmado con el Gobierno de Canarias.

Respuesta:

184/001952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta en anexo relación detallada de la situación de las obras del Convenio de Canarias, en la que figura el presupuesto de las actuaciones.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL GOBIERNO DE CANARIAS EN MATERIA DE CARRETERAS

SITUACION DE LAS OBRAS

ACTUACIONES	PRESUPUESTO CONVENIO	COSTE CIERTO (EN MILLONES DE €)	COSTE PREVISIBLE	SITUACIÓN
EL HIERRO				
Valverde-Frontera (Nueva Carretera)	32,27	29,53		EN SERVICIO
FUERTEVENTURA				
Acceso Circunvalación Puerto del Rosario	3,72	3,73		EN SERVICIO
Aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable (Pecenesca-Valluelo)	25,85	26,93		PARCIAL EN CONST. SIN LICITAR
Puerto del Rosario-Corrales	10,22			
GRAN CANARIA				
Circunvalación de Las Palmas:				
- Fase I: Plaza América-Nueva Paterna-Tamareceite	43,39	70,95	8,83	EN SERVICIO
- Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal	78,14		174,25	EN CONSTRUCCION
- Fase III: Pico Viento-Jinámar-Pedro Hidalgo	60,11		128,90	EN SERVICIO
Variante Guía-Gáldar-Agaete	20,19	27,90		EN SERVICIO
Arucas-Pagador	29,07			SIN LICITAR
Desdoblamiento Gando-Maspalomas	24,54		43,62	EN CONSTRUCCION
Arguineguín-Puerto Rico	54,10	51,85		EN SERVICIO
Pagador-Guía	43,28			SIN LICITAR
Puerto Rico-Mogán	60,11			SIN LICITAR
Agaete-San Nicolás de Tolentino-Mogán	69,72			SIN LICITAR
LA GOMERA				
Hermigua-Vallehermoso	8,42		17,93	EN CONSTRUCCION
Vallehermoso-Arure	9,02			SIN LICITAR
Arure-Alajeró	12,63			SIN LICITAR
Alajeró-Aeropuerto	6,01			SIN LICITAR

ACTUACIONES	PRESUPUESTO CONVENIO	COSTE CIERTO (EN MILLONES DE €)	COSTE PREVISIBLE	SITUACION
LANZAROTE				
Acondicionamiento Orzola-Arrecife-Playa Blanca:				
- Acceso Playa Blanca	1,28	1,34		EN SERVICIO
-Tahiche-Guatziza	6,78		15,76	EN CONSTRUCCION
-Yaiza-Tías	7,82			SIN LICITAR
- Guatziza-Orzola	10,22			SIN LICITAR
Ronda de Arrecife	15,03			SIN LICITAR
LA PALMA				
Circunvalación del Norte:				
- La Galga-San Andrés y Sauces	12,78		33,32	EN CONSTRUCCION
- Llano Negro-Puntagorda	14,13			SIN LICITAR
- San andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo	14,73			SIN LICITAR
Acceso al Roque de los Muchachos	6,01			SIN LICITAR
Avda. Marítima Santa Cruz de La Palma	13,23		42,91	EN CONSTRUCCION
TENERIFE				
Autopista Norte (TF-5):				
- Avda. 3 de Mayo-Guajara	82,80		97,07	EN SERVICIO
- Padre Archieta-Los Rodeos (2ª Fase)	28,85			SIN LICITAR
- Guamasa-Orotava	19,84	27,98		EN SERVICIO
Buenavista-Icod (Icod-El Guincho)	13,83			EN CONSTRUCCION
Fañabé-Armeñime (Torviscas-Armeñime)	13,23		22,40	EN SERVICIO
Icod-Santiago del Teide	84,15		29,78	SIN LICITAR
Acondicionamiento TF-1 Santa Cruz de Tenerife-				
Güimar	45,08		92,72	EN CONSTRUCCION
Los Realejos-Icod	68,52			SIN LICITAR
Santiago del Teide-Adeje	58,15			SIN LICITAR
Vía Exterior Santa Cruz de Tenerife (Enlace TF-1-TF-5)	54,10			SIN LICITAR
TOTAL OBRAS	1.161,35	240,21	707,49	

184/002037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berrueto, Uxue (GMx)

Asunto: Previsiones de mantener en toda su operatividad las Embajadas españolas durante las vacaciones estivales.

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tomó las medidas oportunas de seguridad para garantizar la operatividad de las Embajadas de España durante el período estival.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén; Delgado Arce, Celso Luis; Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Composición de los miembros de los órganos especializados creados para la toma de las decisiones que corresponde asumir conjuntamente al Estado y a las Comunidades Autónomas en relación con la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud amplía las competencias de la Agencia Española del Medicamento al atribuirle las relativas a los productos sanitarios, pasando por ello a denominarse «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y modificando sus órganos de dirección. Como consecuencia, se crea el Consejo Rector, en el que participan las Comunidades Autónomas, lo que ha motivado la necesidad de abor-

dar un nuevo Estatuto que se está elaborando en la actualidad.

Por otro lado, en lo relativo a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, no ha sido modificada la composición que se estableció en el Real Decreto 182/2004, habiéndose celebrado su reunión constitutiva en Bilbao el pasado 16 de junio de 2004, con la composición que determina la citada norma.

En lo que a la Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud se refiere, la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, desarrollada por el RD 1555/2004, de 25 de junio, se ajusta a lo contemplado en la Ley 16/2003, de 28 de mayo de 2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

En este sentido se contempla la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud (artículo 60 de la Ley 16/2003), en la que se encuadran el Instituto de Información Sanitaria (artículo 58) con rango de Subdirección, la Oficina de Planificación y Calidad, de nueva creación y el Observatorio de Salud del SNS (artículo 63), cuyo nivel orgánico se determinará en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Medidas para garantizar los derechos de los funcionarios del Estado en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Respuesta:

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, atribuyen a la Administración del Estado competencias relativas a los funcionarios con habilitación de carácter nacional al servicio de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo previsto en dichas normas y en los correspondientes Reglamentos de desarrollo, así como en la legislación del Estado aplicable en esta

materia en los términos previstos en el artículo 149.1.18.^a de la Constitución, el Ministerio de Administraciones Públicas realiza las actuaciones procedentes en cuanto a selección y provisión de puestos, garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad en dichos procedimientos, de forma que se cumpla el objetivo esencial de prestar un mejor servicio público al tiempo que se favorezca el desarrollo de la carrera profesional del colectivo de funcionarios con habilitación nacional.

Asimismo el Ministerio de Administraciones Públicas es competente en materia disciplinaria respecto a los funcionarios con habilitación nacional, en los supuestos que contemplan los artículos 150 y 151 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y con sujeción a la normativa antes mencionada y a la respectiva legislación autonómica, así como al Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, y al Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. En consecuencia, todas sus actuaciones en esta materia están sometidas a los principios y procedimientos que se recogen en las normas señaladas, y constituyen una garantía de los derechos de los funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio de Administraciones Públicas acerca de los casos de mobbing contra funcionarios denunciados en el Ayuntamiento de Ardales (Málaga).

Respuesta:

El Gobierno rechaza cualquier conducta o práctica del llamado acoso moral en el ámbito del trabajo —lo que los anglosajones llaman «mobbing».

Respecto a la pregunta parlamentaria de referencia, el Ministerio de Administraciones Públicas no tiene

constancia de que existan casos de «mobbing» contra funcionarios en el Ayuntamiento de Ardales.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús y Pastor Julián, Ana María (GP)

Asunto: Previsión en relación con el mantenimiento del Plan de Vivienda vigente.

Respuesta:

Habrán ayudas directas para la adquisición de viviendas cuya cuantía diferirá en razón al nivel de ingresos de los compradores.

Se señala que el Gobierno se propone aprobar un nuevo Plan de Vivienda y Suelo para el período 2005-2008, que será finito de la concertación con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, y, como el período de vigencia se ha prefijado, su período de aplicación se prevé cuatrienal.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús y Pastor Julián, Ana María (GP)

Asunto: Previsiones acerca de financiar las 180.000 actuaciones o viviendas con cargo a los fondos del Ministerio.

Respuesta:

El Gobierno en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús y Pastor Julián, Ana María (GP)

Asunto: Diferencias del proyecto de «Agencia de Alquiler» con el programa de «Bolsa de Alquiler» puesto en marcha por la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda llevará a cabo las gestiones necesarias tendentes a acordar con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, la coordinación y, en su caso, la creación y funcionamiento de agencias o sociedades públicas de alquileres, habida cuenta de las respectivas competencias, así como la existencia de las mismas en algunas Comunidades Autónomas.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento de la vía férrea a su paso por Sedaví y Alfafar-Benetusser (Valencia).

Respuesta:

La integración del ferrocarril en las ciudades, y en particular el soterramiento, obedece a cuestiones fundamentalmente urbanísticas y, por tanto, debe acometerse conjuntamente con las administraciones con competencia en esta materia, es decir, Comunidades Autónomas y ayuntamientos, participando la administración ferroviaria en la medida en la que tales actuaciones puedan suponer una mejora del ferrocarril.

Para llevar a cabo este tipo de actuaciones es preciso firmar un Convenio de financiación en el que, una vez acordada la solución a ejecutar, se defina la aportación de cada una de las administraciones para la financiación de las obras.

El Ministerio de Fomento ha comenzado a trabajar en la elaboración de un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes dentro del cual se incluirá un apartado específico dedicado a la integración urbana del ferrocarril. En el marco de este Plan podrán estudiarse las numerosas peticiones existentes en todo el territorio nacional para este tipo de actuaciones, valorando positivamente aquellas en las que las administraciones urbanísticas estén dispuestas a colaborar en su financiación. En este marco el Ministerio está abierto a estudiar todos los casos y, en concreto el relativo a los municipios de Sedaví y Alfafar-Benetusser.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Compromisos asumidos tras la reciente reunión celebrada en Madrid entre representantes del Ministerio de Fomento y de la Mancomunidad de L'Horta Sud (Valencia).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha manifestado su voluntad de colaboración para estudiar todas las propuestas que permitan llegar a una solución de consenso con los municipios de L'Horta Sud.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU)

Asunto: Aplicación de medidas de flexibilidad laboral a empresas exportadoras.

Respuesta:

El señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio, en reiteradas ocasiones, se ha referido a la intención del Ministerio de su competencia de impulsar un pacto industrial, con el objetivo de que las empresas españolas puedan adoptar las estrategias que les proporcionen las ventajas competitivas que les permitan crecer y expandirse en un ámbito global de forma sostenible.

En el marco de este pacto industrial, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) quiere otorgar un papel fundamental a la cooperación con los sindicatos y las organizaciones empresariales de sectores específicos, e implicar a los expertos económicos, para tratar de alcanzar un elevado consenso, tanto respecto a la diagnosis de la situación actual de la industria española, como a las políticas a desarrollar para afrontar los desafíos de una economía abierta, que necesariamente tendrán que ver con la política salarial, la innovación, la formación, la inversión y el empleo.

El MITC actuará sobre los sectores empresariales de forma horizontal con sus principales herramientas de apoyo a la innovación tecnológica y de otros tipos, a la internacionalización, y al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

En este contexto, es intención del MITC plantear la oportunidad de articular mecanismos innovadores de cotización social y contratación que frenen la temporalidad, aseguren una mayor participación laboral de las personas en edad de trabajar, especialmente mujeres, jóvenes y personas mayores, y a la vez favorezcan los procesos de ajuste indispensables en otras empresas. Esto implicará, necesariamente, el entendimiento entre Administraciones, patronales y sindicatos, y contribuirá a disminuir la precariedad laboral de un amplio colectivo de trabajadores y trabajadoras.

La referencia a un determinado número de empresas exportadoras no debe considerarse de forma taxativa, ya que se realiza a título de ejemplo, habida cuenta de que en estas empresas se dan los atributos de competitividad necesarios, entre los que destacan sus capacidades tecnológicas, para estar presentes en los mercados internacionales.

Las características que se dan en esas empresas son las de contar con productos diferenciados, basados en tecnologías propias, con altos niveles de calidad y precios competitivos y que disponen de redes de distribución propias o compartidas.

No hay ninguna limitación en el número de empresas que podrán acogerse a las medidas de apoyo que impulse el MITC. El único requisito exigible es que las empresas dediquen parte de sus beneficios a invertir en investigación, desarrollo e innovación.

La posibilidad para que puedan acogerse a las referidas medidas otras empresas, exportadoras o no, es total. Se insiste en que la referencia a «600 empresas exportadoras» es a título de ejemplo, para señalar al grupo de empresas que están demostrando un mayor dinamismo. El interés del MITC será promover un aumento sustancial de ese número en los próximos años, apoyando el esfuerzo inversor que realicen en actividades de investigación, tecnología e innovación.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca del inicio de la construcción del Cuarto Cinturón de Barcelona.

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructura y Transporte que se está elaborando actualmente, estudiará las actuaciones más convenientes en el Cuarto Cinturón de Barcelona.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo entre Fraga y Alfajarín.

Respuesta:

Las características de la carretera N-II en el tramo entre Fraga y Alfajarín están siendo objeto de estudio, con el fin de que el futuro. Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, actualmente en redacción, incluya la actuación más indicada para el mismo en el conjunto de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC)

Asunto: Apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la presencia de la Generalidad de Cataluña en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha decidido que para mejorar la eficacia y eficiencia de su trabajo en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) va a poner en marcha mecanismos para la mejor planificación de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Para ello se anunció el pasado día 20 de julio en el seno de la Comisión Interterritorial de Cooperación, la creación de una subcomisión para el análisis de la Cooperación en materia de desarrollo entre Gobierno y las Comunidades Autónomas, que tiene entre sus objetivos recoger las propuestas y conocer la opinión de las Comunidades ante futuras participaciones en organismos internacionales, como el CAD.

El Gobierno, en su Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, acoge de manera positiva la posible participación de representantes de las Comunidades Autónomas en las reuniones que tuvieran lugar con la representación del CAD en España, siempre sujeta al criterio de este organismo.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS)

Asunto: Plantilla judicial en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

1 y 2. Respecto a la cuestión interesada por S.S., la información es la siguiente:

Orden jurisdiccional	2000	2001	2002	2003	28-6-2004
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	70	70	70	70	70
AUDIENCIA PROVINCIAL	87	89	95	95	95
PRIMERA INSTANCIA	74	74	74	82	87
INSTRUCCIÓN	46	46	50	54	58
PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	94	96	99	90	81
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	5	5	5	5	5
DECANO EXCLUSIVO	1	1	1	1	1
PENAL	35	35	35	36	36
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	27	27	27	27	27
SOCIAL	39	39	39	39	39
VIGILANCIA PENITENCIARIA	3	3	3	3	3
MENORES	4	6	6	6	6
TOTAL	485	491	504	508	508

En cuanto a las cifras a 28 de junio de 2004, se señala que junto a los titulares de las 508 plazas en Planta, hay destinados en la Comunidad de Madrid 34 Jueces Adjuntos, que desempeñan sus funciones desde el 22 de abril de 2004. Su distribución es la siguiente:

PRIMERA INSTANCIA	9
INSTRUCCIÓN	3
PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	13
PENAL	7
VIGILANCIA PENITENCIARIA	2

3 y 4. En el ámbito de competencias del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid existe una plantilla de 1 Fiscal Jefe, 1 Teniente Fiscal, 133 Fiscales de la segunda categoría y 51 Abogados Fiscales.

Dicha plantilla se aumentará en fechas próximas en 2 plazas más de Fiscales de segunda categoría, mediante Real Decreto, pendiente de publicación en el BOE.

La distribución de esta plantilla es de 145 efectivos en la capital, 13 en la Adscripción de Alcalá de Henares, 13 en la Adscripción Permanente de Getafe y 15 en la Adscripción Permanente de Móstoles. La asignación a órganos de cada uno de los Fiscales tiene carácter funcional, de organización interna, por lo que es el Fiscal Jefe quien la fija, y puede variar en virtud de las necesidades del servicio.

— Respecto a la evolución de la plantilla, es la siguiente:

— Año 2000: 159.

— Año 2001: 174.

— Año 2002: 182.

— Año 2003: 186.

5. Los Abogados del Estado que prestan servicio en la Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Unidades adscritas a éste a 30 de junio de 2004, son los siguientes:

Tribunal Superior de Justicia de Madrid: 32.
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: 2.
Juzgados de lo Social: 3.

6. La evolución de la plantilla de Abogados del Estado adscritos a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Unidades dependientes en los años 2000, 2001, 2002 y 2003 es la siguiente:

Año 2000

Tribunal Superior de Justicia de Madrid: 27.
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: 2.
Juzgados de lo Social: 4.

Año 2001

Tribunal Superior de Justicia de Madrid: 30.
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: 2.
Juzgados de lo Social: 3.

Año 2002

Tribunal Superior de Justicia de Madrid: 29.
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: 2.
Juzgados de lo Social: 3.

Año 2003

(184) Pregunta escrita Congreso.

Tribunal Superior de Justicia de Madrid: 27.
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: 2.
Juzgados de lo Social: 3.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Plazas existentes en hospitales de día.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de
Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

La tabla siguiente recoge el número de plazas en hospitales de día y la tasa por 100.000 habitantes, desagregado por Comunidades Autónomas, correspondiente al año 2001. Para los fines de la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado, las plazas en Hospital de Día son las plazas diferenciadas destinadas a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisen internamiento.

184/002484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PLAZAS EN HOSPITAL DE DÍA	
	NÚMERO	TASA POR 100.000 HABITANTES
ANDALUCÍA	608	8,3
ARAGÓN	158	13,5
ASTURIAS	65	6,2
ILLES BALEARS	63	7,8
CANARIAS	256	14,7
CANTABRIA	160	30,2
CASTILLA-LA MANCHA	184	10,7
CASTILLA Y LEÓN	326	13,2
CATALUÑA	1.477	23,7
COMUNIDAD VALENCIANA	441	10,8
EXTREMADURA	86	8,0
GALICIA	447	16,4
MADRID	909	17,4
MURCIA	131	11,5
NAVARRA	113	20,9
PAÍS VASCO	353	17,1
LA RIOJA	21	7,9
CEUTA Y MELILLA	6	4,2
TOTAL	5.804	14,4

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de
Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Unidades existentes de Salud Mental.

Respuesta:

184/002486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

De acuerdo con el estudio de la demanda y la oferta de recursos de Salud Mental en España, correspondiente a diciembre de 2003, la relación de Unidades de Salud Mental, por habitante, es como sigue:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIDADES X 100.000 HABITANTES
Andalucía	1,2
Aragón	1,6
Asturias	1,4
Illes Balears	0,9
Canarias	1,0
Cataluña	1,1
Castilla-La Mancha	0,8
Castilla y León	0,6
Comunidad Valenciana	1,7
Extremadura	2,1
Galicia	0,3
Madrid	0,7
Murcia	1,7
Navarra	1,2

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Psiquiatras existentes en las comunidades autónomas.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de las instituciones correspondientes de las Comunidades Autónomas sobre el asunto interesado.

Utilizando como fuente de información la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado en la que se recogen, para el ámbito nacional los recursos humanos vinculados a los hospitales, se aporta información con las matizaciones que, a continuación, se indican.

En la tabla se muestra, para las distintas Comunidades Autónomas, el número de psiquiatras por 100.000 habitantes. El dato corresponde a psiquiatras que trabajan en hospitales psiquiátricos y a los que trabajan en los departamentos o servicios de psiquiatría de los hospitales generales, siempre que estén vinculados al establecimiento sanitario mediante contrato laboral o estatutario. Los hospitales considerados incluyen tanto el sector público como el privado.

Para la interpretación correcta de la información debe tenerse en cuenta que, a nivel centralizado, no se dispone de una fuente de información de ámbito nacional, que permita considerar a otros psiquiatras en activo que participan en fórmulas organizativas no vinculadas a un hospital y que, para algunas Comunidades Autónomas, podrían modificar las tasas de recursos disponibles.

TASA DE PSIQUIATRAS POR 100.000 HABITANTES VINCULADOS A HOSPITALES, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA, ESPAÑA 2001	
Andalucía	5,5
Aragón	7,2
Asturias	2,4
Illes Balears	4,8
Canarias	5,2
Cantabria	6,4
Castilla – La Mancha	3,4
Castilla y León	6,1
Cataluña	7,0
Comunidad Valenciana	3,8

Extremadura	4,2
Galicia	5,3
Madrid	5,4
Murcia	6,1
Navarra	4,9
País Vasco	4,7
Ceuta y Melilla	4,7

Fuente:

Ministerio de Sanidad y Consumo. Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado, 2001.

Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de la población de España referidas a 1 de julio, realizadas a partir del Censo de Población de 1991.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento del Centro de Formación Especializada para Militares en el Acuartelamiento de El Fuerte, en la isla de La Palma.

Respuesta:

En las adaptaciones orgánicas para el año 2005, el Ministerio de Defensa tiene previsto el traslado del Centro de Formación de Tropas desde su actual ubicación en Tenerife a la isla de la Palma (Acuartelamiento El Fuerte).

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en materia de protección del patrimonio arqueológico industrial de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura desarrolla, a través de su Instituto del Patrimonio Histórico, un Plan de Patrimonio Industrial cuyo ámbito es todo el territorio del Estado. Las primeras bases de su instrumentación fueron presentadas al Consejo del Patrimonio Histórico Español, órgano colegiado que reúne a todas las Comunidades Autónomas, a finales de 2000.

La iniciativa fue muy bien acogida por todas ellas y en esa misma sesión se formó una Comisión delegada de estudio de viabilidad de dicho Plan, en la que siete Comunidades Autónomas —entre ellas la Comunidad Valenciana— asumieron la representación de las restantes. Sus trabajos abarcaron desde una definición del Patrimonio Industrial, su ámbito cronológico y temático, hasta los aspectos de procedimiento para su puesta en marcha.

En 2001, y en otra sesión del Consejo de Patrimonio, fue aprobado un documento definitivo que marca las líneas maestras del desarrollo de este Plan. En dicho documento queda patente la voluntad de las Administraciones, General del Estado y autonómicas, de acometer la protección, conservación y proyección social de dicho Patrimonio y de instrumentar las medidas que lo hagan posible, incluyendo el uso futuro de conjuntos, edificios y elementos industriales, en la convicción de que se trata de un patrimonio que puede convertirse en factor de desarrollo local, tanto cultural como económico. Ese mismo año se abrió un plazo para que todas las Comunidades Autónomas (estuvieran presentes o no en la citada Comisión de trabajo) elaboraran un catálogo de bienes industriales susceptibles —por la urgencia y fragilidad de su estado de conservación, por su propio interés intrínseco o por tratarse de bienes industriales situados en zonas en proceso de reconversión industrial— de intervenciones prioritarias que serían abordadas a partir de 2002.

La Comunidad Valenciana propuso dos bienes industriales: El Paisaje Industrial de Molinar de Alcoy

y la Fábrica Textil de Almoines para realizar en ellos las primeras iniciativas de este Plan. Esta propuesta priorizada fue estudiada y aceptada por la Comisión y se decidió encargar dos Planes Directores, que es el paso previo en casi todos los bienes industriales por su propia complejidad (cuestiones de propiedad, carecen de declaración de BIC, dudas en cuanto a su uso futuro, etc.). Son precisamente ese tipo de dificultades las que se tratan de solventar con la redacción de un Plan Director.

En el caso del Molinar de Alcoy se han encargado unas obras de consolidación de algunas de las estructuras y elementos estructurales que componen su paisaje y cuyo deterioro aconseja realizar, en tanto se resuelven unas dificultades administrativas que se han planteado en el concurso público realizado para la redacción del Plan Directo, Aún así, en la actualidad, todo está pendiente de la declaración de Bien de Interés Cultural para todo el paraje, cuya incoación debe ser llevada a cabo por la Comunidad Autónoma y que es un requisito previo a cualquier actuación.

La Fábrica de Almoines está pendiente de convocatoria de concurso, para la redacción de su Plan Director que se prevé comience a redactarse en octubre, y de que la Comunidad Autónoma incoe el correspondiente expediente de Bien de Interés Cultural.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002533, 184/002540 a 184/002543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para abordar los problemas que genera el tráfico de drogas en diversos barrios de Valencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Campanar

Respecto a la problemática del tráfico de drogas en El Campanar, las medidas adoptadas, son las siguientes:

1. Presencia policial uniformada permanente en la zona, con un doble objetivo:

a) Hostigamiento a la actividad de los traficantes de drogas, lo que ha permitido la detención de algunos de ellos, así como la realización de identificaciones selectivas de personas consumidoras de drogas que acuden al lugar.

b) Presencia policial activa en las inmediaciones y vías de acceso habitadas, para transmitir seguridad a los ciudadanos que residen en las mismas, y evitar la comisión de delitos.

Se significa las dificultades que la orografía del terreno presenta para este tipo de actuaciones.

2. Desarrollo de una intensa labor de investigación, consiguiendo la detención de presuntos traficantes en el mismo lugar, así como en otras zonas o puntos de la ciudad, desde las que se desplazan hasta El Campanar, realizándose los pertinentes registros domiciliarios.

Por último se señala que tanto las asociaciones como las instituciones públicas afectadas, han considerado estas medidas policiales como las más adecuadas, coincidiendo todos ellos en que la dimensión del problema excede, con mucho, la mera intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en que la solución definitiva debe venir desde el punto de vista socio-sanitario.

Viejo cauce del río Turia

La zona del casco urbano de Valencia por donde pasa el cauce viejo del río Turia, es objeto de especial atención tanto por las comisarías de los distritos afectados, como por la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Valencia, coordinándose esta presencia policial con Policía Local, al objeto de disponer de un mayor número de efectivos.

Con ello, se ha conseguido paliar en parte la comisión de hechos delictivos en dicho cauce, no destacando sobre otras zonas de la ciudad, y la erradicación de un punto negro de venta de droga al menudeo, existente a la altura del Llano de Zaidía.

Velluters

La actuación combinada de unidades uniformadas y de policías de investigación en el Barrio Velluters, han permitido que, en el ámbito estrictamente policial, la situación del mismo haya mejorado.

De hecho, ha disminuido significativamente el tráfico de drogas a pequeña escala, que se registraba en el barrio, llegando a unos términos en modo alguno comparables con la situación de hace dos años.

Distrito marítimo

La situación de seguridad del distrito ha mejorado en el primer semestre del 2004. Así, el número total de

infracciones, analizadas por lugar de localización o comisión, ha descendido un 3,56 % en este período.

En esta reducción han influido las medidas operativas que se han venido adoptando en dicho distrito durante este período, y en cuya línea se va a continuar e insistir, salvo que del análisis de la evolución delictiva, se infiera la necesidad de adoptar otras estrategias.

En síntesis, los planes en funcionamiento se pueden resumir en incremento de la presencia policial nocturna, planes específicos en la zona de playa en época estival, presión policial en puntos de venta de droga al menudeo, identificaciones selectivas de sospechosos, prevención de robos en domicilios, prevención de robos con intimidación, y presencia policial en zona de ocio nocturno.

Es de señalar el alto grado de implicación de la Policía Local de Valencia en este Distrito.

El Grao

La incidencia del tráfico de droga en los poblados marítimos, no es en absoluto comparable, con la situación existente entre los años 1998-2001.

Esta mejora es fruto de la presencia policial permanente, tanto del Cuerpo Nacional de Policía, como de la Policía Local, así como de las investigaciones llevadas a cabo desde la Brigada de Policía Judicial y desde la comisaría del distrito.

Como muestra, se señala que en el presente año se han desarticulado veintidós grupos dedicados a esta ilícita actividad, con treinta y cinco registros domiciliarios, y la puesta a disposición judicial, tras las correspondientes diligencias policiales, de sesenta y siete detenidos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la potenciación del Centro de Investigaciones sobre la Desertificación (Valencia) y la actividad de la Red RESEL en dicha provincia.

Respuesta:

El Centro de Investigación sobre la Desertificación (CIDE), es un centro mixto de investigación del Conse-

jo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Generalitat Valenciana y la Universidad de Valencia que forma parte de la Red desde su inicio en 1995. En la actualidad se encuentra vigente un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el período 2002/2004, relativo a las actividades de la RESEL en las estaciones gestionadas por los 8 centros de CSIC, entre los que se encuentra el CIDE. Dicho Convenio supone una aportación por parte del Ministerio de Medio Ambiente de 372.627,50 € y está prevista su renovación.

La lucha contra la desertificación es una de las prioridades de la política ambiental del Gobierno. En este contexto y ante la conveniencia de disponer de una información cada vez más amplia y precisa sobre este fenómeno, en la actualidad se está considerando una ampliación y refuerzo de las capacidades de la Red.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Personas con discapacidad y en edad laboral existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El INE realizó en el año 1999 una encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud, con la finalidad de cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España. Según dicha Encuesta, el número de personas comprendidas entre los 16 y 64 años que en aquel momento tenían alguna discapacidad en la Comunidad Autónoma de Aragón era de 29.314.

Posteriormente, en el segundo trimestre del año 2002, el INE realizó, en el marco de la Encuesta de Población Activa, en un módulo «ad hoc», una investigación específica sobre las personas con discapacidad y su relación con el empleo. Según este módulo, el número de personas entre 16 y 64 años que tenían una discapacidad en la Comunidad Autónoma de Aragón ascendía a 50.200.

Como se ve, el número de personas con discapacidades que aparece en el módulo del año 2002 es muy superior al de la encuesta de 1999. Esta diferencia en las cifras se atribuye, según el INE, al enfoque más genérico del concepto de discapacidad seguido en el módulo. Por una parte se pregunta por discapacidades o problemas de salud y, por otra, la duración del problema de salud o discapacidad se establece en seis meses en lugar de un año, que era el período considerado en la encuesta de 1999.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Medidas para apoyar la incorporación de las personas con discapacidad psíquica al mercado laboral.

Respuesta:

1. El Gobierno va a continuar desarrollando el II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 2003-2007, ya que las políticas dirigidas a la integración social y laboral de los discapacitados siguen siendo elementos muy importantes de las líneas de actuación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Como expuso el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en sus recientes comparecencias ante el Congreso y el Senado para informar sobre las líneas generales de actuación, de fechas 18 de mayo y 21 de junio respectivamente, en materia de discapacidad está previsto abordar importantes medidas, de las que se pueden destacar:

- El desarrollo de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a través de la puesta en marcha de planes especiales de formación y promoción de empleo para las personas discapacitadas, insertados dentro de las líneas de actuación de la Cumbre de Lisboa.

- Especial atención a las mujeres con discapacidad, desarrollando un plan de acción con especial incidencia en las condiciones para el acceso al empleo.

- Creación de un primer Plan nacional de accesibilidad para el año 2004-2012 realizado sobre la base del

Observatorio de la Discapacidad y los Servicios de Información sobre Discapacidad.

2. Por lo que respecta al II Plan de Empleo para personas con discapacidad 2002-2004, se continúa trabajando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo firmado en diciembre de 2002 con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, que constituyó la base del citado plan. Así, se está analizando la cuestión del empleo con apoyo, a fin de preparar las normas que regularán estas fórmulas que facilitarán el tránsito al empleo ordinario.

Asimismo, se está abordando la simplificación de los procedimientos establecidos en el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Contactos con el Ayuntamiento de Zaragoza o con el Gobierno de Aragón para colaborar en la ampliación del Museo de Bellas Artes de Zaragoza.

Respuesta:

Para la ampliación de la actual sede del Museo de Zaragoza en la Plaza de los Sitios, el Ministerio de Cultura tiene previstas las siguientes inversiones:

Año 2004: 70.000 €

Año 2005: 410.000 €

Año 2006: 1.540.000 €

Las obras de ampliación están a la espera de la firma del convenio entre Arzobispado, Ayuntamiento, Gobierno de Aragón y Ministerio de Cultura, y del desalojo y traslado de los servicios actualmente ubicados en el edificio de La Caridad, espacio inicialmente previsto para la ampliación del Museo. Ante la dificultad que entraña dicho desalojo y traslado, el Gobierno

de Aragón ha planteado recientemente la utilización en su lugar del edificio de la actual Escuela de Artes.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Cumplimiento por el Gobierno de su objetivo de llevar a cabo un cambio radical en la manera de entender la independencia de las Instituciones del Estado.

Respuesta:

El artículo 13.a) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal establece que el Fiscal General del Estado propondrá al Gobierno los nombramientos para los distintos cargos, previo informe del Consejo Fiscal.

La tramitación del nombramiento del señor Fernández Bermejo ha resultado en todo momento ajustada a Derecho, en tanto en cuanto el informe referido tiene carácter preceptivo pero en modo alguno vinculante. La propuesta del señor Fernández Bermejo contó asimismo con varios apoyos en el Consejo Fiscal, sin embargo existen precedentes conocidos de nombramientos de Fiscales por anteriores Gobiernos, que no contaron con ningún apoyo en el Consejo Fiscal.

El «cambio radical en la manera de entender la independencia de las Instituciones del Estado» consiste precisamente en respetar toda actuación de la Fiscalía, que como en el caso presente, resulte ajustada a Derecho.

Este Gobierno ha respetado la autonomía que la Ley otorga al Fiscal General del Estado y consecuentemente ha respetado una propuesta que resulta avalada por la alta e indiscutible cualificación y trayectoria profesional del señor Fernández Bermejo. Su trayectoria así como la de cualquier profesional se tiene que valorar sobre la base de los datos objetivos que se extraen de su «currículum vitae» y no así sobre la base de opiniones que determinadas personas o «sectores judiciales» subjetivamente viertan sobre él.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Relación existente entre la decisión del Fiscal General del Estado de proponer al señor Fernández Bermejo como Fiscal de Sala y las declaraciones efectuadas por Luis Roldán en las que señalaba que el citado señor Fernández Bermejo era uno de los fiscales durmientes del PSOE.

Respuesta:

El nombramiento del señor Fernández Bermejo como Fiscal de Sala viene avalado por su indiscutible cualificación profesional como lo demuestra, ente otros muchos datos, el hecho de haber ostentado la Jefatura de la Fiscalía más amplia e importante de nuestro país.

Un exigible ejercicio de responsabilidad obliga a proponer el nombramiento de los distintos cargos de la Fiscalía sobre la base de los datos objetivos que marcan una trayectoria profesional y que se desprenden, como es el caso, del currículum vital del candidato. En el caso del señor Fernández Bermejo concurre además una trayectoria profesional impecable, acreditada por su vida de trabajo y de servicio.

La opiniones subjetivas que haya podido emitir una persona (Luis Roldán) contra el señor Fernández Bermejo, ni probadas ni contrastadas, no pueden ser valoradas ni consideradas por el Gobierno, ni por ninguna persona seria, porque forman parte de una estrategia torticera de empañar una propuesta de nombramiento rigurosa, objetiva y ajustada a Derecho.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración de la propuesta del Fiscal General del Estado para elevar a Fiscal de Sala al señor Fernández Bermejo.

Respuesta:

La valoración del Gobierno sobre la propuesta de nombramiento del señor Fernández Bermejo como Fiscal de Sala fue realizada en su día, cuando se elevó dicha propuesta por parte del Fiscal General del Estado.

La alta cualificación profesional del señor Fernández Bermejo así como su trayectoria profesional, en la que cabe destacar el haber ostentado la Jefatura de la Fiscalía más amplia e importante de España, le habilitan más que sobradamente para el cargo propuesto (Fiscal de Sala del Tribunal Supremo).

Estos datos objetivos sobre la profesionalidad del señor Fernández Bermejo así como el respeto del Gobierno hacia la autonomía del Fiscal General del Estado y de los cargos de la Carrera Fiscal motivaron una valoración positiva de la propuesta en su día elevada por el Fiscal General del Estado a fin de que el señor Fernández Bermejo fuera nombrado Fiscal de Sala del Tribunal Supremo.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si el Fiscal Fernández Bermejo tiene una acreditada objetividad e imparcialidad en relación con sus devociones y animadversiones respecto de algunas formaciones políticas y algunos medios de comunicación.

Respuesta:

La actuación del señor Fernández Bermejo como Fiscal siempre ha sido ajustada a Derecho sin que exista dato alguno que permita pensar en una falta de objetividad o imparcialidad tal y como el artículo 7 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal exige a los miembros del Ministerio Fiscal en el ejercicio de sus funciones.

Respetar la propuesta de su nombramiento como Fiscal de Sala, elevada al Gobierno por parte del Fiscal General del Estado, supone respetar la autonomía de éste, evitando así cualquier posible presión o ingerencia y dando cumplimiento a la política inaugurada por este Gobierno de respeto a la autonomía del Ministerio Fiscal.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002649 y 184/002651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 18, artículo 62, organismo 103, programa 452 B, proyecto 0136 para financiar nueva sede de la Biblioteca Nacional del Estado en Santiago.

Respuesta:

Para la construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela se vienen realizando actuaciones desde 2002, estando previsto que las obras finalicen en 2006 con una inversión total de más de 6 millones de euros.

En este ejercicio 2004 está prevista una inversión total de casi dos millones de euros en las siguientes partidas:

Redacción de proyecto y dirección facultativa: 87.384,52 €

Asistencia arqueológica al estudio geotécnico: 707,14 €

Obras propiamente dichas: 1.910.836,84 €

De estas cuantías iniciales, a fecha actual se han ejecutado 137.040,55 €, estando a la espera de la adjudicación de un proyecto reformado que ha sido necesario para la cimentación del edificio.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Superficie de los terrenos del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	Has.
ALAVA	713,8
ALBACETE	14.572,7
ALICANTE	1.055,0
ALMERÍA	6.211,7
AVILA	7,6
BADAJOS	2.692,6
ILLES BALEARS	3.466,5
BARCELONA	66,3
BURGOS	1.415,6
CACERES	339,1
CADIZ	12.173,7
CASTELLÓN	139,4
CIUDAD REAL	283,0
CORDOBA	5.001,6
A CORUÑA	652,4
CUENCA	6,6
GIRONA	1.832,4
GRANADA	568,4
GUADALAJARA	2.437,2
GUIPÚZCOA	434,7
HUELVA	16,1
HUESCA	278,4
JAEN	128,9
LEON	8.137,2
LLEIDA	547,5
LA RIOJA	676,4

PROVINCIA	Has.
LUGO	486,0
MADRID	8.615,7
MALAGA	1.359,7
MURCIA	2.807,1
NAVARRA	398,0
OURENSE	0,1
ASTURIAS	1.030,7
PALENCIA	21,2
LAS PALMAS	5.629,0
PONTEVEDRA	297,8
SALAMANCA	655,5
S.C. DE TENERIFE	1.911,6
CANTABRIA	104,4
SEGOVIA	130,2
SEVILLA	3.700,4
SORIA	2,6
TARRAGONA	1,9
TERUEL	203,3
TOLEDO	1.624,9
VALENCIA	3.237,3
VALLADOLID	4.878,5
VIZCAYA	112,3
ZAMORA	1.201,8
ZARAGOZA	36.222,5
CEUTA	547,7
MELILLA	390,0

184/002702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Evolución de los delitos de narcotráfico desde el año 1996, así como datos de decomisos de drogas

ilegales en la Ciudad Autónoma de Melilla desde esa fecha hasta el período enero-junio 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL Nº ACTUACIONES, DETENIDOS, DENUNCIADOS Y SUSTANCIAS INTERVENIDAS EN MELILLA (1996-junio 2004)									
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004(*)
Nº Actuaciones	340	376	407	313	227	461	420	683	42
Detenidos	337	263	329	249	107	98	72	74	30
Denunciados	45	73	90	95	117	349	361	574	
Cantidades Intervinidas	Heroína (gr)	4	130	19	166	1	202	18	11
	Cocaína (gr)	15	1.465	1.230	1.170	169	987	40	37
	Hachis (gr)	6.512.347	2.785.212	3.277.970	8.626.852	7.332.665	3.482.805	1.315.153	441.186
	Grifa (gr)		1.149	2.636	538	1.070	1.201	348	687
	Marihuana (gr)		20	1.099		130	35		656
	Aceite Hachis (gr)		160						
	Planta Cannabis (gr)				183			3.500	
	Planta Adormidera (gr)								
	L.S.D. (ud)	0	89						
	Sulf.Anfet. (ud)	0		1		17			
	M.D.M.A. (ud)	0				227	61	7	
	Otros Psic. (ud)	25	326	16	147	2	13	2	56

(*) Todos los datos que obran en esta columna son los que figuran en SENDA desde el día 01/01/2004 hasta el día 30/06/2004

184/002718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Gasto farmacéutico del Sistema Nacional de la Salud correspondiente al mes de junio de 2004.

Respuesta:

Los datos provisionales de gasto farmacéutico correspondientes al mes de junio de 2004, con indicación de su evolución respecto al mes correspondiente de 2002, a expensas de la correspondiente validación a través de receta médica del Sistema Nacional de Salud, son los que se detallan a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	GASTO FARMACÉUTICO JUNIO (EN EUROS)				
	2004	2003	2002	%Δ2004/ 2003	%Δ2003/2002
ANDALUCIA	137.716.073,74	124.292.402,04	109.107.273,63	10,80	13,92
ARAGON	25.917.834,27	23.497.481,02	20.333.246,47	10,30	15,56
ASTURIAS	22.797.961,06	20.682.515,57	17.883.296,77	10,23	15,65
ILLES BALEARS	14.111.306,25	12.510.564,78	10.976.435,51	12,80	13,98
CANTABRIA	9.976.497,63	8.813.840,38	7.681.485,62	13,19	14,74
CASTILLA-LA MANCHA	37.353.557,00	34.783.635,16	30.677.418,03	7,39	13,39
CASTILLA Y LEON	47.662.383,05	43.219.257,15	37.659.439,29	10,28	14,76
CATALUÑA	127.775.487,84	119.863.430,83	107.409.984,71	6,60	11,59
CANARIAS	33.066.556,40	30.499.984,04	26.902.997,20	8,41	13,37
EXTREMADURA	22.243.494,14	20.057.231,49	18.064.744,42	10,90	11,03
GALICIA	58.122.313,19	53.280.878,19	48.558.855,60	9,09	9,72
MADRID	87.769.921,67	78.148.082,33	66.071.756,10	12,31	18,28
MURCIA	25.908.681,98	22.332.979,14	20.521.638,10	16,01	8,83

NAVARRA	11.054.611,11	9.889.764,12	8.778.458,76	11,78	12,66
C. VALENCIANA	100.383.510,40	91.134.349,25	79.781.968,54	10,15	14,23
PAIS VASCO	38.824.477,75	34.662.129,76	29.985.170,51	12,01	15,6
LA RIOJA	5.257.545,96	4.707.082,66	3.984.608,34	11,69	18,13
CEUTA	944.424,33	813.411,79	714.306,09	16,11	13,87
MELILLA	677.248,51	664.111,76	567.185,30	1,98	17,09
NACIONAL	807.563.886,28	733.853.131,46	645.660.268,99	10,04	13,66

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Medidas previstas en el campo sanitario para mantener y mejorar el medio ambiente.

Respuesta:

La salud humana está determinada por la carga genética, los estilos de vida, los factores ambientales y la atención sanitaria. Las condiciones socioeconómicas y las condiciones de vida, así como las capacidades recibidas para tomar decisiones saludables, influyen directamente en la salud del individuo.

Numerosas enfermedades son atribuibles a la exposición a factores ambientales químicos, físicos y biológicos, que es necesario reducir para mejorar el nivel de salud de la población.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha modificado su estructura orgánica mediante el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio. En su artículo 10 se establecen las competencias de la Administración del Estado en sanidad ambiental. Por otra parte, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad contiene numerosas referencias a la sanidad ambiental.

En nuestro país las actuaciones en salud ambiental se desarrollan por las Direcciones Generales de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y de las Comunidades Autónomas. El órgano coordinador es la Ponencia de Sanidad Ambiental de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En este foro se discuten y coordi-

nan las medidas sanitarias relacionadas con la salud ambiental: sustancias químicas y preparados peligrosos, biocidas, agua de consumo y de baño, fitosanitarios, proyectos europeos de inspección y control de productos químicos, legislación sobre sanidad ambiental, etc.

La incorporación de nuestro país a la Unión Europea ha incrementado las tareas y responsabilidades de los servicios de sanidad ambiental de las Comunidades Autónomas que deben velar por la ejecución de la legislación estatal y europea sobre los numerosos ámbitos de protección de la salud.

Para el Ministerio de Sanidad y Consumo la sanidad ambiental es una de las áreas prioritarias de actuación, ya que tiene competencias exclusivas no transferidas a las Comunidades Autónomas.

Según se recoge en el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, de estructura básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, la Dirección General de Salud Pública es el centro directivo encargado de la gestión de las funciones estatales en materia de sanidad ambiental. La ejecución de estas competencias la ejerce la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

El principal objetivo de esta unidad es prevenir y controlar los factores ambientales que influyen o determinan la presentación de enfermedades en el ser humano.

La Conferencia de Río en 1992 ya se centró en la idea de incorporar el desarrollo sostenible en las políticas ambientales y económicas. La contaminación del aire interior y exterior, los organismos modificados genéticamente, los residuos tóxicos y peligrosos, las dioxinas, y furanos, los alteradores endocrinos o las radiaciones ionizantes son riesgos que deben ser tratados con un enfoque preventivo, teniendo en cuenta el principio de sustitución y de precaución.

Estos criterios son los que se aplicarán en nuestra política sanitaria para reducir el impacto de los factores ambientales en la salud humana. Actualmente se debaten en la Unión Europea iniciativas tan relevantes como la nueva estrategia sobre productos químicos, que se fundamenta en el Libro Blanco elaborado por la Comisión Europea y las autoridades competentes de los Estados miembros. La nueva legislación que surja de estas propuestas simplificará los procedimientos de

evaluación y registro de los productos químicos (REACH, en sus siglas inglesas): este nuevo sistema recogerá los principios de precaución y progresiva eliminación de las sustancias cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción.

Desde el ámbito de las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo se están aplicando las siguientes medidas:

— Control sanitario de los productos químicos:

Evaluación, autorización y registro de biocidas: la Dirección General de Salud Pública gestiona el registro oficial de estos productos.

Homologación de la peligrosidad de los plaguicidas fitosanitarios como requisito previo a su Registro oficial en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Determinación de la ingesta diaria admisible (IDA) para los fitosanitarios cuyos residuos puedan detectarse en alimentos.

Fijación de los límites máximos de residuos (LMR) en los cultivos autorizados en la Comisión Conjunta de Residuos.

Determinación de los niveles de exposición admisibles para el operador con el fin de evitar riesgos ocupacionales.

Reducción del uso de los plaguicidas más peligrosos y sustitución de los coformulantes por otros menos perjudiciales.

Elaboración de las fichas toxicológicas para cada preparado comercial que se remite al Instituto Nacional de Toxicología. Estas fichas contienen información sobre la identificación y composición del producto químico, clasificación toxicológica, síntomas de intoxicación, primeros auxilios, antídotos y recomendaciones al médico para tratar las intoxicaciones y accidentes. Con estos datos el citado Instituto puede informar al ciudadano y servicios asistenciales en caso de intoxicación.

— Control sanitario de las aguas

El control de sanitario del agua tiene dos ejes esenciales: 1) La definición de los objetivos de calidad del agua y 2) La vigilancia y control de la calidad.

El Ministerio ejerce sus competencias en la calidad del agua de consumo humano y en las aguas de baño.

Agua de consumo humano

El agua es un elemento esencial para la vida, y, desde el punto de vista sanitario, debemos tener en cuenta su calidad, cantidad y accesibilidad. A mayor consumo se necesitan más captaciones, apareciendo nuevos problemas asociados con los tratamientos de potabilización del agua debido a los aditivos y sustancias que se utilizan en esos procesos. En determinadas circunstancias pueden producirse subproductos de la

desinfección que se han asociado con algunos problemas de salud. También se observan problemas relacionados con los materiales en contacto con el agua, las instalaciones interiores o con los depósitos y aparatos de potabilización.

La Constitución y la Ley General Sanidad establecen el derecho a la protección de la salud y la promoción y mejora de los sistemas de abastecimiento de agua. El Ministerio de Sanidad y Consumo realiza actividades de planificación, evaluación y ejecución de programas vinculados con la calidad sanitaria del agua.

Para cumplir con este objetivo el Ministerio de Sanidad y Consumo dispone del Sistema Nacional de Aguas de Consumo (SINAC). Este sistema nos permite identificar la calidad del agua en todo el territorio nacional, obtener información actualizada sobre abastecimientos y prevenir posibles riesgos para la salud del agua de consumo. Al mismo tiempo que nos facilita la información que debemos transmitir a la Unión Europea.

Agua de baño

Las aguas de baño están sometidas a la presión continuada derivada del desarrollo industrial y turístico que puede degradar su calidad.

La ingestión o contacto con la piel de agua contaminada puede provocar problemas de salud. El control sanitario se realiza en función de la Directiva 76/160/CE y el Real Decreto 734/1988, que establece criterios de calidad mínima exigible a las aguas de baño para garantizar la salud pública. Con este objetivo, el Ministerio de Sanidad y Consumo planifica y gestiona el Sistema de Información Nacional de Calidad de las Aguas de Baño (SINCAB) en coordinación con las Comunidades Autónomas. Este sistema informa sobre la calidad sanitaria del agua de baño de todas las zonas de baño del país y facilita información actualizada de las condiciones higiénico sanitarias del agua. La información que recogen las Comunidades Autónomas es sistematizada y enviada a la Comisión Europea.

— Protección radiológica del paciente

Una de las áreas donde nuestro país se ha destacado es en la aplicación de las medidas destinadas a prevenir, reducir o evitar los posibles riesgos asociados al uso de las radiaciones ionizantes. Los criterios básicos de la protección radiológica se dirigen a conseguir que la exposición esté justificada, es decir, que los beneficios de su utilización deben ser superiores a los riesgos asociados a la misma. La radiación debe optimizarse siguiendo protocolos, estableciendo medidas de protección de la exposición, calibración de aparatos, uso del nivel más bajo posible de radiación, etc.

Para coordinar la política sanitaria en esta materia, el Ministerio preside la Ponencia de Protección Radio-

lógica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En este organismo de cooperación participan las Comunidades Autónomas, el Consejo de Seguridad Nuclear y Técnicos de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La elaboración y publicación de los Reales Decretos de calidad en Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, en cumplimiento de la Directiva 97/43/EURATOM, ha dado un impulso significativo en los programas de calidad, en la vigilancia de las dosis recibidas por los pacientes, en la formación de los profesionales y en las pruebas de aceptabilidad de las instalaciones.

Actualmente está muy avanzada en la Unión Europea la nueva estrategia sobre productos químicos, que se fundamenta en el Libro Blanco elaborado por la Comisión Europea y las autoridades competentes de los Estados miembros. La nueva legislación que surja de estas propuestas simplificará los procedimientos de evaluación y registro de los productos químicos (REACH): como ya se ha indicado, este nuevo sistema recogerá los principios de precaución y progresiva eliminación de las sustancias cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción.

Por tanto, son numerosos los agentes que debemos controlar; por eso es necesario que sepamos que los problemas del medio ambiente no pueden separarse del desarrollo económico y el bienestar de nuestra sociedad. Hacer compatible el desarrollo con el respeto al medio ambiente es la única garantía de sostenibilidad. Debemos ser capaces de atender las necesidades actuales sin comprometer los recursos de las próximas generaciones. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible ha dedicado una buena parte de sus trabajos a establecer la relación directa entre las condiciones ambientales y la salud. La Conferencia de Río en 1992 ya se centró en la idea de incorporar el desarrollo sostenible en las políticas ambientales y económicas. La Agenda 21, la Convención sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto, el Convenio para la Prohibición de los Compuestos Orgánicos Persistentes son algunas de las iniciativas que es necesario aplicar para reducir la contaminación y su impacto sobre la salud.

Es evidente la necesidad de desarrollar nuevos sistemas de información sobre el impacto del medio ambiente en la salud humana. Para fundamentar las decisiones regulatorias en salud pública necesitamos que la epidemiología ambiental se desarrolle en nuestro país. Los actuales sistemas de información epidemiológica deben adaptarse a los nuevos riesgos y peligros de nuestra sociedad. Los cambios que se han producido en los patrones de morbilidad y mortalidad hacen necesario reformar y ampliar los sistemas de vigilancia ambiental con una clara orientación sanitaria.

Estos mecanismos deben aportar una información rápida y fiable sobre exposición, riesgos e indicadores

sanitarios que permitan la adopción de medidas eficaces para mejorar el impacto sanitario del medio ambiente.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la informatización de las agendas de consultas externas y pruebas diagnósticas de los distintos servicios de salud.

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2002 se encuentran transferidas a todas las Comunidades Autónomas las funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria, así como los bienes, derechos y obligaciones, el personal y los créditos presupuestarios adscritos.

Es decir, la gestión de los servicios sanitarios se encuentra transferida a la Administración autonómica.

Se entiende que las agendas de consultas externas y pruebas diagnósticas son una pura herramienta de gestión asistencial y, por lo tanto, su diseño, desarrollo y administración, incluidos los medios informáticos que se utilicen para ello, son competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

Respecto al territorio en el que el Ministerio, a través del INGESA, tiene competencias de gestión (Ceuta y Melilla), dichas agendas se elaboran siguiendo los criterios de la «Guía de Gestión de Consultas Externas» (INSALUD, año 2000) y se desarrollan a través de una herramienta informática corporativa.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de plazas para pacientes con patología de trastorno límite de personalidad en situación de crisis en hospitales y centros de día, en el período 2004-2008.

Respuesta:

El preámbulo de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas no debe interferir en la diversidad de fórmulas organizativas de gestión y de prestación de servicios consustancial con un Estado descentralizado.

Este planteamiento sintoniza con los contenidos de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, cuyo artículo 52 dice: «Las Comunidades Autónomas, en ejercicio de las competencias asumidas en sus Estatutos, dispondrán acerca de los órganos de gestión y control de sus respectivos Servicios de Salud, sin perjuicio de lo que en esta Ley se establezca».

Asimismo, en los diferentes Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud se establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la ejecución de la legislación general del Estado, en los términos que en la misma se establezca, en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.1.17.^a de la Constitución; lo que supone que desde el 1 de enero de 2001, se encuentran transferidas a todas las Comunidades Autónomas las funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria, así como los bienes, derechos y obligaciones, el personal y los créditos presupuestarios adscritos.

Dado que la gestión de la asistencia sanitaria es competencia de las respectivas Comunidades Autónomas les corresponde a estas la determinación de los recursos necesarios para prestar una adecuada asistencia a los usuarios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Inversión prevista para la atención de las personas dependientes.

Respuesta:

La implantación de un Sistema Nacional de Atención a las Personas Dependientes, para las personas que se encuentran en esta situación, conlleva un largo proceso de análisis, conocimiento y valoración de la realidad social y de cuantificación de sus implicaciones económicas. Por tanto, no es posible en estos momentos concretar la cantidad que se va a destinar a este respecto.

En todo caso, en el próximo ejercicio se ha de estar, a lo que resulte de la aprobación por las Cortes Generales de los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a la cantidad que se consigne para la atención de este significativo colectivo de personas dependientes.

Asimismo, se señala que antes del 31 de diciembre se terminará el Libro Blanco de la Dependencia, que será la base para la futura Ley que garantizará la atención a las personas dependientes en España.

La definición de dependencia del Consejo de Europa que goza del consenso general es la siguiente: discapacidad para la realización de las funciones básicas o instrumentales de la vida diaria, las denominadas ABVDs o AIVDs, respectivamente.

En cuanto a las prestaciones sanitarias, tienen una cobertura universal. Con lo que las prestaciones sanitarias para las personas dependientes están incluidas en la asistencia sanitaria pública. Los recursos de atención primaria como la asistencia a domicilio o la atención especializada, como el Hospital de Día, son recursos accesibles para personas dependientes. En relación a la prestación farmacéutica, en la mayoría de los casos se corresponde con ausencia total de copago por los beneficiarios.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Planes previstos para ayudar a los propietarios de viviendas en Málaga que no puedan hacer frente a una subida de tipos de interés.

Respuesta:

En el ámbito de la vivienda protegida, de la vivienda a precio tasado o la adquisición de otras viviendas existentes y demás actuaciones protegidas o protegibles financiadas en el marco de los Planes Estatales de Vivienda, la revisión de los tipos de interés está estrictamente regulada por los correspondientes acuerdos de Consejos de Ministros fijando los tipos de interés inicial o efectivo, generalmente efectivo, que las entidades de crédito públicas y privadas concedan en el marco de los convenios establecidos con los Ministerios predecesores al de Vivienda, para la financiación de las actuaciones protegidas de los diferentes programas de cada uno de los Planes Estatales de Vivienda.

La revisión de los tipos de interés de los préstamos cualificados se hace con carácter general, y su aplicación no viene específicamente restringida a las viviendas en Málaga capital o provincia

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Previsiones en relación con el envío de tropas a Haití y a Afganistán.

Respuesta:

En su comparecencia a petición propia, los ministros de Exteriores y Defensa expusieron de forma clara las intenciones del Gobierno sobre el envío de fuerzas militares y policiales a Haití y Afganistán y los motivos de esta decisión, confirmada mediante el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 2 de julio de 2004, en el que

se establece en detalle la participación de unidades militares en Afganistán.

Tras este Acuerdo, el Presidente del Gobierno compareció el pasado 6 de julio ante el Congreso de los Diputados para explicar los términos y motivos de esta decisión que fue ratificada por el Congreso de los Diputados.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Cargos públicos que han sido cesados y nombrados en la Comunidad Autónoma de Aragón tras la celebración de las últimas elecciones generales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los cargos públicos cesados y nombrados en la Comunidad Autónoma de Aragón, tras las últimas elecciones generales, han sido los siguientes:

— Delegado del Gobierno en Aragón
— Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
— Subdelegados del Gobierno, en Huesca, Teruel y Zaragoza.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Objetivos previstos con el desarrollo de las maniobras militares «Cierzo 2004» llevadas a cabo recientemente en el campo de San Gregorio (Zaragoza).

Respuesta:

Los objetivos generales perseguidos con la realización del ejercicio «Cierzo 2004» han sido:

— Que los alumnos de 5.º de la Enseñanza Militar para Ingreso en la Escala Superior de Oficiales (EMIESO) del Cuerpo General de las Armas (CGA) analicen los procedimientos de actuación de las Unidades de Combate, de Apoyo al Combate y de Apoyo Logístico al Combate, integrando todas las funciones en el planeamiento de una operación en el marco de una Brigada.

— Que los alumnos de 5.º EMIESO y 3.º de la Enseñanza Militar para Ingreso en la Escala de Oficiales (EMIEO) realicen ejercicios de mando de Pequeñas Unidades tipo Sección o Compañía o en Puestos de Mando de su Especialidad y ejecuten una operación en el marco de una Agrupación Táctica, que les permita practicar los conocimientos interarmas adquiridos.

— Que los alumnos de 1.º EMIESO y 1.º EMIEO conozcan y practiquen la forma de actuación en el com-

bate de una Pequeña Unidad mecanizada y de un Agrupamiento Táctico Aeromóvil.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Variación de plantilla en las Subdelegaciones del Gobierno en Aragón como consecuencia de los respectivos relevos.

Respuesta:

En cuadro que se adjunta en anexo se indican las variaciones de plantilla en las Subdelegaciones de Gobierno de Aragón, como consecuencia de los respectivos relevos.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**NOMBRAMIENTOS Y CESES PRODUCIDOS EN LAS SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO EN
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROVINCIA	UNIDAD	CARGO O PUESTO	PERSONA CESADA	FECHA CESE	PERSONA NOMBRADA	FECHA POSESION
ZARAGOZA	SUBDELEGACION GOB. Subdelegación	SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	FERNANDEZ MIRANDA ARTOLA, JOSE M.	12-05-04	RUBIO RUIZ, JUAN JOSE	13-05-04
ZARAGOZA	SUBDELEGACION GOB. A. F. Agricultura	DIRECTOR DEL AREA DE AGRICULTURA	PALAZON ESPAÑOL, IGNACIO JAVIER	31-05-04	-----	-----
ZARAGOZA	SUBDELEGACION GOB. A. F. Fomento	DIRECTOR DEL AREA DE FOMENTO	MATE MORENO DE MONROY, LUIS A.	31-05-04	-----	-----
ZARAGOZA	SUBDELEGACION GOB. A. F. Alta Inspección	DIRECTOR DEL AREA DE EDUCACION	BUESA CONDE, DOMINGO	22-04-04	ALDEA GIMENO, SANTIAGO	TRAMITE
ZARAGOZA	SUBDELEGACION GOB. A. F. Alta Inspección	ALTO INSPECTOR DE EDUCACION	ALONSO GOMOLLON, ADOLFO	30-06-04	MACHIN AGUSTIN, PILAR	TRAMITE
ZARAGOZA	SUBDELEGACION GOB. A. F. Trabajo	DIRECTOR DEL AREA DE TRABAJO	MARTIN RAMIREZ, OSWALDO	31-05-04	CARRILLO FERNANDEZ, URBANO	09-06-04
HUESCA	SUBDELEGACION GOB. Subdelegación	SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	FERNANDEZ VIDAL, ANGEL	12-05-04	ZAPATERO GOMEZ, RAMON	12-05-04
TERUEL	SUBDELEGACION GOB. Subdelegación	SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	RANDO RANDO, MARCO A.	12-05-04	ALVAREZ SEVILLA, M.VICTORIA	13-05-04
TERUEL	SUBDELEGACION GOB. Subdelegación	ASESOR	TORRES GARCIA, RICARDO	12-05-04	RABADAN HONTANGAS, M.MERCEDES	27-05-04
TERUEL	SUBDELEGACION GOB. Secretaría General	SECRETARIO GENERAL	VALERO ADAN, JOSE M.	23-06-04	VALLE MONTER, IGNACIO DEL	24-06-04

184/002916 y 184/002917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Creación de Juzgados para casos de violencia doméstica en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado día 25 de junio aprobó el Proyecto de Ley Orgánica integral de medidas contra la violencia de género, que ha sido remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria.

En el citado Proyecto se establece que el ámbito de la jurisdicción de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer sea el Partido Judicial, si bien estos podrán ser de nueva creación o compatibilizar las materias de violencia sobre la mujer con las propias de la jurisdicción penal. En relación con la Planta de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, por la disposición final undécima se añade un Anexo XIII a la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, cuyo texto se incluye como Anexo a la Ley Orgánica, y que consta, por tanto, en el Proyecto que ha sido remitido a las Cortes Generales.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Entrada en funcionamiento del primer Juzgado de Zaragoza para casos de violencia sobre la mujer.

Respuesta:

El Proyecto de Ley Orgánica integral de medidas contra la violencia de género aprobado por el Consejo de Ministros del pasado día 25 de junio, ha sido remiti-

do a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria. Teniendo en cuenta que la implantación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se establece en el citado Proyecto, no resulta posible actualmente determinar la fecha de su entrada en funcionamiento.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Medidas para minimizar los efectos de la anunciada ola de calor prevista para este verano.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC), con el fin de prevenir en nuestro país los posibles efectos sobre la salud de la exposición a temperaturas extremas, elaboró el «Plan Nacional de actuaciones preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud».

Una de las actividades previstas en el citado Plan era la realización de campañas de comunicación e información a la población, a los grupos de riesgo y a los profesionales de la sanidad y de los servicios sociales.

El MSC, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, elaboró diversos materiales de educación para la salud que fueron ampliamente difundidos en todo el país. Todos estos materiales han podido ser consultados en la página «web» del MSC. Al mismo tiempo se han elaborado protocolos de actuación dirigidos a los profesionales sanitarios, que han sido ofrecidos a todas las Comunidades Autónomas para su edición propia. Las Sociedades Científicas que han participado en su redacción han colaborado en alcanzar una amplia difusión entre los profesionales de la prevención y atención sanitaria.

Para aumentar la efectividad del Plan, del 30 de junio al 15 de julio se llevó a cabo una campaña de información en los medios de comunicación destinada a facilitar consejos útiles y medidas prácticas para prevenir los efectos de la exposición a temperaturas excesivas.

Entre los objetivos principales de esta campaña se destacaban el fomento de la solidaridad y la capacidad

de prevención del entorno familiar, vecinal y comunitario, especialmente para identificar y atender a las personas más enfermas y económicamente más necesitadas.

Por último, se señala el establecimiento de un número de teléfono de contacto de 24 horas de ámbito nacional en el área de servicios sociales.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Cesáreas practicadas sobre partos en centros sanitarios públicos y privados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el año 1998.

Respuesta:

La respuesta a la cuestión interesada por S.S. se refleja en las siguientes tablas. En la Tabla 1 se muestra la evolución 1998-2001 del número de cesáreas y el porcentaje sobre el total de partos en los establecimientos sanitarios públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En la Tabla 2 se muestra la provincialización de los datos del número de cesáreas y porcentaje del total de partos. No se facilita la información por centros públicos y privados puesto que rompería el secreto estadístico (es decir, podría ser identificada la unidad informante) al que está sometida la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado, que es la fuente de información utilizada.

Tabla 1.- NÚMERO DE CESÁREAS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PARTOS EN CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. 1998 – 2001								
	Año 1998		Año 1999		Año 2000		Año 2001	
	Cesáreas (número)	% sobre partos	Cesáreas (número)	% sobre partos	Cesáreas (número)	% sobre partos	Cesáreas (número)	% sobre partos
Públicos	2899	19,8	3.030	20,6	3.201	21,1	3.184	22,6
Privados	524	21,5	653	26,4	781	33,2	992	32,5
Total	3.423	20,1	3.683	21,4	3.982	22,7	4.176	24,1

Tabla 2.- NÚMERO DE CESÁREAS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PARTOS POR PROVINCIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. 1998 – 2001								
	Año 1998		Año 1999		Año 2000		Año 2001	
	Cesáreas (número)	% sobre partos	Cesáreas (número)	% sobre partos	Cesáreas (número)	% sobre partos	Cesáreas (número)	% sobre partos
Total	3.423	20,1	3.683	21,4	3.982	22,7	4.176	24,1
Ávila	201	19,6	228	21,6	210	20,3	249	24,5
Burgos	513	21,1	651	25,1	645	23,6	650	24,4
León	709	21,9	704	21,7	736	22,5	748	23,1
Palencia	176	18,0	196	17,9	211	20,7	183	18,0
Salamanca	612	23,7	619	23,9	726	27,2	701	27,1

Tabla 2.- NÚMERO DE CESÁREAS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PARTOS POR PROVINCIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. 1998 – 2001								
Segovia	173	16,1	166	15,4	165	15,2	211	18,6
Soria	142	21,7	119	19,3	140	20,0	145	22,5
Valladolid	717	19,1	808	20,7	932	24,0	1076	26,7
Zamora	180	13,6	192	18,5	217	19,5	213	21,1

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado. 1998, 1999, 2000 y 2001

Elaboración Instituto de Información Sanitaria.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Medidas previstas ante la elevada tasa española de partos con cesárea.

Respuesta:

El porcentaje de cesáreas se ha utilizado como indicador de gestión clínica en obstetricia, y ha sido durante años monitorizado, con un valor objetivo predefinido, en los contratos-programa hospitalarios.

Ahora bien, finalizadas las transferencias; el Ministerio de Sanidad y Consumo utiliza ese dato como indicador de calidad.

Por ello, desde la Agencia de Calidad se fomentará la utilización de guías clínicas y de cuidados, el registro de buenas prácticas y el registro de acontecimientos adversos con el fin de contribuir a la utilización más efectiva de estas intervenciones sanitarias.

Asimismo, la Agencia de Calidad fomentará la evaluación externa y periódica de la calidad y la seguridad de los centros y servicios sanitarios mediante estrategias de apoyo, facilitación e incentivación a los profesionales y organizaciones sanitarias.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP)

Asunto: Precio aproximado por metro cuadrado de las viviendas prometidas que corresponden a la provincia de Granada.

Respuesta:

Según el artículo 7 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, a partir del precio básico a nivel nacional por metro cuadrado de superficie útil. Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán, según su propia normativa, fijar las cuantías máximas de dichos precios de venta para una de las localidades o ámbitos interurbanos de sus territorio, inferiores o superiores al precio básico fijado a nivel nacional, sin que los precios máximos, por metro cuadrado útil de superficie, puedan exceder de 1,56 veces, o de 1,125 veces el precio básico en caso de que las viviendas estén calificadas como viviendas de protección oficial en régimen especial (artículo 14 y disposición adicional cuarta del Real Decreto 1/2002). Estos precios pueden tener, si la vivienda se ubica en un municipio declarado singular, el incremento de precio que le corresponda por esta circunstancia.

No existe un precio medio aproximado por metro cuadrado de superficie útil de las viviendas protegidas correspondientes a las provincias. Los precios se fijan adscribiendo los municipios a ámbitos territoriales fijados por la normativa al efecto.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP)

Asunto: Fecha prevista para la exposición de las normas que regulen el acceso a las viviendas que correspondan a la provincia de Granada de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

Las normas para el acceso a las viviendas, a que se refiere la pregunta de Su Señoría, tendrán un carácter

general, y no específico para la provincia de Granada, y serán publicadas en el Boletín Oficial correspondiente.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP)

Asunto: Viviendas que corresponden a la provincia de Granada, de las 180.000 viviendas para el año 2005.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, las CCAA, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP)

Asunto: Zona de la provincia de Granada en que se va a ofertar suelo público para la política de vivienda del Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala el propósito del Gobierno de que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en la que sean idóneos para ello por su situación y características), se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública, o a equipamientos y servicios urbanos, siempre de acuerdo con las previsiones urbanísticas del municipio correspondiente.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra la actuación «Mejora de la seguridad vial de la travesía de la carretera N-322 en el municipio de Canena», en la provincia de Jaén, a fecha de mayo de 2004.

Respuesta:

La actuación a la que se refiere S.S. es la recogida en el proyecto «Iluminación de la travesía de Canena». Dicho proyecto se encuentra en supervisión.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra la actuación «Construcción de pasarela peatonal en Torreperogil (Puente de Panaderos)», en la provincia de Jaén, a fecha de mayo de 2004.

Respuesta:

La actuación a la que se refiere S.S. es la correspondiente al proyecto «Construcción de pasarela peatonal en la N-322, p.k. 153,7. Torreperogil».

Dicho proyecto se encuentra en supervisión.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra la actuación «Mejora seguridad de La Yedra», en la provincia de Jaén, a fecha de mayo de 2004.

Respuesta:

La actuación a la que hace referencia Su Señoría es la iluminación de la travesía de La Yedra, obra en ejecución con final previsto en el tercer trimestre de 2004.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar (GS)

Asunto: Gasto en publicidad del Ministerio de Educación y Ciencia y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Subsecretaría

La Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, con cargo al crédito presupuestario 226.02 (Publicidad y Propaganda), ha financiado en los años 2000/2003, los gastos correspondientes a los anuncios de concurso en el Boletín Oficial del Estado:

2000: 92,47 (en miles de euros)
2001: 43,75 (en miles de euros)
2002: 52,29 (en miles de euros)
2003: 59,34 (en miles de euros)

La Secretaría General Técnica, con cargo al crédito 226.02 (Publicidad y Propaganda), de su presupuesto de gastos, ha abonado igualmente las cantidades que a continuación se especifican para anuncios también del Boletín Oficial de Estado:

2000: 13,63 (en miles de euros)
2001: 12,28 (en miles de euros)
2002: 12,37 (en miles de euros)
2003: 12,84 (en miles de euros)

Secretaría General de Educación

EMPRESA	IMPORTE	CONCEPTO
AÑO 2000		
B.D. MAIL	863.608	DIFUSIÓN DE CURSOS DE VERANO UNIVERSIDADES
BOE	204.160	ANUNCIO EN BOE
ZENITH MEDIA, S.A. (prórroga)	665.839.964	CAMPAÑA PUBLICITARIA FORMACIÓN PROFESIONAL
RICARDO PÉREZ Y ASOCIADOS S.A.	874.855.600	CAMPAÑA PUBLICITARIA FORMACIÓN PROFESIONAL
R.T.V.E.	112.000.000	PROYECTO "THAT'S ENGLISH"

EMPRESA	IMPORTE	CONCEPTO
AÑO 2001		
EL MUNDO. UNIÓN EDITORIAL	640.320	ANUNCIO CONGRESO CALIDAD
DIARIO ABC, S.L.	617.352	ANUNCIO SIMPOSIO DIRECCION DE CENTROS
DIARIO ABC, S.L.	1.889.640	ANUNCIO CONGRESO CALIDAD
DIARIO EL PAÍS, S.L.	852.600	ANUNCIO CONGRESO CALIDAD
EL MUNDO UNIDAD EDITORIAL	640.320	PUBLICIDAD SIMPOSIO DR. CENTROS EDUCATIVOS
CISSPRAXIS	116.000	PUBLICIDAD EN ESCUELA ESPAÑOLA
SIENA (SERVICIOS DE INFORMACION EDUCATIVA Y NOTICIAS)	92.800	FALDÓN EN “EL MAGISTERIO”
DIARIO EL PAÍS, S.L.	591.600	PUBLICIDAD SIMPOSIO DR. CENTROS EDUCATIVOS
BOE	250.560	ANUNCIO SIMPOSIO ITINERARIOS EDUCATIVOS
DIARIO ABC, S.L.	144.768	ANUNCIO
DIARIO EL PAÍS, S.L.	191.400	ANUNCIO “LOS NUEVOS CURRICULOS DE FILOSOFÍA EN SECUNDARIA”
ASOCIACIÓN DE IDEAS, S.A.	794.401.376	CAMPAÑA PUBLICITARIA FORMACIÓN PROFESIONAL
R.T.V.E.	115.232.660	PROYECTO THAT’S ENGLISH
AÑO 2002		
CISSPRAXIS, S.L.	697,17	ANUNCIO 02/11/02
CISSPRAXIS, S.L.	719,20	FALDÓN EN “ESCUELA ESPAÑOLA” 11/04/02
SIENA (SERVICIOS INFORMACION EDUCATIVA Y NOTICIAS)	627,46	FALDÓN EN “EL MAGISTERIO ESPAÑOL”
SIENA (SERVICIOS INFORMACION EDUCATIVA Y NOTICIAS)	3.485,87	PUBLICIDAD
CISSPRAXIS, S.L.	2.747,00	PUBLICIDAD
VEINTE SEGUNDOS, S.A.	5.103.379,00	CAMPAÑA PUBLICITARIA FORMACIÓN PROFESIONAL
VEINTE SEGUNDOS, S.A. (prórroga)	5.103.379,00	CAMPAÑA PUBLICITARIA FORMACIÓN PROFESIONAL
R.T.V.E.	670.790,00	PROYECTO “THAT’S ENGLISH”
AÑO 2003		
BOE	1.649,80	ANUNCIO EN BOE
SIENA (SERVICIOS INFORMACION EDUCATIVA Y NOTICIAS)	626,40	ANUNCIO EN “EL MAGISTERIO ESPAÑOL”
AYER TUVE UN SUEÑO	139,20	ESCUELA ESPAÑOLA Y MAGISTERIO ESPAÑOL
CISSPRAXIS, S.L.	812,00	PUBLICIDAD EN ESCUELA ESPAÑOLA
SEATRA CONGRESOS, S.L.	5.000,00	GASTOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE PRENSA

EMPRESA	IMPORTE	CONCEPTO
GRUPO ZAPING COMUNICACIÓN, S.A.	5.200.000,00	CAMPAÑA PUBLICITARIA FORMACIÓN PROFESIONAL
GRUPO ZAPING COMUNICACIÓN, S.A. (prórroga)	5.021.009,33	CAMPAÑA PUBLICITARIA FORMACIÓN PROFESIONAL
R.T.V.E.	335.395,00	PROYECTO "THAT'S ENGLISH"

Ejercicios 2000 y 2001, cifras en pesetas.
Ejercicios 2002 y 2003, cifras en euros.

Consejo Superior de Deportes

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, en los años 2000, 2001, 2002 y 2003 ha realizado un gasto en publicidad por la cuantía y conceptos que se relacionan en el anexo 2.

La información relativa a este apartado se acompaña en el anexo 1.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON CARGO AL CONCEPTO 226.02 -PUBLICIDAD Y PROPAGANDA- EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio Presupuestario	- en miles de euros-			
	2000	2001	2002	2003
01.- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales			135,14 (1)	
02.- Secretaría General Técnica	13,63	12,28	12,37	12,84
03.- D. G. Cooperación Territorial y Alta Inspección		44,57	1,33	
04.- D. G. Programación Económica, Personal y Servicios	92,47	43,75	52,29	59,34
06.- S. E. de Educación y Universidades	5,64	1,10		9,86
07.- D. G. de Universidades	9,02	13,93	112,16	38,24
09.- S. G. de Educación y Formación Profesional	13,17	44,48	8,28	8,23
10.- D. G. de Educación, F. P. e Innovación Educativa	10.192,69	5.596,51	11.011,14	10.705,08
13.- D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales	337,56	243,40	295,23	338,93
14.- D. G. del Libro, Archivos y Bibliotecas	102,40	2.442,01	196,74	74,92
15.- D. G. de Cooperación y Comunicación Cultural	60,55	43,32	43,74	23,98
TOTAL	10.827,13	8.485,35	11.868,42	11.271,42

(1) Abonado con cargo al concepto 226.10 "Obligaciones de ejercicios anteriores".

ANEXO 2

GASTO EN PUBLICIDAD AÑOS 2000-2003, DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

AÑO 2000

Importe	Empresa adjudicataria
9.798,26	ARTES GRÁFICAS LUIS PÉREZ, S.A.
5.856,26	PUBLISCANER, S.L
5.981,75	CIDISTEX, S.L
1.121,85	PUBLISCANER, S.L..
5.856,26	AEROSPAÑA-AEROSTACIÓN ESPAÑOLA, S.L.
11.582,71	ARTURO PAREDES, S.L.
11.258,66	ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.A.

AÑO 2001

Importe	Empresa adjudicataria
11.979,19	VECUE BY FASHION.
11.721,94	DISART, S.A.
11.683,56	ARTURO PAREDES, S.L
5.703,60	IMAGEN ARTE, S.A.

AÑO 2002

Importe	Empresa adjudicataria
11.343,02	TELEPRESENT, S.L.
11.650,00	ELIPSE INICIATIVAS, S.L.
11.830,82	ARTURO PAREDES, S.L.
11.400,00	PAULA REGALOS, S.L.
11.774,00	IMPORTADORA DE REGALOS SIGLO XXI, S.L.
11.992,48	ARTURO PAREDES, S.L

AÑO 2003

Importe	Empresa adjudicataria
11.596,23	ELIPSE INICIATIVAS, S.L.
11.509,52	CAC INTERIORES, S.L.
11.675,40	IMPORTADORA DE REGALOS SIGLO XXI, S.L.
8.955,78	ELIPSE INICIATIVAS, S.L
9.878,95	ARTURO PAREDES, S.L.
11.920,00	ADELA MANSO OSUNA.

184/003060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones y criterios sobre la solución a la adecuación urbanística del trazado afectado por el proyecto de soterramiento de la carretera N-340 en San Pedro de Alcántara (Málaga).

Respuesta:

Se está elaborando un documento para someterlo a Información Pública de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley de Carreteras.

Superado el trámite de Información Pública, informadas y resueltas las alegaciones que se pueden producir, el expediente podrá ser aprobado.

A partir de ese momento el Ayuntamiento de Marbella estará obligado a incluir en su Planeamiento Municipal el trazado aprobado.

Con este procedimiento quedaría resuelto cualquier inconveniente urbanístico que haya existido.

Se ha solicitado al Ayuntamiento de Marbella certificación sobre la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra, en cumplimiento del Acuerdo Plenario que la Corporación Municipal adoptó en su momento.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en el barrio de L'Alquerieta de Alzira (Valencia).

Respuesta:

Además de mantener reuniones informativas periódicas con las asociaciones de vecinos y comerciantes del barrio, para conocer la problemática delictiva de la zona e informar a los ciudadanos y comerciantes de las medidas que conviene adoptar, por la Comisaría de Alzira se ha procedido a la elaboración de un dispositivo de seguridad, en colaboración con la Policía Local, consistente en las siguientes actuaciones:

a) Análisis y estudio de los diferentes indicadores delictivos para conocer la evolución de la seguridad ciudadana y adecuar los dispositivos a la realidad delictiva del momento.

b) Incremento de los efectivos presenciales en la zona, con la cooperación de la Policía Local para prevenir el consumo y tráfico de droga en la zona.

c) Actuaciones inmediatas en caso de infracción delictiva y también por incumplimiento de las ordenanzas municipales, también con la colaboración de la Policía Local.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que el Director General de la Guardia Civil no ha solicitado la excedencia que le impone la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Si bien la Ley 17/1999, de 18 de mayo, prevé en su artículo 141.1.b) que el nombramiento como Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario, Secretario General, Secretario General Técnico o Director General, es causa, para los militares de carrera, de pase a la situación de excedencia voluntaria, también la misma Ley, en su artículo 139, establece que se permanecerá en la situación de servicio activo cuando se ocupen destinos de los establecidos en sus artículos 126 y 127.

El artículo 126 de la Ley 17/1999 determina que el militar profesional puede ocupar, además de los destinos propios de la estructura del Ministerio de Defensa, otros puestos orgánicos en distinto Departamento ministerial siempre que tengan relación específica con la Defensa.

En este sentido, además de poder recordarse la naturaleza militar de la Guardia Civil, como se establece en el artículo 9 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y la posibilidad de que su personal desarrolle misiones de carácter militar, como al efecto prevé el artículo 38 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, se señala que, como así se desprende claramente del artículo 20 de esta última Ley Orgánica citada, a la defensa nacional han de contribuir, en todo caso, las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque no tengan carácter militar.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Consideraciones del Gobierno en cuanto a que la figura del Director General de la Guardia Civil, cuando la ejerce un militar, se entiende como puesto orgánico en órgano Directivo relacionado específicamente con la defensa nacional.

Respuesta:

En lo que se refiere a la caracterización orgánica del puesto de Director General de la Guardia Civil como Órgano Directivo, baste la remisión a cuanto establece el artículo 6 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En lo referente a si el mismo se considera como puesto relacionado específicamente con la defensa nacional, queda claramente establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en el artículo 38 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003080 a 184/003103, 184/003105 a 184/003112, 184/003118, 184/003119, 184/003144, 184/003146 a 184/003176, 184/003195, 184/003197 a 184/003210, 184/003212, 184/003235 y 184/003236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Deuda existente de diferentes poblaciones de la provincia de Málaga y de las posibles empresas municipales y organismos autónomos dependientes de los mismos, con la Agencia Estatal de la Administración del Estado.

Respuesta:

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, no es posible facilitar la información concreta solicitada.

Según dicho precepto, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo, entre los que no se incluye la información interesada por Sus Señorías.

No obstante lo anterior, sí es posible realizar las siguientes observaciones:

Con arreglo a la disposición adicional cuarta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con la Hacienda Pública, por las entidades locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Para ello, la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunica a la Dirección General de Financiación Territorial (Ministerio de Economía y Hacienda) las deudas de las entidades locales, que se encuentran en período ejecutivo de cobro, sin que se pueda determinar el ente o empresa que, perteneciendo al grupo local, ha originado tales débitos.

Por tanto, es posible facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

Considerando estas precisiones, a continuación, se recogen las deudas pendientes de pago, comunicadas previamente a la Dirección General de Financiación Territorial, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de junio. A esta fecha, de los ayuntamientos a los que se refieren las preguntas de referencia, tienen deu-

das pendientes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria los de Estepona, Manilva, Marbella, Rincón de la Victoria, Torrox y Vélez-Málaga.

No obstante se señala que las entidades Apajate y Villanueva de la Concepción por las que se interesan SS. SS., con estos nombres, no están incluidas como municipios en el Padrón municipal de habitantes actualizado a 1 de enero de 2003.

Los importes que se citan quedan expresados en euros, y corresponden, en cualquier caso, a deudas en período ejecutivo de cobro, comunicadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En consecuencia, es probable que no exista coincidencia con los montantes reales de las deudas, que con ella, mantienen, en aquella fecha, las entidades locales referidas.

Euros	
Ayuntamiento	Por deudas tributarias y no tributarias
Estepona	2.108.671,41
Manilva	417.046,53
Marbella	13.194.545,49
Rincón de la Victoria	76.967,51
Torrox	1.469.885,07
Vélez-Málaga	2.556.307,98

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

al Subdelegado del Gobierno en Cádiz, y remitió copia a los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos afectados.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Valoración de las maniobras militares en aguas andaluzas durante el mes de junio.

Respuesta:

Para la ejecución del ejercicio NEO TAPÓN 04, realizado por la Armada en aguas andaluzas durante el mes de junio, se tomaron, de acuerdo con la información transmitida por el Cuartel General de la Armada, las medidas necesarias para la preservación del entorno y la protección del medio ambiente.

Con fecha 1 de junio de 2004, el Almirante de la Flota comunicó los detalles de ejecución del ejercicio

184/003272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones acerca de conectar por ferrocarril las bahías de Algeciras y Cádiz.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está llevando a cabo los trabajos necesarios para la redacción del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), en cuyo marco se definirán las actuaciones a

realizar en la red ferroviaria y, en particular, en cuanto a las conexiones interesadas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Acciones emprendidas ante los estamentos internacionales para proteger a las mujeres objeto de agresión social en Sudán.

Respuesta:

El pasado 26 de julio se firmó un Acuerdo con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres a instancias de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional (SECI), en el que se subrayaba como líneas prioritarias de actuación en el período 2004-2006, la creación de entornos favorables para las mujeres en situaciones de conflicto, así como fortalecer el canal de cooperación multilateral, donde se incluye los programas de cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones previstas en relación con la ayuda humanitaria urgente en el conflicto social de Sudán.

Respuesta:

Respondiendo a las demandas concretas de la reunión de alto nivel de donantes para la crisis humanitaria en Darfur, que tuvo lugar el pasado 3 de junio de 2004, el Gobierno español aprobó una contribución de 500.000 euros para apoyar las labores del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en la región de Darfur.

Posteriormente hay que añadir la suma de 320.000 euros aportados a la Cruz Roja española para atender las necesidades básicas de los refugiados sudaneses en Chad, y 1.150.000 euros canalizados a través de ONGs, de la siguiente manera; Intermon-Oxfam (200.000 euros); Cruz Roja Española (350.000 euros); otras entidades que dispondrán de 200.000 euros para sus proyectos y otra aportación extraordinaria de 400.000 euros al Programa Mundial de Alimentos.

En conjunto la respuesta desde la reunión de donantes de 3 de junio y hasta la fecha asciende a 2.030.656 de euros comprometidos que han dado respuesta a los llamamientos de las Agencias de Naciones Unidas y Organizaciones no Gubernamentales en todas las cuestiones relacionadas con la ayuda humanitaria y de emergencia.

A estas aportación hay que añadir la destinada por la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO), en la que también contribuye el Gobierno, y que alcanza hasta la fecha los 20 millones de euros.

Asimismo el Gobierno está apoyando de manera decidida las medidas adoptadas por la Unión Europea en el marco de la PESCD (Política Exterior, Seguridad y Defensa Común), tanto desde la perspectiva humanitaria como política. España seguirá muy de cerca el desarrollo de esta crisis desde su puesto de Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad, y muy especialmente en la perspectiva de asumir la presidencia rotatoria el próximo mes de septiembre.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Acciones previstas para apoyar las relaciones comerciales y de inversión con los diez nuevos Estados que se integraron en la Unión Europea.

Respuesta:

En la actualidad se están emprendiendo acciones en diferentes ámbitos. Así, en el ámbito institucional, se están fomentando los viajes y visitas recíprocas de altos representantes institucionales, acompañados en lo posible de reuniones de empresarios de ambos países o foros de inversiones; está prevista la visita del Secretario de Estado de Turismo y Comercio a los países bálticos en el otoño próximo, y a Budapest próximamente acompañando a los Príncipes de Asturias, realizándose con este motivo un encuentro bilateral de hombres de negocios. Igualmente se está apoyando en la preparación de la parte de contenido económico de la próxima visita del Presidente de la República Checa a España, y por último se está reforzando la red de Oficinas Económicas y Comerciales (OEC) en la zona, de hecho, está prevista la apertura inminente de una OEC en Lituania, para la que ya se ha asignado agregado comercial.

En el ámbito del acceso al mercado, a través de la línea abierta de acceso a mercado de la Secretaría General de Comercio Exterior se está en permanente contacto con las empresas españolas con interés exportador en el área, a fin de defender tanto bilateralmente como a través de los órganos competentes de la Unión Europea a aquellas empresas exportadoras a la zona que encuentren barreras técnicas, administrativas y en general no arancelarias, o se encuentren discriminadas en el acceso a las compras públicas de estos países.

Por lo que respecta a la promoción de las inversiones, España tiene firmados Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con todos los nuevos miembros. Se está vigilando el estricto cumplimiento de estos acuerdos y en especial aquellas medidas que supongan discriminación para los inversores españoles en relación con los locales. Por otra parte, se consideran países prioritarios a los nuevos miembros en el otorgamiento de Fondos de Ayuda Integral a Proyectos (FAIP) para las empresas interesadas en proyectos en esos países y, por último, existe una línea especial de COFIDES para apoyo preferente a las inversiones de empresas españolas en esos países.

En el ámbito del uso prioritario del Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV), se ha instruido a las OECs para que ofrezcan a las autoridades de estos países donaciones para realizar estudios ligados a proyectos, por el arrastre que suponen tanto para la exportación como para la inversión, así como la ventaja que suponen para las empresas españolas interesadas en participar en los concursos derivados de los Fondos Europeos. Existen expedientes abiertos para la concesión de FEVs en Polonia y R. Checa.

En relación a la información, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) va a realizar a lo largo de este año Jornadas Informativas de Mercados Exteriores (JIMEX) con asistencia de nuestros Consejeros Económicos y Comerciales sobre los países que presentan mejores oportunidades para nuestras exportaciones e

inversiones: Polonia, R. Checa, Hungría y PP. Bálticos. Igualmente se realizarán seminarios sobre los sectores de más interés para nuestros exportadores en Polonia, R. Checa y Hungría. Se aprovechará cualquier encuentro exportador de interés, como la reciente feria «Exporta», para difundir tanto el conocimiento de estos países como sus oportunidades sectoriales, como asimismo ocurrió en la reciente edición con un seminario sobre la ampliación presidido por el SETC. Se están realizando seminarios sectoriales en distintos países, como el que recientemente tuvo lugar en Varsovia para el sector aeroportuario.

En cuanto a la formación, los Países de Ampliación son prioritarios para el envío de becarios de comercio exterior tanto por parte del ICEX como de Comunidades Autónomas, asociaciones de exportadores y cámaras de comercio.

Por último, en lo que respecta a la promoción comercial, los Países de Ampliación son prioritarios para la realización de actividades promocionales tanto directas como inversas en todos los ámbitos de la promoción comercial: ferias, misiones, planes sectoriales etcétera.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Actuaciones previstas para impulsar el sector de infraestructuras teniendo en cuenta su fuerte arrastre exportador.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala lo siguiente:

1. Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)

Uno de los campos posibles de actuación del Fondo de Ayuda al Desarrollo es precisamente el sector de infraestructuras, si bien, dado el alto componente de gasto local que lleve implícito, no es frecuente que el FAD se utilice para este tipo de proyectos.

No obstante, en el sector infraestructuras, en el año 2003 fue aprobado un FAD para Turquía cuyo objetivo era la «Rehabilitación de la línea férrea Ankara-Estambul» por importe de 161 millones de euros.

En cartera hay una serie de proyectos que podrían salir adelante:

- Honduras: Rehabilitación Carretera Tegucigalpa-Danlí: 12.572.169 \$
- Honduras: Supervisión Obras Carretera Tegucigalpa-Danlí: 1.179.253 \$
- Cabo Verde: Rehabilitación Aeropuerto Isla de Sal: 7.000.000 euros
- Egipto: Señalización Línea Ferroviaria Qalub-Mansura: 6.000.000 \$USA

2. Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX considera prioritario el apoyo a la internacionalización del sector de las infraestructuras, de forma que se pueda aprovechar el esfuerzo singular realizado en muro país para la modernización de sus infraestructuras.

El papel del ICEX en el apoyo a la internacionalización de las empresas, que exportan a través de proyectos, se centra en la Adaptación de Instrumentos genéricos. Cabe destacar en este punto el impulso al desarrollo de un Plan Sectorial de Ingeniería y Consultoría. Para ello, ICEX impulsó una alianza entre las dos asociaciones del sector, Tecniberia y Asince, alianza que posteriormente ha desembocado en su fusión no sólo a nivel internacional, sino también a nivel nacional.

Igualmente se han iniciado actividades sectoriales con nuevos subsectores, como la energía eólica, la desalación, el medio ambiente y el ferrocarril, en los que por falta de asociación sectorial, o porque aun existiendo carece de capacidad real para desarrollar actividades promocionales en el exterior, el ICEX ha tomado la iniciativa en el diseño y realización de las actividades.

También se mantienen planes sectoriales con SEOPAN (Asociación de Constructoras), SERCOBE (Asociación Española de Fabricantes de Bienes de Equipo), y CNC (Confederación Nacional de la Construcción).

Como instrumentos específicos se incluyen el Fondo de Ayuda Integral a Proyectos (FAIP) y el Programa de Viajes de Asistencia Técnica (ASIST):

El FAIP Fondo de Ayuda Integral a Proyectos programa de apoyo a los gastos de presentación de ofertas a proyectos internacionales públicos o privados. Por lo tanto es un instrumento dirigido a las empresas de ingeniería y consultoría y a contratistas civiles e industriales.

Los expedientes son estudiados por un Comité Asesor, en el que además del ICEX, están presentes repre-

sentantes de la Direcciones Generales de Comercio e Inversiones y de Financiación Internacional.

Las ayudas contemplan entre un 20 y un 50 % de los gastos necesarios para la preparación, presentación y seguimiento de las ofertas. Los conceptos que principalmente se cubren son los de viajes, horas de oficina técnica y asesorías externas.

Los porcentajes se establecen en función del interés del proyecto, su contenido tecnológico y el arrastre de exportaciones. Dentro de esta escala, se priman además los proyectos con financiación multilateral, los que se licitan bajo esquemas de «project finance» y las ofertas en las que se forman consorcios o agrupaciones entre empresas españolas, maximizando el contenido de bienes y servicios de origen español. Esta prima supone aumentar en 10 % el porcentaje asignado según tipo de proyecto.

El límite de ayuda por empresa y año es de 240.000 €, pudiendo presentar cada empresa un máximo de diez solicitudes por año, y un máximo de tres por cada país.

El beneficiario de la ayuda se compromete a devolverla en caso de resultar adjudicatario del concurso.

En 2004 se ha dinamizado la gestión de este instrumento, habiéndose aprobado ya, a principios de julio, apoyos para más de doscientas ofertas, lo que permite augurar un incremento significativo de apoyo respecto al ejercicio precedente.

Por su parte, el Programa de Viajes de Asistencia Técnica (ASIST) está exclusivamente dirigido a empresas de ingeniería y consultoría con vocación de presencia en servicios de asistencia técnica financiados por Instituciones Financieras Multilaterales o por la UE, mediante el apoyo a la realización de viajes de detección y seguimiento de este tipo de proyectos.

El instrumento apoya a las ingenierías y consultoras en sus viajes de identificación y seguimiento de proyectos de asistencia técnica con financiación multilateral y comunitaria. Es, por tanto, complementario con el FAIP.

En 2004 se han aprobado ASIST a 27 empresas, todas ellas pequeñas o medianas ingenierías o consultoras, por valor total de 660.000 €, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de un 10 %.

Entre otras iniciativas del ICEX cabe destacar:

- El Plan de Promoción de Grandes Proyectos de Infraestructuras cuyo objetivo es aprovechar las grandes realizaciones llevadas a cabo en los últimos años en España en el ámbito de las infraestructuras, para dar a conocer la capacidad de las empresas españolas que las han llevado a cabo.

Se han realizado jornadas de carreteras, metro, ferrocarril, puertos, aeropuertos, energía, medio ambiente, aguas, catastro, gestión de cuencas y residuos.

En cada caso, se cuenta con la colaboración de la Administración sectorial responsable.

Dentro de este programa, en 2004 están programadas dos actividades, una de carreteras, que se hizo en mayo pasado, y otra de ferrocarril, que se prevé realizar en el segundo semestre, en colaboración con Renfe.

- El Servicio de Oportunidades de Negocio. El ICEX ofrece a través de este servicio, oportunidades de negocio internacionales que puedan demandar productos y servicios españoles. Los tipos de información que se hacen llegar se estructuran en seis apartados diferentes: Demandas, Oportunidades de Inversión, Licitaciones en países industrializados, Programas, Proyectos y Licitaciones en países en vías de desarrollo.

El Instituto dispone de distintos canales para la recepción de información relativa a proyectos y licitaciones internacionales. Por un lado, las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el extranjero pueden representar a las empresas españolas ante las autoridades del país en la captación de la información y en la gestión directa para la obtención de información sobre proyectos concretos. Por otro lado, las Antenas del ICEX, integradas en la Oficina Económica y Comercial de España en Bruselas, en el caso de los programas comunitarios de desarrollo en terceros países, y en la de Washington, sede del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, obtienen información anticipada en los mismos Organismos convocantes de licitaciones y proyectos internacionales. Además, las Antenas prestan su apoyo y asesoramiento a las empresas en sus gestiones y contactos en las sedes de los bancos o ante la Comisión de las Comunidades Europeas.

A través de este servicio, en 2003 se difundieron más de 15.000 noticias, de las que cerca de 8.000 correspondieron a licitaciones internacionales.

- Los Fondos de Consultoría. El ICEX mantiene acuerdos con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), mediante los cuales pone a disposición de estas instituciones fondos dirigidos a la contratación de firmas consultoras españolas.

Estos Fondos Fiduciarios de Consultoría, dotados con cargo a la línea de financiación FEV (Fondo de Estudios de Viabilidad), están destinados a la contratación de empresas consultoras españolas por las instituciones antes mencionadas, para la elaboración de estudios previos de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por parte de la institución contratante. Con ellos se pretende estimular la introducción o, en su caso, la consolidación de empresas españolas en los trabajos de consultoría financiados por dichas Instituciones Multilaterales.

Los Fondos se movilizan siempre a instancias de la Institución Financiera Multilateral (TM) con la que el ICEX tiene suscrito Convenio y se constituyen como un instrumento de conocimiento anticipado de las fases de ejecución subsiguientes para las empresas que realizan el seguimiento de los mercados en los que las IFM operan.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Economía, a través de la Dirección General de Financiación Internacional, ha firmado también Acuerdos de financiación de fondos de consultoría con la Corporación Andina de Fomento, el Banco Asiático de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (Fondo General de España).

3. Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)

Finalmente, en el ámbito de la internacionalización de la empresa española, la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), con sus propios fondos y también a través de los Fondos FIEY y FONPYME que gestiona, ha apoyado proyectos de internacionalización de empresas españolas en el sector de infraestructuras.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Actuaciones previstas por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en materia de ferias en el exterior.

Respuesta:

Las ferias, conjuntamente con las misiones comerciales, son uno de los instrumentos de promoción más importantes del ICEX y representan el 21 % de las actividades de promoción del Instituto y a su vez el 38 % del total del presupuesto de la Dirección General de Promoción. El Instituto dispone de distintas modalidades de participación en ferias entre las que destacan los Pabellones Oficiales, los Pabellones Informativos, las Participaciones Agrupadas y Exporta.

Los Pabellones Oficiales son participaciones colectivas en ferias en el exterior, en las que el ICEX asume su convocatoria y organización con el fin de englobar la oferta bajo una misma imagen de calidad, con la etiqueta «Made in Spain», mientras que las participaciones agrupadas son organizadas por las asociaciones de exportadores en el contexto del Plan Sectorial negociado con el ICEX.

En el año 2004 está prevista la realización de un total de 417 ferias en 53 países. Se destaca el incremento cada vez mayor de ferias que se organizan en mercados emergentes y/o en nuevos mercados en los que la presencia de empresas españolas es todavía escasa, lo que hace de este instrumento uno de los más idóneos para la apertura de nuevos mercados. En la actualidad, cerca del 70 % de las ferias van dirigidas a esas zonas y más concretamente a las zonas consideradas como prioritarias, como son los países de Asia-Pacífico y Norteamérica. Por países, se señala que el Instituto apoya la participación de las empresas españolas en 70 ferias en Estados Unidos, 59 en Alemania, 43 en China, 34 en Francia, 31 en Italia, 25 en México, 24 en Rusia, etcétera.

En cuanto a sectores, se celebrarán este año 170 ferias del sector de bienes de consumo, 138 del sector de industriales, 75 relacionadas con el sector de servicios y 34 del sector de productos agroalimentarios.

Para el año 2005, el ICEX pretende reforzar su programa de ferias en el exterior, previéndose un ligero aumento en relación a este año. Por lo que se refiere a las ferias con pabellón oficial, en estos momentos se está realizando la consulta a empresas, asociaciones y oficinas comerciales, con vistas a tener listo el calendario 2005 en otoño. El Instituto pretende incidir en la organización de pabellones oficiales en aquellos mercados lejanos y de difícil acceso considerados como prioritarios en la política comercial española.

En cuanto a las participaciones agrupadas, éstas se tratarán con las Asociaciones de Exportadores en las negociaciones de los Planes sectoriales que tendrán lugar entre los meses de octubre y diciembre y que se recogerán en el Plan de Actividades del ICEX en el mes de diciembre. El Instituto, dentro de su línea de apoyo a las asociaciones, favorecerá la presencia de las empresas en ferias de mercados prioritarios y de difícil acceso.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Actuaciones previstas por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en programas de apoyo a proyectos de inversión en el exterior.

Respuesta:

El ICEX cuenta con dos Programas de apoyo a proyectos de inversión y cooperación de empresas españolas en el exterior: para los países ACP (África, Caribe y Pacífico) el apoyo a la inversión de las empresas españolas se ofrece a través de las ayudas previstas en el Acuerdo de Colaboración ICEX-CDE. Para el resto de los países del mundo, el Instituto cuenta con el Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión.

1. Programa de apoyo a proyectos de inversión

El ICEX ha previsto un presupuesto de 1.751.757,12 euros en 2004 en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de proyectos de inversión y cooperación empresarial de carácter productivo de empresas españolas en el exterior.

Su aplicación se centra en las fases de preparación y de puesta en marcha de estos proyectos, mediante la financiación parcial de los costes derivados de la realización de actividades de preinversión y de asistencia técnica y formación durante el período inicial de vida del proyecto.

El apoyo del ICEX consiste, para la fase preliminar, en un anticipo sin intereses de hasta el 50 % de los costes derivados de actividades emprendidas en la fase de preinversión con un tope máximo de 65.000 euros.

Para la fase de desarrollo del proyecto, el apoyo del ICEX se materializa en una contribución no reembolsable de hasta el 50 % del coste de las actividades de asistencia técnica y formación, con el tope anteriormente citado.

2. Acuerdo de colaboración ICEX-CDE

El Centro de Desarrollo de la Empresa (CDE) es una institución con sede en Bruselas, creada conjuntamente por los países ACP (África, Caribe y Pacífico) y la UE (Unión Europea), en el marco del Convenio de Cotonou y financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Su objetivo es promover y apoyar el desarrollo de las empresas y organizaciones profesionales del sector privado de los países ACP. El CDE fue establecido en el año 2000 como la prolongación del Centro de Desarrollo Industrial (CDI), creado en 1977.

El CDE es, además, el gestor del Programa PROINVEST dotado con 110 millones de euros para un período

do de 7 años, cuyo objetivo es favorecer la inversión privada y la cooperación empresarial en los países ACP

El Acuerdo de Colaboración ICEX-CDE contempla un compromiso de cofinanciación para los conceptos expresados más abajo, en el marco de proyectos de inversión de empresas españolas en países ACP o de acuerdos de cooperación empresarial con empresas locales de dichos países. El ICEX ha previsto un presupuesto de 120.202,42 euros en 2004

Fase de preinversión:

- Definición del proyecto.
- Estudios (de previabilidad y viabilidad).
- Estudios de mercado.
- Búsqueda de tecnología.
- Búsqueda de socios.
- Asistencia jurídica.
- Ayuda preproducción.

Fase de puesta en marcha:

- Asistencia en la puesta en marcha.
- Asistencia técnica.
- Formación del personal local (a corto y medio plazo).
- Diagnósticos (técnico, financiero y de gestión).
- Asistencia a la gestión.
- Asistencia a la comercialización.
- Asistencia técnica específica (impacto medioambiental, calidad, etc.).

El CDE y el ICEX contribuyen conjuntamente, en general, hasta un máximo de 2/3 del coste total de cada una de las fases. La contribución financiera a un proyecto no puede superar los 150.000 euros por año.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Información que posee el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los numerosos casos de endoftalmitis intervenidos en unidades móviles del Servicio Andaluz de Salud.

Respuesta:

Se señala la competencia en la materia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En relación al Ministerio de Sanidad y Consumo, al margen de cuando se hayan producido los hechos, dado que sería necesaria una mayor concreción en la exposición de la pregunta, hasta el día de hoy, no existen datos referidos al asunto interesado por Su Señoría.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Datos estadísticos acerca de la incidencia de trastornos psicológicos o mentales en la mujer.

Respuesta:

Tomando como referencia las enfermedades según las principales causas de muerte y sexo, año 2001, se aprecia que la demencia supone el 1,7 % de la mortalidad en varones, mientras que en mujeres representa el 4,3 % de la mortalidad, consideradas las dieciséis causas de muerte más frecuentes.

Para los hombres, constituye la 10.^a enfermedad en importancia, desde la perspectiva de la mortalidad, mientras que para las mujeres es la 4.^a

Por otra parte, se señala que los trastornos que son más frecuentes entre la población femenina son las demencias y el Alzheimer, si se continúa con el análisis a partir de las principales causas de mortalidad.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, Encarnación (GP)

Asunto: Importe medio nacional por hectárea que va a percibir el olivicultor español e importe equivalente que recibirá el de los restantes países productores de la Unión Europea, tras la reforma reciente de la OCM del aceite de oliva.

Respuesta:

Los importes que van a recibir los oleicultores españoles, a partir de la campaña 2005/2006, por la ayuda a la producción del aceite de oliva que se ha venido abonando en función de la cantidad de aceite producido, dependen de los ingresos percibidos de la serie histórica, de las campañas 1999/2000 a 2003/2004, según establece el Reglamento Comunitario 1872/2003 (modificado por el Reglamento 864/2004). Lo que se debería considerar, en principio, son los importes individuales que son los que han generado los derechos históricos.

El importe que percibirá España por la ayuda a la producción establecida en la OCM al aceite de oliva asciende a 1.014.046.617,90 € que corresponde a la media percibida por nuestro país de la ayuda a la producción de las campañas 2000/2001 a 2003/2004, a la que hay que añadir otros 20 millones de euros.

Con el fin de utilizar cifras homogéneas, se ha considerado para España la superficie de 2.423.841 hectáreas que figura en la encuesta OLIAREA, encargada por la Comisión Europea para determinar la superficie oleícola en cada uno de los países productores. De esta forma se obtendría una ayuda teórica. en España de 426,61 €/h.

En cuanto a los olivicultores de los restantes países productores de la UE, es necesario volver a insistir sobre el concepto de que el importe que perciben cada uno de los países es la media de una serie histórica, por lo que estas cifras no fueron objeto de modificación, a diferencia del caso de España, y cuyos importes unitarios son los siguientes:

- Italia: 719.833.176,50 €
- Grecia: 554.904.307,20 €
- Portugal: 38.579.970,00 €
- Francia: 3.612.629,20 €

Las superficies oleícolas en cada uno de los países según la encuesta OLIAREA son las siguientes:

- Italia: 1.430.589 has.
- Grecia: 1.025.748 has.
- Portugal: 529.436 has.
- Francia: 39.421 has.

Así los teóricos importes medios que percibirían los agricultores en cada uno de los países serían las siguientes:

- Italia: 503,17 €/has.
- Grecia: 540,97 €/has.
- Portugal: 72,87 €/has.
- Francia: 91,64 €/has.

En este sentido, los ingresos que van a percibir los oleicultores españoles se encuentran dentro del grupo de los importantes países productores (junto con Italia y Grecia). La diferencia que hay entre nuestro país y los otros se puede deber a la forma de cultivo que tiene una densidad inferior por hectárea de 127 árboles, frente a los 136 de Portugal, los 158 de Grecia y los 165 de Italia y Francia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Posición sobre la libertad de horarios comerciales.

Respuesta:

El Gobierno tiene una posición clara, y no contradictoria, sobre la libertad de horarios comerciales, que ha quedado recogida en el Proyecto de Ley de Horarios Comerciales aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de agosto para su remisión al Parlamento.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Medidas para evitar las exportaciones marroquíes de tomate por encima del cupo autorizado por la Comunidad Europea.

Respuesta:

A finales de diciembre del año 2003 se llegó a un Acuerdo entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos por el que se establecían nuevas medidas de liberalización recíprocas. En el protocolo número 1 se indican los productos agrícolas que están sujetos a determinadas condiciones preferenciales para su importación en la UE, y, entre ellos, se incluye específicamente el tomate enunciado en el artículo 2.

El citado artículo establece para la campaña 2003/04 dos tipos de contingentes: uno, base, de 175.000 Tm., repartido mensualmente desde octubre hasta mayo; y otro, adicional, de 15.000 Tm. que podrá repartirse entre los meses de noviembre a mayo. Siempre que no se sobrepasen estos volúmenes y se respeten los precios de entrada y tolerancias establecidos, se suprimen los derechos de aduanas «ad valorem» para ambos contingentes.

Con carácter general, estos contingentes están sometidos a un seguimiento y control establecido por la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera (TAXUD). Todas las aduanas comunitarias deben transmitir semanalmente a la Comisión sus importaciones para que los totales sean conocidos por todos los Estados miembros. Existe pues, un control «on line» que permite seguir la evolución de las importaciones.

Por todo ello, el Gobierno no puede tomar medidas para evitar las exportaciones de tomate de Marruecos hacia la UE por encima de los contingentes establecidos, ya que existe un régimen de libertad comercial.

Sin embargo, el Gobierno sí que realiza el seguimiento de las cantidades de tomate de Marruecos importadas en la UE, ya que, si se sobrepasan los contingentes acordados, tiene como consecuencia la no apertura del contingente adicional para la campaña siguiente.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Previsiones para solucionar la falta de personal en la Agencia Tributaria de Fuerteventura.

Respuesta:

En la plantilla de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la isla de Fuerteventura, actualmente están ocupados 18 puestos de trabajo de manera efectiva.

La AEAT viene adoptando las medidas necesarias para adecuar la plantilla a las necesidades previstas. Así:

1. Se han adjudicado otros cuatro puestos de trabajo a personal funcionario pendiente de nombramiento tras la superación de las correspondientes pruebas selectivas, con el siguiente detalle:

- 1 plaza del Cuerpo Técnico de Hacienda.
- 1 plaza de Agente Hda. Pública.
- 2 plazas de Subgestor.

2. Se ha convocado la provisión de un puesto de trabajo de «Subgestor 1 informática» en el Concurso 2004 A01.

3. Se ha propuesto la inclusión de otros cuatro puestos de trabajo para próximas convocatorias de concursos.

4. Se estudia la conveniencia de incluir otro puesto de trabajo correspondiente al Cuerpo Técnico de Hacienda en las próximas convocatorias de concursos.

Se concluye, por tanto, que se está desarrollando un importante esfuerzo para adecuar la dotación de la plantilla de la Agencia Tributaria en Fuerteventura las necesidades previstas.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Medidas previstas con el Gobierno de Canarias para mejorar y potenciar las relaciones con el Reino de Marruecos.

Respuesta:

Por razones históricas, culturales, geográficas y económicas, determinadas Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Canarias, otorgan una especial importancia al desarrollo, en el marco de sus competencias, de unas relaciones lo más intensas y fructíferas posibles con Marruecos.

El Gobierno favorece esta clase de actuaciones que complementan sus propios esfuerzos a favor del establecimiento de unas relaciones bilaterales mutuamente provechosas con el Reino de Marruecos y mantiene un diálogo permanente con las autoridades canarias que persigue reforzar y hacer viables los diferentes proyectos planteados.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Medidas previstas para facilitar el acceso a la primera vivienda de los jóvenes, especialmente a los que residen en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

Los jóvenes serán los principales destinatarios del Plan de Choque del Gobierno, pues, de un lado, habrá más viviendas protegidas, de las que son los principales beneficiarios, y, de otro, por la nueva figura protegible que se incluye en el citado Plan de Choque, la de subvención a los inquilinos, se orienta preferentemente a la población joven. El Plan de Choque ha sido aprobado por el Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, y se crean nuevas líneas de actuación protegidas para fomentar el arrendamiento de viviendas, y publicado en el BOE de fecha 28 de julio de 2004.

Además, aunque las medidas contenidas en los planes estatales de vivienda son de aplicación general en las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla los objetivos que en el marco de los planes se asignan cada Comunidad Autónoma y a las

Ciudades de Ceuta y Melilla, se hacen en razón de las realidades sociales diferenciadas en las que se reside.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Soluciones habitacionales previstas en la Comunidad Autónoma de Canarias de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, las Comunidades Autónomas a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la instalación de una Administración Insular de la Seguridad Social en la Isla de Fuerteventura.

Respuesta:

Existe la previsión de construcción de una futura Oficina Integral de Seguridad Social que acoja los servicios del sistema de la Seguridad Social que prestan, en la isla de Fuerteventura, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Con tal finalidad, en el pasado ejercicio, la Seguridad Social adquirió al Cabildo de Fuerteventura un solar, ubicado en Puerto del Rosario.

La previsión para la ejecución de dicho proyecto es que se lleve a cabo a lo largo de los ejercicios 2005-2007.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno. respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Continuación de las actuaciones comenzadas para la construcción de la estación intermodal en Soria.

Respuesta:

La única actuación realizada por el anterior Gobierno en relación con una posible estación intermodal en Soria fue la constitución, en diciembre de 2003, de un grupo de trabajo para analizar y consensuar las actuaciones a llevar a cabo en Soria como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad a la ciudad. Este grupo se constituyó pero nunca se reunió.

Actualmente el Ministerio de Fomento está llevando a cabo los trabajos necesarios para la redacción del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), en cuyo marco se definirán las actuaciones a realizar en la red ferroviaria, que contendrá un capítulo destinado a las ciudades.

En el ámbito del PEIT se establecerá el diálogo con el Ayuntamiento de Soria para analizar y consensuar

las actuaciones a llevar a cabo en el ámbito urbano así como su forma de financiación.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución del proyecto de variante de la Font de la Figuera (Valencia).

Respuesta:

El proyecto de construcción de la variante de La Font de la Figuera, en la N-344, se encuentra redactado. Este tramo está incluido en el Estudio Informativo «Autovía A-33 Murcia-Jumilla-Font de la Figuera tramo: N-330-N-340», sometido a Información Pública con fecha 12 de enero de 2004 y actualmente pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, para su aprobación definitiva.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución del proyecto de las obras del tercer carril, en la Autovía de Levante, tramo variante de L'Alcudia (Valencia).

Respuesta:

La actuación indicada cuenta con proyecto aprobado, y su ejecución se llevará a cabo cuando las consig-

naciones presupuestarias permitan la licitación de la obra.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución del proyecto de la variante de Xeraco (Valencia).

Respuesta:

La variante de Xeraco, cuenta con orden de estudio para redactar el proyecto de 6-11-2001. Actualmente está en trámites previos a la próxima licitación de la asistencia técnica para su redacción.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución del proyecto de autovía Sagunto (Valencia)-Almenara (Castellón).

Respuesta:

El Boletín Oficial del Estado de 12 de marzo de 2004 publicó la licitación de las obras de la Autovía Sagunto-Almenara. La apertura de ofertas se ha llevado a cabo el pasado 31 de mayo de 2004.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Mujeres y hombres admitidos como alumnos en los centros militares de formación, así como los que han pasado como militares profesionales de Tropa y Marinería desde el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Desde el año 1998, 10.973 hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León fueron admitidos como alumnos en los Centros Militares de Formación de Militares Profesionales de Tropa y Marinería, de los que 8.604 consiguieron acceder a la condición de militares profesionales.

Se adjunta en anexo desglose por provincias, debiendo señalarse que los 378 hombres y 113 mujeres que han ingresado en Centros de Formación durante el presente año 2004, todavía no han finalizado su fase de formación y, por tanto, no han accedido a la condición de Militar Profesional de Tropa y Marinería.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE ASIGNADOS PLAZA Y MPTM. DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	TOTAL			
	ASIGNADOS PLAZA		FIRMAN MPTM	
	H	M	H	M
BURGOS	550	209	413	160
AVILA	329	85	268	69
SALAMANCA	1.704	370	1.359	283
SEGOVIA	345	78	253	72
LEON	2.481	734	1.876	594
PALENCIA	467	127	404	123
ZAMORA	646	166	660	140
SORIA	85	33	67	19
VALLADOLID	1.936	628	1.384	460
CASTILLA-LEÓN	8.543	2.430	6.684	1.920

184/003630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en nueva sede BPE de Málaga, en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Dado que la permuta y cesión del Colegio de San Agustín será efectiva durante 2004, no se ha realizado aún inversión alguna en la construcción de la biblioteca pública del Estado en Málaga en el citado edificio.

Cuando esté afectado a Patrimonio del Estado, se iniciará el concurso, proyecto, consolidación y construcción de la nueva sede; por lo tanto, se dispondrá de datos suficientes y cuantificables de costes e inversión.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Medidas previstas para apoyar la labor del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil ha elaborado un proyecto de «Reorientación de los Servicios, Priorización de Actividades y Redespliegue de Unidades», que básicamente consiste en:

1. La reorientación de los servicios: para que las Unidades del SEPRONA orienten su trabajo hacia las amenazas más, previsibles, sin limitación respecto a la competencia territorial, con idéntico grado de atención, tanto en la capital de provincia como en zona rural. Los factores a valorar deben ser las actividades que inciden negativamente, en mayor grado, en el medio ambiente, motivo por el cual el esfuerzo principal se ha de practicar sobre las zonas urbanas y sus áreas de influencia.

2. Priorización de actividades: el análisis de la estadística indica un aumento en las intervenciones. Un estudio pormenorizado permite comprobar que en oca-

siones una sola intervención da origen a varias denuncias y en otras las patrullas se encargan de tareas que no requieren especial preparación y ya son realizadas por otros colectivos, por lo que es preciso priorizar su actuación según los siguientes criterios:

a) En aquellas facetas del trabajo en las que también incidan otros organismos públicos encargados de un cometido singular (guardas forestales, celadores ambientales, guardas fluviales,...). Las Unidades del SEPRONA fijarán su pauta de actuación hacia las conductas más graves.

b) Los distintos y múltiples ámbitos que abarca la defensa del medio ambiente obliga a planificar los servicios según la amenaza potencial del posible agente contaminante en este orden: La prevención y vigilancia de vertidos ilegales, residuos peligrosos, incendios forestales, etc.

c) Las patrullas volcarán su labor en la prevención y descubrimiento del hecho medioambiental infractor. Para cumplir estos fines se hace necesario que su incidencia sea mayor en los lugares y puntos más sensibles, por lo que practicarán una parte muy importante de su servicio diario sobre los núcleos más poblados, así como en las zonas periurbanas y polígonos industriales, sin que ello suponga el abandono de las zonas rurales.

3. **Redespliegue de Unidades:** Se considera necesario que las Unidades del SEPRONA tipo Patrulla se encuentren desplegadas en todas las capitales de provincia y en aquellas ciudades y localidades que sus peculiaridades de carácter medioambiental así lo exijan.

Para materializar el proyecto, se prevé la creación de Patrullas del SEPRONA en las capitales de provincia en tres fases. Hasta ahora se ha cumplido la primera de ellas, dado que no implicaba un aumento de la plantilla, quedando por llevar a cabo las dos fases restantes.

En el próximo ejercicio de 2005, se tiene previsto iniciar un expediente de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del SEPRONA para incrementar su número de dotaciones.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Denuncias por agresiones homófobas y transfobas realizadas en el período 1999-2003.

Respuesta:

El Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior no recoge en ningún apartado las agresiones homófobas o transfobas ya que no se diferencian los tipos delictivos en función de la motivación discriminatoria del autor o la orientación sexual de la víctima.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS)

Asunto: Suspensión reiterada de juicios civiles en la provincia de Alicante por falta de fiscales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Por Real Decreto 1950/1996, de 23 de agosto, se llevaron a efecto las transferencias de medios personales al servicio de la Administración de Justicia a la Comunidad de Valencia, por lo que es competencia de dicha Comunidad la concesión del incremento de plantilla solicitado para la Fiscalía de Alicante, con personal de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia. Por ello, desde el Ministerio de Justicia no puede darse contestación a las cuestiones formuladas sobre suspensión reiterada de juicios civiles y causas de las citadas suspensiones, pues corresponde al gobierno autonómico velar por el buen funcionamiento y las necesidades de medios personales y materiales que se requieran para ello.

— En cuanto a la solicitud de incremento de plantilla del Ministerio Fiscal en la provincia de Alicante, se señala que la misma está compuesta, en la actualidad, de la forma siguiente:

- Un fiscal jefe,

- un teniente fiscal,
- 37 fiscales y
- 23 abogados fiscales.

Dicha plantilla ha tenido un incremento, en los últimos cinco años, de 13 fiscales, lo que supone un aumento del 25 % en el período 2000-2004.

Por otro lado, el despliegue territorial del Ministerio Público en esta provincia, es uno de los mas importantes de todo el país, ya que cuenta con adscripciones permanentes en Alcoy, Benidorm, Denia, Elx y Torrevieja (creada en 2002), lo que permite una gran cercanía de los fiscales a los principales partidos judiciales.

Con todo ello se quiere significar el importante esfuerzo realizado en esta Fiscalía para dotarla de los medios humanos necesarios para su buen funcionamiento, atendiendo a la demanda del propio fiscal jefe y de la Inspección Fiscal en los últimos años.

Por último, se señala que está previsto que la dotación de plazas de fiscales, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, sea muy superior a la que se ha venido produciendo en años anteriores, con lo que se podrán satisfacer plenamente las necesidades de la Fiscalía de Alicante.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003636 a 184/003639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Málaga en diversas adquisiciones, en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

Las inversiones reales interesadas llevadas a cabo en la provincia de Málaga, desde comienzo del año hasta finales de marzo de 2004, han sido las siguientes:

Detalle de la inversión	Importe en euros
	Inversión realizada
Adquisición equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central.	4.214,40
Adecuación de locales e instalaciones J.P.I.	0
Adquisición instrumental de medidas de sistemas digitales de radiocomunicaciones.	0
Adquisición medios transportables para análisis de redes.	0

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria (GS)

Asunto: Ayudas concedidas a entidades sin fines de lucro para realizar actividades dentro del Plan Nacional sobre Drogas en el año 2003.

Respuesta:

184/003642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Durante el año 2003 hubo una convocatoria de subvenciones a ONGs según Orden INT/1549/2003, de 5 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de pro-

gramas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, y se convocan las mismas en el año 2003 (BOE núm. 140, de 12 de junio 2003), con una dotación de 3.005.000 € (presupuesto de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y 421.000 € (Fondo de bienes decomisados).

La distribución de dichas subvenciones (cuantía y relación de las entidades correspondientes) se recogen en la Resolución de 10 de septiembre de 2003, de la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio del Interior, publicada en el BOE de sábado 27 de septiembre de 2003.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos, en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Durante el primer trimestre de 2004 el Ministerio de Defensa no realizó inversiones para «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos» en la provincia de Málaga.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales, en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Durante el primer trimestre de 2004 el Ministerio de Defensa no ha realizado inversiones para «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales» en la provincia de Málaga.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos, en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Durante el primer trimestre de 2004 el Ministerio de Defensa no ha realizado inversiones para «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» en la provincia de Málaga.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de las mismas, en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Durante el primer trimestre de 2004 el Ministerio de Defensa no ha realizado inversiones para «Adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de las mismas» en la provincia de Málaga.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en obras diversas, en el primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Durante el primer trimestre de 2004 el Ministerio de Defensa no ha realizado inversiones para «obras diversas» en la provincia de Málaga.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Previsiones en relación con la realización del paso inferior de Cornes, en Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

El proyecto del Paso Inferior de Cornes, incluido en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Santiago, de 25 de mayo de 1995, fue redactado en junio de 1998.

A finales de 2003, el Ayuntamiento de Santiago, en base a los crecimientos de tráfico y a los proyectos ferroviarios que convertirán la actual estación ferroviaria en la Estación de Alta Velocidad de la capital de Galicia en el entorno de la Glorieta de Cornes, solicitó que el paso inferior proyectado pudiera ser de mayor longitud, aproximadamente de 460 m., que resolviese simultáneamente los semáforos existentes en los nudos de Cornes y Hórreo (zona del Parlamento de Galicia), dando continuidad a los tráficos de la SC-20 mejorando su capacidad, seguridad vial y eliminando contaminación y ruidos en el área de la futura estación.

En base a lo anterior, el Ministerio de Fomento tiene en estudio desarrollar un proyecto constructivo para el paso inferior Cornes-Hórreo deprimiendo cuatro carriles del periférico (SC-20), entendiéndose que es la solución que resolvería de forma más adecuada los problemas viarios de la circunvalación de Santiago de Compostela.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (OS)

Asunto: Existencia de estudios técnicos que viabilicen la ampliación del proyecto de conexión N-550/N-525 en Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, de acuerdo con la petición del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, tiene prevista la redacción de un proyecto modificado consistente en la ampliación del paso inferior bajo el ferrocarril de uno a dos carriles por sentido. Con la citada previsión sería viable la ampliación futura a cuatro carriles del vial Sar-Pontepedriña.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sáez Jubero, Álex y Palma Muñoz, Montserrat (GS)

Asunto: Fase de tramitación en la que se encuentra el tramo Ribes de Freser a La Molina con el túnel de Tosas.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha redactado el Estudio Informativo «Acondicionamiento de la carretera N-260. Tramo: Ribes de Freser-La Molina», que contempla un túnel en la Collada de Toses. No obstante, la concesionaria del túnel de Toses (túnel de Toses, CESA), de la cual forma parte la Generalitat de Cataluña, mediante sociedad túnel del Cadí, S.A., interpuso, en su momento, recurso contra dicho estudio.

El estudio se encuentra actualmente redactado y pendiente de la aprobación provisional, que se producirá a la mayor brevedad, y a continuación se someterá a información pública.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Solicitud a la Comisión Europea de que se informe de las prácticas realizadas por los astilleros públicos de Francia, Italia o Alemania para la reactivación de los mismos, así como precio final de la construcción de buques portacontenedores en astilleros alemanes.

Respuesta:

1. En el marco del proceso de modernización, clarificación y simplificación de la normativa comunitaria de control de las ayudas públicas, la Comisión Europea ha adoptado un conjunto de normas y, como complemento, se ha dotado de dos instrumentos dirigidos a incrementar la transparencia y el control de las ayudas que se conceden en los Estados miembros. Estos instrumentos son el Marcador de ayudas de Estado y el Registro de ayudas de Estado (Ambos se pueden consultar en la página «web» de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea. <http://europa.eu.int/comm/competition/stateaid/register> y <http://europa.eu.int/comm/competition/stateaid/scoreboard>).

- El Marcador, instituido en 2001, es una fuente de información sobre la situación de las ayudas de Estado en la UE y de las actividades de control de la Comisión Europea. Recoge información actualizada de todas las ayudas que se han notificado, desde 1999, por los Estados miembros y se han autorizado por la Comisión Europea. Recoge igualmente las ayudas ilegales, concedidas sin autorización, así como aquellas que tienen abierto procedimiento formal de investigación y las que han sido objeto de una decisión negativa o condicionada por parte de la Comisión. También constituye un instrumento para el análisis comparativo de la situación de las ayudas entre los Estados miembros y un foro de intercambio de información y experiencias entre ellos, acerca de sus respectivas políticas de ayudas.

La información en el Marcador se estructura según diferentes parámetros, entre los que se incluye la distribución sectorial de las ayudas y, en concreto, en la construcción naval.

En suma, da una visión general y completa de la situación de las ayudas de Estado en la UE, considerada desde muy diferentes aspectos.

- El Registro presenta de forma tabulada y agrega la información acerca de las ayudas de Estado en la UE. En concreto, aquellas que son objeto de un examen preliminar por parte de la Comisión, registradas después del 1 de enero de 2001, así como aquellas ayudas que han sido objeto de una decisión final, desde la fecha anterior, por parte de la Comisión o acogidas a algún reglamento de exención por categorías.

En consecuencia, la consulta de ambos instrumentos y, muy especialmente, del Marcador, según el criterio de organización sectorial, permite conocer todas las ayudas que actualmente existen en la UE, desde 1999, en el sector de la construcción naval y muy diferentes aspectos de las mismas como: de qué tipo de ayuda se trata, el instrumento financiero utilizado, el objetivo perseguido y a qué Estados miembros se han concedido o denegado, entre otros.

2. Con el fin de evitar los efectos adversos en la UE de la competencia desleal coreana, en 2002 se adoptó el Reglamento 1177/2002 (DO L 172 de 2-7-2002) en el que se establece, como una medida excepcional, el Mecanismo de Defensa Temporal (MDT) para segmentos concretos del mercado de la construcción naval. El MDT se autorizó una vez abierto el proceso de discusión entre la Comunidad y la República de Corea y dejaría de aplicarse cuando dicha disputa fuera resuelta.

En octubre de 2002, la Comunidad inició un procedimiento ante la OMC que dio lugar a la adopción, el 11 de junio de 2003, de un panel de solución de conflictos en relación con las prácticas desleales coreanas que aún está sin resolver.

Los principales aspectos del MDT se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Permite la concesión de ayudas ligadas a contratos de construcción de ciertos tipos de buques: portacontenedores; buques cisterna para productos químicos; petroleros de transporte de refinados y buques GNL (gas natural licuado).

- Establece un límite máximo de ayuda del 6 % del valor contractual del buque antes de la ayuda.

- No se aplica a buques entregados después de tres años de la firma del contrato.

- Las ayudas están sujetas a la obligación de notificación a la Comisión Europea para su autorización.

- Tenía vigor hasta el 31 de marzo de 2004. Corea, por el momento no ha adoptado ninguna medida en el sentido de solucionar la situación generada por su actuación en el ámbito de la construcción naval. Por otra parte, el panel en el marco de la OMC aún no se ha resuelto, de forma que el Reglamento se ha prorrogado hasta el 31 de marzo de 2005.

En este contexto, se señala que el 31 de diciembre de 2002, las autoridades españolas notificaron (Ayuda N 18/02) a la Comisión Europea la modificación del

Real Decreto 442/1994 sobre primas y financiación a la construcción naval, mediante la cual se quiere introducir el Mecanismo de Defensa Temporal (MDT). La Comisión ha informado a las autoridades españolas de que el mecanismo notificado es compatible con el Mercado Común, siempre y cuando se le notifique individualmente cada una de las ayudas que se prevean otorgar a los astilleros públicos que figuran como potenciales beneficiarios del MDT y que, a su vez, fueron objeto de una decisión negativa en octubre de 1999, en la que la Comisión declara incompatibles ciertas ayudas concedidas a IZAR y ordena su recuperación.

De acuerdo con la doctrina de la Comisión Europea y la jurisprudencia del Tribunal CE, cualquier nueva ayuda concedida a los astilleros públicos españoles, hoy propiedad de IZAR, no puede considerarse compatible con el Mercado Común mientras la ayuda incompatible no haya sido recuperada.

La situación en otros Estados miembros, según la información disponible en el Marcador de ayudas es que han notificado su régimen de ayudas de acuerdo con el MDT y han sido autorizados en: Alemania, Países Bajos, Italia, Dinamarca y Francia.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP)

Asunto: Previsiones acerca del incremento del ritmo de trabajo hasta los tres turnos en el tramo Molledo-Pesquera de la Autovía de la Meseta entre Santander y Palencia.

Respuesta:

En la actualidad se está incrementando de una forma significativa la intensidad del ritmo de trabajo en la ejecución de las obras del tramo Molledo-Pesquera y está previsto, en el presente año, llegar a tres turnos de trabajo diarios en varios de los tajos importantes de las obras de este tramo de autovía.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución del tramo de autovía entre Zurita y Solares (Cantabria).

Respuesta:

La ejecución del tramo Solares-Torrelavega de la Autovía del Cantábrico es una actuación prioritaria para el Ministerio de Fomento, cuya programación se determinará en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes actualmente en elaboración.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP)

Asunto: Desaparición de la ayuda a la utilización del aceite de oliva en la fabricación de conservas de pescado.

Respuesta:

En relación a la motivación de las cuestiones planteadas por Su Señoría, se señala que la Delegación española se enfrentaba a una negociación ya cerrada por el anterior Gobierno.

Prueba de ello son las cartas remitidas al Secretario General de ANFACO por parte de la señora doña Isabel García Tejerina, con fecha 25 de marzo de 2004, por el señor don Miguel Arias Cañete, con fecha 3 de marzo de 2004, y por el señor don Agustín Velilla Sanz, con fecha 23 de febrero de 2004, en las que se informaba de que España y Portugal eran los dos únicos países que planteaban como reivindicación el mantenimiento de las restituciones al aceite de oliva y que no se había logrado, en ningún momento, que ni la Comisión ni el resto de países apoyasen esta petición.

En cuanto a las preguntas realizadas, se indica lo siguiente:

1. En el documento del Consejo 7434/2004, que se elevó al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea con las posiciones de todos los Estados Miembros, figura específicamente que «las Delegaciones española y portuguesa en particular han mostrado su oposición a la supresión a las ayudas a la fabricación de conservas».

2. La posición de España favorable al mantenimiento de la ayuda a las conservas fue defendida durante todo el período en que se estuvo debatiendo la reforma.

3. Se ha celebrado una reunión de la señora Ministra con el sector fabricante de conservas de pescado ANFACO el pasado mes de junio de 2004, en la que se trataron gran diversidad de temas relacionados con el futuro y expectativas del sector.

4. Los fondos abonados se indican en la siguiente tabla:

CAMPAÑA	IMPORTE RESTITUCIONES ABONADAS	UNIDAD IMPORTE
1989/1990	601.000.000	PTA
1990/1991	541.000.000	PTA
1991/1992	686.000.000	PTA
1992/1993	670.000.000	PTA
1993/1994	964.000.000	PTA
1994/1995	913.000.000	PTA
1995/1996	587.000.000	PTA
1996/1997	1.079.000.000	PTA
1997/1998	2.045.000.000	PTA
1998/1999	1.976.000.000	PTA
1999/2000	1.584.000.000	PTA
2000/2001	1.782.000.000	PTA
2001/2002	10.370.000	€
2002/2003	16.287.000	€

(No se dispone de datos de campañas anteriores.)

5. Las cantidades, que se han acogido a la ayuda al aceite de oliva, en la mayor parte de los

casos, de aceite de orujo refinado, expresadas en toneladas, que se han utilizado en la fabricación de conservas a partir de la campaña 1987/1988, son las siguientes:

CAMPAÑA	CANTIDAD ACEITE DE OLIVA (t)
1987/1988	4.343
1988/1989	7.011
1989/1990	7.377
1990/1991	5.797
1991/1992	7.536
1992/1993	4.815
1993/1994	4.055
1994/1995	5.702
1995/1996	4.611
1996/1997	9.219
1997/1998	20.164
1998/1999	22.548
1999/2000	22.065
2000/2001	23.947
2001/2002	29.740
2002/2003	37.870

(No se dispone de datos de campañas anteriores.)

6 y 7. Existe la posibilidad de una reducción del consumo de aceite de oliva en conservas, pero en la actualidad no existen datos para realizar su evaluación.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Se realizará el Plan de Inversiones que se acuerde, para cada Autoridad Portuaria, en el Plan de Empresa 2005 y siguientes. Desde el punto de vista de objetivos, se mantendrán los que resulten de los planes de empresa que se discutan entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

En todo caso, se trata de enfatizar sus ventajas competitivas y reducir o eliminar sus debilidades.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Política prevista para los puertos de Cádiz y Algeciras.

184/003770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada. respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Detenciones en Cádiz y provincia registradas en el año 2003 como consecuencia de delitos de narco-tráfico.

Respuesta:

Las detenciones llevadas a cabo en la provincia de Cádiz durante el año 2003 como consecuencia de delitos de tráfico de drogas ascendieron a 1.888, de acuerdo con los datos procedentes de la Estadística Anual sobre Drogas 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Viviendas, edificios y solares del Patrimonio de Estado o empresas públicas existentes en Cádiz y su provincia.

Respuesta:

Se adjuntan como anexo dos relaciones, una de solares y otra de edificios, obtenidas de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de los inmuebles propiedad del Estado y sus Organismos Públicos radicados en la provincia de Cádiz en las que se especifica tanto el órgano usuario del bien, como una somera descripción del destino.

A continuación, se facilita la información relativa a las sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio que se indican a continuación:

EXPASA

Paradores de Turismo de España, S.A.

SEGIPSA

SIEPSA

S. E. Correos y Telégrafos, S.A.

EXPASA

Finca Rústica de 244,51 hectáreas denominada Finca Fuente del Suero, en el término municipal de Jerez de la Frontera.

Paradores de Turismo de España, S.A.

En lo que a Paradores de Turismo, S.A., se refiere, el Parador de Cádiz y el Parador de Arcos de la Frontera, que son propiedad de Patrimonio del Estado.

SEGIPSA

La relación de fincas de Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA) en Cádiz y su provincia es la siguiente:

— Finca Urbana, local n.º 1, C/ Solidaridad, n.º 11, bloque 6, Polígono de San Telmo, Jerez de la Frontera.

— Finca Urbana, local n.º 2, C/ Solidaridad, n.º 11, bloque 6, Polígono San Telmo, Jerez de la Frontera.

— Finca Urbana, local n.º 1, C/ Solidaridad, n.º 7, bloque 7, Polígono San Telmo, Jerez de la Frontera.

— Finca Urbana, local n.º 2, C/ Solidaridad, n.º 7, bloque 7, Polígono San Telmo, Jerez de la Frontera.

— Fracción de terreno edificable, entre la Puerta del Sol y la Carretera de Cartuja, Jerez de la Frontera.

SIEPSA

Según el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, el inmueble del antiguo Centro Penitenciario de Jerez de la Frontera será aportado a la Sociedad cuando se desafecte del uso penitenciario.

Según el mismo Plan esta Sociedad es propietaria de:

— Terrenos que ocupaba el antiguo Centro Penitenciario de El Puerto de Santa María (Monasterio de la Victoria) para su futura enajenación.

— Terrenos para la construcción del Centro Penitenciario Puerto III en «La Marrufa» (El Puerto de Santa María).

Ha promovido las infraestructuras siguientes:

— Centro Penitenciario de Cádiz en Algeciras.

— Centro de Inserción Social «Alfredo Jorge Suar Muro» en Jerez de la Frontera (Cádiz).

S. E. Correos y Telégrafos, S.A.

La información relativa a los locales de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Cádiz es la siguiente:

LOCALES DE CÁDIZ				
CENTRO	CLASE	SUPERFICIE	ENFUEAR	DOMICILIO
ALGECIRAS	AD	2106	PROPIEDAD	RUIZ ZORRILLA, 42
ALGECIRAS SUC 1 PLAZA ALTA	SU	2385	PROPIEDAD	JOSÉ ANTONIO, 4
ALGECIRAS SUC 1	VIV	70	PROPIEDAD	JOSÉ ANTONIO, 4
ALGECIRAS SUC 1	VIV	60	PROPIEDAD	JOSÉ ANTONIO, 4
ALGECIRAS-ALMACÉN DE GETARES	AL	5539	PROPIEDAD	DEHESA DE CEUTA,
ALGODONALES	OT	115	PROPIEDAD	RONDA, 4
ARCOS DE LA FRONTERA	VIV	95	PROPIEDAD	Pº DE BOLICHES, 24
ARCOS DE LA FRONTERA	OT	224	PROPIEDAD	Pº DE BOLICHES, 24
BARBATE	OT	152	PROPIEDAD	CÁDIZ, 8
BARRIOS, LOS	OT	281	PROPIEDAD	AVDA. INMACULADA, 2
BENALUP DE SIDONIA	OT	173	PROPIEDAD	PLAZA GUTIÉRREZ MELLADO,
BORNOS	OT	209	PROPIEDAD	ANCHA, 29
CÁDIZ	JP	4704	PROPIEDAD	PZA. DE TOPETE, S/N
CÁDIZ SUC 2 SAN JOSÉ	SU	250	PROPIEDAD	Mª AUXILIADORA, 3
CÁDIZ SUCURSAL 2 PAQUETERÍA	DP	222	PROPIEDAD	AVDA. ANA DE VIYA, 3
CÁDIZ-CTP/UR-SUC 3 PUNTALES	CTP	1750	PROPIEDAD	GIBRALTAR,
CADIZ-SAN SEVERIANO (5 LOCALES)		650	PROPIEDAD	AVDA. SAN SEVERIANO,
CHICLANA DE LA FRONTERA	OT	262	PROPIEDAD	JESUS NAZARENO, 4
CHICLANA DE LA FRONTERA	VIV	120	PROPIEDAD	JESUS NAZARENO, 4 4º C
CHICLANA DE LA FRONTERA-UR	UR	558	PROPIEDAD	NUESTRA SRA. REMEDIOS, s/n
CONIL DE LA FRONTERA	OT	189	PROPIEDAD	TONELEROS, 1
JEREZ DE LA FRONTERA	AD	1719	PROPIEDAD	CERRÓN, 2
JEREZ DE LA FRONTERA-CTP	CIT	2630	PROPIEDAD	PARQUE EMPRESARIAL
JEREZ DE LA FRONTERA-CR-1	UR	670	PROPIEDAD	PZA. VIRGEN AMARGURA, S/N
JEREZ DE LA FRONTERA-CR-2	UR	663	PROPIEDAD	LECHUGAS, 23
JEREZ DE LA FRONTERA-GIBALBÍN- REPETIDOR	RE	1000	PROPIEDAD	
JIMENA DE LA FRONTERA	OT	132	PROPIEDAD	ROMO, 40
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA	VIV	130	PROPIEDAD	PZA. CONSTITUCIÓN, 17
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA	VIV	130	PROPIEDAD	PZA. CONSTITUCIÓN, 17
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA	OT	851	PROPIEDAD	PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, 17
PRADO DEL REY	OT	92	PROPIEDAD	GUERRERO SÁNCHEZ, 2
PRADO DEL REY	VIV	45	PROPIEDAD	GUERRERO SÁNCHEZ, 2
PUERTO DE SANTA MARÍA, EL	AD	994	PROPIEDAD	AURORA, 2
PUERTO REAL	OT	650	PROPIEDAD	PZA. BLAS INFANTE, 1
PUERTO REAL	VIV	212	PROPIEDAD	PZA. BLAS INFANTE, S/N
ROTA	OT	320	PROPIEDAD	RABITA RUTA, 1
ROTA	VIV	120	PROPIEDAD	RABITA RUTA, 1
ROTA	VIV	120	PROPIEDAD	RABITA RUTA, 1
SAN FERNANDO	OT	686	PROPIEDAD	REAL, 113
SAN FERNANDO-CR	UR	448	PROPIEDAD	AVDA. REYES CATOLICOS,
SAN ROQUE	OT	278	PROPIEDAD	ALMORAIMA, 13
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	OT	636	PROPIEDAD	AVDA. CERRO FALON, 6
TARIFA	OT	176	PROPIEDAD	CORONEL MOSCARDO, 9

LOCALES DE CÁDIZ				
CENTRO	CLASE	SUPERFICIE	TITULAR	DOMICILIO
TARIFA	VIV	90	PROPIEDAD	GRAL MOSCARDÓ, 9
TARIFA	VIV	90	PROPIEDAD	GENERAL MOSCARDÓ, 9
UBRIQUE	OT	295	PROPIEDAD	AVDA. ESPAÑA, 11
UBRIQUE	VIV	117	PROPIEDAD	FERNANDO PORTILLO, 8
UBRIQUE	VIV	117	PROPIEDAD	FERNANDO PORTILLO, 8

Clase

OT = oficinas postales técnicas

SU = sucursales urbanas

AD = administración

JP = jefatura provincial

OB-OA-AASS-ABSS=oficinas rurales

VIV = vivienda

CTP = centro de tratamiento postal

UR = centro reparto

RE = repetidor

AL= almacén

Por último, en el cuadro que se adjunta en anexo, se facilita una relación de los terrenos, edificios e instalaciones utilizados por las Empresas Públicas participadas por SEPI y el Ente Público RTVE, en Cádiz, con la indicación de la situación de cada uno de ellos.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Inversión realizada en los años 2000 a 2004 en Renfe en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el gasto en inversiones en el ejer-

cicio 2003 en la provincia de Cádiz ascendió a 6,97 millones de euros.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la disponibilidad del estudio de viabilidad jurídica y adecuación de la Ley 33/2003, necesario para el traspaso de la titularidad del Museo de Bellas Artes San Pío V a la Generalitat Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que el Gobierno está estudiando los traspasos que se pueden llevar a cabo dentro del bloque de la constitucionalidad y, respecto a aquéllos que se puedan realizar por permitirlo ese marco constitucional y estatutario, iniciará el proceso que culminará, tras las negociaciones previas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas correspondientes, en el Acuerdo aprobado por la Comisión Mixta de Transferencias.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para operar eficazmente contra las mafias organizadas dedicadas al robo de vehículos.

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponen de grupos de expertos en tráfico ilícito de vehículos pertenecientes a las Brigadas Centrales del Crimen Organizado y también las unidades territoriales disponen de este tipo de grupos, que han sido reforzados y optimizados tanto en medios materiales como personales, al objeto de mejorar los resultados contra este tipo de delincuencia.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la evolución del gasto farmacéutico en instituciones penitenciarias.

Respuesta:

La falta de dotaciones presupuestarias en ejercicios anteriores dio lugar en el año 2003 a un saldo deudor de 1.774.387,43 €, sobre lo comprometido.

También en el año 2004 se prevé un saldo deudor sobre lo comprometido de 3.571.695,30 €.

Por tanto, el Gobierno actual se verá en la necesidad de hacer frente a esta deuda con minoración del disponible o mediante créditos extraordinarios.

Estos datos se refieren a gastos básicos y elementales.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medios materiales previstos para potenciar los grupos policiales especializados en ciberterrorismo.

Respuesta:

Se conoce como ciberterrorismo, aquellas actividades realizadas por grupos terroristas con el fin de boicotear las infraestructuras críticas que dependen del uso de las nuevas tecnologías y, en concreto, los ordenadores y las comunicaciones.

Respecto a los medios concretos que integrarán estas dotaciones, se señala que su estructura, organización y medios, según Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1968 y 8 de marzo de 1996, dictados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Secretos Oficiales de 5 de abril de 1968, actualizada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre, tienen carácter secreto, por lo que no es posible concretarlos por este cauce, sin perjuicio de lo que proceda en la forma establecida para el acceso del Congreso de los Diputados a los secretos oficiales e información clasificada según Resolución de la Presidencia del Congreso sobre Secretos Oficiales de 11 de mayo de 2004.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003824, 184/003829 a 184/003835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la seguridad privada.

Respuesta:

La Comisaría General de Seguridad Ciudadana, a través de la Unidad Central de Seguridad Privada, para dar respuesta a una serie de cuestiones relativas a formación, asesoramiento, reformas normativas, y desarrollo de la seguridad privada, cursa las siguientes pautas:

Establecimiento de protocolos de colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, señalando:

- Actuación para la detección de objetos sospechosos de poder contener artefactos explosivos y la forma de alertar a la policía.
- Actuación para mejorar la seguridad preventiva en grandes acontecimientos como estadios, grandes complejos turísticos, etc.
- Cómo proteger los elementos de prueba y procedimiento a seguir para no entorpecer la labor policial.
- Medidas de autoprotección para casos de riesgo personal o situaciones de emergencia.

Asimismo con el «Plan de medidas adicionales en prevención de atentados terroristas», activado tras los acontecimientos registrados en Madrid el pasado 11 de marzo, la Comisaría General de Seguridad Ciudadana dispuso unas pautas preventivas destinadas al personal de seguridad privada.

En este sentido se han desarrollado dos programas de formación, uno destinado a los directores de los departamentos de seguridad y a los jefes de seguridad de empresas, y otro a los vigilantes de seguridad; además de la confección de un vídeo titulado «Pautas de actuación de los vigilantes de seguridad en grandes acontecimientos».

Los precitados programas y la exposición del vídeo están siendo difundidos por los responsables de las Unidades Provinciales de Seguridad Privada, entre el personal de seguridad privada que presta servicios en aquellos lugares donde el índice riesgo pudiera ser mayor, como pueden ser:

- Estaciones de ferrocarril, aeropuertos, puertos, red de metro, estaciones e intercambiadores de autobuses.
- Centros comerciales y grandes superficies de distribución.
- Instalaciones y centros distribuidores de energía.
- Grandes complejos turísticos.
- Estadios.
- Cualquier otro que concentre masiva afluencia de público.

Dentro de las medidas de seguridad que se vienen impartiendo entre el personal de seguridad privada, directores, jefes y vigilantes de seguridad, contra las nuevas modalidades delictivas, cabe destacar la formulación de actuaciones preventivas, tendentes a mejorar:

- La seguridad en polígonos industriales.
- Transportes de fondos.
- Butrones en entidades de crédito, platerías, joyerías.
- Elaboración de vídeos y exposición de los mismos sobre estas materias.

Potenciación y modernización de la Sala de Coordinación Operativa y de las Salas del 091, como órganos de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Sector Privado de Seguridad.

Ello permitirá mejorar la canalización de la información de interés policial hacia las dependencias policiales, al mismo tiempo que se proporciona, por esta misma vía, un apoyo policial más ágil para casos de riesgo personal e información sobre procedimientos de actuación operativa y trámites administrativos.

Las misiones asignadas a las Comisiones Provinciales de Coordinación de Seguridad Privada, por la Orden Ministerial de 26 de junio de 1995, interactúan en el cumplimiento de las misiones que la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, atribuye tanto a la seguridad pública, como a la privada. Los informes, criterios, tareas de asesoramiento, experiencias y propuesta de modificaciones legislativas y reglamentarias tratadas en tales Comisiones, sirven para adecuar la legislación a las expectativas de los diferentes sectores implicados en la Seguridad, aunque es la Administración Pública en última instancia quien ha de armonizar las distintas posturas, no siempre coincidentes.

La amplia participación de las entidades involucradas en la seguridad privada, permite una visión completa de la problemática del sector y hace posible que las soluciones aportadas sean idóneas y realistas.

Por último se señala que el orden del día de 1 reuniones de estas comisiones es fijado por el presidente de las mismas, cuyo cargo recae sobre el Delegado o Subdelegado del Gobierno.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos de la paralización del tramo de la línea AVE Valencia-Madrid comprendido entre Venta del Moro y Caudete de las Fuentes.

Respuesta:

Las obras para el tramo Venta del Moro-Caudete de las Fuentes, de la línea de alta velocidad Madrid-Valencia, se van a adjudicar próximamente.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Viviendas o soluciones habitacionales propuestas para el año 2004 en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos).

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales. En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Coherencia de la acreditación del nuevo talante del Gobierno con la utilización despectiva en el debate parlamentario la adscripción de una persona a una orientación ideológica o entidad religiosa, refiriéndose a un miembro del Consejo General del Poder Judicial.

Respuesta:

El nuevo talante del Gobierno, no es sino «una forma de hacer política que renuncie al engaño, al doble lenguaje y a la manipulación de las opiniones»... «Una política que no subordine los intereses generales a los intereses electorales o de partido; una forma de hacer política abierta a la participación, al diálogo y al consenso», según se señala expresamente en la presentación del programa electoral como la forma de actuar de un Gobierno formado por el Partido Socialista Obrero Español.

Tal forma de hacer política, es obvio, no excluye la crítica al adversario, y tampoco la libre expresión de las opiniones por parte de los protagonistas del quehacer político en tanto en cuanto no vulnere las reglas básicas de respeto y convivencia social y política, sea o no errónea o acertada tal crítica u opinión.

Porque ser o no miembro de una determinada institución religiosa, y tener o no opiniones conservadoras, no es en modo alguno algo vituperable, y por ello la atribución de tales condiciones o cualidades tampoco lo es. Como asimismo no lo es, estimar propio de una mentalidad conservadora no alinearse a favor de la consideración de que la mujer no sólo es víctima de tal o cual conducta. agresora, sino, en especial, de una concepción de su rol social, familiar y de pareja que ancestralmente la ha relegado a su condición de objeto de poder, y, por ende, es merecedora de un plus de protección y de discriminación legislativa positiva. Puede o no estarse de acuerdo con tal amación; pero la llamada a posicionarse entre tal mentalidad conservadora o el apoyo a una ley que proteja de forma especial y diferente a la mujer que al hombre con respecto a toda forma de violencia de género, no constituye, por sí y en sí misma, expresión de un mal talante, tal y como éste ha de entenderse.

Y tampoco lo constituye, finalmente, que el desacuerdo con un determinado informe del Consejo General del Poder Judicial (por lo demás no vinculante) sea expresado por un miembro de otro poder constitucional, cual es el Gobierno.

Sea como fuere, no ha habido en estas manifestaciones, intención distinta a la propia de la defensa apasionada de la necesidad de obtener el mayor respaldo posible a una ley integral que se considera imprescindible.

ble para contribuir a un cambio necesario de mentalidad y una inflexión a la baja en esta espiral de violencia; objetivos éstos que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no tiene duda alguna son compartidos por el Grupo Parlamentario Popular.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Actuaciones de seguridad vial en las carreteras de la provincia de Burgos.

Respuesta:

En el BOE de 8 de julio de 2004 se publicó la licitación de las obras siguientes:

- Instalación de barrera de seguridad en mediana. Autovía de Norte A-1, p.k. 204 al 232, con un presupuesto de 1.754.890,06 €.
- Acondicionamiento del enlace de la Autovía del Norte A-1 con la N-122 en Aranda de Duero, p.k. 157,5, con un presupuesto de 695.416,67 €.
- Instalación de barreras de seguridad y pantallas antideslumbramiento en la N-1, pp.kk varios, en el tramo Burgos-Miranda de Ebro, con un presupuesto de 305.015,25 €.

Asimismo, se encuentran aprobados y pendientes de licitación los proyectos:

- Barrera rígida de seguridad en diversos tramos de mediana en la Autovía del Norte A-1, p.k. 140-204, con un presupuesto de 1.058.837,94 €.
- Barrera semirrígida de seguridad en diversos tramos de mediana en la Autovía del Norte A-1, p.k. 140-204, con un presupuesto de 2.025.520,74 €.

Por último, se encuentra en trámite de aprobación del documento de adecuación al euro el proyecto de «Adecuación de la señalización orientativa a la normativa vigente en las autovías de la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla y León Oriental (Bur-

gos, Soria, Ávila y Segovia)», con un presupuesto de 963.088,48 €.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Actuaciones de conservación de las carreteras de la provincia de Burgos.

Respuesta:

Las actuaciones previstas para la conservación de las carreteras interesadas por Su Señoría, son las siguientes:

- Refuerzo de firme. Autovía del Norte A-1, p.k. 204,2 al 222 (Villalmanzo-Cogollos), con un presupuesto de 5.438.439,59 €.
- Regularización y renovación superficial del firme en ramales de enlaces, en la Autovía del Norte A-1, p.k. 204 al 235, por importe de 2.128.515,42 €.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Existencia de un ambiente desfavorable a la internacionalización de las empresas turísticas españolas.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) no ha detectado un ambiente desfavorable a la internacionalización de las empresas turísticas españolas.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Mantenimiento de la política de rentabilidad, competitividad, eficacia y calidad en Paradores Nacionales.

Respuesta:

Entre los objetivos del Gobierno para la Red de Paradores se incluye el mantenimiento y, a ser posible, la mejora de la calidad de sus establecimientos, así como el cumplimiento de los criterios de rentabilidad, competitividad y eficacia.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Previsiones acerca del cumplimiento de la promesa electoral del programa del Gobierno de la seguridad turística de una manera integral, añadiendo al necesario trabajo policial una mayor y profunda colaboración con los agentes locales.

Respuesta:

El Ministerio del Interior afrontará la seguridad turística de una manera integral a través de los convenios con los distintos ayuntamientos interesados, que posibilitará una mayor colaboración y coordinación con las policías locales de tal modo que se consiga mejorar la seguridad en el sector turístico, tan importante para nuestro país.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Recursos destinados a la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

A continuación se recogen los costes globales que se pueden considerar, de los que dispone el Ministerio de Justicia, desde el ejercicio 2001.

Costes Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad de los Menores

— Gastos de personal: 32 nuevos magistrados, 165 fiscales, 33 secretarios judiciales, 30 oficiales, 83 auxiliares, 55 agentes y nuevos equipos técnicos de psicólogos, trabajadores sociales y educadores, lo que supone un coste de 14.224,47 miles de euros.

— Nuevos servicios de guardias de personal funcionario destinado en Fiscalía y personal laboral (psicólogos, trabajadores sociales y educadores): 377,19 miles de euros.

— Gastos corrientes por el funcionamiento de nuevas oficinas judiciales: 18 juzgados de menores, 1 juzgado central de menores y 33 fiscalías de menores: 1.959,54 miles de euros.

— Realización de obras, adecuación de infraestructuras y dotación de nuevo mobiliario 7.466,91 miles de euros.

— Informatización (dotación de nuevos equipos, electrónica, de red, aplicaciones informáticas y formación), 1.724,90 miles de euros.

— Formación del personal de justicia para la aplicación de la nueva Ley (Fiscales, oficiales, auxiliares, agentes y equipos técnicos), 306,42 miles de euros.

— Total: 26.059,44 miles de euros.

Por lo que se refiere, en concreto, a la Ciudad Autónoma de Melilla, se puede realizar una estimación en función del número de órganos judiciales de Melilla con relación al resto del territorio con competencias no transferidas en materia de Justicia. Así, el número de órganos judiciales vienen a representar algo menos del 1 % del total nacional y, por tanto, una estimación del coste planteado vendría a ser de 260.594 euros.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Pasajeros de cabotaje y exterior en el Puerto de Melilla en 2001 y 2004.

Respuesta:

El tráfico de pasajeros en el Puerto de Melilla desde el año 2001 a 2004 ha sido el siguiente:

	2001	2002	2003	A 31 marzo de 2004
Tráfico de pasajeros (numero)	385.658	367.723	352.763	66.557
Variación		- 4,7%	- 4,1%	

La inmensa mayoría de los pasajeros han sido de cabotaje, únicamente en el año 2001 hay 1.613 pasajeros de crucero de tráfico exterior.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Evolución de las inversiones en el puerto de Melilla durante los años 2001 a 2004 y presupuesto estimado para 2005.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Melilla desde el año 2001 a 2004 han sido las siguientes:

	2001	2002	2003	De 1 de enero a 31 de mayo de 2004
Inversiones realizadas	6.824	7.660	4.397	170

(Cifras en miles de €)

Respecto al presupuesto para el año 2005, en estos momentos se está en proceso de elaboración del Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de Melilla y, de acuerdo con el mismo, se fijará el presupuesto para 2005.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del nombramiento de los tres comisionados previstos en la Ley Financiera que se encargarán de defender a los clientes de servicios financieros.

Respuesta:

La confianza de los inversores es una de las piezas clave en el funcionamiento de los mercados financieros. El mayor dinamismo que se está desarrollando en los últimos tiempos en la prestación de servicios financieros debe beneficiar a los inversores y, para ello, es necesario que el marco legal regulador ofrezca a estos clientes un nivel de protección adecuada.

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero (Ley Financiera), adopta una serie de medidas protectoras. En primer lugar, se establece la obligación para las entidades financieras, de atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes puedan presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y entidades aseguradoras deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente. Además, podrán designar un defensor del cliente, a quien corresponderá atender y resolver los tipos de reclamaciones que determine en cada caso su reglamento de funcionamiento, y habrá de ser una entidad o experto independiente. Esta obligación de las entidades financieras se ha desarrollado en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

En segundo lugar, una vez que se haya formulado previamente la queja o reclamación, y ésta no se haya resuelto en el plazo de dos meses desde la fecha de su presentación o, se haya denegado la admisión o, se hubiera desestimado en el mismo plazo de dos meses, los encargados de atenderla serán los Comisionados Para la Defensa de los Clientes de Servicios Financieros regulados por el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros.

Por tanto, el nuevo sistema de protección debe entenderse de forma global y en toda su dimensión, de forma que, en breve plazo, estarán en funcionamiento, tanto los Comisionados como los Departamentos y servicios de atención al cliente, así como el defensor del cliente de las entidades financieras.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Descalificación del informe aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, en relación con un Anteproyecto de Ley elaborado por el Gobierno.

Respuesta:

Es obvio que la nueva forma de hacer política que ha instaurado el nuevo Gobierno no está reñida con valorar las opiniones e informes de los órganos consultivo del Estado. En cualquier caso, ninguna de las manifestaciones que el Gobierno ha realizado en relación al informe citado del CGPJ ha implicado descalificación alguna del órgano constitucionalmente llamado a informar algunas de las iniciativas legislativas del Gobierno (CGPJ) por el que manifiesta el máximo respeto institucional que cabe exigir y esperar de cualquier Gobierno.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que el Gobierno considera que son impecables los nombramientos propuestos por el Fiscal General del Estado.

Respuesta:

El Gobierno acepta y respeta cualquier informe no vinculante del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre un Anteproyecto de Ley. Al mismo tiempo que se reserva el derecho a discrepar de su contenido jurídico, porque en Derecho casi todo es opinable. En cuanto a los nombramientos propuestos por el Fiscal General del Estado, el Gobierno se ha limitado a respetar la legislación vigente que señala que la pre-

ceptiva consulta al Consejo Fiscal no es vinculante a la hora de proponer dichos nombramientos, algo en lo que coincide con el anterior Gobierno, que manifestó su conformidad con ese procedimiento manteniendo la regulación legal que lo contempla y nombrando a fiscales para puestos que no habían recibido el respaldo mayoritario del Consejo Fiscal.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la reforma de la Orden del Ministerio del Interior de 11 de febrero de 1993.

Respuesta:

El despliegue de las Unidades de Intervención Policial establecido en la Orden del Ministerio del Interior de 11 de febrero de 1993 que modificaba la Orden de 15 de febrero de 1990, que a su vez desarrollaba el Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, en estos momentos no va a ser modificado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la potenciación operativa de la Brigada de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Como previsiones en relación con su potenciación operativa, están las de continuar con las dotaciones per-

sonales y materiales adecuadas al cumplimiento de sus funciones, y prestar especial atención a la formación mediante la actualización y especialización de sus integrantes, para poder atender eficazmente las tareas que entran dentro de su campo de actuación, sometido a innovaciones constantes y complejas.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la adecuación de los servicios de las Fuerzas de Seguridad del Estado presentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

La pregunta y su tenor literal supone una indeterminación esencial que afecta al sentido general de la cuestión que se plantea. En efecto, si se pregunta sobre «la conveniencia de avanzar en la adecuación de los servicios de las FCSE presentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco», no puede inferirse a cuál o cuáles de los servicios o en qué aspecto. Por tanto, no se puede concretar una respuesta sin conocer con más precisión qué es lo que interesa a Su Señoría.

Como normativa que regula las funciones que pueden resultar afectadas de forma genérica, pueden citarse los artículos 11 y 12 de la LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; el artículo 6 de la LO 3/1979, de 18 de diciembre, que regula el Estatuto de Autonomía para el País Vasco, en el que se prescriben los casos en que las FCSE podrán intervenir en dicha Comunidad Autónoma en materia de orden público, o en fin, aquellos asuntos que pueden ser confiados, de acuerdo con el artículo 50 de la primera Ley a la Junta de Seguridad correspondiente como órgano de coordinación de la actuación de las FCSE y los Cuerpos de Policía que le son propios.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004027

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la intensificación de la colaboración entre el Museo del Prado y el Museo San Pío V de Valencia.

La Comisión Permanente del Real Patronato del Museo del Prado en la reunión del 25 de septiembre de 2002 llegó al acuerdo, ratificado por el Pleno del Real Patronato en fecha 27 de noviembre de 2002, de proceder, a petición del Museo del Siglo XIX de Valencia, al depósito de las obras que se indican en el anexo que se acompaña.

A fecha de hoy el depósito no ha sido aún llevado a cabo, a la espera de que las autoridades valencianas dispongan lo necesario para la restauración y traslado de las obras.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE OBRAS DEPO. 113/02
DEPÓSITO POR CINCO AÑOS

AUTOR	OBRA
Fernando Richart Montesinos	Entrada triunfal en Valencia del Rey Don Jaime I el Conquistador
Cecilio Pla	El Dante
José Berlliure y Gil	La escena del Gólgota
Fernando Cabrera Cantó	Huérfanos
Antonio Fillol Granell	Autorretrato
Ricardo Navarrete y Fox	El Duque Foscari, destituido
Luis Franco Salinas	Autorretrato
Antonio Gomar y Gomar	El Albaicín, Granada
Vicente Poveda y Juan	Valle de lágrimas
Julio Vila y Prades	Alhucemas, 8 de septiembre de 1925

184/004034

(184) Pregunta escrita Congreso.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Plazos de ejecución de la línea AVE entre Valencia y el País Vasco.

Respuesta:

Al día de hoy todavía no es posible concretar plazos para la ejecución del Corredor entre Valencia y el País Vasco ya que es preciso realizar los correspondientes estudios informativos y procedimientos medioambientales, cuyos plazos son, en este momento, difícilmente previsibles.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Criterios del Gobierno para compensar a la Comunidad Valenciana por el gasto que realiza en la atención sanitaria de residentes y desplazados.

Respuesta:

La financiación de la asistencia sanitaria está establecida por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

Dicha Ley ha previsto la financiación de las Comunidades Autónomas con criterios de suficiencia estática y dinámica. Por tanto, la compensación financiera a las Comunidades Autónomas por el gasto anual que para las mismas representa la asistencia sanitaria de residentes y desplazados, está contemplada en la citada Ley.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas políticas formativas de actualización y especialización previstas en el Cuerpo Nacional de Policía para el año 2004.

Respuesta:

En el Cuerpo Nacional de Policía, las actividades formativas de actualización y especialización, se llevan a cabo a través del Centro de Actualización y Especialización.

Hay que tener en cuenta que la formación debe tener un carácter multidisciplinar y verificarse a lo largo de la carrera policial manteniendo al día el nivel de conocimientos de todos los funcionarios en aquellas materias novedosas o que hayan experimentado una evolución sustancial, o bien debe estar dirigida a una parte del colectivo, sobre otras materias o técnicas para las que se precisen conocimientos o habilidades especiales, por un lado, por la complejidad de funciones y misiones a desempeñar o por el campo donde se desarrollen las actividades delictivas, y de otro, derivado del carácter transnacional de la delincuencia actual (crimen organizado, mafias, etc.).

Para conseguir tales objetivos, las previsiones del citado Centro en lo que resta de año y a lo largo del próximo curso académico, son las que a continuación se relacionan:

Cursos de actualización:

Todas las acciones formativas de Actualización están íntimamente ligadas a los distintos Organismos Centrales, Comisaría General y Jefaturas Superiores, pretendiendo siempre dar respuesta a las necesidades planteadas por las mismas, e incluyen entre otras las siguientes actividades:

Jornadas:

- Actuación Operativa en supuestos de Custodia Policial de Personas.
- De Tratamiento y Apoyo al Análisis.
- En colaboración con la Unidad de Inteligencia Criminal para Funcionarios de las Escalas de Subinspección y Básica, de las distintas Unidades GATI.
- Sobre la comparecencia policial, del Policía como testigo.

Cursos:

- Actuación Operativa en supuestos de Custodia Policial de Personas.
- Tratamiento policial a menores y mujeres maltratadas (violencia en el ámbito familiar)
- Operativo de Protección.
- De idiomas.

- De Policía Judicial (con la colaboración del Centro de Estudios Jurídicos).
- Informática (Organismos Centrales y Periféricos).
- De Colaboración con otras Instituciones (Instituto Nacional de Administración Pública INAP), Centro de Estudios Jurídicos —CEJ—, Ministerio de Defensa, Escuelas de Seguridad de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Cursos de especialización:

La Formación de Especialización se llevará acorde con las necesidades de los Organismos Centrales y Comisarías Generales en aquellas materias propias del trabajo operativo de cada uno de ellos:

A) Comisaría General de Policía Judicial:

- Investigación de Delincuencia Económica y Financiera.
- Investigación de Delitos Tecnológicos.
- Delincuencia Especializada
- Tráfico Ilícito de Vehículos.
- Análisis operativo de la Criminalidad.

B) Comisaría General de Policía Científica:

- De Usuarios de SAID.
- Especialización en Documentoscopia.
- Captación y Tratamiento de Imágenes.
- De Policía Científica.
- De Inspecciones Oculares.
- De Balística Operativa.
- Jornadas sobre Incendios.

C) Comisaría General de Extranjería y Documentación:

- Jornadas sobre Convenio Dublín.
- Jornadas sobre Redes de Inmigración Ilegal.
- Jornadas sobre Documentación de Españoles.
- Curso de Documentos Falsos.
- Curso de Fronteras y Extranjeros.
- Curso de Photophone (Transmisión de imágenes).
- Curso de actualización en la Unión Europea y Acuerdo Schengen.

D) Comisaría General de Información: Cursos sobre toda el área operativa de la Comisaría General de Información, en materias tales como terrorismo, análisis de la información, captación de fuentes, vigilancias y apoyo operativo.

E. Comisaría General de Seguridad Ciudadana:

- Operativo de protección.
- Actualización en Subsuelo.
- Planteamiento y Tratamiento de incidentes NBQ.

- Seguridad y rescate en espacios confinados.
- Defensa personal.

F) Cursos para optar al desempeño de un puesto de trabajo:

- Guías caninos.
- Subsuelo.
- Caballería
- Unidades de Intervención Policial (UIP).
- Instructores de tiro (aula práctica).
- GEO.
- Seguridad en Presidencia Gobierno.
- Seguridad en Casa de su Majestad el Rey.
- Piloto de helicópteros.
- Telecomunicaciones.
- Sistemas Especiales.
- GOES.

Actividades en el orden internacional:

- Curso de Extranjería y Fronteras para Marruecos.
- Curso para Unidades de Prevención e Intervención para funcionarios policiales del Principado de Andorra.
- Jornadas de Extranjería y Documentación para funcionarios policiales del Principado de Andorra.
- Cursos de Observadores policiales de UN en misiones de paz.
- Acciones formativas para países del Magreb y Latinoamérica.
- Participación en el programa de la Escuela Europea de Policía (CEPOL). Sobre este punto, se señala a Su Señoría la respuesta dada a su pregunta escrita n.º de expediente 184/004047.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle Navas de Barcelona.

Respuesta:

El inmueble de la antigua Casa-Cuartel ubicada en la calle Navas de Tolosa, n.º 312, fue puesto a disposi-

ción de la GIESE para su enajenación, con fecha 1 de agosto de 2003.

Dado que el Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Barcelona de 24 de diciembre de 2003 suspende por un año todos los cambios de calificación urbanística y tramitación de licencias de obra en los inmuebles procedentes del Estado, el de la calle Navas de Tolosa se encuentra ya depurado por la GIESE y a la espera de poder sacarlo a subasta pública.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Criterios básicos de la construcción de la autovía N-340 entre L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona) y el límite con la provincia de Castellón.

Respuesta:

El Estudio Informativo «N-340. Autovía. Tramo: Castellón-L'Hospitalet de L'Infant», contempla el aumento de capacidad de la carretera N-340 mediante la duplicación de la misma y la construcción de variantes de trazado en aquellos tramos donde sea necesario.

Ese Estudio Informativo ha sido redactado y sometido al trámite de información pública, hallándose actualmente el expediente en fase de informe de las alegaciones presentadas para su remisión al Ministerio de Medio Ambiente para que emita la declaración de impacto ambiental.

Del resultado del análisis de las alegaciones recibidas y de la declaración de impacto ambiental, se producirá la aprobación definitiva del Estudio y se definirá la alternativa finalmente escogida para el trazado de la carretera.

Por último se indica que, el plazo para la ejecución de esta autovía se definirá en la planificación del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, en elaboración por el Ministerio de Fomento.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Actuaciones para mejorar el transporte de mercancías por ferrocarril entre Barcelona y la frontera francesa.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está elaborando el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEPT), en el que se contemplarán todas las actuaciones a llevar a cabo en la red ferroviaria y que redundarán en la mejora del transporte de mercancías y, en particular, entre Barcelona y la frontera francesa.

Mientras se contempla la elaboración de este Plan, el Ministerio ya está acometiendo diversas actuaciones con este objetivo. Así, se está impulsando la realización del tramo Barcelona-Frontera de la línea de alta velocidad que en este tramo se ha concebido para tráfico mixto de viajeros y mercancías, y se están realizando diversas actuaciones de mejora y modernización de la línea actual entre Barcelona y Port-Bou.

Se encuentran en proceso de ejecución las siguientes obras:

- En la terminal de Port Bou se está procediendo a la instalación de nuevas vías de ancho UIC, con un presupuesto de 1,6 millones de euros.
- También en esta terminal se están acometiendo obras para mejorar las operaciones, con un presupuesto de 0,8 millones de euros.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de la red de cercanías de Renfe en el área metropolitana para doblar el número de viajes.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está elaborando el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el cual se incluirá un capítulo específico dedicado a la red de cercanías que contemplará todos los núcleos, y el de Barcelona en particular.

Por otro lado, se indica que, actualmente, los accesos ferroviarios a Barcelona se encuentran condicionados por las obras que permitirán la llegada del tren de alta velocidad hasta la Ciudad Condal. Esta situación produce una serie de limitaciones en la programación y ampliación de los actuales servicios.

Todo ello se resolverá sustancialmente cuando finalicen las citadas obras. Las nuevas infraestructuras facilitarán un incremento de la capacidad y la mejora de la condiciones de la oferta actual.

En este nuevo diseño de servicios de Cercanías, el criterio general se guiará por el objetivo de compatibilizar una oferta de alta frecuencia para la primera corona metropolitana, en donde se ubican los municipios más densamente poblados y con mayor intensidad de desplazamientos, conjuntamente con unos servicios más rápidos, para las poblaciones de la segunda corona metropolitana.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Criterio del Gobierno sobre el modelo de gestión del puerto de Barcelona.

Respuesta:

El puerto de Barcelona, puerto de interés general, es administrado, gestionado y explotado por la Autoridad Portuaria de Barcelona, cuyo máximo órgano de Gobierno es el Consejo de Administración.

El artículo 40 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre,

establece que los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias estarán integrados por los siguientes miembros:

- a) El Presidente de la entidad, que lo será del Consejo.
- b) Dos miembros natos, que serán el Capitán Marítimo y el Director.
- c) Un número de vocales comprendido entre 15 y 22, a establecer por las Comunidades Autónomas o por las Ciudades de Ceuta y Melilla, y designados por las mismas.

La designación por las Comunidades Autónomas o las Ciudades de Ceuta y Melilla de los vocales referidos en la letra c), respetará los siguientes criterios:

- La Administración General del Estado estará representada, además de por el Capitán Marítimo, por cuatro de estos vocales, de los cuales uno será un Abogado del Estado y otro del Ente Público Puertos del Estado.
- Los municipios en cuyo término esté localizada la zona de servicio del puerto tendrán una representación del 14 por 100 del total de los miembros del Consejo. Cuando sean varios los municipios afectados, la representación corresponderá en primer lugar a aquél o aquellos que den nombre al puerto o a los puertos administrados por la Autoridad Portuaria, y posteriormente a los demás, en proporción a la superficie del término municipal afectada por la zona de servicio.
- El 24 por 100 del total de los miembros del Consejo serán designados en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, organizaciones empresariales y sindicales y sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.
- El resto de los vocales serán designados en representación de la Comunidad Autónoma, a la que corresponderá la corrección de los ajustes porcentuales a realizar derivados de lo dispuesto en los apartados anteriores.

El Consejo designará a propuesta del Presidente, un Secretario, que si no fuera miembro de aquél, asistirá a sus reuniones con voz pero sin voto.

El Gobierno no está elaborando ninguna propuesta legislativa que modifique el modelo antes señalado.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Actuaciones para la ampliación del Puerto de Barcelona.

Respuesta:

El Plan de Empresa 2004 de la Autoridad Portuaria de Barcelona contempla las siguientes actuaciones con relación a la Ampliación Sur del Puerto:

— Modificado dique de abrigo Sur, tramos I y II (en ejecución): 194.400 miles de euros, 2001-2007.

— Dique de abrigo Sur, tramo III (en ejecución): 110.000 miles de euros, 2004-2008.

— Ampliación dique de abrigo Este (en ejecución): 197.300 miles de euros, 2001-2008.

— Medidas correctoras en la costa, fase III B (en ejecución): 2.900 miles de euros, 2004.

— Medidas correctoras en la costa, fase III resto: 3.300 miles de euros, 2004-2005.

— Muelle Prat, fase I-A: 60.405 miles de euros, 2004-2008.

— Muelle Prat, resto: 9.100 miles de euros, 2008-2008.

— Accesos a la Ampliación: 25.000 miles de euros, 2009-2009.

— Viales internos, FFCC, Puertas: 20.000 miles de euros, 2009-2011.

— Conexión calle A con calle 114. Desvío línea FFCC: 700 miles de euros, 2004-2004.

— Conexión calle A con calle 114. Plataforma 2: 1.300 miles de euros, 2004-2004.

— Proyecto del Puente de la carretera Puerto-Aeropuerto: 1.500 miles de euros, 2004-2005.

Las descripciones de las actuaciones más representativas son las siguientes:

Ampliación dique de abrigo Este

Se ha previsto alargar el dique de abrigo actual en 1.968 m creando una bocana desplazada al sur de la actual, con una anchura aproximada de 400 m y un calado mínimo de 20 m. Una vez ejecutado proporcionará abrigo a zonas ya existentes, lo que permitirá ampliar atraques y puesta en explotación de zonas actualmente no operables.

Dique de abrigo Sur. Tramos I y II

Esta obra que actuará a modo de contradique, permitirá la creación de superficies de agua abrigadas en las que desarrollar las terminales necesarias para futuras expansiones del puerto. El dique de abrigo proyectado arrancará de la margen izquierda del río Llobregat

en su nueva desembocadura y avanzando perpendicularmente a la costa en un primer tramo en talud de 2.000 m y a continuación un segundo tramo vertical de 1.700 m.

Dique de abrigo Sur. Tramo III

Consiste en la construcción de un dique en talud de una longitud aproximada de 800 m, que corresponde al tramo final del dique sur, con un trazado curvo, seguido de un tramo recto y de un martillo perpendicular a este último, en la zona de bocana.

Muelle Prat

La obra comprende la construcción de 1.000 m de atraque con un calado de 18 m formado por cajones de hormigón armado. Asimismo se incluye el relleno de 60 has. de explanadas generadas mediante relleno hidráulico y precarga.

Conexión calle A con calle 114

Comprende la construcción de un puente de aproximadamente 250 m de luz sobre el actual cauce del río Llobregat, incluyendo los correspondientes accesos.

Es preciso señalar que tanto las actuaciones como sus presupuestos, algunas de ellas en ejecución, se citan sin perjuicio de los acuerdos que se adopten en el Plan de Empresa 2005, actualmente en fase de discusión.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento de las vías férreas en el tramo Plaza Sants-Riera Blanca de Barcelona.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto que el trazado de la línea de Alta Velocidad y ancho UIC vaya soterrado en el tramo Plaza de Sants-Riera Blanca y la línea de ancho Renfe discurra en superficie hasta la estación de Sants.

En estos momentos no es posible concretar con suficiente precisión los plazos y presupuestos necesarios para ello.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la llegada del AVE a la ciudad de Barcelona.

Respuesta:

Con las previsiones actuales se estima que la llegada del AVE a Barcelona podrá producirse en el año 2007, siempre que no surjan circunstancias imprevistas.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Actuaciones para garantizar la conexión del AVE con el aeropuerto de Barcelona.

Respuesta:

De acuerdo con la reunión mantenida entre la Ministra de Fomento y el Presidente de la Generalidad de Cataluña, el objetivo prioritario es que el AVE llegue a Barcelona en el menor plazo posible.

Simultáneamente, se ha acordado que se estudiarán los proyectos para la llegada de la alta velocidad al Aeropuerto del Prat.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP)

Asunto: Mejoras en las líneas ferroviarias de Cercanías de la provincia de Castellón.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está elaborando el Plan de Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el cual se incluirá un capítulo específico dedicado a la red de Cercanías que contemplará todos los núcleos, y el de Valencia (en el que está incluido Castellón) en particular.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de nuevos establecimiento de paradores nacionales de turismo.

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, además de los paradores en construcción, ha decidido, hasta la fecha, la construcción de

los nuevos paradores de Cruz de Tejeda, Muxía (Costa da Morte) y un segundo parador en Cádiz e Ibiza.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Diferencias económicas existentes entre Instituciones Penitenciarias y el Gobierno de Aragón para cerrar las transferencia de personal docente a dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, por el que se integran en el Cuerpo de Maestros a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias, los traspasos de Maestros a las Administraciones Educativas tendrán lugar mediante acuerdos de las Comisiones Mixtas de Traspaso de Funciones y Servicios, aprobadas por los correspondientes Reales Decretos a propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas.

En este sentido, en el caso de los Maestros de los Centros Penitenciarios situados en la Comunidad Autónoma de Aragón, se han mantenido diversas reuniones para ultimar el acuerdo de transferencia, que se espera culminar en breve, dado que no existen diferencias económicas relevantes.

No obstante, la Administración Penitenciaria está interesada en que el proceso de traspaso finalice cuanto antes, al igual que se ha producido el traspaso al resto de Comunidades Autónomas.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de una autopista entre Madrid y Zaragoza.

Respuesta:

Las autopistas Madrid-Zaragoza y Madrid-Burgos fueron estudiadas a mediados de los 80 siguiendo la recomendación del Congreso de los Diputados en la aprobación del Plan General de Carreteras 1984-1993.

Como resultado de los estudios citados, dada la falta de viabilidad financiera de ambas simultáneamente, se decidió estudiar con mas detalle una única autopista Madrid-Valle del Ebro, que en el anteproyecto se fijó como Madrid-Tudela.

Dentro de la autopista se estableció una programación por tramos Madrid-Guadalajara; Guadalajara-Medinaceli y Medinaceli-Tudela.

El primero de los tres tramos se encuentra en servicio con la denominación R-2: Madrid-Guadalajara.

El tramo Medinaceli-Tudela se ha estudiado y sometido a Información Pública, decidiéndose en su día que entre Medinaceli y Soria fuera autovía libre de peaje y entre Soria y Tudela fuera autopista de peaje. Ambos tramos están en la actualidad pendientes de Declaración de Impacto Ambiental.

Entre Soria y Tudela, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes decidirá el tipo de vía a proyectar.

Por último, el tramo Guadalajara-Medinaceli tiene un nivel de servicio adecuado con la autovía existente, que se mantendrá a medio plazo.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caro Benítez, Susana (GP)

Asunto: Inversiones previstas en el puerto de Valencia para el año 2004.

Respuesta:

El Plan de Inversiones vigente de la Autoridad Portuaria de Valencia, prevé como actuaciones más signifi-

cativas en ejecución durante el año 2004 en el puerto, de Valencia las siguientes:

- Conexión tráfico rodado en Ampliación Sur con acceso sur 2.ª fase y paso sobre FFCC.
- Conexión entre transversales.
- Completar rellenos y consolidación recinto este de la Ampliación Sur fase II.
- Muelle adosado al viejo cauce.
- Nuevo encauzamiento viejo cauce río Turia.
- Relleno y recuperación superficie viejo cauce.
- Recinto y atraque en el Dique del Este.
- Recinto ampliación Xitá interior.
- Canal de comunicación de la dársena interior con el mar abierto.

Todas las actuaciones, algunas de ellas con ejecución, se citan sin perjuicio de los acuerdos que se adopten en el Plan de Empresa 2005, actualmente en fase de discusión.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Gastos de mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

A continuación se detallan los gastos de mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias en el período solicitado.

Período 2000-2003: 53.378.373,31 €

Año 2004: 13.748.729,74 € (*)

(*) Estimación al cierre del año 2004.

Estos datos incluyen costes de personal, material y servicios del exterior.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Programación cultural prevista con motivo de la celebración en Valencia de la Copa América.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura está a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Generalitat Valenciana, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Valencia, para colaborar en las actividades culturales que se organicen con motivo de la Copa América de Vela, respetando el reparto competencial y dentro de las limitaciones presupuestarias existentes.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana y González Serna, Justo (GS)

Asunto: Niveles de inmisión previstos en el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

Respuesta:

La Organización Mundial de la Salud respalda los límites de exposición propuestos por la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones No-Ionizantes (ICNIRP).

A su vez, la Unión Europea asumió como seguros estos límites. Se señala que el término «radiaciones» debe aplicarse con rigor técnico, ya que existen radiaciones ionizantes y no ionizantes. Estas últimas son las

utilizadas en los sistemas de telecomunicaciones y sus efectos son muy diferentes a los producidos por las radiaciones ionizantes.

Los Planes de Inspección, las auditorías y los informes realizados por el Gobierno demuestran que los límites de inmisión están por debajo de los niveles de referencia establecidos en el Real Decreto 1066/2001. Estos resultados confirman que el Real Decreto garantiza la protección sanitaria de la población y que actualmente no existen motivos sanitarios que justifiquen una modificación de las restricciones básicas y los límites de referencia

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana y González Serna, Justo (GS)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si son adecuados los parámetros máximos de exposición del público a campos electromagnéticos procedentes de emisiones radioeléctricas permitidos por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera adecuados los parámetros máximos de exposición del público a CEM procedentes de emisiones radioeléctricas permitidos en el Real Decreto 1066/2001.

La Organización Mundial de la Salud respalda los límites de exposición propuestos por la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones No-Ionizantes (ICNIRP). A su vez la Unión Europea asumió como seguros estos límites, que son los que ha recogido el Real Decreto citado.

Los Planes de Inspección, las auditorías y los informes realizados por el Gobierno demuestran que los límites de exposición están por debajo de los niveles de referencia establecidos en el Real Decreto 1066/2001. Estos resultados confirman que el referido Real Decreto garantiza la protección sanitaria de la población y que actualmente no existen motivos sanitarios que jus-

tifiquen una modificación de las restricciones básicas y los límites de referencia.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana y González Serna, Justo (GS)

Asunto: Previsiones acerca de establecer la obligación de compartir emplazamientos para las antenas de telefonía móvil.

Respuesta:

La posibilidad de que la Administración imponga la utilización compartida del dominio público o la propiedad privada o el uso compartido de las infraestructuras ya se contempla en la legislación vigente para determinados supuestos.

El artículo 30 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, titulado «Ubicación compartida y uso compartido de la propiedad pública o privada», establece el principio de que las administraciones públicas fomentará la celebración de acuerdos voluntarios entre operadores para la ubicación compartida y el uso compartido de infraestructuras situadas en titularidad pública o privada.

El uso compartido se articulará mediante acuerdos entre los operadores interesados y, a falta de dicho acuerdo, las condiciones del uso compartido serán establecidas por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, previo informe de la administración pública que ostente la titularidad sobre el dominio público de que se trate.

Estos principios serán desarrollados, más pormenorizadamente, a través del próximo desarrollo reglamentario de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana y González Serna, Justo (OS)

Asunto: Previsiones en relación con el establecimiento de una normativa de obligación a los operadores para adecuar progresivamente los valores límites de emisiones a las mejoras y adelantos tecnológicos.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo es partidario de promover la aplicación de las mejores técnicas disponibles para reducir todo lo posible la emisión de campos electromagnéticos, aunque la introducción de las mismas debe ser compatible con la garantía de la protección sanitaria, la cobertura y la calidad de servicio.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Delitos, infracciones y faltas cometidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MURCIA (REGION DE)

	A Ñ O			
	2000	2001	2002	2003
DELITOS	25.856	31.310	29.420	28.543
FALTAS	24.861	26.235	27.320	27.235
INFRACCION	7.729	7.059	10.551	12.191

184/004215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MURCIA (REGION DE)
CUERPO: C.N.P.

	A Ñ O			
	2002		2003	
	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
Murcia	14.231	13.163	12.989	13.496

184/004217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Homicidios ocurridos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HOMICIDIOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MURCIA (REGIÓN DE)								
PROVINCIA	A Ñ O							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
Murcia	34	51	51	53	42	48	57	

184/004218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Viviendas robadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ROBOS EN VIVIENDAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MURCIA (REGIÓN DE)		
PROVINCIA	A Ñ O	
	2002	2003
Murcia	4.187	4.561

184/004219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Menores detenidos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETENCIONES DE MENORES DE 18 AÑOS POR CAUSA DE INFRACCIÓN PENAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MURCIA (REGIÓN DE)		
PROVINCIA	A Ñ O	
	2002	2003
Murcia	634	631

184/004231 y 184/004239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Respuesta:

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Efectivos de la Policía Nacional que pasaron a segunda actividad desde al año 2001 y bajas por jubilación concedidas a efectivos de dicho Cuerpo en la Región de Murcia desde esa misma fecha.

A continuación se detalla el número de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que por edad y/o disminución de aptitudes psicofísicas pasaron a la situación administrativa de segunda actividad entre los años 2001 y 2003, ambos inclusive:

AÑO	2001	2002	2003
TOTAL FUNCIONARIOS	1.632	1464	1.426

En la Región de Murcia, el número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que entre los años 2001 y

2003, ambos inclusive, pasaron a situación administrativa de jubilado, por edad o incapacidad, es el siguiente:

AÑO	2001	2002	2003
TOTAL FUNCIONARIOS	30	28	35

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETENCIONES

184/004236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Delitos, infracciones y faltas cometidas por inmigrantes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información disponible, relativa a detenciones de personas de nacionalidad extranjera efectuadas en el año 2003.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AÑO			
2003			
DELITOS	FALTAS	INFRACCION	
PROVINCIA			
MURCIA	2.781	141	5.749

184/004238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con más de 5.000 habitantes que superaron la tasa media nacional de delincuencia, a 31-12-2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TASA DE DELITOS Y FALTAS POR 1000 HAB

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MURCIA (REGION DE)		Nomb Pr: Murcia	
		2003	
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Aguilas	1637	29642	55,23
Alcazares (Los)	1409	10396	135,53
Alhama de Murcia	1123	17205	65,27
Beniel	458	9151	50,05
Cieza	1803	33701	53,50
Fortuna	450	7448	60,44
Mazarron	2446	24969	97,92
San Javier	2001	23481	85,22
San Pedro del Pinatar	1542	18279	84,36
Santomera	848	12434	68,20
Totana	1691	26361	64,15
Union (La)	713	15172	46,99

184/004304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Solución para la caja de la vía de FEVE abandonada, entre Freixeiro y la autovía, en el Ayuntamiento de Narón (A Coruña).

Respuesta:

FEVE tiene previsto colocar un cerramiento a lo largo de los límites del terreno que ha quedado liberado temporalmente, como consecuencia de la construcción de la variante de trazado en el PK 3/19900, en Narón.

Aunque FEVE, como entidad pública, no tiene facultad para la autorización de prolongación de vías, está prevista la posibilidad de utilizar esta traza para acceder al Polígono do Río do Pozo no considerando

oportuno, en principio, proceder al relleno de la caja de vía para posteriormente volverlo a retirar.

Por ello, FEVE pretende realizar un estudio de alternativas para el acceso al Polígono do Río do Pozo, por lo que considera que no se debe eliminar ninguna posibilidad antes de efectuado el mencionado estudio.

Una vez obtenidos los resultados del estudio de alternativas para el acceso al citado Polígono, FEVE o el organismo designado por el Ministerio de Fomento, se pondrá en contacto con el Ayuntamiento de Narón para someter a su consideración el proyecto, en su caso.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Alegaciones del Ayuntamiento de Narón (A Coruña) en relación con el proyecto constructivo de desdoblamiento de la vía férrea de FEVE.

Respuesta:

FEVE considera que las obras de infraestructura ferroviaria no deben impedir el desarrollo urbano, por lo que está en contacto con el Ayuntamiento de Narón para realizar el proyecto de duplicación de vía en condiciones favorables para ambos organismos.

Por parte de FEVE se ha recogido la petición para la construcción de un apeadero en O Alto y una vez estudiada su viabilidad se tomará una decisión sobre el asunto.

FEVE siempre está abierta a estudiar cualquier propuesta realizada por organismos públicos para mejorar el servicio que presta a los ciudadanos.

La implantación de doble vía obliga a que los accesos de peatones se realicen a distinto nivel, por lo que se va a dotar a todos los apeaderos de un paso inferior o superior.

FEVE está tratando con el Ayuntamiento de Narón todo lo relativo a la cobertura de las vías en la zona de unión de Santa Icí y O Alto, dentro del conjunto de actuaciones que afectan al proyecto de duplicación de vía.

Por parte de FEVE no se tiene conocimiento de la futura actuación de la Diputación relativa a dotar de mayor anchura al puente de ferrocarril sobre la carrete-

ra Xuvia-O Val, pero se colaborará de igual modo que se hace con todos los organismos públicos con los que tiene relación.

Por último, se indica que FEVE desde el pasado mes de marzo está manteniendo reuniones para tratar todas y cada una de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Narón, y a tal efecto, se han realizado varias visitas a este municipio manteniendo contactos con los regidores municipales.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración de las afirmaciones del Portavoz del Partido Socialista en Euskadi en el Parlamento Vasco sobre los compromisos institucionales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que no le corresponde al Gobierno hacer valoraciones oficiales sobre supuestas declaraciones de los diferentes líderes políticos.

No obstante la voluntad manifiesta del Gobierno es hacer una Administración más abierta y transparente, accesible a todos los ciudadanos, sin opacidades ni secretos. La dinámica de la cooperación para un eficaz cogobierno de la España autonómica supone además la necesidad de llegar acuerdos lo más amplios posibles con todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Todos estos acuerdos se van a adoptar con la absoluta transparencia y responsabilidad que está primando en todas las actuaciones del Gobierno.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve-Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Empresas de Albacete que se han beneficiado del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior en los años 1995 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que durante todo el período de vigencia del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, se han beneficiado de las subvenciones concedidas por la Administración General del Estado un total de 558 empresarios comerciales de la provincia de Albacete.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la forma en que se han llevado a cabo los compromisos con el Lehendakari vasco.

Respuesta:

El Gobierno ha demostrado, en estos primeros meses de gobierno, un nuevo talante en el fondo y en las formas de su acción de gobierno. Fruto de este nuevo talante ha sido el inicio de una ronda de encuentros con todos los Presidentes Autonómicos, con el fin de recuperar la normalidad democrática y el clima de cooperación y colaboración necesario entre el Gobierno de España y las CC.AA.

Recientemente, el pasado 27 de julio, el Presidente del Gobierno y el Lehendakari Ibarreche mantuvieron un encuentro formal en el Palacio de la Moncloa, sobre el que posteriormente se dio cuenta a todos los ciudadanos y ciudadanas, a través de una rueda de prensa

recogida posteriormente por todos los medios de comunicación.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si el objetivo de convertir el Parlamento en el centro de la vida política se cumple de manera coherente, cuando la Ministra de Vivienda intenta que se anule una interpelación que ha de contestar para poder continuar ella en un acto social.

Respuesta:

La Ministra de Vivienda cumple con sus compromisos en sede parlamentaria. En este sentido respondió en el Senado a la Interpelación referida.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Alcance dado al acuerdo adoptado en Sevilla el 23 de junio de 2004 entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Presidente de la Generalitat de Cataluña sobre una futura actuación conjunta de estos en materia de política exterior.

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia alguna sobre la existencia de un acuerdo entre el Presidente de la Junta

de Andalucía y el Presidente de la Generalitat de Cataluña en materia de política exterior.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Cuantía de las exportaciones en Castilla-La Mancha, en el año 2001.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que es el competente en la materia por la que se interesa Su Señoría, señala que las exportaciones de Castilla-La Mancha ascendieron a 1.992,67 millones de euros en el año 2001, lo que supuso un incremento del 8,44 % respecto del anterior ejercicio. Este incremento fue superior en 3,94 puntos al del total de exportaciones españolas (4,50 %). Las exportaciones castellano-manchegas representaron el 1,54 % del total español en el período.

Las importaciones de la región, por su parte, alcanzaron los 3.724,73 millones de euros en 2001, un 11,76 % más que en 2000. Este incremento fue notablemente superior al del total de importaciones españolas, que fue del 2,21 %. Castilla-La Mancha fue el destino del 2,15 % de las importaciones españolas en el año.

El déficit comercial de Castilla-La Mancha con el exterior en 2001 fue de 1.732,06 millones de euros y se incrementó un 15,84 % respecto del año anterior. La tasa de cobertura fue del 53,5 %.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Cuantía de las exportaciones en Castilla-La Mancha, en el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, competente en el asunto interesado por S.S., señala que las exportaciones de Castilla-La Mancha ascendieron a 2.139,24 millones de euros en el año 2002, lo que supuso un incremento del 7,36 % respecto del anterior ejercicio. Este incremento fue superior en 4,67 puntos al del total de exportaciones españolas (2,69 %). Las exportaciones castellano-manchegas representaron el 1,61 % del total español en el período.

Las importaciones castellano-manchegas alcanzaron 3.868,39 millones de euros en 2002, un 3,86 % más que en 2001. Este incremento fue superior al del total de importaciones españolas (1,19 %). Castilla-La Mancha fue el destino del 2,21 % de las importaciones españolas en el año.

El déficit comercial de Castilla-La Mancha con el exterior fue de 1.729,15 millones de euros en 2002 y disminuyó un 0,17 % respecto del año anterior. La tasa de cobertura fue del 55,3 %.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Cuantía de las exportaciones en Castilla-La Mancha, en el año 2003.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, competente en el asunto interesado por S.S., señala

que las exportaciones de Castilla-La Mancha ascendieron a 2.194 millones de euros en el año 2003, lo que supuso un incremento del 2,56 % respecto del anterior ejercicio. Este incremento fue menor en 0,85 puntos al del total de exportaciones españolas (3,41 %). Las exportaciones castellano-manchegas representan el 1,59 % del total español en el período.

Las importaciones castellano-manchegas alcanzaron los 4.516,85 millones de euros en 2003, un 16,76 % más que en 2002. Este incremento fue muy superior al del total de importaciones españolas (5,04 %). Castilla-La Mancha fue el destino del 2,45 % de las importaciones españolas en el año.

El déficit comercial de Castilla-La Mancha con el exterior fue de 2.322,78 millones de euros en 2003 y se incrementó un 34,33 % respecto del año anterior. La tasa de cobertura fue del 48,6 %.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004467 a 184/004470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Rendimientos medios declarados por los castellano-manchegos, en los años 2000 a 2003, en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en concepto de Impuestos sobre el Valor Añadido (IVA).

Respuesta:

Los rendimientos medios declarados en los años 2000, 2001, 2002 Y 2003 por IRPF (estimación directa normal, estimación directa simplificada y estimación objetiva) e IVA (régimen general y simplificado) en Castilla-La Mancha y resto de Comunidades Autónomas, son los siguientes (importes en millones de euros, excepto rendimiento medio y medias en euros):

2000

CASTILLA-LA MANCHA

IRPF	RENDIMIENTO MEDIO
Estimación directa normal	15.206,51
Estimación directa simplificada	8.259,52
Estimación Objetiva.	
Rendimiento Neto Reducido:	
➤ Actividades Económicas no agrícolas	9.891,75
➤ Actividades económicas agrícolas, ganaderas y forestales	2.935,43

IVA	Número DECLARANTES	Base Imponible		Diferencia ²	
		Importe	Media	Importe	Media
RÉGIMEN GENERAL	97.433	23.842,06	244.702,10	329,41	3.380,94
Régimen Simplificado ¹	15.268			14,10	923,48

Total Nacional

IRPF	RENDIMIENTO MEDIO
Estimación directa normal	19.155,53
Estimación directa simplificada	10.289,21
Estimación Objetiva.	
Rendimiento Neto Reducido:	
➤ Actividades Económicas no agrícolas	10.602,74
➤ Actividades económicas agrícolas, ganaderas y forestales	3.059,27

IVA	Número DECLARANTES	Base Imponible		DIFERENCIA ²	
		Importe	MEDIA	Importe	Media
RÉGIMEN GENERAL	2.282.275	1.133.082,74	496.470,73	21.501,47	9.421,07
Régimen Simplificado ¹	360.088			392,03	1.088,70

¹ Información sobre cuota derivada del régimen simplificado² Diferencia entre cuotas devengadas y cuotas satisfechas o soportadas

2001

CASTILLA-LA MANCHA

IRPF	RENDIMIENTO MEDIO
Estimación directa normal	15.584,53
Estimación directa simplificada	8.275,11
Estimación Objetiva.	
Rendimiento Neto Reducido:	
➤ Actividades Económicas no agrícolas	10.844,18
➤ Actividades económicas agrícolas, ganaderas y forestales	2.987,03

IVA	Número DECLARANTES	Base Imponible		DIFERENCIA ²	
		Importe	MEDIA	Importe	Media
RÉGIMEN GENERAL	100.307	27.671,87	275.871,77	420,58	4.192,91
Régimen Simplificado ¹	15.587			15,88	1.018,67

TOTAL NACIONAL

IRPF	RENDIMIENTO MEDIO
Estimación directa normal	19.466,88
Estimación directa simplificada	10.168,87
Estimación Objetiva.	
Rendimiento Neto Reducido:	
➤ Actividades Económicas no agrícolas	11.439,86
➤ Actividades económicas agrícolas, ganaderas y forestales	3.349,02

IVA	Número DECLARANTES	Base Imponible		DIFERENCIA ²	
		Importe	MEDIA	Importe	Media
RÉGIMEN GENERAL	2.361.967	1.253.928,70	530.883,24	23.793.20	10.073,47
Régimen Simplificado ¹	363.324			409,92	1.128,24

¹ Información sobre cuota derivada del régimen simplificado² Diferencia entre cuotas devengadas y cuotas satisfechas o soportadas

2002**CASTILLA-LA MANCHA**

IRPF	RENDIMIENTO MEDIO
Estimación directa normal	15.666,08
Estimación directa simplificada	8.445,24
Estimación Objetiva.	
Rendimiento Neto Reducido:	
➤ Actividades Económicas no agrícolas	11.011,07
➤ Actividades económicas agrícolas, ganaderas y forestales	2.855,24

IVA	Número DECLARANTES	Base Imponible		DIFERENCIA ²	
		Importe	MEDIA	Importe	Media
RÉGIMEN GENERAL	103.757	29.049,06	279.972,05	406,57	3.918,51
Régimen Simplificado ¹	16.226			21,23	1.308,50

TOTAL NACIONAL

IRPF	RENDIMIENTO MEDIO
Estimación directa normal	20.017,56
Estimación directa simplificada	10.305,75
Estimación Objetiva. Rendimiento Neto Reducido:	
➤ Actividades Económicas no agrícolas	11.804,79
➤ Actividades económicas agrícolas, ganaderas y forestales	3.518,68

IVA	Número DECLARANTES	Base Imponible		DIFERENCIA ²	
		Importe	MEDIA	Importe	Media
RÉGIMEN GENERAL	2.441.501	1.326.081,22	543.141,79	25.781,43	10.559,66
Régimen Simplificado ¹	369.658			494,89	1.338,77

¹ Información sobre cuota derivada del régimen simplificado² Diferencia entre cuotas devengadas y cuotas satisfechas o soportadas**2003****184/004478**

No se puede facilitar la información relativa al ejercicio 2003 al encontrarse las campañas de IRPF e IVA en proceso de grabación.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Peso del personal afecto a la Administración autonómica de Castilla-La Mancha en relación con el resto de empleo público en la región.

Respuesta:

A fecha 1 de enero de 2004 (últimos datos disponibles) los efectivos de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha ascienden a 58.138, mientras que el resto de empleo público en la región suma 55.985 efectivos.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

El Ministerio del Interior tiene previsto completar las plantillas de las Intervenciones de Armas y Explosivos en el menor plazo posible y mejorar la formación del personal que desarrolla las labores de inspección con el objetivo de potenciar la labor de inspección sobre dichos establecimientos. La línea de actuación fundamental en la actualidad consiste en la potenciación de esas inspecciones; así, en el segundo trimestre del año en curso el número de expedientes ha sido de 198, lo que significa un aumento del casi 100 % respecto al promedio anterior.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Criterios que tiene previsto impulsar el Ministerio del Interior en orden a la actividad de inspección en el marco de la seguridad ciudadana que le corresponde desempeñar a la Guardia Civil, en lo que concierne a talleres e industrias pirotécnicas.

Respuesta:

Una de las principales preocupaciones del Ministerio del Interior, en su objetivo de garantizar la Seguridad Ciudadana, es efectuar un eficaz control de cualquier instalación donde se depositen y también en las que se consuman explosivos. Es decir, se adopta como uno de los principales criterios para lograr aquel objetivo, que la Guardia Civil, en atención a la competencia legal que se le atribuye en esta materia, refuerce su control tanto en el momento del almacenamiento o depósito como en el del consumo de explosivos.

El Reglamento de Explosivos exige unas inspecciones periódicas por parte de las Intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil sobre los talleres e industrias pirotécnicas. La experiencia adquirida demuestra que esa labor de inspección es fundamental para la evitación de infracciones y accidentes en esa materia, por lo cual esas inspecciones periódicas vienen siendo complementadas con otras esporádicas. Como fruto de esas inspecciones, en los últimos cuatro años se han instruido un total de 1.598 expedientes sancionadores.

184/004514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Medidas para promocionar la consolidación de explotaciones agropecuarias, con apoyo preferencial a las explotaciones familiares.

Respuesta:

El Gobierno considera que las explotaciones agrarias constituyen el pilar fundamental en el tejido empresarial y en la economía de nuestros núcleos rurales, su mejora y modernización son básicas en cualquier desarrollo rural que se pretenda promover, siendo además imprescindibles para el conjunto de la población del país. Por ello, es imprescindible continuar y desarrollar nuevas medidas para la consolidación de las explotaciones agrarias.

Las explotaciones familiares agrarias, en paralelo con las explotaciones asociativas, constituidas principalmente como empresas de economía social, conforman la base fundamental del tejido empresarial de nuestra agricultura, de la protección del medio ambiente, de la calidad y seguridad alimentaria, contribuyen significativamente a hacer frente a la desertización y el despoblamiento de los núcleos rurales, etc., por lo que se consideran preferentes en la política agraria a desarrollar.

Para ello, se desarrollarán y aplicarán, entre otras, las líneas de actuación, dirigidas a favor de la agricultura familiar, en las que se contemplará de una forma

especial la integración de los jóvenes y de las mujeres, que se detallan seguidamente:

— Aprobación de una Ley Básica de Orientación Agraria, como instrumento de una agricultura sostenible basada en el modelo de agricultura familiar.

— Regulación del Contrato territorial de explotación, como un sistema contractual integral que define y garantiza la multifuncionalidad, la utilidad social de la agricultura, la ganadería y la silvicultura.

— Elaboración de un Plan de Modernización Agraria, coordinado con las Comunidades Autónomas, para fomentar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y para apoyar la modernización de explotaciones, con una apuesta por la calidad, la seguridad alimentaria y las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.

— Elaboración de un Plan Estratégico de Cooperativismo; como eje central de la política de modernización agraria y mantenimiento de la riqueza en el sector agrario y en el medio rural.

— Desarrollo y aplicación de los programas del Plan de Regadíos, para hacer efectiva la modernización de regadíos.

— Elaboración de un Plan coordinado con las Comunidades Autónomas para facilitar la incorporación de mujeres a la actividad agraria, con evaluación del impacto de género en las medidas de política agraria.

— Fomento de los arrendamientos y modificación inmediata de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

— Mantenimiento y mejora de las actuales medidas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Acciones para hacer frente a la crisis humanitaria que se ha vivido en la República Dominicana y Haití en el mes de mayo de 2004.

Respuesta:

El Gobierno, en su Ministerio Asuntos de Exteriores y de Cooperación, desde las primeras horas de tener conocimiento de la tragedia que aconteció en la isla, dio instrucciones a la Embajada de España en la República Dominicana para que pusiera todo el remanente presupuestario existente en la misma a disposición de las autoridades del país, para las necesidades más urgentes.

Inmediatamente después de estas instrucciones, el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) estableció contactos con las Embajadas de España en los dos países afectados y con la Embajada de la República Dominicana en Madrid. Al mismo tiempo, el miércoles 26 de mayo se convocó a 34 ONGD para celebrar una reunión de coordinación en la AECI. Al día siguiente, y con la misma finalidad, se celebró otra reunión, esta vez con representantes de distintos Ministerios: Interior (Protección Civil), Presidencia, Sanidad y Consumo y Defensa.

El viernes 28 de mayo, se recibió comunicación oficial del Decreto Presidencial por el que se declaraba al municipio de Jimaní zona de desastre en estado de calamidad pública. En previsión de esta situación, se había estado preparando el envío de diverso material humanitario (medicamentos, mantas, tiendas de campaña, ropa, calzado, productos de higiene, depósitos de agua y alimentos infantiles), en parte donado por varias ONGs (MPDL, Farmacéuticos Mundi con financiación de la Xunta de Galicia-Médicos del Mundo, Fundación Promoción Social de Cultura y ADRA) y la Comunidad de Madrid y, en parte, adquirido por la AECI con la colaboración del Ministerio de Sanidad y Consumo. Al día siguiente, el 29 de mayo, y tras estos preparativos, despegaron de Torrejón dos aviones con destino a la República Dominicana, cargados con todo el referido material de ayuda de emergencia y fletados por la AECI y Cruz Roja Española. Con ellos viajaron el Secretario General de la AECI, Juan Pablo de Laiglesia y el Jefe de Servicio de la Unidad de Emergencias, para coordinar sobre el terreno la distribución de la ayuda.

Asimismo, el viernes 28 de mayo la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECI en Santo Domingo adquirió, para su posterior distribución en la ciudad de Jimaní, 4.000 raciones alimenticias, que incluyeron agua, leche, sardinas, salchichas, espaguetis, chocolate y galletas, por importe de 9.900 euros. El envío programado de 30 toneladas de ayuda alimentaria se suspendió cuando el Centro de Operaciones de Emergencia de la República Dominicana y la OTC confirmaron que no era preciso el envío de más ayuda humanitaria al encontrarse suficientemente abastecidos los almacenes locales. En ambos casos se solicitó que se concentraran los esfuerzos de cooperación en la fase posterior de rehabilitación de infraestructuras dañadas por la inundación.

Por lo que se refiere a Haití, el lunes 31 de mayo se recibió solicitud oficial del Gobierno haitiano a España de ayuda de emergencia. La AECEI concedió 300.000 euros a UNICEF para aliviar la situación en este país. Esta ayuda se suma a la prestada a este país, dos meses antes, por otros 300.000 euros que se destinaron al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) para paliar los efectos de la crisis política y humanitaria.

Los pasados 19 y 20 de julio se celebró una Conferencia de donantes en Washington donde España hizo público su compromiso de más de 3 millones de euros para los próximos 4 años, que se destinarán a subvenciones directas, convocatorias a ONGs, créditos FAD de contenido social y ayuda alimentaria. Esta reunión sirvió de plataforma para cubrir las exigencias financieras derivadas de las necesidades identificadas, y para promover la coordinación entre los donantes.

Desde una perspectiva exclusivamente bilateral, las áreas geográficas en las que se va a centrar la cooperación española son la zona metropolitana de Puerto Príncipe y la región suroriental. Por sectores: seguridad alimentaria, agua y saneamiento, salud, gobernabilidad, educación, desarrollo sostenible y microcréditos serán los ámbitos de especial atención en el marco de la cooperación de España con Haití en los próximos años. Recientemente, y con el respaldo del Parlamento, el Gobierno se ha comprometido a enviar un Batallón de Infantería de Marina y 30 policías para integrarse en la Misión de Naciones Unidas MINUSTAH, cuyo despliegue ya ha comenzado.

Asimismo, en el marco del proceso de coordinación de la Conferencia de donantes (Washington, 19 y 20 de julio de 2004), la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional viajó a Haití los pasados días 12 y 13 de julio con el objetivo de identificar un Programa bilateral de cooperación. Este programa está basado en cuatro puntos fundamentales:

1. Garantizar la gobernabilidad política y promover el diálogo nacional.
2. Reforzar la gobernabilidad económica y contribuir al desarrollo institucional.
3. Favorecer el relanzamiento económico.
4. Mejorar el acceso a las necesidades sociales básicas.

Se subraya que la actuación de la cooperación española en Haití estará guiada por los resultados de la Conferencia de donantes, las peticiones directas del Gobierno de Haití y la coordinación con nuestros socios europeos.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Iniciativas para organizar adecuadamente las acciones en el ámbito de la ayuda humanitaria.

Respuesta:

El Gobierno considera la ayuda humanitaria como una de sus prioridades. Del mismo modo hay que subrayar que existe en la actualidad una necesidad importante de fortalecimiento de la estructura operativa de la ayuda humanitaria. En este contexto, el Gobierno ha puesto en marcha dos medidas, una pendiente de ser puesta en marcha por parte del anterior Gobierno y otra que pretende configurar una nueva estructura más eficaz de la ayuda humanitaria.

En cuanto a la primera, se va a aprobar el protocolo de emergencias, herramienta básica que establece las pautas a seguir en caso de catástrofe y posterior ayuda humanitaria. Este documento abarca, por una parte, el llamado bloque contextual, en el que, entre otros contenidos, se aclaran conceptos, establecen clasificaciones, transcribe legislación, comentan las herramientas interactivas y describe la dimensión económica de la ayuda de emergencia. El bloque operativo disecciona el *modus operandi* ante una emergencia, en particular, las fases que deben seguirse y, especialmente, los contactos que deben establecerse para que la información y la coordinación con todos los implicados en el operativo sea, respectivamente, la más completa y perfecta posible.

La segunda medida consiste en el estudio comparativo de las agencias de ayuda humanitaria existentes en los países más punteros de la cooperación para, conociendo sus modelos, puntos fuertes y débiles, evaluar alternativas a la estructura existente en España buscando su potenciación. Este análisis estará concluido antes de finales del 2004 y con él se pondrá en marcha el compromiso asumido.

En otro nivel, se han tomado una serie de medidas técnicas y logísticas para mejorar la eficacia de la ayuda humanitaria de manera inmediata. Cabe citar la negociación con el Ministerio de Defensa para la gestión en exclusiva de un hangar en la Base Aérea de Torrejón y la homologación del vestuario del personal de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECEI) para conseguir una mayor visibilidad de la cooperación española. La primera de las mencionadas permitirá tener un «stock» de emergencia, lo que es tanto como asegurar una mayor rapidez en la respuesta ante

catástrofes, gracias a la previsión que supone tener por anticipado los materiales y equipos que se sabe son precisos en las catástrofes. La segunda iniciativa es relevante no sólo a efectos de imagen institucional, sino por razones de eficacia operativa, teniendo presente el papel coordinador que corresponde a la AECI en su gestión ordinaria de la cooperación, también en la ayuda humanitaria.

Asimismo, el Gobierno tiene el compromiso de crear un Fondo Estable para la Ayuda de emergencia que suponga al final de la Legislatura al menos el 7 % de la Ayuda Oficial al Desarrollo de España.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones impulsadas o previstas por el Gobierno ante la crisis humanitaria que vive Sudán.

Respuesta:

El Gobierno de España sigue con suma preocupación la evolución de los acontecimientos en la región sudanesa de Darfour. Las dimensiones de la catástrofe humanitaria ocasionadas por el éxodo masivo de refugiados hacia zonas seguras han hecho necesaria la movilización masiva de la comunidad internacional.

En el ámbito humanitario, el Gobierno español es consciente de la atención preferente que esta crisis tiene en la comunidad internacional y desea contribuir solidariamente junto con el resto de la sociedad civil española a paliar los efectos de esta crisis. Así, España ha contribuido con aproximadamente 2 millones de euros. De ese montante, 500.000 euros a través del Programa Mundial de Alimentos; 320.000 euros aportados a la Cruz Roja Española (CRE) para atender las necesidades básicas de los refugiados sudaneses en Chad, 60.656 destinados a la financiación de un delegado especial de la CRE en Darfur; y, finalmente, 1.150.000 euros, recientemente aprobados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), que se canalizarán a través de diferentes ONGs (200.000 euros Intermon-Oxfam, 350.000 Cruz Roja Española,

400.000 al Programa Mundial de Alimentos, 200.000 a otras ONGs españolas).

En el ámbito político, nuestro país ha trasladado mensajes firmes al Gobierno de Sudán para que facilite las labores humanitarias de las agencias y organizaciones para el desarrollo que trabajan en la región e impida cualquier acción violenta de las milicias, que han provocado la muerte y éxodo de cientos de miles de personas en esa zona. Las últimas noticias referentes a las medidas adoptadas por el Gobierno de Sudán para facilitar la acción sobre el terreno de las agencias humanitarias serían, de concretarse, un paso positivo.

Por otra parte, España está trabajando en todas las instancias internacionales relevantes para contribuir a resolver políticamente el conflicto y restablecer la paz y la seguridad en los territorios que componen la región de Darfour.

En particular, España apoya de manera decidida las medidas adoptadas por la Unión Europea en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común para enviar una misión de observación a la zona dentro del Mecanismo de Vigilancia del Alto al Fuego firmado en Addis Abeba el pasado 28 de mayo entre el Gobierno de Sudán y la Unión Africana.

De forma paralela, España sigue muy de cerca el desarrollo de esta crisis desde su puesto de Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad, y muy especialmente de cara al presente mes de septiembre en el que ha asumido su Presidencia. Durante este período, el Consejo de Seguridad habrá de abordar esta cuestión en profundidad a luz de la Resolución 1556, de 30 de julio.

Como muestra de la implicación de España en la resolución de esta crisis, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene previsto viajar a Sudán, acompañado por la Secretaria de Estado de Cooperación, el 17 de septiembre.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Actividad de la Comisión Interministerial para coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior.

Respuesta:

El Real Decreto 819/1999, de 14 de mayo, creó la Comisión Interministerial para coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior. Fue publicado en el BOE de 17 de mayo y modificado por Real Decreto 291/2003, de 7 de marzo.

El artículo 1, párrafo 2, establece que corresponde a la Comisión Interministerial el impulso y la coordinación de las actuaciones que le encomiende el Gobierno y que desarrollen la Administración General del Estado y sus organismos públicos en relación con los planes de ayuda humanitaria en el exterior, así como la colaboración a tales fines con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

El artículo 2, que regula las funciones, dispone en la letra b) que la Comisión impulsa y coordina las actuaciones correspondientes a cada uno de los Departamentos Ministeriales y organismos públicos representados en esta Comisión.

Por lo que se refiere al papel de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en la Comisión, el artículo 3 del Real Decreto, relativo a la composición y modificado en el 2003 en su letra c), designa al Secretario General de la AECI como uno de los vocales. Por otra parte, el vocal de la Comisión por el Ministerio de Asuntos Exteriores (y Cooperación) es el Secretario General de Asuntos Exteriores (Secretario General de Política Exterior, conforme a la nueva estructura de los Departamentos Ministeriales aprobada por Real Decreto 562/2004, de 19 de abril). Asimismo, el punto dos de este artículo establece que actuará como Secretario un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores (y de Cooperación), con rango de Subdirector General, designado por el Presidente de la Comisión, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores (y de Cooperación).

Existe en la actualidad una necesidad importante de fortalecimiento de la estructura operativa de la ayuda humanitaria. En este contexto el Gobierno ha puesto en marcha dos medidas.

En cuanto a la primera, se va a aprobar el protocolo de emergencias, herramienta básica que establece las pautas a seguir en caso de catástrofe y posterior ayuda humanitaria. Este documento abarca, por una parte, el llamado bloque contextual, en el que, entre otros contenidos, se aclaran conceptos, establecen clasificaciones, transcribe legislación, comentan las herramientas interactivas y describe la dimensión económica de la ayuda de emergencia. El bloque operativo disecciona el *modus operandi* ante una emergencia, en particular, las fases que deben seguirse y, especialmente, los contactos que deben establecerse para que la información y la coordinación con todos los implicados en el operativo sea, respectivamente, la más completa y perfecta posible.

La segunda medida consiste en el estudio comparativo de las agencias de ayuda humanitaria existentes en

los países más punteros de la cooperación para, conociendo sus modelos, puntos fuertes y débiles, evaluar alternativas a la estructura existente en España buscando su potenciación. Este análisis estará concluido antes de finales del 2004 y con él se pondrá en marcha el compromiso asumido.

En otro nivel se han aprobado una serie de medidas técnicas y logísticas que se han tomado para una mejora de la eficacia de la ayuda humanitaria de manera inmediata. Cabe citar la negociación con el Ministerio de Defensa para la gestión en exclusiva de un hangar en la Base Aérea de Torrejón y la homologación del vestuario del personal de la AECI para conseguir una mayor visibilidad de la cooperación española. Ello permitirá tener un stock de emergencia, lo que es tanto como asegurar una mayor rapidez en la respuesta ante catástrofes, gracias a la previsión que supone tener por anticipado los materiales y equipos que se sabe son precisos en las catástrofes. La segunda iniciativa es relevante no sólo a efectos de imagen institucional sino por razones de eficacia operativa, teniendo presente el papel coordinador que corresponde a la AECI en su gestión ordinaria de la cooperación, también en la ayuda humanitaria.

Asimismo, el Gobierno tiene el compromiso de crear un Fondo Estable para la Ayuda de emergencia que suponga al final de la legislatura al menos el 7 % de la Ayuda Oficial al Desarrollo de España.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Traficantes de inmigrantes ilegales detenidos y puestos a disposición judicial durante los últimos cuatro años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHO: TRAFICO ILEGAL/INMIGRACION CLANDESTINA

	DETENCIONES
2000	268
2001	1.096
2002	1.794
2003	1.637

184/004637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Traficantes de inmigrantes ilegales detenidos y puestos a disposición judicial en Andalucía en los últimos cuatro años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Literal: TRAFICO ILEGAL/INMIGRACION CLANDESTINA

	DETENCIONES			
	2000	2001	2002	2003
ANDALUCÍA	58	244	305	430

184/004638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Traficantes de inmigrantes ilegales detenidos y puestos a disposición judicial en Sevilla en los últimos cuatro años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHO: TRAFICO ILEGAL/INMIGRACION CLANDESTINA

	DETENCIONES			
	2000	2001	2002	2003
Sevilla	6	4	9	38

184/004651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Actividad del Servicio de Atención a la Mujer o la Familia en Melilla.

Respuesta:

El Grupo de Atención a la Mujer y a la Familia en la plantilla que el Cuerpo Nacional de Policía tiene en la Ciudad Autónoma de Melilla, está integrado por una Inspectora, Jefe del Grupo Operativo, un Oficial y tres Policías.

El grupo fue creado a raíz de la necesidad social de prestar especial atención a la violencia de género y protección a los menores, y tiene como misión la tramitación, investigación y control de todos aquellos asuntos relacionados con la violencia de género y menores, tanto a nivel delictivo, como de protección; destacando por su gran número en este último aspecto, la tramitación de asuntos relacionados con menores de origen marroquí.

Asimismo, se señala que, a raíz de la modificación del Código Penal, mediante Ley Orgánica 11/2003, de fecha 29 de septiembre, la mayor parte de atestados tra-

mitados en este grupo operativo lo son con carácter de Juicio Rápido, con o sin detenidos.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de regular el derecho de los enfermos a la libre elección de centro sanitario.

Respuesta:

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que las Comunidades Autónomas garantizarán la calidad de las prestaciones (artículo 28).

La citada Ley, en su artículo 28.1, hace referencia a que las instituciones asistenciales velarán por la adecuación de su organización para facilitar la libre elección de facultativo y una segunda opinión.

Si bien en la Ley 16/2003 no queda recogido como derecho de los ciudadanos el de la libre elección de centro sanitario, éste se puede considerar una mejora en la prestación de asistencia sanitaria y, como tal, entraría de lleno en el ámbito de la organización y gestión de los servicios sanitarios, que son competencia de las Comunidades Autónomas.

No obstante, por acuerdo de las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como órgano coordinador de los servicios de salud entre ellos y con la Administración del Estado, podría valorarse, si existe interés por las partes, la procedencia de desarrollar una normativa a nivel nacional que regule el derecho del ciudadano a la libre elección de centro sanitario.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de regular el derecho de los enfermos a la segunda opinión.

Respuesta:

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), en su artículo 4 establece que los ciudadanos tendrán derecho en el conjunto del SNS a disponer de una segunda opinión facultativa sobre su proceso, en los términos previstos en el artículo 28.1. De acuerdo con lo que se recoge en el referido artículo 28.1, las Comunidades Autónomas garantizarán la calidad de las prestaciones, lo que incluye el hecho de que las instituciones asistenciales velarán por la adecuación de su organización para facilitar la libre elección de facultativo y una segunda opinión.

Por tanto, el derecho de los enfermos a la segunda opinión médica como el derecho a la elección del centro sanitario, entran de lleno en el ámbito de la organización y gestión de los servicios sanitarios, que son competencia de las Comunidades Autónomas, algunas de las cuales han regulado ya estos derechos.

Es muy posible que, en función de esto, se plantee en las reuniones de coordinación en el seno del Consejo Interterritorial del SNS, la posibilidad de establecer estos derechos mediante una norma de ámbito nacional.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Criterios objetivos a adoptar para llevar el Plan de Nutrición al Consejo Interterritorial de Salud.

Respuesta:

La Orden SCO/66/2004, de 12 de enero, por la que se establecen las directrices para la elaboración del Plan Integral de Obesidad, Nutrición y Actividad Físi-

ca, señala en su artículo 4.2 que, con la función de dirigir la marcha general de los trabajos, existirá un Comité Director que estará formado por dos representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo y un representante de cada Comunidad Autónoma.

Este Comité Director, constituido por los miembros de la Comisión de Salud Pública ya revisó y aprobó en su día la propuesta para la elaboración del Plan. Además, el proyecto del Plan preveía, como en el resto de planes integrales, la revisión y aprobación de la versión preliminar del mismo por el Comité Director y por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de salud.

Desde entonces, la Organización Mundial de la Salud ha completado el desarrollo de una estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, que fue aprobada el pasado 22 de mayo en la 57 Asamblea Mundial de la Salud.

La meta general de la estrategia es promover y proteger la salud orientando la creación de un entorno favorable para la adopción de medidas sostenibles a nivel individual, comunitario, nacional y mundial, que, en conjunto, den lugar a una reducción de la morbilidad y la mortalidad asociadas a una alimentación poco sana y a la falta de actividad física. Para ello, insta a los Estados miembros a desarrollar sus propias estrategias, políticas y planes de acción nacionales.

En este contexto, el Ministerio Sanidad y Consumo va a poner en marcha una estrategia de lucha contra la obesidad y promoción de la actividad física y la alimentación saludable, que aborde las dimensiones internacional, interterritorial, multidisciplinaria y multisectorial del problema.

Esta estrategia tendrá por objeto sentar las bases de un movimiento social, que permita modificar tanto la aptitud como la actitud ante la alimentación y la actividad física de todos los implicados, y conducir a un cambio positivo en los hábitos de la población.

De la misma forma que estaba previsto en el caso del Plan Integral de Obesidad, Nutrición y Actividad Física, esta estrategia abordará la dimensión territorial mediante la revisión y aprobación previa de la propuesta en la Comisión de Salud Pública, y la revisión y aprobación de la versión preliminar del documento final de la estrategia por la Comisión de Salud Pública y, a continuación, por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la instalación del servicio de drogodependencias dependiente del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) en Melilla.

Respuesta:

Las actuaciones en relación con las drogodependencias en la Ciudad Autónoma de Melilla son competencia de las autoridades de la citada Ciudad Autónoma, que se ejercen a través del Comisionado Autonómico para el Plan de Drogas, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

A la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde, la dirección, el impulso, la coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del citado Plan. Igualmente, el mantenimiento de las relaciones con las diferentes administraciones e instituciones tanto públicas como privadas que desarrollen actividades en el ámbito del Plan Nacional sobre Drogas, prestándoles el apoyo técnico necesario.

De acuerdo con lo anterior, la Delegación estudiará las propuestas que sobre este tema puedan hacerle las autoridades responsables del Plan de Drogas de Melilla, para trabajar conjuntamente en todo aquello que pueda redundar en una mejora de la atención a las personas afectadas por drogas en dicha Ciudad Autónoma. Hasta el momento dichas autoridades no han manifestado su interés en la instalación de un servicio de drogodependencias dependiente del INGESA, servicio que tampoco ha existido en años precedentes.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de los denominados centros de referencia.

Respuesta:

En el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, en su artículo 12, de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, entre sus competencias, se establece en su apartado i) «Desarrollar la metodología y acreditar los centros de referencia del Sistema Nacional de Salud», por lo que, de forma inequívoca, existe la expresa voluntad y compromiso de asumir tal función.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento de las estaciones de ferrocarril de la provincia de Ourense previstas para ejecutar en el segundo semestre de 2004.

Respuesta:

En la provincia de Ourense, se tiene previsto abordar, en cuanto a mantenimiento y durante el 2.º semestre, las siguientes actuaciones:

- Ribadavia: instalación de nueva calefacción, reparación de andén 1 y construcción de pasos entre vías.
- A Rua-Petín: montaje de un paso entre andenes, recrecido del andén 2 y cerramiento exterior.

Además, se renovará la señalización en las estaciones de O Barco de Valdeorras, A Gudiña, A Rua Petín, O Carballiño y Ribadavia.

Por lo que se refiere a la estación de Ourense, las actuaciones previstas para el segundo semestre de este año en cuanto a limpieza de la estación, es continuar

con el contrato del mismo del recinto de la estación de viajeros y andenes a cargo de la empresa contratada.

Respecto a la vigilancia, está en ejecución la mejora de la seguridad en el complejo ferroviario de la estación de Ourense empalme mediante la ampliación del sistema antiintrusión y circuito cerrado de TV conectado a centro regional 24 horas.

En cuanto al mantenimiento de la estación están previstas las actuaciones propias de mantenimiento de instalaciones.

Por su parte, la UN de Patrimonio y Urbanismo tiene adscritas en la provincia de Ourense un total de 18 estaciones y cuatro refugios para viajeros, estando en la actualidad diez de ellas alquiladas al INORDE, otras dos al Ayuntamiento de Carballada de Valdeorras y al Ayuntamiento de Ourense, cuatro más alquiladas para uso de vivienda.

En los contratos de arrendamiento establecidos con los inquilinos se entiende contemplado que la limpieza, vigilancia y mantenimiento de las estaciones serán a cargo del arrendatario como una obligación más de conservación del inmueble.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004694 a 184/004698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento que se han ejecutado en las estaciones de ferrocarril de: O Carballiño, Ribadavia, O Barco de Valdeorras, a Rua y A Gudiña (Ourense) en los últimos doce meses.

Respuesta:

Durante los últimos doce meses se han realizado las siguientes actuaciones:

O Carballiño	Pasos entre andenes Alumbrado andén Desbroce y tratamiento de malezas Limpieza de instalaciones y zona de viajeros
Ribadavia	Sustitución de cubierta estación. Limpieza de maleza en muelle y accesos a estación
O Barco de Valdeorras	Pasillos entre vías Sustitución mobiliario Limpieza de hierbas
A Rua Petín	Limpieza de hierbas en una vía y pulverización de hierbas y vegetación.
A Gudiña	Sustitución de cubierta almacén Sustitución mobiliario estación

En cuanto a vigilancia, las estaciones disponen de personal con los siguientes horarios:

ESTACIONES	HORARIO (H)
A GUDIÑA	00:00 - 08:00 12:00 - 20:00
O CARBALLIÑO	05:30 - 24:00
RIBADAVIA	05:45 - 24:00
A RUA PETÍN	06:00 - 14:00 15:30 - 23:30 <i>exc S y D</i> 10:00 - 22:00 <i>S y D</i>
O BARCO	09:00 - 13:30 15:50 - 19:20

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Estado de ejecución del proyecto aprobado para la gestión del 1 % cultural denominado Patrimonio Arqueológico de Galicia. Mundo de los Castros.

Respuesta:

El proyecto señalado por SS. fue aprobado por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura para la gestión conjunta del 1 % cultural, con una partida teórica de 2.125.178 € en tres anualidades.

El Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Xunta se firmó el 23 de diciembre de 2003, pero no se

llegó a comprometer documentalmente ninguna inversión.

Este Convenio, como otros, que están sin soporte económico, serán revisados en el nuevo modelo de gestión del 1 % cultural en el que actualmente trabaja el Ministerio de Cultura con el resto de Departamentos.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de refuerzo de firme previstas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que trascurren por la provincia de Ourense para el segundo semestre del año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha puesto en marcha un plan de choque de actuaciones de seguridad vial, que se está licitando, y entre las que incluyen, para la provincia de Ourense, la relativa a la N-120, p.k. 572,2 al 574,6 «Mejora de accesos y señalización vertical» con un presupuesto de 382.645,69 euros. Ayuntamiento: Ourense, que contempla una rehabilitación superficial de todo el tramo mediante una capa de 3 cm. de M-10.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de refuerzo de firme previstas en los tramos de las carreteras N-540, N-541, N-542, N-532 y C-546 que transcurren por la provincia de Ourense para el segundo semestre del año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento planificará dentro de los planes de carreteras las actuaciones de refuerzo de firme previstas en las carreteras de la Red Estatal.

En la provincia de Ourense está previsto licitar la obra de refuerzo de firme entre O'Carballiño-Límite de la provincia de Pontevedra de la N-541.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones pendientes de ejecución dentro de las obras de acondicionamiento de la travesía de A Gudiña (Ourense) en la carretera N-525 entre el p.k. 431 al 436.

Respuesta:

Las obras de «Seguridad vial. Acondicionamiento de la Travesía de A Gudiña, CN525, p.k. 431,000 al 436,000. Tramo: La Gudiña» finalizaron el 30 de abril de 2004, estando pendientes de recepción.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de señalización horizontal ejecutadas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que transcurren por la provincia de Ourense, en el primer semestre del año 2004.

Respuesta:

En los primeros seis meses del año 2004 se han ejecutado actuaciones de conservación ordinaria en la señalización horizontal en las carreteras N-120, N-525 y A-52, a su paso por la provincia de Ourense.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de refuerzo de firme ejecutadas en los tramos de las carreteras N-540, N-541, N-542, N-532 y C-546 que transcurren por la provincia de Ourense, en el primer semestre del año 2004.

Respuesta:

En los primeros seis meses del año 2004 se han realizado actuaciones de refuerzo de firme incluidas en conservación ordinaria en los tramos de carretera N-541, N-542 y N-532 y C-546, a su paso por la provincia de Ourense.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de señalización horizontal ejecutadas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que transcurren por la provincia de Ourense en los primeros seis meses del año 2004.

Respuesta:

En los primeros seis meses del año 2004 se han ejecutado actuaciones de conservación ordinaria en la señalización horizontal en las carreteras N-120, N-525 y A-52, a su paso por la provincia de Ourense.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de señalización horizontal ejecutadas en los tramos de las carreteras N-120, N-525 y A-52 que transcurren por la provincia de Ourense, en el segundo semestre del año 2004.

Respuesta:

En la A-52 se ha licitado recientemente el proyecto de repintado de marcas viales en la autovía de las Rías Baixas A-52, p.k. 112,230 a 267,100. Tramo: L.P. Zamora-L.P. Pontevedra.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Valoración del sector de la alimentación animal y actuaciones para impulsarlo.

Respuesta:

La alimentación animal es una de las principales variables que influye en la evolución económica. de los sectores ganaderos, al tiempo que un importante ámbito de actividad industrial del sector primario.

La producción industrial de piensos compuestos en España ha sufrido, durante los últimos 15 años, un aumento considerable, logrando situar al país en el tercer puesto de la producción comunitaria, sólo por detrás de la producción industrial de piensos compuestos de Francia y Alemania.

Por tanto, éste es un sector prioritario para el Gobierno.

En los últimos años este sector se ha visto sometido a grandes cambios y transformaciones, tanto externas como internas. En este sentido, hay que citar en el año 2001, la prohibición de utilización de harinas animales como consecuencia de la ya tristemente conocida enfermedad de las vacas locas (encefalopatía espongi-forme bovina) que obligó, a partir de ese año, a prohibir el uso de harinas animales para los animales de producción.

Además, la nueva legislación que desarrolla los principios del Libro Blanco de Seguridad Alimentaria, crea un nuevo marco de actuación que va a hacer que las empresas del sector, tanto comunitarias como nacionales, deban hacer un notable esfuerzo tecnológico para poder cumplir con los nuevos requisitos, sobre todo los que se describen en el nuevo Reglamento de Higiene de los Piensos, así como para adecuarse a la entrada en vigor, en el 2005, de la completa trazabilidad de la cadena alimentaria que exige el Reglamento 178/2002/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, y se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

Esta nueva orientación deberá, también, tener en cuenta los valores demandados por la sociedad europea, como son la calidad diferenciada y el medio ambiente al igual que se contribuye a una mayor protección del bienestar animal.

Por otro lado, la desaparición, en el 2006, de los cuatro aditivos autorizados como promotores de creci-

miento, pone a la industria ante nuevos retos de búsqueda de alternativas, para mantener el cumplimiento de las demandas de la sociedad a la vez que se mantiene la productividad de las granjas.

En este sentido, el Gobierno actuará, por una parte, coordinando la adaptación del sector a estas nuevas normas, de manera que se asegure la implantación armónica en todo el territorio y, por otra, estrechando la colaboración con el sector, sin olvidar que cada operador, dentro de la cadena alimentaria, es responsable de sus acciones, quedando a las administraciones la potestad de ejercer el control.

Asimismo, la Administración fomentará la acreditación de laboratorios oficiales, así como la formación de personal para optimizar la ejecución de análisis y controles de calidad.

Finalmente, se señala que se están elaborando estudios para conocer cual es el impacto que este nuevo enfoque puede provocar en el sector de la alimentación animal en nuestro país, especialmente para observar la viabilidad de las pequeñas empresas y evitar en este grupo la pérdida de rentabilidad y competitividad.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004714 y 184/004715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Medidas de seguridad de los residentes españoles en México y Argentina.

Respuesta:

La situación especial en el ámbito de la seguridad por la que atraviesan los países iberoamericanos, como México y Argentina, ha supuesto un creciente aumento de la criminalidad que afecta a los residentes españoles en dichos países, incluida la colonia diplomática, así como a los turistas españoles que los visitan.

En su calidad de Estados soberanos, son México y Argentina, y concretamente sus autoridades gubernamentales, judiciales y policiales, los encargados de velar por la seguridad de sus ciudadanos y de los extranjeros que, de forma permanente o transitoria se encuentren en el territorio de estos Estados. De este modo, un tercer Estado no puede adoptar medidas para incrementar la seguridad de sus residentes en el territo-

rio de otro Estado sin que ello se considere una injerencia en los asuntos internos.

No obstante, las Representaciones diplomáticas y consulares de España en México y Argentina son conscientes del malestar existente, especialmente entre los residentes españoles en estos países, ante esta ola de criminalidad. Por ello, nuestros Consulados en estos países, han recomendado a la colonia española una serie de medidas de autoprotección, ya que nuestras Representaciones en el exterior no disponen de fuerzas y mecanismos de seguridad para salvaguardar la integridad de nuestros nacionales residentes en el extranjero. Además, las Embajadas y Consulados de España en México y Argentina informan puntualmente de la evolución de las condiciones de seguridad, lo que permite que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ofrezca a los ciudadanos españoles que piensan desplazarse a México y a Argentina, información puntual y fiable sobre las zonas de riesgo y las conductas que deben ser evitadas. Asimismo, el tema del aumento de la criminalidad se ha venido discutiendo en las reuniones que nuestras Representaciones en el exterior mantienen con los socios comunitarios destinados en México y Argentina, y se ha transmitido a las autoridades locales competentes la preocupación reinante entre la colonia española. Finalmente, nuestras Embajadas y Consulados han ejercido puntualmente la asistencia consular a todos los ciudadanos españoles que hayan sufrido algún percance como consecuencia de la violencia delictiva.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Actuaciones para resolver las dificultades que existen para la instalación de nuevos equipos de telefonía móvil.

Respuesta:

Entre las iniciativas que va a impulsar el Gobierno en materia de telecomunicaciones, destaca la de contribuir a la coordinación y la cooperación entre Administraciones Públicas, para eliminar obstáculos y barreras a los despliegues de redes e infraestructuras, con el fin

de que la diversidad de normativas no se convierta en un elemento inhibitor del despliegue y generalización del uso de las nuevas tecnologías.

En los últimos años, el ritmo de despliegue de las redes de telecomunicaciones, tanto las de banda ancha como, especialmente, las de aquellas que utilizan el dominio público radioeléctrico, se ha visto frenado por múltiples causas, tanto económicas y técnicas como sociales y de otra índole.

Como primera y fundamental medida, se ha convocado y constituido formalmente el pasado 15 de julio, el órgano de cooperación para impulsar el despliegue de las infraestructuras de radiocomunicaciones, previsto en la disposición adicional duodécima de la Ley General de Telecomunicaciones. Este órgano, en el que participarán las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, tendrá como objetivo básico promover la coordinación y cooperación entre las distintas Administraciones, con competencias en esta materia, con el fin de resolver las dificultades que actualmente existen para la instalación de nuevos equipos, necesarios para garantizar los niveles de calidad que exigen los usuarios de la telefonía móvil.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Actuaciones para elevar el nivel de confianza del usuario de Internet en la seguridad de las transacciones comerciales operadas en la red.

Respuesta:

Las actuaciones inicialmente previstas por el Gobierno para elevar el nivel de confianza del usuario de Internet en la seguridad de las transacciones comerciales operadas en la red abarcan diferentes ámbitos de actuación y en grandes líneas son las que a continuación se describen:

- Una vía para la mejora de las condiciones de seguridad y fiabilidad de las transacciones electrónicas es el desarrollo de la firma electrónica, al ser ésta un

instrumento adecuado y eficaz para el cumplimiento de esos fines.

En este sentido se pronuncian diversas Resoluciones del Consejo de la Unión Europea, resaltándose la importancia de la introducción de la firma electrónica como la herramienta de seguridad que permite la generación de confianza en ciudadanos, empresas y administraciones públicas.

En este contexto, la puesta en marcha definitiva del DNI electrónico, de manera inclusiva y evitando brechas digitales, resulta esencial, dado que éste se constituye como una herramienta de seguridad de la información y las comunicaciones que permite a su titular identificarse en un entorno de transacciones telemáticas y acreditar su identidad como firmante y la integridad de los documentos firmados electrónicamente.

- Por otra parte, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio impulsará labores de colaboración, asesoramiento e impulso en relación con las iniciativas de autorregulación del sector en el área del comercio electrónico, velando por que se concilien de manera satisfactoria los intereses de la industria y de los usuarios de los servicios. Una correcta autorregulación en el ámbito del comercio electrónico resulta en un impulso para la mejora en la calidad de los servicios prestados y la generación de mayor confianza de los ciudadanos en el ámbito telemático en general y en el comercio electrónico en particular.

- Asimismo, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio prevé apoyar las iniciativas privadas que surjan en el seno del nuevo Internet Action Plan (Programa comunitario plurianual para el fomento de un uso más seguro de Internet y las nuevas tecnologías en línea) de la Unión Europea, que comprende proyectos de sensibilización, filtraje y denuncia de contenidos ilícitos en la red y que tiene por objetivo fomentar una utilización más segura de Internet y de las nuevas tecnologías en línea, en especial desde el punto de vista de los menores, y luchar contra los contenidos ilícitos y contenidos indeseados por el usuario final.

- Finalmente, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio impulsará la supervisión y control de las actividades comerciales realizadas a través de la red mediante la aplicación del régimen de inspección y sancionador previsto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Instrumentos que adoptará el Gobierno para estimular la inversión de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) entre las pequeñas y medianas empresas.

Respuesta:

El desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, y la integración en ésta de todos los ciudadanos y de todos los sectores sociales y económicos se halla entre las prioridades no sólo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sino del Gobierno en su conjunto.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio va a abordar a lo largo de la legislatura una serie de medidas dirigidas a favorecer la competitividad y productividad de las empresas españolas en su conjunto. Desde el Gobierno se impulsarán los instrumentos que permitan estimular la inversión en TIC por parte de las empresas, de manera que se difunda el uso de soluciones innovadoras basadas en ellas a toda nuestra economía productiva. Este objetivo se conseguirá mediante un correcto plan de adecuación de las necesidades de cada sector empresarial para implantar servicios TIC, para lo que se impulsarán actuaciones con asociaciones empresariales que permitan aprovechar su permeabilidad sobre las PYMEs.

Este plan se centrará en particular en el segmento de las microempresas (empresas y autónomos entre 0 y 10 empleados), y contemplará planes específicos que incluyen acciones de difusión, formación y asesoramiento, generación de confianza y actuaciones sectoriales con especial atención al pequeño comercio.

Además, dentro del programa ARTE/PYME II, el Gobierno impulsará diferentes proyectos de carácter sectorial, realizando actuaciones especiales y proactivas en sectores de menor productividad y mayor número de empresas afectadas, con especial incidencia en las situadas en zonas con menor penetración TIC.

Del mismo modo, dentro del Programa ESPAÑA.ES, existe una línea denominada PYME.ES: Programa para la integración en tecnologías de la información de la pequeña y mediana empresa española de aquellos sectores menos integrados en la Sociedad de la Información.

Por otra parte, a través de la Sociedad Estatal REDES se contrató un Estudio mediante concurso público al grupo formado por Telefónica-Mackinsey. En estos momentos se está a la espera de recibir el citado Estudio en el que se indicarán las palancas que habrá que utilizar para estimular las inversiones en las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Finalmente, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio continuará aplicando el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PLAN PYME) 2000-2006, que contempla una línea específica para favorecer la incorporación de las PYME a la Sociedad de la Información.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la creación en Ourense de un nuevo Juzgado Mixto con competencias en materia mercantil.

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la programación del año 2004, está la de dar prioridad a la implantación de los nuevos Juzgados Mercantiles en todo el territorio nacional, y ello como consecuencia de la publicación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

A la hora de establecer el número de Juzgados de lo Mercantil a implantar, así como las provincias que deberían contar con uno de ellos, se han tenido en cuenta, de forma exclusiva, los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, así como el módulo de trabajo provisional, fijado por el Consejo para este tipo de Juzgados.

Por lo que respecta a la provincia de Ourense en materia mercantil, una vez entre en vigor la Ley Concursal, será la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia la que designe, entre los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en funcionamiento, el que compatibilice, con carácter exclusivo, las materias mercantiles de la provincia, con las del resto del orden jurisdiccional civil de su partido judicial.

En la programación plurianual para el desarrollo de la planta judicial correspondiente, se completará la citada implantación creando nuevos Juzgados de lo Mercantil en todas aquellas provincias que en virtud de las cargas de trabajo lo justifiquen, así como nuevos Juzgados de Primera Instancia o de Primera Instancia e

Instrucción e compatibilizan las materias mercantiles de la provincia con las del resto del orden jurisdiccional civil de su partido judicial.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento ejecutadas en la estación de ferrocarril de San Francisco (Ourense) en los últimos doce meses.

Respuesta:

En los últimos doce meses Renfe ha realizado las siguientes obras de mantenimiento y limpieza en la estación de San Francisco de Ourense:

1. Sustitución del alumbrado exterior de la estación situado bajo los soportales del edificio de viajeros.
2. Renovación parcial de cubierta y evacuación de aguas pluviales en el edificio de viajeros.
3. Trabajos de saneamiento y limpieza en el recinto de la estación.

Respecto a la vigilancia, la base de la guardería jurada se encuentra situada en el Ourense Empalme, desplazándose a Ourense San Francisco cuando s requiere. Por otra parte, la planta baja del edificio de la citada estación se encuentra alquilada a la empresa AQUGEST, existiendo presencia de personal de forma continuada.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Principales conclusiones de la reunión celebrada el día 24 de junio de 2004 entre el Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia y los representantes de Puertos del Estado.

Respuesta:

Como todos los años, en el período comprendido entre mayo y julio, las Autoridades Portuarias, entidades que gestionan los puertos de interés general del Estado, acuerdan con Puertos del Estado los planes de empresa.

De acuerdo con la legislación vigente, el Proyecto de Plan de Empresa es elaborado por la Autoridad Portuaria, de acuerdo con los objetivos definidos en los instrumentos de planificación plurianual que deben ajustarse a la política económica del Gobierno. Este plan debe contener, entre otros, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, la estructura de personal, programación de inversiones públicas y estimación de inversiones privadas.

El Proyecto de Plan de Empresa previsto establece la propuesta del presupuesto 2005 de la Autoridad Portuaria de Valencia que, de forma consolidada con el resto de las Autoridades Portuarias, se tramita ante el Ministerio de Fomento.

En concreto y con referencia a la cuestión concreta interesada por Su Señoría, la reunión celebrada el día 24 de junio se considera como una más de las mantenidas entre la Autoridad Portuaria de Valencia y Puertos del Estado, con objeto de consensuar el Plan de Inversiones para el período 2004-2008 y que quedará plasmado en el Plan de Empresa 2005 de la referida Autoridad Portuaria.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras de la Segunda Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga.

Respuesta:

Actualmente está en fase de estudio e informe de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública del Anteproyecto de la Ronda de Circunvalación Exterior Oeste de Málaga. Una vez se pueda llevar a cabo dicha actuación, aliviará parcialmente la actual Ronda Oeste.

Además, están en redacción los proyectos de Acceso al Puerto, 2.ª fase, y remodelación de los enlaces de Alameda y Barriguillas. Ambas actuaciones están encaminadas a dar mayor capacidad a la actual Ronda Oeste.

Por último se indica, que el Ministerio de Fomento ha iniciado la elaboración de un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), en el cual se determinará la forma de construcción de esta actuación.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP)

Asunto: Previsiones acerca de realizar la línea férrea Huelva-Faro con carácter de urgencia.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está elaborando el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el que se definirán todas las actuaciones a llevar a cabo en la red ferroviaria y, en particular, las que afectan a la línea Huelva-Faro.

El compromiso del Gobierno es cumplir lo acordado con Portugal en la Cumbre Hispano-Portuguesa de Figueira da Foz.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Previsiones acerca de mantener la habilitación de un vial para bicicletas en Es Pujos y Salinas de la isla de Formentera.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala la competencia en la materia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Acciones ante los distintos organismos internacionales competentes para poner fin a la catástrofe humanitaria que sufre la región de Darfur en Sudán.

Respuesta:

Respondiendo a las demandas concretas de la reunión de alto nivel de donantes para la crisis humanitaria en Darfur, que tuvo lugar el pasado 3 de junio de 2004, el Gobierno español aprobó una contribución de 500.000 euros para apoyar las labores del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en la región de Darfur.

A ello hay que añadir la suma de 320.000 euros aportados a la Cruz Roja española para atender las necesidades básicas de los refugiados sudaneses en Chad, y 1.150.000 euros canalizados a través de ONGs, de la siguiente manera; Intermon-Oxfam (200.000 euros); Cruz Roja Española (350.000 euros); otras entidades que dispondrán de 200.000 euros para sus proyectos y otra aportación extraordinaria de 400.000 euros al Programa Mundial de Alimentos.

En conjunto la respuesta desde la reunión de donantes de 3 de junio y hasta la fecha asciende a 2.030.656 de euros comprometidos, que han dado respuesta a los llamamientos de las Agencias de Naciones Unidas y Organizaciones no Gubernamentales en todas las cuestiones relacionadas con la ayuda humanitaria y de emergencia.

A esta aportación hay que añadir la destinada por la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO), en la que también contribuye el Gobierno, y que alcanza hasta la fecha los 20 millones de euros.

Asimismo, el Gobierno está apoyando de manera decidida las medidas adoptadas por la Unión Europea en el marco de la PESCD (Política Exterior, Seguridad y Defensa Común), tanto desde la perspectiva humanitaria como política.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Presupuesto estimado del Instituto de Salud Carlos III para el año 2004.

Respuesta:

De modo estimativo, el Presupuesto del Instituto de Salud Carlos III, para el año 2004, es de 220.853,18 miles de euros.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Situación del estudio comparativo de los programas socio-sanitarios.

Respuesta:

El Observatorio del Sistema Nacional de Salud ha elaborado un primer informe comparativo sobre los programas sociosanitarios.

Ello ha permitido establecer un sistema de recogida de datos e información, a través de los responsables de los programas sociosanitarios de todas las Comunidades Autónomas, ya que son ellas las que disponen de los recursos para poner en marcha los distintos programas y tienen la responsabilidad de la gestión de los mismos, que a lo largo de esta Legislatura se irá perfeccionando.

Además, los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Trabajo y Asuntos Sociales tienen prevista la constitución de una Comisión Interministerial, dentro de la cual, entre otros asuntos, se establecerán las líneas de un Convenio Marco de Colaboración que permitirá una mejor coordinación y evaluación de los programas, y que permitirá realizar en el futuro estudios comparativos con un alto nivel de detalle.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Situación de los indicadores de calidad del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) que compara el nivel de calidad de los hospitales.

Respuesta:

En el momento actual, la Agencia de Calidad está estudiando estrategias de abordaje de aspectos de calidad del conjunto de servicios que presta el Sistema Nacional de Salud y dentro de ellas deben integrarse los indicadores procedentes del CMBD.

En cuanto a estos, el Comité Técnico de CMBD, compuesto por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo, ha abordado indicadores de calidad extraíbles de este Sistema de Información (CMBD hospitalario) al ser éste un sistema común para todas las Comunidades Autónomas que contiene

datos clínicos y administrativos derivados del proceso de atención en el nivel asistencial hospitalario.

Se están valorando dos bloques de indicadores, el primer grupo formado por indicadores que midan la calidad de la asistencia que se presta cuando el paciente es atendido en régimen de hospitalización, y el segundo grupo de indicadores para medir la morbilidad evitable, es decir, detectar condiciones para las cuales un adecuado tratamiento ambulatorio podría prevenir la necesidad de hospitalización o para las cuales una intervención precoz podría prevenir las complicaciones o dificultar el avance de la enfermedad a un estadio más severo.

No se pretende medir la calidad de todos los aspectos sino de acontecimientos, procesos y procedimientos «centinela».

El grupo de trabajo está debatiendo todavía algunos aspectos que presentan especial dificultad, y las conclusiones fruto del trabajo se traducirán en un informe final que se presentará a la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la realización de una encuesta de salud con el fin de analizar la experiencia sanitaria y la opinión sobre el estado de salud de los españoles.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo viene realizando la Encuesta Nacional de Salud desde el año 1987.

El trabajo de campo de la última Encuesta Nacional de Salud se realizó en el año 2003, y la siguiente se llevará a cabo entre los años 2005 y 2006.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la potenciación de la medicina degenerativa.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo posee como una de sus principales líneas estratégicas de acción para la presente Legislatura, la potenciación de la investigación con células madre cara a su posible aplicación en medicina regenerativa y terapia celular, debido a las evidencias científicas existentes, en el sentido de que pueda constituir una excelente vía para proporcionar soluciones terapéuticas en problemas patológicos que carecen de tratamiento en la actualidad, así como en la mejora de los tratamientos que ya se están aplicando en algunas patologías.

Tras analizar el potencial existente en España para desarrollar esta línea de trabajo, se ha podido comprobar que se dispone tanto de equipos de investigación cualificados, como de infraestructuras científicas de gran calidad, ubicados en diferentes Comunidades Autónomas, por lo que se puede considerar que nuestro país tiene un gran potencial en el desarrollo de la investigación en terapia celular y medicina regenerativa.

Como consecuencia de todo ello, se ha decidido establecer una estructura en red, que permita la incorporación de laboratorios y grupos ubicados en diferentes CCAA. La incorporación a dicha estructura de investigación deberá realizarse en base a dos criterios fundamentales: el interés científico y/o la potencial aplicación terapéutica de los resultados del proyecto de investigación, y la calidad y solvencia científica del equipo investigador. Los diferentes proyectos serán evaluados desde un punto de vista científico, económico y ético según la normativa de aplicación vigente (Ley 45/2003, de 21 de noviembre, Real Decreto 120/2003, de 31 de enero, y Real Decreto 1720/2004, de 23 de julio).

En este sentido, ya se han formalizado Convenios de Financiación de Centros de Investigación en células madre con Cataluña y Andalucía, y es previsible su extensión a otros proyectos liderados por otras Comunidades Autónomas.

Igualmente el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) del Instituto de Salud Carlos III, potenciará la investigación en medicina regenerativa y terapia celular, tanto a través de las Redes Temáticas de Investigación Coope-

rativa ya aprobadas, así como las que pudieran aprobarse en un futuro, como a través de la convocatoria de proyectos de investigación. En todos los casos, se llevará a cabo una evaluación científica, económica y ética, de los proyectos, según la normativa de aplicación vigente (Ley 45/2003, de 21 de noviembre, Real Decreto 120/2003, de 31 de enero, y Real Decreto 1720/2004, de 23 de julio).

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Situación de las unidades de atención integral a las mujeres, especialmente en el cribado del cáncer ginecológico y prevención de la violencia doméstica en Melilla.

Respuesta:

En lo que respecta al diagnóstico precoz del cáncer ginecológico, en Atención Primaria en Melilla existen las siguientes unidades:

- Unidad de Psicoprofilaxis Obstétrica (UPO).
- Unidad de Atención a la Mujer (UAM).

Dichas unidades están compuestas por el siguiente personal:

- 4 Matronas de Área.
- 7 Ginecólogos (FEAS de H. Comarcal 1/2 jornada diaria a la U.A. Mujer).
- 1 Auxiliar de Enfermería.
- 1 Auxiliar Administrativa.
- 1 Trabajadora Social.

En la Cartera de Servicios de Atención Primaria, sobre el Diagnóstico Precoz de Cáncer Ginecológico, se recogen los siguientes Servicios:

- Servicio 206: Diagnóstico Precoz de Cáncer de Cérvix, dirigido a mujeres de 35 a 64 años y realizado conjuntamente por la UAM y Equipos de Atención Pri-

maria (EAP). La primera revisión se realizará al año de la primera consulta y las posteriores cada cinco años.

Para el ejercicio 2003-2004 se espera abarcar 4.515 mujeres sobre un total de 9.393 de población.

- Servicio 207: Diagnóstico Precoz de Cáncer de Endometrio, soportado en su totalidad por el EAP y dirigido a mujeres postmenopáusicas de más de 50 años. La anamnesis de control se realizará anualmente.

Para el ejercicio 2003-2004 se espera abarcar 3.564 mujeres sobre un total de 6.785 de población.

- Servicio 208: Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama; que se realiza en nuestra área de salud por el convenio establecido entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el INSALUD, firmado en abril de 1999 y llevado a la práctica a partir del año 2000 a través del Programa de Screening de Detección Precoz del Cáncer de Mama.

La cobertura abarca a todas las mujeres entre 50 y 64 años, ambos inclusive, hasta el 2001, a partir del 2002 se rebaja la edad de captación a 45 años.

Para la captación se utiliza la base de datos que posee la Unidad de TSI, existente en la Gerencia de Atención Primaria.

Se le envía una carta personalizada a cada una de las mujeres detectadas según el programa, donde se le hace referencia a lo importante que es la prevención, recordándole que la mejor forma de prevenir el cáncer de mama es detectarlo lo antes posible. Asimismo, se le explica que existe una prueba de detección que es la mamografía y se les invita a participar en el programa.

La mujer acude a la Unidad de Gestión del Programa en Atención Primaria donde recibe el volante necesario para hacerse la mamografía.

El servicio que realiza las mamografías es externo a INGESA y fue concertado por la propia Ciudad Autónoma.

Para el ejercicio 2003-2004 se espera abarcar 1.210 mujeres sobre un total de 3.056 de población.

- En lo relativo a la prevención de la violencia doméstica en Melilla:

Cuando se aprecia un maltrato flagrante, se envía parte de lesiones al juzgado de guardia para que proceda a marcar directrices sobre la paciente en cuestión. Al mismo tiempo, se le presta la atención sanitaria y social que sea necesaria.

Cuando la paciente acude refiriendo este tipo de problemas o se tiene sospecha de que éstos puedan existir, se inicia un procedimiento de prestación sanitaria, valoraciones por diferentes facultativos y valoración social por parte de la Unidad de Trabajo Social. Una vez realizadas las mismas, se derivan a las diferentes entidades que la Ciudad Autónoma tiene estableci-

do para ello, con la finalidad de que procedan a establecer todas las medidas de apoyo hacia las víctimas de la violencia doméstica. A veces incluso, por requerimiento de los servicios del INGESA, los profesionales se trasladan a los centros para agilizar las intervenciones.

Por último, se está poniendo en marcha una hoja—creada por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad— en la que deben destacarse los tipos, de maltrato, el grado de afectación el tipo de intervención, etc. En este sentido, aún está en fase de desarrollo pues se trata de actuaciones relativamente nuevas cuyos procedimiento se deben consensuar.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Medidas relativas al Plan de Choque en materia de vivienda.

Respuesta:

El Gobierno de la nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En el caso concreto del «Plan de Choque», se reforzarán las cifras de objetivos del Programa 2004, y las actuaciones adicionales a las inicialmente convenidas para el Plan 20022005 en dicho programa anual, se integrarán en la «reserva de eficacia», y su asignación territorial se efectuará en el ámbito de comisiones bilaterales de seguimiento, en función del grado de cumplimiento del Programa 2004 y de las necesidades estimadas en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribu-

ción territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijan en los convenios.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Medidas para lograr una equiparación fiscal entre las desgravaciones que disfruta la vivienda en propiedad con las de alquiler.

Respuesta:

La fiscalidad de vivienda, en sus distintas fases de promoción y construcción, de entrega y de tenencia, es objeto de estudio permanente por parte del Gobierno.

El Gobierno no ha hablado de equiparar el tratamiento fiscal de las cantidades invertidas por adquisición de vivienda habitual con las cantidades pagadas en concepto de alquiler de la vivienda principal del contribuyente. Lo que ha manifestado es que el tratamiento fiscal de la vivienda ha venido favoreciendo la adquisición de la vivienda habitual en propiedad, frente al alquiler, y que en España, a diferencia de lo que existe en los países europeos, no existen deducciones fiscales para los inquilinos.

Aunque la finalidad social de las deducciones en el IRPF por inversión en vivienda habitual y la deducción de cantidades pagadas por el alquiler es la de facilitar el ejercicio del derecho a una vivienda principal digna y adecuada a todos. los españoles, la propiedad y el alquiler, como formas de tenencia de la vivienda principal, presentan sustanciales peculiaridades que hacen difícil una equiparación fiscal, si se toman como referencia períodos amplios de tiempo.

En cualquier caso, las posibles modificaciones fiscales en esta materia se abordarán en el marco más amplio de la reforma fiscal.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Características del Plan de Medidas de Eficiencia Energética.

Respuesta:

Una vez aprobada la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 (E4), el pasado 28 de noviembre, es necesario elaborar un Plan de Acción detallado con objeto de programar a corto y medio plazo la puesta en marcha de las medidas previstas para cada uno de los sectores involucrados.

La configuración de un Plan de Acción a corto y medio plazo es plenamente coherente con los objetivos y los contenidos de la Estrategia, elaborada mediante una aproximación sectorial para detectar las barreras existentes en los diferentes ámbitos de consumo y evaluar la tipología de medidas e instrumentos capaces de superar esas barreras. Partiendo de aquel análisis y manteniendo esa misma subdivisión sectorial, se trata de establecer un programa de actuaciones concretas, aunque de carácter diverso —económico, normativo o de promoción—, orientadas a salvar lo que globalmente puede calificarse como principal frente de barreras existentes, caracterizado por ser muy relevante para la puesta en marcha y desarrollo inicial de la E4 y requerir un esfuerzo relativamente pequeño en términos de recursos aplicados.

Los objetivos de este Plan de Acción pueden así resumirse en los siguientes puntos:

— Concretar las medidas y los instrumentos necesarios para el lanzamiento de la Estrategia en cada sector.

— Definir los responsables y los organismos involucrados en su desarrollo.

— Establecer el período de ejecución de las medidas, las actuaciones prioritarias y el ritmo de puesta en práctica.

— Evaluar el coste público de las medidas, en particular el necesario para superar las barreras existentes.

Se trata, en definitiva, de concretar y priorizar las medidas consideradas en la Estrategia y las actuaciones necesarias para su puesta en práctica, estructurando con ello los contenidos del mencionado Plan de Acción, que deberá orientar a los responsables de su ejecución durante los próximos años.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Evaluación del Equipo Especial de Atención a la Mujer y a la Familia en Melilla, dependiente de la Comisaría de Policía, durante los años 2002 a 2004.

Respuesta:

Este Grupo con carácter operativo, está integrado por una Inspectora, Jefa del Grupo Operativo, un Oficial y tres Policías.

Los asuntos tramitados desde su origen son los siguientes:

AÑO	Nº asuntos	Relativos a violencia de género
1999	728	105
2000	1250	195
2001	1257	294
2002	1456	401
2003	1290	362
2004(hasta 30/06)	658	162
TOTAL	6639	1519

El Grupo operativo de Atención a la Mujer y a la Familia, en su labor, mantiene un contacto permanente con la Consejería de la Mujer, dependiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, con la Cruz Roja, así como especialmente con los Juzgados de Instrucción y el Ministerio Fiscal de la Ciudad.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Medidas para asegurar la integración escolar de los alumnos que por razones personales, sociales o económicas necesitan medios excepcionales en la Ciudad de Melilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Una vez analizada la situación actual de la educación en el ámbito de la Ciudad Autónoma, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene previsto adoptar en Melilla, todas aquellas medidas que puedan contribuir a mejorar los resultados y a conseguir la integración escolar de aquellos alumnos que necesiten medidas compensadoras o excepcionales.

Actualmente, está en fase de tramitación y consenso con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, la renovación y ampliación de un convenio de colaboración para el desarrollo de varios programas de interés mutuo, centrados en acciones de compensación educativa y de formación e inserción laboral de los jóvenes y adultos desfavorecidos.

El mencionado convenio, una vez firmado por ambos organismos, facilitará la atención prioritaria a los grupos de personas, sean éstas infantiles, jóvenes o adultos, que se encuentran en riesgo de exclusión social, de marginación o con desigualdades educativas en razón de su condición social, de pertenencia a grupos marginales, de enfermedades de larga duración o de cualquier otra causa.

Dicho convenio, cuyo importe económico será incrementado con respecto a los años anteriores, contempla una serie de planes y acciones dirigidas a ofrecer oportunidades a los alumnos más necesitados.

En el convenio, dentro del conjunto denominado «Programa de Actividades», dirigido preferentemente a los colectivos de alumnos inmigrantes, estarán incluidos los siguientes planes y acciones:

- Plan de Apoyo y Escolarización extraordinaria de alumnos inmigrantes y de prevención del absentismo escolar.

- Aulas-taller de la naturaleza y educación ambiental.

- Plan de acción contra la explotación sexual, comercial de la infancia y la adolescencia.

- Plan para la mejora de los sistemas de recogida de información y registro de casos de riesgo y maltrato infantil.

- Acciones de desarrollo socio-comunitario.

- Acciones para favorecer la integración social y escolar, prevenir la violencia y el racismo, fomentar la tolerancia, el diálogo y el encuentro entre las distintas culturas.

- Acciones para la integración socio-escolar de menores afectados por medidas judiciales o en situación de riesgo.

- Acciones para la atención educativa de alumnos, en edad de escolarización obligatoria, hospitalizados o afectados por enfermedades de larga duración.

Dentro del conjunto denominado «Programa de Formación» se ofrecerán las siguientes modalidades de formación:

- Plan de refuerzo de la escolarización de jóvenes en edad de escolarización obligatoria.

- Plan de formación e inserción profesional.

- Plan de inserción laboral de mujeres.

- Plan de inserción social y laboral.

- Plan de inserción social y educativa.

- Plan de formación de competencias básicas en informática y otras relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación.

Aparte de este convenio de colaboración, el Ministerio de Educación y Ciencia seguirá apoyando y subvencionando a las organizaciones y entidades sin fines de lucro que desarrollan, en los centros educativos, acciones de compensación educativa con los alumnos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social por su condición de inmigrantes, enfermos, pertenecientes a otras etnias o culturas, o cualquier otra causa.

Asimismo, el próximo curso se incrementará reorganizará la dotación de cupos de maestros y profesores

destinados a la compensación y a la educativa y a la educación intercultural.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Medidas para potenciar los servicios de Geriátrica en los centros de salud de Melilla.

Respuesta:

El Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, en el anexo I establece que, con carácter general, la Atención Primaria comprenderá en lo relacionado más específicamente con la atención al anciano: «La atención domiciliaria a pacientes inmovilizados y terminales».

De acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto, la Cartera de Servicios de Atención Primaria incluye los siguientes servicios:

- 313 Atención Domiciliaria a Pacientes Inmovilizados.
- 314 Atención a Pacientes Terminales.
- 316 Prevención y Detección de Problemas en el Anciano.

Atendiendo la necesidad de continuar desarrollando la oferta de servicios para este colectivo, en el Contrato de Gestión de 2004 de Atención Primaria en Melilla se dispone que «La Gerencia se compromete a incrementar la actividad y calidad de la atención médica a través de la cobertura, cumplimiento de las Normas Técnicas y desarrollo de los Planes de Cuidados de Enfermería en los servicios de Atención Domiciliaria a Inmovilizados, Atención a Terminales y Prevención y Detección de Problemas en el Anciano». Para ello, la Gerencia promoverá los mecanismos que posibiliten que el personal de enfermería sea el eje central de la atención domiciliaria, y se incrementará la visita domiciliaria (aumentando la actividad de enfermería para el presente año, hasta 2,5 pacientes atendidos por profesional y día en consulta programada-concertada en el domicilio del paciente).

Al objeto de potenciar la atención domiciliaria de estos colectivos (pacientes terminales, inmovilizados y ancianos), ya que se considera una línea prioritaria dentro de la Atención Primaria, está previsto la ampliación de la plantilla para el presente año, en 2 ATS/DUE y 1 Trabajador Social en Melilla.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Aumento porcentual de profesores de apoyo en los centros escolares de Melilla para el curso 2004/2005.

Respuesta:

En los centros de Educación Infantil y Primaria, cualquier maestro puede ser considerado «de apoyo» si, en función de su disponibilidad horaria, el equipo directivo del centro le encomienda tareas de apoyo a grupos de alumnos que lo necesiten. En este sentido, el aumento del número de maestros en las plantillas de los centros repercute directamente en la posibilidad de organizar actividades que apoyen el aprendizaje de los alumnos.

En los centros de Educación Secundaria, el aumento de profesorado permite incidir en el tratamiento de la diversidad del alumnado, el apoyo a los estudiantes con más problemas y el refuerzo de las asignaturas que condicionan el aprendizaje de otras materias y el avance global de los alumnos (como Lengua y Matemáticas).

Por otra parte, en los centros existen puestos de maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que atienden especialmente a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, integrados en los centros ordinarios.

Asimismo, los maestros y profesores técnicos de Educación Compensatoria atienden a aquellos alumnos que se encuentren en situación de desventaja socioeconómica y sociocultural que impida o dificulte el ejercicio del derecho a la educación.

El Ministerio de Educación y Ciencia, con el objetivo de conseguir «una educación de calidad para todos» ha previsto para el próximo curso un aumento de profe-

sorado en la Ciudad Autónoma de Melilla de un 4,09 %, pasando de 1.028 profesores en el curso 2003/2004 a 1.070 para el curso 2004/2005.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la adopción de un plan integral para combatir el fracaso escolar en Melilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Ministerio de Educación y Ciencia tiene previsto adoptar en Melilla, una vez analizada la situación actual, todas aquellas medidas que considere necesarias con los objetivos siguientes para el curso 2004-2005:

— Prevenir el fracaso escolar que se viene dando durante los últimos cursos.

— Compensar las desigualdades del alumnado que se detecten en función de su incorporación tardía al sistema educativo español, de su pertenencia a grupos en situación de riesgo de absentismos, exclusión o marginación social.

— Apoyar al profesorado de los centros educativos con cuantas medidas estimulen su formación permanente, su participación en la gestión de los centros, su apoyo en las situaciones excepcionales, etc.

2. Asimismo, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene en marcha otras actuaciones dirigidas a la formación y atención de los alumnos, como son:

— La renovación y ampliación de un convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla para el desarrollo de varios programas de interés mutuo. Centrados en acciones de compensación educativa y de formación e inserción laboral de los jóvenes y adultos desfavorecidos.

— Además de este convenio de colaboración, el Ministerio de Educación y Ciencia seguirá apoyando y subvencionando a las organizaciones y entidades sin fines de lucro que desarrollan acciones de compensación educativa con los alumnos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social, bien seá por su condición de inmigrantes, enfermos, pertenecientes a otras etnias o culturas, o por cualquier otra causa y que tienen lugar en los centros educativos y se dirigen a alumnos escolarizados en los mismos.

— El próximo curso se incrementará y reorganizará la dotación de cupos de maestros y profesores destinados a la compensación educativa y a la educación intercultural.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP)

Asunto: Número de pasajeros registrado en el AVE Córdoba-Sevilla, Sevilla-Córdoba en el año 2003 y primer semestre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

De enero a diciembre de 2003:

— Córdoba-Sevilla: 171.882 viajeros.

— Sevilla-Córdoba: 182.523 viajeros.

De enero a junio de 2004:

— Córdoba-Sevilla: 88.450 viajeros.

— Sevilla-Córdoba: 93.803 viajeros.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP)

Asunto: Viviendas, edificios y solares de Patrimonio del Estado, o empresas públicas existentes en Córdoba y su provincia.

Respuesta:

Se acompañan como anexo dos relaciones, una de solares y otra de edificios, obtenidas de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de los inmuebles propiedad del Estado y sus Organismos Públicos radicados en la provincia de Córdoba, en las que se especifica el órgano usuario del bien y se realiza una somera descripción de su destino.

En segundo lugar, se facilita la información relativa a las sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio que se indican a continuación:

Paradores de Turismo de España
SEGIPSA

SIEPSA

Soc. Est. Correos y Telégrafos, S.A.

Paradores de Turismo de España, S.A.

En la provincia de Córdoba el único edificio existente, propiedad de Paradores de Turismo de España, es el Parador de La Arruzafa, en Córdoba capital.

SEGIPSA

La relación de fincas de Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA) en Córdoba y su provincia es la siguiente:

— Finca urbana, local comercial, n.º 26, calle Pon-tevedra, planta 2.ª, bloque n.º 4, Córdoba.

— Finca urbana, local comercial, n.º 25, calle Pon-tevedra, planta 2.ª, bloque n.º 4, Córdoba.

SIEPSA

Según el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, el inmueble de la antigua prisión provincial de Córdoba será aportado a Siep, S.A., cuando se desafecte del uso penitenciario.

Según el mismo Plan, esta Sociedad ha promovido el nuevo centro penitenciario de Córdoba y en la actualidad está construyendo un centro de inserción social en la misma ciudad.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

Locales de la
provincia de
Córdoba

CENTRO	CLASE	SUPERFICIE	TITULAR	UTILIDAD	DOMICILIO	
ALMODÓVAR DEL RÍO	OT	200	PROPIEDAD	SERVICIO	ANTONIO MACHADO, 10	
BELMEZ	OT	170	PROPIEDAD	SERVICIO	CARLOS RODRIGUEZ, 19	
BELMEZ	VIV	90	PROPIEDAD	DESOCUPADA	CARLOS RODRIGUEZ, 19-1ª	
BUJALANCE	OT	190	PROPIEDAD	SERVICIO	DOCTOR FLEMING, 18	
CABRA	OT	201	PROPIEDAD	SERVICIO	PEDRO IGLESIAS CABALLERO, 3	
CÓRDOBA	JP	4637	PROPIEDAD	SERVICIO	CRUZ CONDE, 15	
CÓRDOBA	VIV	123	PROPIEDAD	HABITADA	CRUZ CONDE, 15	Pte. Venta subasta
CÓRDOBA SUC 1/UR-5 (9-13)	SR	1168	PROPIEDAD	SERVICIO	PUENTE GENIL, 1	
CÓRDOBA SUC 2/UR-4 (7-10-12-14)	SR	620	PROPIEDAD	SERVICIO	AVDA. DE LIBIA, 53	
CÓRDOBA SUC 4/UR-2 (4-5-6-11) OMEYAS	SR	1759	PROPIEDAD	SERVICIO	LOS OMEYAS, 2-4-6	
CÓRDOBA SUC 5/CR 6 EL BRILLANTE	SR	205	PROPIEDAD	SERVICIO	EL NOGAL, 23	
CÓRDOBA-CTP	CTP	3021	PROPIEDAD	SERVICIO	Pº DE LA TORRECILLA, S/N	

**Locales de la
provincia de
Córdoba**

CENTRO	CLASE	SUPERFICIE	TITULAR	UTILIDAD	DOMICILIO
CÓRDOBA-UR 1 (1-3-8) SAN PABLO	UR	366	PROPIEDAD	SERVICIO	SAN PABLO, 9
CÓRDOBA-UR 4 (dts 6-11-12) DOÑA MENCIA	UR	442	PROPIEDAD	NUEVO (en obra)	MARIE CURIE,
FUENTE OBEJUNA	OT	162	PROPIEDAD	SERVICIO	FRANCISCO GARCIA LORCA, 11
FUENTE OBEJUNA	OT	200	PROPIEDAD	SERVICIO	MIRAS NAVARRO, 18-20
FUENTE PALMERA	VIV	80	PROPIEDAD	HABITADA	DR. MIRAS NAVARRO, 18
LUCENA	OT	439	PROPIEDAD	SERVICIO	CARLOS III, 3
MONTILLA	OT	518	PROPIEDAD	SERVICIO	PZA. SAN MIGUEL, 1
MONTILLA	VIV	122	PROPIEDAD	HABITADA	PLAZA AGUILAR, 13
MONTILLA	OT	262	PROPIEDAD	SERVICIO	PLAZA AGUILAR, 13
MONTORO	OT	305	PROPIEDAD	SERVICIO	SANTO, 24
MONTORO	VIV	70	PROPIEDAD	HABITADA	SANTO, 24
MONTORO	VIV	70	PROPIEDAD	HABITADA	SANTO, 24
NUEVA CARTEYA	OT	112	PROPIEDAD	SERVICIO	Pº DIEGO CARRO, 12
PEDRO ABAD	OT	76	PROPIEDAD	DESOCUPADA	STA RAFAELA MARIA, 64-1ª
PEDRO ABAD	VIV	107	PROPIEDAD	SERVICIO	SANTA RAFAELA MARIA, 64
PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	OA	622	PROPIEDAD	SERVICIO	HERNAN CORTES, 7
POSADAS	OT	81	PROPIEDAD	SERVICIO	HERNAN CORTES, 7
POSADAS	VIV	81	PROPIEDAD	DESOCUPADA	TRIANA, 22
POSADAS	OT	159	PROPIEDAD	SERVICIO	TRIANA, 22
POZOBLANCO	OT	268	PROPIEDAD	SERVICIO	TRIANA, 22
PRIEGO DE CÓRDOBA	OT	191	PROPIEDAD	SERVICIO	VILLANUEVA DE CORDOBA, 70
RUTE	OT	191	PROPIEDAD	SERVICIO	LOZANO SIDRO, 5
VILLA DEL RIO	OT	218	PROPIEDAD	SERVICIO	FRESNO, 21
VILLANUEVA DE CORDOBA	OT	120	PROPIEDAD	SERVICIO	ALTA, 42
VILLANUEVA DE CORDOBA	OT	229	PROPIEDAD	NUEVO (en obra)	REAL, 27

Clase

OT = oficinas postales técnicas

SU = sucursales urbanas

AD= administración

JP= jefatura provincial

OB-OA-AASS-ABSS=oficinas
rurales

VIV= vivienda

CTP= centro de tratamiento
postal

UR= centro reparto

RE=repetidor

AL= almacén

DP= despacho paquetería

Asimismo en el cuadro del anexo se facilitan los terrenos, edificios e instalaciones utilizados por las empresas públicas participadas por SEPI y el Ente Público RTVE, en Córdoba, con la indicación de la situación de cada uno de ellos.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Convenios suscritos con la Asociación de Lucha contra el Cáncer en Melilla.

Respuesta:

En la Base de Datos de Convenios que existe en la Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección se encuentra registrado un «Convenio para la actuación coordinada en cuidados paliativos entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, la Ciudad de Melilla y la Asociación Española contra el Cáncer», que se suscribió con fecha 2 de octubre de 2002, y cuyo objeto es proporcionar cuidados paliativos integrados al enfermo oncológico en fase terminal y su familia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Contratos de investigadores del Instituto Carlos III, así como presupuesto concedido, en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

- Contratos Investigadores Intramural:

Mediante la incorporación de contratos de investigadores o personal de apoyo a la investigación, para el desarrollo de proyectos o líneas de investigación, se pretende fomentar la capacidad investigadora de los grupos de investigación del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). La incorporación del personal investigador se realiza mediante convocatorias de contratos de investigadores para la ejecución de proyectos de investigación, al amparo de la Ley de la Ciencia previa autorización de los Ministerios de Administraciones Públicas y Economía y Hacienda

En la tabla 1 se desglosa el número de contratos de investigadores del ISCIII activos en el período 2000 al 2004, distribuidos por anualidad y por origen de financiación.

Tabla 1

	2000	2001	2002	2003	2004
Financiación ISCIII	17	40	45	57	58
Financiación externa	29	49	51	75	59
Total	46	89	96	132	117

En la tabla 2 se desglosa el presupuesto de los contratos de investigadores del ISCIII activos en el período

2000 al 2004, distribuido por anualidad y por origen de financiación.

Tabla 2

	2000	2001	2002	2003	2004
Financiación ISCIII	311.100,00 €	741.415,20 €	850.371,75 €	1.144.858,39 €	1.147.775,58 €
Financiación externa	530.700,00 €	908.233,62 €	963.754,65 €	1.121.836,98 €	1.415.243,75 €
TOTAL	841.800,00 €	1.649.648,82 €	1.814.126,40 €	2.266.695,37 €	2.563.019,33 €

- Contratos Investigadores Extramural:

Los contratos para investigadores del Sistema Nacional de Salud tienen una duración de tres años con una financiación del Instituto de Salud Carlos III del

75 % del importe del contrato, siendo posible renovar los mismos por otros tres años en los que la subvención del Instituto descende al 50 %.

En la tabla siguiente figuran las prórrogas de contratos anteriores al año 2000 en el período en que se

hizo efectiva dicha prórroga, así como los nuevos contratos concedidos anualmente.

Este tipo de contratos conlleva desde el año 2001 un proyecto asociado al mismo con una duración de tres años, ofreciéndose la posibilidad de

que contratados anteriores a dicha fecha pudieran participar en la convocatoria solicitando un proyecto asociado.

La convocatoria del año 2004 aún no se ha realizado.

CONTRATOS DE INVESTIGADORES CONCESIONES 2000-2004

AÑO	CONCEDIDAS	DURACIÓN (años)	IMPORTE CONTRATO	IMPORTE PROYECTO
2000	47	3	1.313.511,82	907.030,96
Prórrogas 1998	30	3	558.941,40	
2001	51	3	1.425.300,06	1.901.039,21
Prórrogas 1999	32	3	608.128,00	
2002	44	3	1.229.646,00	1.724.235,80
Prórrogas 2000	30	3	581.520,00	
2003	53	3	1.481.164,50	2.178.813,72

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

184/004899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Tramitación del proyecto del Parador de turismo de Ibiza «Dalt Vila».

Asunto: Previsiones acerca de apoyar de forma decidida los planes de calidad turística.

Respuesta:

Respuesta:

El Gobierno, previos los informes técnicos procedentes, ha decidido la construcción del Parador «Dalt Vila», habiéndose comunicado a las Instituciones proponentes, Consell d'Eivissa i Formentera y Ayuntamiento de Ibiza.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio considera de interés continuar los programas y actuaciones emprendidos en materia de calidad turística. En este sentido, siguen vigentes tanto el programa de Planes de Excelencia y Dinamización Turística, orientado a la mejora de los destinos, como el programa de Calidad en Sectores y Calidad en Destinos Turísticos.

El paso siguiente es la cesión gratuita de la titularidad de los inmuebles donde se ubicará el Parador por la Corporación Municipal, propietaria de los mismos, al Estado, para su posterior adscripción a Turespaña.

El actual equipo responsable del diseño y ejecución de la política turística, del Gobierno tiene previsto desarrollar nuevas acciones en su objetivo de servicio al Sector Turístico.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Medida en la que el Gobierno tiene previsto colaborar con las Comunidades Autónomas en materia de comercialización directa.

Respuesta:

Dentro del Plan de Calidad del Comercio que está elaborando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en colaboración con las Comunidades Autónomas, está prevista una línea de ayudas para el fomento del comercio rural en la que se contempla el impulso de la venta directa de productos agroalimentarios por los pequeños productores, así como de productos de artesanía local.

La mayor o menor utilización de esta vía de cofinanciación para la comercialización directa de pequeños productores será decidida por cada una de las Comunidades Autónomas en su ámbito territorial, al ser el comercio interior una competencia exclusiva de las mismas.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Previsiones en materia de Planes de Excelencia Turística.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio considera de interés continuar los programas y actuaciones emprendidos en materia de calidad turística. En este sentido, sigue vigente el programa de Planes de Excelencia y Dinamización Turística orientado a la mejora de los destinos.

Próximamente se decidirán los nuevos Planes que se ejecutarán a lo largo de 2005 y siguientes ejercicios. Asimismo, el equipo responsable del diseño y ejecución de la política turística del Gobierno tiene previsto desarrollar nuevas acciones en su objetivo de servicio al Sector Turístico.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Colaboración del Gobierno con el «Turespaña Mallorca Open de Golf».

Respuesta:

Turespaña tiene prevista la colaboración en el torneo interesado por Sus Señorías mediante la organización de viajes de prensa y touroperadores de los principales mercados europeos, y una aportación económica para su patrocinio.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Viviendas que se van a construir en Yunquera (Málaga) de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, las CCAA, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un vial de comunicación de la antigua carretera N-340 con la Autovía del Mediterráneo A-7, entre el Parador de Golf y el Campamento Benítez.

Respuesta:

Entre los acuerdos adoptados en la reunión celebrada entre el Ministro de Fomento y el Alcalde de Málaga, el 27 de marzo de 2001, figuraba el vial de comunicación de la antigua N-340 (actualmente MA-21) con la Autovía del Mediterráneo A-7, actuación que correspondía al Ministerio de Fomento. Dicho proyecto se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Intención de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Málaga para acometer las obras de ampliación del carril de entrada y depresión del tramo de la Glorieta del Camino de Suárez de dicha ciudad.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, no contempla actualmente la firma de un nuevo convenio.

En cuanto a las obras de ampliación del carril de entrada y depresión del tramo de la Glorieta de Suárez, fueron contempladas en la reunión de 27 de marzo de 2001 entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde de Málaga, con la conclusión de que esta actuación no la haría el Ministerio de Fomento.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de ampliar a tres carriles por sentido la autovía del Mediterráneo A-7, entre el enlace del Limonar y la conexión con la variante de Rincón de la Victoria.

Respuesta:

Se encuentra en elaboración la orden de estudio para la redacción de un proyecto de tercer carril en la Ronda Este entre el enlace de El Limonar y la conexión con la variante de Rincón de la Victoria.

Una vez autorizada la orden de estudio se procederá a la redacción del correspondiente proyecto.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la Comisión bilateral Fuerzas de Seguridad del Estado-Ertzaintza, creada por acuerdo entre el anterior Gobierno y el Gobierno vasco para el análisis de la documentación incautada a ETA.

Respuesta:

La Comisión interesada continúa con sus sesiones periódicas, la última, el pasado día 22 de julio.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Significado de las palabras del Ministro del Interior en la entrevista concedida a la revista Fundación afirmando, en relación con las víctimas del 11-M, que va a realizar un detenido estudio de la decisión del anterior Gobierno de regularizar la situación de aquellas víctimas extranjeras que residían en España de manera irregular.

Respuesta:

El Ministro del Interior en la respuesta a la que se refiere Su Señoría, alude a un principio fundamental en

el ejercicio de su competencia como es el más absoluto respeto a la normativa vigente.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP)

Asunto: Previsiones acerca de realizar la segunda descentralización para conseguir que algunas competencias de las Comunidades Autónomas que son gestionadas por los ayuntamientos sean cedidas a los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno va a impulsar con carácter inmediato un Libro Blanco sobre la reforma del Gobierno Local en España en el que se van a abordar los temas esenciales de este nivel de poder territorial, y de manera integrada, incluyendo la relación entre el nivel local y el autonómico, las estructuras territoriales, las competencias locales y el modelo de gobierno local, entre otros aspectos, para hacer posible que el Pacto Local no sea un mero eslogan retórico, sino un proceso real de descentralización de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias acerca de impartir algún tipo de instrucción nueva relativa a la utilización del trabajo de los internos en obras de reparación o mantenimiento en los centros o en sus instalaciones anexas.

Respuesta:

El Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en estos momentos, está preparando una instrucción, pero de carácter general, en la que se actualizan las retribuciones de los internos trabajadores, entre las que se encuentran las de los internos de esta especialidad.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración de la opinión expresada por los directores del British Museum y del Louvre a propósito del cambio de director en el Museo del Prado.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que no se ha producido ningún cambio en la Dirección del Museo del Prado.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Prioridades que van a establecerse en el Programa de Acción Social 2005 para el Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Los Planes de Acción Social de la Dirección General de la Policía, se estructuran y aprueban cada año, dentro de las consignaciones presupuestarias disponibles, con la participación de los sindicatos policiales, canalizada particularmente a través de la Comisión de Personal del Consejo de Policía.

Así para el año 2005, y en función del presupuesto disponible —en su momento— se concretarán los programas de acción social, sobre la base de los precedentes, en función de las prioridades constatadas y de las que se pongan de manifiesto mediante la participación sindical aludida.

Por último, se señala que para el presente año, los programas que han constituido el Plan de Acción Social de 2004, son los que seguidamente se señalan, con indicación de su presupuesto:

PROGRAMAS	IMPORTE €
- Acceso a viviendas en alquiler	200.000
- Actividades estivales	90.000
- Adquisición de primera vivienda	700.000
- Ayuda de Estudios	3.800.000
- Cuidado de menores de 3 años	180.000
- Escuelas infantiles	150.000
- Emergencia Social	900.000
- Minusválidos	450.000
- Ocio jubilados	15.000
- Trastornos psíquicos	160.000
- Tratamientos médicos	190.000

PROGRAMAS	IMPORTE €
- Ayudas a familias monoparentales	270.000
- Ayudas a la conciliación de la vida profesional y familiar	251.230
TOTAL	7.356.230

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad de los llamados «Puestos móviles» de la Guardia Civil.

Respuesta:

A lo largo del verano de 1996 se implantó como experiencia piloto un «Puesto Móvil» en la Comandancia de Alicante.

Desde entonces, durante la época estival, se viene estableciendo Puestos móviles en las Comandancias de Málaga, Granada, Almería, Huelva, Murcia, Valencia, Castellón, Alicante, Las Palmas, Oviedo y Gijón, con los cometidos que a continuación se indican:

- Recepción de denuncias y atención al ciudadano, toma de manifestación y otras diligencias por hechos delictivos.
- Vehículo de apoyo, sirviendo de enlace entre las patrullas que realizan servicio a pie, así como en situaciones motivadas por grandes concentraciones de público, romerías, ferias, etc.

Durante la Operación Verano del presente año, entre el 1 de julio y el 15 de septiembre, se han adjudicado vehículos a las Comandancias de Almería, Huelva, Málaga, Valencia, Castellón, Alicante, Oviedo, Gijón, Las Palmas y Murcia.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

184/005058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del acceso de los Policías Locales a las bases de datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

Al amparo del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia policial, suscrito el 25 de noviembre de 1996, y del ahora vigente Convenio Marco sobre la misma materia, de fecha 19 de septiembre de 2002, se puso en marcha un «Convenio de colaboración con los ayuntamientos para la protección de personas y bienes», cuyo desarrollo prevé la posibilidad de suscribir un «Protocolo de acceso a los datos de personas y vehículos requisitorizados residentes en la Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN) y en el sistema de información Schengen (N.SIS) que está bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Seguridad.

En este sentido, cabe decir que hasta la fecha se han suscrito 76 Convenios con diferentes Ayuntamientos y 67 Protocolos, teniendo previsto ampliar esta colaboración con 51 Ayuntamientos más.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Orden de 29 de abril de 1999, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

El Ministerio del Interior está estudiando la modificación de los planes de estudio para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias recogidos en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 29 de abril de 1999 con los siguientes objetivos:

- Incrementar la orientación del servicio de la Guardia Civil en la salvaguarda de los derechos y libertades de los ciudadanos.
- Hacer frente a los nuevos riesgos que afronta la sociedad como el terrorismo islámico, la delincuencia organizada, la inmigración irregular y la evolución de la delincuencia en general.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Orden de 8 de marzo de 2000, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil está estudiando la modificación de los planes de estudio para el acceso a la Escala de Suboficiales recogidos en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 2000 con los siguientes objetivos:

- Abordar con mayor profundidad el desarrollo teórico y práctico de materias como las nuevas tecnologías, violencia de género, inmigración y prácticas de laboratorio encaminadas a la investigación del delito.
- Potenciar la enseñanza práctica sobre la teórica, de los alumnos de acceso a la Escala de Suboficiales, al

objeto de que adquirieran, además de los conocimientos previstos para ejercer la función propia de su empleo, la habilidad necesaria para resolverlos.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para reforzar la cooperación del Cuerpo Nacional de Policía en la Oficina Europea de lucha contra el fraude (OLAF)

Respuesta:

En el seno de la Oficina Europea de lucha contra el fraude (OLAF), y con diferente categoría administrativa (Experto Nacional Destacado, Agente Temporal y Funcionario), existe representación española de funcionarios procedentes del Ministerio Fiscal, Agencia Tributaria, Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y Guardia Civil.

Las medidas que se adoptarán para reforzar la cooperación con la OLAF afectan a tres órdenes diferentes:

1. Ampliación del número de representantes. Actualmente existe un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, con condición de Experto Nacional Destacado. Otro miembro de este Cuerpo se va a incorporar de forma inmediata, tras la realización de los trámites administrativos oportunos.

2. Actividades de formación. En junio de 1998 se celebró el I Seminario sobre Fraudes a los Presupuestos de las Comunidades Europeas, con un evidente éxito en cuanto al nivel de conocimiento adquirido, sobre el presupuesto comunitario, la casuística de los fraudes, y aquellos sectores que son más sensibles, sobre todo aquellos que pueden tener incidencia en la actividad del Cuerpo Nacional de Policía, excluyendo por tanto todo el fraude que se desarrolla sobre los procedimientos aduaneros.

El hecho de que la Unión Europea haya sido ampliada, conlleva que el presupuesto haya contemplado nuevos objetivos de actuación, y que los procedimientos hayan variado, obligando a incidir en la acción de formación, para revisar los procedimientos del Cuerpo

Nacional de Policía, y a conocer al día de hoy cuál es la realidad del fraude contra el presupuesto Comunitario.

3. Desarrollo de las investigaciones. Las acciones de colaboración se están desarrollando de manera satisfactoria, a pesar de la escasa representación del Cuerpo Nacional de Policía en la OLAF.

Dado que los fraudes se cometen contra fondos integrados en las partidas de Ayuda Externa, se reforzará la colaboración que el CNP puede prestar a través de los órganos de representación en Embajadas, fundamentalmente de los países de Suramérica.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la evolución del Complemento de Productividad en la Guardia Civil en los años 2004 a 2007.

Respuesta:

Con el fin de consolidar medidas de 2003 e incentivar el rendimiento en los distintos servicios, se está valorando una modificación presupuestaria en el concepto 150: «Productividad», con la pretensión de consolidarla para el año 2005.

Respecto a los años 2006 y 2007, en estos momentos no es posible determinar cuales van a ser las necesidades presupuestarias.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Iniciativas para seguir mejorando los procedimientos de información a la autoridad judicial cuando se hacen uso de los medios coercitivos previstos en la vigente legislación penitenciaria.

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y 72.3 del Reglamento Penitenciario, por parte de los Directores de los centros, se pone en conocimiento del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria la aplicación y cese de cualquier medio coercitivo de los previstos en los mismos. Asimismo, en la Instrucción 21/1996, de 16 de diciembre, apartado B-3, se detalla el control a ejercer sobre la aplicación de las medidas, estableciéndose un libro de registro en el que se detallan: fecha de inicio y cese, tipo de medio coercitivo aplicado, informe de los hechos y otras medidas que pudieran aplicarse.

Finalmente, este procedimiento se ha visto reforzado con la puesta en funcionamiento de un nuevo programa informático de incidencias, integrado en el Sistema de Información Penitenciaria (SIP), en el que en el momento de la grabación de cualquier incidencia, que lleve aparejada la aplicación de medios coercitivos, emite una comunicación al Juzgado de Vigilancia competente sobre la aplicación y/o cese de la misma.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Impulso de los contenidos del Convenio de Colaboración «Educación para la Salud» en los años 2004 a 2007.

Respuesta:

En lo que se refiere a los contenidos de los programas de Educación para la Salud en prisiones dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, durante el período 2004-2007 son esencialmente los siguientes:

Promoción de la salud (estilos de vida saludables, higiene personal y colectiva, salud bucodental), consumo de menos riesgo, adherencia al tratamiento antirretroviral, educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención y control de la tuberculosis, promoción de hábitos de sueño saludables, promoción de una alimentación equilibrada y del ejercicio físico.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del programa de formación de mediadores de salud dirigido a la incorporación de internos a esas tareas de mediación.

Respuesta:

Durante el año 2004 la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene previsto la extensión del Programa de Mediadores en Salud a los centros de Albacete, Badajoz, Segovia, Palma de Mallorca, Zaragoza, Alicante 2, Topas, León, Herrera de la Mancha, Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife, Algeciras, Córdoba, Ceuta, Pamplona y San Sebastián. Asimismo en este año se realiza seguimiento específico en centros en los que se realizó la formación en años anteriores: Alcázar de San Juan, Alicante I, Cáceres, Castellón, Jaén, Madrid I mujeres, Madrid V, Murcia, Ocaña I, Ocaña II y Valencia.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Programas de apoyo psicosocial a internos drogodependientes que está desarrollando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

El tratamiento de la dependencia requiere un enfoque biopsicosocial. Para obtener eficacia y efectividad en los aspectos físicos, psicológicos y sociales es determinante que en los tratamientos de la dependencia, tanto los de deshabituación como los de metadona, se realicen intervenciones desde diversas perspectivas, sanitaria, psicológica, social, formativa, laboral y de apoyo, las cuales permitan el mejor desarrollo de la vida social y humana de estas personas, la conformación de un mejor proyecto de integración personal, y si ello fuera posible, la eliminación de la dependencia.

La intervención psicosocial, dirigida a la mejora en la competencia psicológica y social, es un elemento clave para obtener e incrementar beneficios terapéuticos, como son, la mejora de salud física y mental, la adquisición de hábitos de prevención de prácticas de riesgo, los cambios comportamentales, de actitudes y de estilos de vida, y la adquisición de habilidades laborales y sociales.

En la actualidad este tipo de intervención es manifiestamente insuficiente por lo que desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se va a impulsar la formación y motivación de los profesionales de la Institución Penitenciaria y la colaboración de los Planes Autonómicos sobre Drogas y ONG's actuaciones dirigidas a incrementar las intervenciones de carácter psicosocial con internos drogodependientes.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros penitenciarios en los que aún no existe Programa preventivo en relación con el uso de jeringuillas entre la población interna drogodependiente.

Respuesta:

Los únicos centros en los que no se ha implantado el Programa de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) son los Centros de Inserción Social, los Psiquiátricos Penitenciarios, y el Centro de Puerto I para internos en primer grado. En el resto está instaurado, si bien no en todos los centros los internos han solicitado jeringuillas.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para reforzar el programa de prevención y control de la tuberculosis en el medio penitenciario.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene previsto en este año realizar seis seminarios dirigidos a distintas categorías del personal sanitario de todos los centros penitenciarios, para facilitar y actualizar los conocimientos sobre la tuberculosis como una de las enfermedades de mayor trascendencia en los centros penitenciarios, y seguir, reforzando el programa de su prevención y control de la tuberculosis en el medio penitenciario, haciendo hincapié en la importancia del diagnóstico precoz a través del conocimiento de sus síntomas y signos, del tratamiento directamente observado y de la coordinación con el sistema extrapenitenciario para lograr la continuidad de los tratamientos cuando se produce la libertad.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP)

Asunto: Plazos fijados para suprimir todos los pasos a nivel existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transportes (PEIT) un plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este plan, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de 83 pasos a nivel.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Financiación de la adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal de la Comunidad Autónoma de Aragón en el próximo ejercicio.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 aún están en proceso de elaboración.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la aplicación de la nueva distribución del Complemento de Dedicación Especial a los escalones intermedios de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Complemento de Dedicación Especial es una retribución complementaria de carácter particular que retribuye el especial rendimiento, la actividad extraordinaria o iniciativa con que se desempeña el destino.

La Orden Ministerial 190/2001, de 10 de septiembre, por la que se dictan normas para la aplicación de este complemento estableció los criterios que deben tenerse en cuenta para su concesión, los cuales son los siguientes:

- Desarrollo de una jornada laboral superior a lo establecido.
- Trabajos que requieran una permanente localización.
- Actividades adicionales a desarrollar o desarrolladas.
- Excepcional rendimiento.
- Actividad extraordinaria e iniciativa en el desempeño del destino.

Por tanto, no hay limitación en cuanto a las escalas, concediéndose actualmente a personas de todos los empleos existentes.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación del nuevo Real Decreto de Reglamento de adquisición y pérdida de la condición militar y de las situaciones administrativas.

Respuesta:

El Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento que regula los compromisos, las situa-

ciones y el cese de la relación de servicios en las Fuerzas Armadas que sustituirá al Real Decreto 1385/1990, se encuentra en fase de elaboración.

Está previsto que el Real Decreto que se proyecta se apruebe antes de finalizar el primer semestre de 2005.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa acerca de la aprobación de la Orden Ministerial sobre reducción de jornada.

Respuesta:

La Orden Ministerial 102/2004, de 16 de mayo, por la que se regulan los permisos por guarda legal y por lactancia para los militares profesionales, constituye la adaptación de lo dispuesto sobre reducción de jornada por guarda legal, en el artículo 30.1.g) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a la estructura y funciones específicas de las Fuerzas Armadas.

La citada Orden Ministerial fue publicada en el BOD n.º 102 de fecha 26 de mayo de 2004.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Presupuesto que va a asignar el Gobierno a la Generalitat Valenciana para cubrir los gastos de prestación sanitaria a residentes de dicha Comunidad desplazados durante los meses de verano.

Respuesta:

La financiación de la asistencia sanitaria está establecida por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

Dicha Ley ha previsto la financiación de las Comunidades Autónomas con criterios de suficiencia estática y dinámica. Por tanto, la compensación financiera a las Comunidades Autónomas por el gasto anual que para las mismas representa la asistencia sanitaria de residentes y desplazados, está contemplada en la citada Ley.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005174 y 184/005175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP)

Asunto: Fondos europeos para el Puerto de Valencia.

Respuesta:

El Plan de Inversiones vigente incluido en el Plan de Empresa 2004 de la Autoridad Portuaria de Valencia, no contempla ninguna inversión programada de la Ampliación del Puerto de Valencia.

En el Plan de Empresa 2005, cuyo acuerdo se ha adoptado recientemente, se contempla la iniciación de las obras en el 2006, sometida a las condiciones siguientes:

1) La viabilidad de la declaración de impacto ambiental aún sin realizar. El inicio de las obras en el 2006 está subordinado a esta condición.

2) Que no perturbe el desarrollo de la America's Cup.

3) La mejora de la productividad y rendimiento de las terminales actuales, los cuales son de los más bajos de España.

La Autoridad Portuaria de Valencia no ha solicitado los fondos que pretendía obtener.

Para solicitar fondos de cohesión son necesarios los siguientes requisitos:

- Un proyecto de construcción aprobado.
- Una declaración de impacto ambiental positiva.
- Un estudio económico-financiero que justifique la necesidad de la subvención.

Ninguno de estos documentos ha sido realizado ni tramitado por la Autoridad Portuaria de Valencia.

Por otra parte, la disponibilidad de estos fondos termina en el 2006, con una prórroga hasta el 2008 para obras en ejecución.

En estas condiciones resulta imposible que la ampliación del Puerto de Valencia resulte elegible para ser financiado con cargo al programa 2000-2006 de fondos de cohesión.

No obstante, y en relación a las ayudas financieras por Fondos Europeos, la Autoridad Portuaria de Valencia ha recibido ayuda financiera del FEDER por importe de 21,0 millones de euros con la que ha cofinanciado los dos proyectos: «Ampliación del Puerto de Sagunto (Obras de abrigo, dragado y recinto)» y «Muelle en 2.^a alineación de la Terminal Pública de Contenedores» en la Ampliación Sur del Puerto de Valencia.

Además, se ha solicitado ayuda financiera al Fondo de Cohesión por importe de 20,2 millones de euros para financiar las obras del proyecto «Recinto y atraque en el Dique del Este» y «Recinto ampliación Xitá interior» del Puerto de Valencia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanj, Àngel (GP)

Asunto: Valoración de la negativa de la Comisión Europea de abrir una cuota de importación de dos millones de toneladas de maíz y trescientas mil de sorgo para paliar la falta de cosecha de cereal.

Respuesta:

Desde octubre de 2003, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tanto en el Comité de Gestión de Cereales como en el Comité Especial de Agricultura (CEA) y en el Consejo de Ministros, solicitó, reiteradamente, la apertura del contingente de 2.000.000 t de maíz, para su importación en España a

arancel reducido, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1839/1995 de la Comisión.

Al no recibir respuesta de la Comisión Europea, el 24 de febrero de 2004, se interpuso un Requerimiento a la Comisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 232 del Tratado (CE) para que resolviera sobre esa petición.

El Secretario General de la Comisión, en contestación al Requerimiento, con fecha 29 del pasado mes de junio, comunica que no podrá procederse a la apertura del contingente español hasta que no deje de haber operaciones de importación de operadores españoles para la entrada de maíz en España a arancel pleno.

La negativa de la Comisión Europea ha impedido disponer de ese contingente para paliar, al menos, la anormal situación en la que se encontraba el mercado de cereales español, en la campaña 2003/2004. Situación que ahora, afortunadamente y dada la buena cosecha actual, está desapareciendo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP)

Asunto: Situación del AVE Madrid-Valencia.

Respuesta:

Las actuaciones con mayor grado de desarrollo de la línea de alta velocidad Madrid-Levante corresponden a las obras de plataforma del tramo Xátiva-Valencia, con una longitud de 60 km, y a otras inconexas adjudicadas por el anterior equipo Ministerial, como son el subtramo Requena-Siete Aguas, de 6,8 km, la Fase I de los accesos a Alicante, con 0,8 km de longitud y los accesos a Murcia, con 8,9 km, lo que hace un total de 76 km.

Muy al contrario, el total de kilómetros de reciente adjudicación o licitación en próximas fechas, realizados por el actual equipo, totalizan 159,3 km de longitud, lo que supone un 109,6 % más de lo licitado y adjudicado por el anterior equipo de Gobierno.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Constitución de la Comisión Consultiva Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

La composición de la Comisión Consultiva Profesional está determinada en el artículo 48.1 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que indica expresamente las corporaciones, asociaciones y organismos que designarán representantes en la misma.

Dicha Comisión está adscrita a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (artículo 8 del Real Decreto 182/2004, de 30 de enero), cuya Comisión Técnica de Desarrollo Profesional ha propuesto la convocatoria de la misma, para su sesión constitutiva, en el próximo mes de noviembre.

El Ministerio de Sanidad y Consumo va a dirigirse a las corporaciones, asociaciones y organismos citados en el artículo 48.1 de la Ley 44/2003, a fin de que designen sus representantes en la Comisión Consultiva Profesional.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC)

Asunto: Actuaciones ante las detenciones de ciudadanos españoles realizadas en Guadalajara (México) con motivo de las manifestaciones de protesta ante la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea, Latinoamérica y Caribe.

Respuesta:

Con ocasión de la celebración de la Cumbre Unión Europea-América Latina se produjeron violentas mani-

festaciones y enfrentamientos con las fuerzas de orden público. Como resultado de estas acciones, el 28 de mayo, ocho extranjeros fueron detenidos por las autoridades migratorias mexicanas de Guadalajara. Entre los detenidos se encontraban los cuatro ciudadanos españoles, don Ion Domínguez Achalandabasso, natural de Vizcaya, doña Silvia Ordás Amor, natural de Madrid, doña María del Mar Rodríguez Jurado, natural de Barcelona y don Juan Francisco Mestre Morales, natural de Barcelona. El resto de los detenidos eran extranjeros: un estadounidense, un italiano, un canadiense y un australiano.

Los detenidos pasaron la noche del 28 de mayo en las dependencias de la Secretaría de Seguridad; en la mañana del sábado, fueron trasladadas a las oficinas regionales del Servicio de Migración y en la noche del mismo sábado 29, a la capital mexicana para su expulsión por realizar actividades no permitidas por el estatuto migratorio que les fue otorgado por esas autoridades en el momento de hacer su entrada en México. Las autoridades mexicanas iniciaron un procedimiento de expulsión contra la cual los ciudadanos españoles detenidos interpusieron un recurso de amparo. Las autoridades mexicanas ofrecieron a los detenidos, en un primer momento, la posibilidad de desistir del recuso y abandonar México voluntariamente y, posteriormente, acatar la expulsión en vez de pasar a disposición del Ministerio Fiscal y enfrentar cargos por desacato. El Gobierno español entiende que las autoridades mexicanas respetaron en todo momento los derechos humanos de los implicados y se ajustaron al procedimiento previsto por la normativa mexicana.

Los Consulados Generales de España en Guadalajara y México prestaron asistencia consular a los cuatro ciudadanos españoles detenidos desde el mismo momento que se tuvo conocimiento de los hechos. La asistencia consular consistió en la visita a los españoles retenidos en Guadalajara por parte del Canciller del Consulado General; visita a las mismas personas en las dependencias del Instituto Nacional de Migración en el aeropuerto internacional de México en dos días consecutivos y durante varias horas por parte del Cónsul, el Canciller del Consulado General y otro Agregado de la Embajada; verificación por parte del Cónsul, desplazado nuevamente al aeropuerto durante varias horas, de la expulsión realizada el día siguiente; contactos telefónicos del Cónsul General y otros funcionarios con varios familiares en España, amigos y convivientes en México de los españoles expulsados. También se facilitó a los amigos de los expulsados la entrega en el aeropuerto de ciertos bienes personales de los expulsados. Durante las conversaciones mantenidas por los funcionarios antedichos, se informó a los expulsados de sus derechos como extranjeros y de las consecuencias que implicaban tanto su expulsión como su negativa a acatar la orden de expulsión. En consecuencia, el Gobierno estima que los Consulados de México y Guadalajara

ejercieron eficazmente las labores de asistencia y protección a los ciudadanos españoles en el extranjero.

El Gobierno considera que no existe base para iniciar una investigación más profunda de los hechos, ni para interponer una reclamación ante el Gobierno mexicano puesto que las autoridades mexicanas se limitaron a aplicar la legislación vigente en México. No existe tampoco constancia de los supuestos malos tratos e incluso la expulsión implica una medida menos gravosa que la apertura de un proceso judicial al que podrían haberse enfrentado los interesados por los daños causados durante los disturbios en Guadalajara. La seguridad jurídica y los derechos humanos fueron respetados en todo momento ya que el Cónsul de España en México mantuvo diversos contactos con la Dirección del Instituto Nacional de Migración y los detenidos estuvieron asistidos por abogados y funcionarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Previsiones acerca de incluir en el catálogo de asistencia la cobertura del coste de la intervención quirúrgica para cambio de sexo.

Respuesta:

Se solicitó el 27 de septiembre de 1999 a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III la realización de un informe de evaluación preliminar sobre esta cuestión, que sirviera de documento de discusión para ser debatido posteriormente por un Panel de expertos.

En diciembre de 1999, la Agencia remitió el informe solicitado, que fue presentado en la reunión de la Subcomisión de Prestaciones de 9 de febrero de 2000, acordándose crear un Panel de expertos coordinado por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto Carlos III (AETS) que elaboró un documento y se consultó con las Comunidades Autónomas acerca de su criterio sobre su posible financiación.

La Subcomisión de Prestaciones, en reunión de 17 de junio de 2002, acordó que no existía consenso suficiente en esos momentos para incluir la cirugía de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones, estando el acuerdo pendiente de ratificación por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El informe del Panel de expertos fue enviado a la Asesoría Parlamentaria para tramitación al Congreso y al Senado.

En estos momentos el Ministerio va a abordar, con el consenso de las Comunidades Autónomas, la elaboración de la cartera de servicios, tal y como señala la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, para lo cual se van a establecer una serie de Grupos de Trabajo, en los que participarán las Comunidades Autónomas, para elaborar una propuesta de cartera de servicios. En el caso de la cirugía de cambio de sexo, este tema será analizado en el Grupo correspondiente a la cartera de servicios de atención especializada que deberá realizar la propuesta de cartera correspondiente, por lo que la decisión que se adopte sobre la cirugía de cambio de sexo está pendiente de los trabajos que realice el citado Grupo.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Casos de hospitalización y fallecimiento por causa de anorexia y bulimia registrados en el Sistema Nacional de Salud en los años 1993 a 2003.

Respuesta:

Las estadísticas oficiales de explotación del registro de altas hospitalarias del Sistema Nacional de Salud (CMBD-SNS) recogen del año 1993 al año 1996 los casos de pacientes hospitalizados agrupados mediante los denominados GDR (Grupos de diagnósticos relacionados), que en su versión APGDR v.10 contiene la categoría GDR 753: Trastorno compulsivo nutricional que incluye los casos cuyo diagnóstico principal está relacionado con las entidades consultadas.

El número de altas totales y de casos con el GDR 753 se detallan en la siguiente tabla:

Año	N. altas codificadas	Numero de casos GDR 753
1993	1.915.470	450
1994	2.535.471	833
1995	2.588.932	1.023
1996	2.925.054	1.174

Las cifras de casos y fallecimientos relacionadas con anorexia y/o bulimia como diagnóstico principal o entre los diagnósticos secundarios de los episodios de hospitalización atendidos desde 1997 en el Sistema

Nacional de Salud, de acuerdo con los datos extraídos del registro de altas hospitalarias del Sistema Nacional de Salud (CMBD-SNS), se detallan en la tabla siguiente:

Año	Altas codificadas	Total casos anorexia-bulimia	Distribución según diagnóstico	Principal/ Secundario	Nº fallecimientos	Distribución según diagnóstico	Principal/ Secundario
1997	3.139.900	1.858	1.139	P	16	8	P
			719	S		8	S
1998	3.331.587	2.170	1.504	P	8	2	P
			666	S		6	S
1999	3.286.270	2.437	1.637	P	6	2	P
			800	S		4	S
2000	3.393.153	1.912	1.325	P	6	1	P
			587	S		5	S
2001	3.417.547	2.592	1.805	P	8	2	P
			787	S		6	S
2002	3.447.397	2.347	1.624	P	10		P
			723	S		10	S

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Medida para legalizar el uso terapéutico de productos derivados del cannabis.

Respuesta:

El principal producto activo existente en la planta cannabis sativa es el tetrahidrocannabinol (THC), que actúa sobre el cerebro del consumidor. Se han identificado más de 400 componentes de esa planta, de los cuales 61 son cannabinoides, es decir, compuestos que se parecen químicamente al THC.

En la actualidad, varios países europeos, entre los que figura España, están investigando posibles aspectos terapéuticos, de los cannabinoides. En concreto, se investigan varias líneas terapéuticas que, básicamente, son su uso como antiemético (en tratamientos con quimioterapia), en esclerosis múltiple y como analgésico.

La investigación realizada en los últimos años ha permitido conocer mejor el mecanismo de acción de estos elementos, perfilar sus indicaciones clínicas potenciales y explorar su posible efecto terapéutico en modelos experimentales y en el ser humano.

Mientras avanza la investigación, ya están comercializados en el Reino Unido dos cannabinoides sintéticos (Dronabinol y Nabilona) que pueden ser prescritos en España para las náuseas y vómitos secundarios a la quimioterapia cuando hayan fallado otros antieméticos habituales, y también para la anorexia en casos de SIDA.

Sin embargo, se señala que lo que se investiga es la eficacia de productos sintéticos modificados del THC, que puedan tener el máximo de los efectos deseados y el mínimo de los no deseados, y no la utilización de la planta cannabis sativa como tal.

Lo expuesto anteriormente es radicalmente distinto a una utilización indiscriminada de algunos derivados del cannabis, realizada sin control médico y sin las debidas garantías de los componentes y su grado de concentración incluidos en el producto consumido. Al igual que con otros medicamentos, se deben establecer la dosis, vía de administración, problemas de farmacocinética de los distintos compuestos, de interacción con otros tratamientos y contraindicaciones a día de hoy aún no establecidas.

Sobre esta cuestión, hay que ser especialmente cuidadosos para no dar la impresión de ligereza o precipitación en el uso de esta sustancia, ya que el

potencial terapéutico de los compuestos y derivados del cannabis nunca debería ser utilizado como argumento legitimador de otros tipos de usos. En primer lugar, porque está demostrado científicamente que el cannabis es una droga con una indudable capacidad tóxica y adictiva, cuyo abuso puede tener repercusiones en la salud del consumidor, especialmente en la salud mental, con la posibilidad de afectar al desarrollo personal cuando este consumo se inicia en la adolescencia.

Y, en segundo lugar, porque el consumo de cannabis, especialmente entre la población más joven, ha experimentado un incremento considerable en los últimos años. Así, de acuerdo con las encuestas escolares realizadas a alumnos de Secundaria y Formación Profesional de 14 a 18 años, entre 1996 y 2002, el porcentaje de estos escolares que había probado alguna vez el cannabis había pasado del 26,2 % al 36,9 %, y el de los que lo habían tomado en los últimos 30 días, del 8,6 % al 22 %.

Este consumo ha tenido su reflejo en las demandas de asistencia, tal como lo muestra el «Indicador de tratamiento por consumo de drogas» del Observatorio Español sobre Drogas, que informa del porcentaje de usuarios de centros de tratamiento de acuerdo con la droga principal de consumo. Entre 1996 y 2002 el porcentaje de usuarios que acuden por primera vez a tratamiento, cuya droga principal era el cannabis ha subido del 6,2 % al 22,3 %.

El Gobierno se muestra partidario de continuar con la investigación sobre estas materias con el rigor necesario, antes de tomar decisiones precipitadas en una cuestión de especial trascendencia.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Inversión de Renfe en la provincia de Málaga, a 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

El gasto en inversiones en el primer trimestre de 2004 en la provincia de Málaga, ascendió a 5,11 millones de euros.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Inversión del Ente Público ACUSUR en la provincia de Málaga, a 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión de la Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, en la provincia de Málaga, desde principios de año hasta el 31 de marzo de 2004, dado que el programa contable no permite ofrecer datos a fechas concretas sino a meses naturales.

184/005263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

ACTUACIÓN	<u>INVERSIÓN EN €</u> Hasta el 31/marzo`04
Desalobrador de El Atabal	2.031.812,33
Presa de Cerro Blanco	42.114,78
Corrección Vertido Salino	34.074,89
Edar Nerja	83.473,32
TOTAL	2.191.475,32

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS)

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31-12-2003.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, las inversiones reales, capítulo 6, del Ministerio

de Agricultura, Pesca y Alimentación, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión y líneas de actuación. En el caso de la provincia de Palencia no figuran inversiones reales inicialmente previstas.

Las inversiones reales ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en esta provincia, en el año 2003, ascienden a 286,87 miles de euros, en el proyecto de inversión «Nuevos regadíos en zonas rurales en ejecución».

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, artículo 62, organismo 103, programa 452B, proyecto 0116, para financiar nueva sede del Archivo Histórico de Ourense.

Respuesta:

El Proyecto por el que se interesa S.S. comprende la construcción de una nueva sede conjunta para el Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública del Estado en Ourense en el antiguo Convento de San Francisco.

Las actuaciones se iniciaron en 2000 con la realización de estudios geotécnicos, redactándose el proyecto para la ejecución de las obras de construcción de la nueva sede conjunta en 2001. En 2003 se ejecutó un contrato menor para la toma de datos de planta y de los ventanales góticos del Templo.

En 2004 está prevista la inversión de 5.109.619 € en la ejecución de las obras y de 11.801,80 € en asistencia técnica y Plan de Seguridad, si bien las obras llevan momentáneamente un ritmo inferior al previsto ya que es preciso derruir una cubierta de fibrocemento, lo que requiere unos permisos y una ejecución especiales.

Las actuaciones continuarán hasta 2006, estando previsto que las obras finalicen en noviembre de ese ejercicio.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, servicio 13, artículo 63, programa 458 C, proyecto 0062, para financiar la nueva sede del Archivo Histórico de Pontevedra.

Respuesta:

La finalidad de la partida presupuestaria por la que se interesa S.S. es la construcción de una nueva sede

para el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, ya que la actual es insuficiente para albergar los fondos documentales que el archivo posee.

Aunque en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado de 2004 y Programación Plurianual, el Proyecto para la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra figura con una dotación de 150.000 €, no ha podido iniciarse su ejecución al estar a la espera de que el Ayuntamiento de la ciudad ceda un solar idóneo para su ubicación.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, servicio 13, artículo 63, Programa 458C, proyecto 0266, para financiar restauración de la iglesia de San Martín Pinario de Santiago.

Respuesta:

En la iglesia de San Martín Pinario, en una de las reuniones entre los responsables del Patrimonio Histórico gallego y el Ministerio de Cultura, se planteó la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de consolidación de la piedra de su fachada. Eso motivó la entrada de una previsión de gasto en el Programa 458C. Sin embargo la intervención todavía no ha sido definida técnicamente, en parte debido a su complejidad: son necesarios estudios específicos de diagnóstico, una analítica afinada, etc., así como la instalación de unos andamios especiales. En definitiva, son esas dificultades técnicas las que han retrasado la intervención que en la actualidad está definiéndose por los restauradores especialistas en piedra del Ministerio de Cultura.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, servicio 13, artículo 63, Programa 458C, proyecto 0141, para financiar la restauración de la catedral de Ourense.

Respuesta:

La obra de restauración de la catedral de Ourense está programada para 2003-2005. La inversión correspondiente a este ejercicio es de 136.912,54 € de un presupuesto global de 260.625,03 €. El proyecto trata de paliar una patología recurrente de humedades en el edificio. Pondrá a punto las canalizaciones y drenajes necesarios para evitar esos problemas de humedad. También se intervendrá en el pavimento, que se levantará y se llevarán a cabo, aprovechando la ocasión, algunas catas arqueológicas.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 18, servicio 13, artículo 63, programa 458C, proyecto 0130, para financiar la restauración de la muralla de Lugo.

Respuesta:

Las intervenciones en las murallas romanas de Lugo se realizan en el marco de un convenio con la Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta de Galicia. Se trata de acuerdos, renovados cada cuatro años desde la transferencia de este bien cultural

a la Administración Autonómica. El objetivo del Convenio vigente es la realización de obras y excavaciones arqueológicas en la muralla y su entorno. En la presente anualidad le corresponde al Ministerio de Cultura la cantidad de 240.404,84 €, que están en ejecución.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Ejecución de la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, sección 17, servicio 40, artículo 60, Programa 531 A, proyecto 0138, para financiar LAV Lugo-A Coruña.

Respuesta:

La finalidad de la partida presupuestaria de la línea de alta velocidad Lugo-A Coruña, dotada con 561.000 € en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, es la redacción de su estudio informativo.

A 30 de marzo de 2004, la inversión comprometida con cargo a esta partida era de 452.000 €.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa de la actuación de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Jaén, a fecha de mayo de 2004.

Respuesta:

No se ha llevado a cabo ninguna actuación en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Jaén.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa de la actuación de la casa-cuartel de Guardia Civil de Linares (Jaén), a fecha de mayo de 2004.

Respuesta:

No se ha llevado a cabo ninguna actuación en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Linares (Jaén).

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Cantidad invertida en cooperación para el desarrollo con la República de Haití desde el año 1999.

Respuesta:

La cooperación española con Haití ha estado enfocada desde 1997, como consecuencia de la grave crisis social y económica, a proyectos de seguridad alimentaria por una cuantía de 300.000 € anuales.

En el Presupuesto de 2004, y tras la salida del Presidente Aristide de Haití, la Agencia Española de Cooperación Internacional destinó otros 300.000 € adicionales

para la «Operación Especial para aumentar la capacidad logística en Haití» en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas. Posteriormente se han destinado otros 300.000 € a través de UNICEF, consolidando una ayuda global para 2004 hasta la fecha de 900.000 €.

España participó activamente en la Conferencia de donantes de Washington de los días 19 y 20 de julio identificando aquellas áreas de cooperación que permitan un salto cualitativo en nuestro programa bilateral, en coordinación con el resto de la Comunidad Internacional de donantes. Estas áreas son las siguientes:

1. Garantizarla gobernabilidad política y promover el diálogo nacional y la justicia.
2. Reforzar la gobernabilidad económica y contribuir al desarrollo institucional.
3. Favorecer el relanzamiento económico.
4. Mejorar el acceso a los servicios básicos, como agua, sanidad, seguridad alimentaria, mejora de las condiciones de vida en los suburbios, etc.

Se está analizando una aportación española en la formación del personal de la Policía Nacional de Haití, la mejora de la gestión del Estado (capacitación de cuadros administrativos de Ministerios claves para el desarrollo como los de Agricultura, Planificación y Cooperación Externa, Salud) y eventualmente el apoyo al proceso electoral y operación judicial.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel y Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS)

Asunto: Efectivos y vehículos operativos del Cuerpo de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra en situación de prestación de servicio, a 1-3-2004.

Respuesta:

Los efectivos que prestaban servicio a fecha 1 de marzo de 2004 en la Comandancia de Pontevedra eran 1.249, siendo la plantilla catalogada de 1.308 dotaciones.

En cuanto al número de vehículos que se encontraban operativos en la provincia de Pontevedra, el día 1 de marzo de 2004 ascendía a 319.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP)

Asunto: Razones del planteamiento de la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Respuesta:

Los objetivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación están dirigidos a propiciar que las explotaciones familiares agrarias y los agricultores profesionales puedan acceder de una manera más adecuada, al arrendamiento de tierras que dimensionen sus explotaciones para que sean rentables. En este sentido, se pretende buscar un período de arrendamiento más adecuado, que el arrendatario sea principal y primordialmente profesional del sector agrario, y que la introducción de derechos de tanteo y retracto facilite la posibilidad de adquirir, vía arrendamiento, la dimensión adecuada de sus explotaciones.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005300 y 184/005301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP)

Asunto: Consulta a las organizaciones profesionales agrarias y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas acerca de la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, va a entablar, en su momento, las negociaciones necesarias con los agentes económicos, sociales y políticos afectados por la Ley de Arrendamientos Rústicos, para incorporar todas aquellas iniciativas acordes con los principios en que se basará la futura Ley y los objetivos que en la misma se propicien.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP)

Asunto: Mecanismos legales con los que cuenta el Gobierno para acabar con las diferencias entre precios de origen y de mercado en los alimentos.

Respuesta:

Con el Real Decreto 509/2000, de 14 de abril, se creó el Observatorio de Precios de los Alimentos, para establecer un órgano colegiado de consulta y asesoramiento que analizara las distorsiones estacionales de los precios, origen-destino, de algunos alimentos básicos de la cesta de la compra, así como su repercusión en el IPC.

Entre las funciones del Observatorio se señala el análisis de la estructura básica de los precios en los distintos escalones y los factores causantes de su evolución; el seguimiento y análisis de las situaciones de desequilibrio producidas en los mercados de origen y destino; favorecer el diálogo entre los representantes del sector productivo, la distribución comercial y los consumidores para lograr la mayor racionalidad y transparencia posible en el proceso de formación de los precios de los alimentos.

El Observatorio ha venido funcionando en pleno y mediante varios grupos de trabajo sectoriales que se han ido creando, habiéndose reunido el pleno en nueve ocasiones y celebrado multitud de reuniones de los grupos de trabajo.

A partir de la experiencia obtenida del funcionamiento de este grupo colegiado de consulta y asesoramiento, el Gobierno tiene la intención de poner en marcha un nuevo Observatorio en el que participarán los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de

Industria, Turismo y Comercio, así como la Empresa Nacional MERCASA. Se pretende con ello potenciar la capacidad del Observatorio para poder detectar las disfunciones de 1 mercados y corregir en lo posible estas anomalías, dentro del marco de la economía de mercado y libre competencia.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP)

Asunto: Representantes del sector con que se piensa colaborar para. acabar con las diferencias de precios de origen y de mercado en los alimentos.

Respuesta:

Con el Real Decreto 509/2000, de 14 de abril, se creó el Observatorio de Precios de los Alimentos, respondiendo a la necesidad de favorecer la transparencia y racionalidad del proceso de formación de los precios, en beneficio de productores y consumidores.

El Observatorio está constituido, básicamente, por el Pleno y los Grupos de Trabajo sectoriales. El Pleno está compuesto por representantes de todos los eslabones de la cadena comercial alimentaria, desde la producción hasta el consumidor final, pasando por las cooperativas, industrias, mayoristas, distribución y minoristas.

También, lo componen representantes de Comunidades Autónomas, de los Ministerios de Economía y Hacienda, Sanidad y Consumo, de MERCASA, de la Administración Local y de las Organizaciones Profesionales agrarias.

El Gobierno, a partir de la experiencia obtenida del Observatorio actual, tiene prevista la creación de un nuevo Observatorio de los Alimentos, en orden a localizar y corregir los aspectos que distorsionan los mercados, estudiando la trazabilidad de los precios y garantizando la transparencia y racionalidad del mercado alimentario.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP)

Asunto: Forma en que se va a hacer compatible el sistema de trazabilidad para los productores españoles de frutas y hortalizas con las competencias de las Comunidades Autónomas en la materia.

Respuesta:

La norma que recoge el sistema de trazabilidad se dicta al amparo del artículo 149.1.13.^a de la Constitución, que otorga al Gobierno la competencia sobre las bases y coordinación de la planificación de la actividad económica. Por tanto, no existe menoscabo de las competencias atribuidas por la Constitución a las Comunidades Autónomas.

La norma, que está en fase de elaboración, prevé que la gestión de las ayudas sea realizada por la Comunidad Autónoma en el ámbito de la cual ejerza su actividad la entidad que se pretenda apoyar, y que fue reconocida por la autoridad competente de la misma.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP)

Asunto: Colectivos e instituciones a los que se piensa consultar para la elaboración de la norma reguladora del sistema de trazabilidad para los productores españoles de frutas y hortalizas.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha consultado la elaboración de esta norma con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, así como con las organizaciones representativas

del sector de frutas y hortalizas que se relacionan seguidamente:

ASAJA (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores).

COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos).

UPA (Unión de Pequeños Agricultores).

CCAIE (Confederación de Cooperativas Agrarias de España).

FEPEX (Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas).

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)

Asunto: Medidas ante el riesgo de una ola de calor similar a la sufrida el verano de 2003.

Respuesta:

En la página «web» del Ministerio de Sanidad y Consumo se encuentra el «Plan de acciones preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud» en cuyo contenido se da respuesta a las dudas que se le plantean a Su Señoría y que seguidamente se aclaran.

Según las estimaciones facilitadas por el Instituto Nacional de Meteorología, no era probable que se produjese una nueva ola de calor como la producida en el verano de 2003 y que ocasionó un aumento significativo de la mortalidad en numerosos países europeos, incluido el nuestro.

En cuanto a los grupos de riesgo, son los siguientes:

- Las personas mayores, especialmente las de más de 65 años, con enfermedades crónicas (diabetes mellitus, obesidad), cardiovasculares, respiratorias y mentales (demencias, Parkinson, etc.), personas sometidas a ciertos tratamientos médicos (diuréticos, neurolépticos, anticolinérgicos, etc.). Personas con trastornos de memoria, dificultades de comprensión o de orientación, o que tienen limitada la autonomía y movilidad.

- Personas que viven solas, en la calle o en condiciones sociales y económicas desfavorables.

- Niños menores de 4 años.

- Personas con dificultades de adaptación al calor.

- Personas que padecen enfermedades agudas que pueden agravarse por el calor excesivo.

Por lo que se refiere a los factores de riesgo, se señalan:

- El consumo de alcohol o drogas.

- Las viviendas sin climatización o difíciles de refrigerar.

- La exposición excesiva al calor por razones laborales, deportivas o de ocio.

- La contaminación ambiental.

- La exposición continuada durante varios días a elevadas temperaturas que se mantienen durante la noche.

Estos factores de riesgo están recogidos en la publicación elaborada por el Ministerio de Sanidad y Consumo y varias sociedades científicas titulada: «Protocolo de actuaciones de los Servicios Sanitarios ante una Ola de Calor». Este documento está disponible para el público en la «web» del Ministerio de Sanidad y Consumo (www.msc.es).

Las medidas preventivas se incluyeron en el folleto editado y difundido por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este documento contiene medidas preventivas sencillas y fáciles de aplicar: beber mucha agua o líquidos sin esperar a tener sed, permanecer en lugares frescos o climatizados, protegerse de la exposición solar, evitar actividades en el exterior en las horas más calurosas y atender a las personas mayores que viven solas y/o están enfermas.

Esta información también se publicó en la «web» del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por lo que se refiere a la campaña en los medios de comunicación, el Ministerio de Sanidad y Consumo lanzó una con el lema «Naturalmente, protégete y protégelos» para proporcionar a los ciudadanos consejos útiles acerca de cómo combatir eficazmente los riesgos de la exposición a altas temperaturas para la salud.

La campaña se desarrolló entre el 30 de junio y el 15 de julio, y se realizó a través de anuncios de televisión, radio convencional y radio fórmula, prensa generalista y prensa deportiva, publicidad exterior, cartelera en los Metros de Madrid, Barcelona y Valencia y estaciones de Renfe y carteles y «spots» en cerca de 500 salas de cine distribuidas en las principales provincias. Además, se editaron 50.000 folletos y 5.000 carteles con consejos útiles.

Las medidas previstas en el Plan de Acciones Preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud tenían que ser aplicadas por las autoridades

des competentes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP)

Asunto: Creación de una oficina insular de gestión catastral en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Hacienda tiene prevista la apertura de unidades locales en las islas de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas) y de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife) dependientes de las Gerencias Regional y Territorial de las mencionadas provincias, respectivamente. Para ello, se han realizado los estudios económicos y de efectivos de personal necesarios, con el fin de proceder en 2004 a la apertura de las citadas unidades locales.

Entre las medidas tomadas, la Dirección General del Catastro presentó una propuesta de creación de los puestos de trabajo necesarios para poder llevar a cabo de forma adecuada la prestación de servicios a los ciudadanos. En este sentido, por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 18 de diciembre de 2003, se han creado cuatro puestos de trabajo en cada isla. Estos puestos de trabajo serán ofrecidos en concurso de provisión de puestos de trabajo para su correspondiente cobertura.

Igualmente, a través de la Delegación de Economía y Hacienda de Las Palmas se mantienen conversaciones con los Directores Insulares del Gobierno y con los Directores de los respectivos Cabildos para la disposición de los locales adecuados donde prestar los servicios propios del Catastro, estando su apertura condicionada a la disponibilidad de espacio físico adecuado.

No obstante, la Dirección General del Catastro dispone de medidas que tienen por finalidad la prestación de servicios a los ciudadanos sin necesidad de que éstos acudan a las oficinas del Catastro, entre las que se encuentra la implantación de servicios de expedición por vía telemática de certificados catastrales a través de la Oficina Virtual del Catastro, así como la modificación de los cambios de titularidad cuando se produce una

compraventa, gracias a la información que remiten directamente los Notarios y Registradores de la Propiedad.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones acerca del traslado de efectivos policiales de otras provincias a Cádiz durante el verano para participar en la Operación Paso del Estrecho.

Respuesta:

La provincia de Cádiz, al conjugar por un lado una apreciable afluencia turística con el hecho de ser el principal punto de paso entre Europa y África, ocupa un lugar prioritario a la hora de asignar recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por ello cuenta con un número de efectivos muy superior al de otras provincias.

Con respecto a los efectivos procedentes de otras provincias, para reforzar las distintas plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Cádiz, su distribución es la siguiente:

Personal de la Guardia Civil:

- 6 efectivos del Servicio Peculiar de la Guardia Civil.
- Tripulación y helicóptero UHEL Sevilla.
- 2 guías y los respectivos canes de explosivos.
- 3 guías perro detectores de drogas.
- 2 efectivos Policía Judicial/GIFA.
- 39 efectivos Agrupación Rural de Seguridad.

Personal del Cuerpo Nacional de Policía:

Colaboran en la Operación Paso del Estrecho 230 policías alumnos, procedentes de la Escuela de Policía, de los cuales 65 se destinan a Algeciras, desde donde se produce el embarque del mayor contingente de integrantes del paso del Estrecho.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la rehabilitación y modernización de centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004 a 2007.

Respuesta:

El vigente Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios que la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios tiene por objeto desarrollar, no contempla, como tal, la rehabilitación y modernización de centros penitenciarios en la Comunidad andaluza. El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 de noviembre de 2001, aprobó un Plan de Mejoras en Centros Penitenciarios ejecutados por la Sociedad, que incluía únicamente los Centros Penitenciarios de Huelva y Albolote (Granada). Se prevé finalizar dichas actuaciones en la próxima anualidad (2005).

El Gobierno actual contempla la posibilidad, previa evaluación de la situación, de rehabilitar y adecuar todos los centros penitenciarios que sea posible. En esta evaluación se enmarcan todos los centros penitenciarios competencia de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

El Ministerio del Interior, en base a potenciar la capacidad actuante de la Oficina Nacional de Deportes, tiene proyectados a nivel nacional e internacional las siguientes previsiones:

A nivel nacional

Reforzar los contactos con los organismos implicados en la lucha contra la violencia en los espectáculos deportivos, como el Consejo Superior de Deportes, la Comisión Nacional contra la Violencia en Espectáculos Públicos, la Real Federación Española de Fútbol, Liga de Fútbol Profesional y demás organizaciones deportivas que puedan verse afectadas.

Distribuir a través de la Policía de Proximidad y dentro del programa «Policía y Escuela» un vídeo formativo-educativo, elaborado por la Oficina Nacional de Deportes, dirigido a niños y jóvenes menores de dieciséis años, en el que se ensalzan las virtudes del deporte frente a las graves consecuencias que ocasionan las conductas violentas y antisociales en los estadios.

A nivel internacional

Actualizar el manual de cooperación policial internacional referente a medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes públicos relacionados con los partidos de fútbol de dimensión internacional en los que se vea afectado al menos un Estado Miembro.

Mejorar el cuestionario sobre hooliganismo a Unión Europea para así poder desarrollar el informe de situación anual.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de potenciar la capacidad actuante de la Oficina Nacional de Deportes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

184/005362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para establecer una efectiva conexión del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) con los servicios de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actuantes en

Almería, Navarra, Castellón, Valencia, Sevilla y Madrid.

Respuesta:

El CNCA se relacionará con las Direcciones Generales de Policía y de la Guardia Civil, las cuales realizarán las actuaciones de coordinación que les corresponden con los servicios periféricos, ya que el CNCA se dedicará al análisis, valoración y respuesta de las amenazas terroristas, así como a la coordinación operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones del llamado Centro Permanente de Información y Coordinación (CEPIC) de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Respuesta:

El CEPIC fue creado por la Instrucción 4/1993, de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre Procedimiento Operativo del Centro Permanente de Información y Coordinación (CEPIC), el cual se constituye como instrumento de coordinación informativa permanente, de seguimiento de operaciones conjuntas y de decisión superior en situaciones de crisis.

El CEPIC fue actualizado por la Instrucción número 9/1997 de la misma Secretaría de Estado, por el que se designa como destinatario único de las comunicaciones procedentes de las Delegaciones de Gobierno, Direcciones Generales de Policía y de Guardia Civil. Se trata de un órgano de Comunicaciones y Coordinación Informativa, en servicio permanente durante todos los días del año.

En estos momentos se está potenciando su funcionamiento como Centro 24 H, para la recepción y canalización de situaciones de riesgo proveniente de otros organismos no pertenecientes al Ministerio del Interior, como son el sector marítimo, dependiente del Ministerio de Fomento, que en cumplimiento de las recientes modificaciones del Convenio internacional SOLAS, exige unas medidas de protección más estrictas para determinados barcos e instalaciones portuarias, así como el establecimiento de niveles de protección en función del riesgo existente, la determinación de los cuales corresponde al Ministerio del Interior y su comunicación se hará a través del CEPIC. También canalizará las notificaciones de riesgo procedentes del sector aeronáutico hacia el Secretario de Estado de Seguridad, responsable máximo en caso de secuestros aéreos.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005380 y 184/005381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una Comisaría de Policía en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2004 a 2007, así como acerca de la modernización y rehabilitación de los ya existentes.

Respuesta:

El Plan de Inversiones en Infraestructuras que la Dirección General de la Policía ha elaborado para el período 2004-2010, contempla las actuaciones que se indican a continuación, en los años 2004-2005, 2006 y 2007, en las distintas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha ejecutar con crédito ordinarios (Capítulo VI).

(importes expresados en miles de euros)

PLANTILLA	2004	2005	2006	2007	Inversión total	Inversiones posteriores
PROVINCIA DE CÁDIZ						
CÁDIZ						
Reforma Comisaría Provincial			560,00		560,00	
2ª anualidad reforma y consolidación edificio Bgda. Provinc.Seguridad Ciudadana (B.P.S.C).	543,91				543,91	
Incremento 10% reforma y consolidación edificio B.P.S.C.		57,39			57,39	
SAN FERNANDO						
Nueva Comisaría Local			100,00	1.500,00	1.600,00	1.400,00
PROVINCIA DE CÓRDOBA						
CÓRDOBA						
Remodelación Comisaría Provincial	30,00	1.470,00			1.500,00	
LUCENA						
Incremento 10% construcción nuevo edificio Comisaría Local	89,40				89,40	
PROVINCIA DE GRANADA						
GRANADA						
Nuevo Edificio Jefatura Superior de Policía		675,00	3.500,00	3.500,00	7.675,00	
MOTRIL						
Nueva Comisaría Local.	30,00	2.344,20			2.374,20	

PLANTILLA	2004	2005	2006	2007	Inversión total	Inversiones posteriores
PROVINCIA DE JAÉN						
ANDÚJAR						
Nueva Comisaría Local				500,00	500,00	1.000,00
PROVINCIA DE MÁLAGA						
MÁLAGA						
Nueva Comisaría Distrito Oeste			200,00	800,00	1.000,00	
TORREMOLINOS						
Nueva Comisaría Local				500,00	500,00	3.500,00
PROVINCIA DE SEVILLA						
SEVILLA						
2ª Anualidad instalación Policía Científica en B.P.S.C.	717,76				717,76	
Incremento 10% instalación Policía Científica B.P.S.C.	74,77				74,77	
Instalación contra incendios en edificio J.S.P.	30,00	320,00			350,00	
Reforma Centro Policial Cortijo del Cuarto.				500,00	500,00	
ALCALÁ DE GUADAIRA						
Nueva Comisaría Local.		600,00	600,00		1.200,00	
CORIA DEL RÍO						
Nueva Comisaría Local		100,00	900,00		1.000,00	

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de
Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se van a beneficiar del proyecto de la Unión Europea orientado al desarrollo de ciudades integradas, así como objetivos propuestos.

Respuesta:

La Comunicación a los Estados miembros por la que se rige la Iniciativa Comunitaria URBAN, publicada en el DOCE de 28 de abril de 2000, establece en su artículo 8 como uno de los objetivos principales «Mejorar e intercambiar los conocimientos y las experiencias en relación con la regeneración y el desarrollo urbano sostenibles en la Comunidad».

La Comisión Europea consideró oportuno para el desarrollo de estos fines el establecimiento de un Programa Operativo, denominado URBACT, que fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de diciembre de 2002, Código C(2002)4626. Entendiendo que la cuestión interesada por S.S. se refiere a este Programa, se señala lo siguiente:

Dentro del Programa URBACT, el eje prioritario más importante es el 1, «Intercambio y difusión de conocimientos». Dentro de este eje, la medida más relevante es la de «Redes Temáticas». Existirá una red por cada uno de los principales temas seleccionados por el Comité de Seguimiento de acuerdo con la lista orientativa establecida en el Programa URBACT.

Las redes que se desarrollen dentro de esta medida deberán agrupar, al menos, a 5 colectividades locales afectando como mínimo a 3 países distintos de la Unión Europea, que se beneficien actualmente, o se hayan beneficiado en el pasado de la Iniciativa Comunitaria URBAN o de un Proyecto Piloto Urbano. Estos municipios deberán aportar la financiación del Proyecto y, uno de ellos, ejercerá como «Jefe de Fila».

En el caso de España, la única ciudad que va a ser «Jefe de Fila» de una Red Temática es Sevilla. No obstante, otras 15 ciudades españolas participarán como socios de otras redes temáticas y pueden asimismo participar en más de una red.

Actualmente, una quincena de municipios españoles participan en estas redes de intercambios de experiencias. Por lo que respecta a Andalucía, la ciudad de

Sevilla participa en 5 redes y la ciudad de Granada en 1 red.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de impulsar modificaciones normativas para autorizar el consumo de cannabis para usos terapéuticos.

Respuesta:

El principal producto activo existente en la planta cannabis sativa es el tetrahidrocannabinol (THC), que actúa sobre el cerebro del consumidor. Se han identificado más de 400 componentes de esa planta, de los cuales 61 son cannabinoides, es decir, compuestos que se parecen químicamente al THC.

En la actualidad, varios países europeos, entre los que figura España, están investigando posibles aspectos terapéuticos de los cannabinoides. En concreto, se investigan varias líneas terapéuticas que, básicamente, son su uso como antiemético (en tratamiento a cánceros con quimioterapia), en esclerosis múltiple y como analgésico.

La investigación realizada en los últimos años ha permitido conocer mejor el mecanismo de acción de estos elementos, perfilar sus indicaciones clínicas potenciales y explorar su posible efecto terapéutico en modelos experimentales y en el ser humano.

Mientras avanza la investigación, ya están comercializados en el Reino Unido dos cannabinoides sintéticos (Dronabinol y Nabilona) que pueden ser prescritos en España para las náuseas y vómitos secundarios a la quimioterapia cuando hayan fallado otros antieméticos habituales, y también para la anorexia en casos de SIDA.

Sin embargo, se señala que lo que se investiga es la eficacia de productos sintéticos modificados del THC, que puedan tener el máximo de los efectos deseados y el mínimo de los no deseados, y no la utilización de la planta cannabis sativa como tal.

Lo expuesto anteriormente es radicalmente distinto a una utilización indiscriminada de algunos derivados del cannabis, realizada sin control médico y sin las

debidas garantías de los componentes y su grado de concentración incluidos en el producto consumido. Al igual que con otros medicamentos, se deben establecer la dosis, vía de administración, problemas de farmacocinética de los distintos compuestos, de interacción con otros tratamientos y contraindicaciones a día de hoy aún no establecidas.

Sobre esta cuestión, hay que ser especialmente cuidadosos para no dar la impresión de ligereza o precipitación en el uso de esta sustancia, ya que el potencial terapéutico de los compuestos y derivados del cannabis nunca debería ser utilizado como argumento legitimador de otros tipos de usos. En primer lugar, porque está demostrado científicamente que el cannabis es una droga con una indudable capacidad tóxica y adictiva, cuyo abuso puede tener repercusiones en la salud del consumidor, especialmente en la salud mental, con la posibilidad de afectar al desarrollo personal cuando este consumo se inicia en la adolescencia.

Y, en segundo lugar, porque el consumo de cannabis, especialmente entre la población más joven, ha experimentado un incremento considerable en los últimos años. Así, de acuerdo con las encuestas escolares realizadas a alumnos de Secundaria y Formación Profesional de 14 a 18 años, entre 1996 y 2002, el porcentaje de estos escolares que había probado alguna vez el cannabis había pasado del 26,2 % al 36,9 %, y el de los que lo habían tomado en los últimos 30 días, del 8,6 % al 22 %.

Este consumo ha tenido su reflejo en las demandas de asistencia, tal como lo muestra el «Indicador de tratamiento por consumo de drogas» del Observatorio Español sobre Drogas, que informa del porcentaje de usuarios de centros de tratamiento de acuerdo con la droga principal de consumo. Entre 1996 y 2002 el porcentaje de usuarios que acuden por primera vez a tratamiento, cuya droga principal era el cannabis ha subido del 6,2 % al 22,3 %.

El Gobierno se muestra partidario de continuar con la investigación sobre estas materias con el rigor necesario, antes de tomar decisiones precipitadas en una cuestión de especial trascendencia.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jamé i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Mejoras de los servicios, la velocidad y las infraestructuras de la línea férrea Barcelona-Portbou.

Respuesta:

Para mejorar la línea férrea Barcelona-Portbou el Ministerio de Fomento ha realizado o tiene previstas las siguientes actuaciones:

- Barcelona-Granollers: actualmente no requiere actuación. En 1996 finalizaron las obras de renovación de vía.
- Granollers-Massanet: se encuentran en ejecución las obras de renovación de vía y modernización de catenaria, estando previsto que finalicen en 2005.
- Massanet-Caldas de Malavella: está redactado el proyecto de renovación de vía y modernización de catenaria.
- Caldas de Malavella-Girona-Celrá: las obras de renovación de vía y catenaria finalizaron en el año 2000.
- Celrá-Villajuiga: el proyecto de renovación de vía se encuentra redactado. También se encuentra redactado el proyecto de modernización de catenaria entre Celrá y Portbou.

Con fecha 6 de marzo de 2004 se ha licitado el Estudio Informativo de la variante de Figueres.

- Villajuiga-Portbou: las obras de renovación de vía finalizaron en 1998.
- Instalaciones de seguridad y Comunicaciones: se encuentra en redacción el proyecto entre Sant Andreu Comtal y Portbou.

Las obras que se ejecutan en esta línea se realizan manteniendo el servicio ferroviario, porque no es posible realizarlas simultáneamente en distintos tramos, ya que penalizarían en exceso a la explotación ferroviaria. A medida que se vayan finalizando obras en un tramo, se irán acometiendo otras en nuevos tramos. En consecuencia, no es posible en estos momentos fijar plazos concretos para la terminación de las actuaciones previstas en esta línea.

Estas actuaciones en las infraestructuras se traducirán en una mejora en los tiempos de recorrido por cuanto que incrementarán la velocidad.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Causas de los retrasos y las supresiones de trenes en la línea ferroviaria Barcelona-Girona-Figueres del 28-6-2004 al 5-7-2004.

Respuesta:

En un día normal, están programados y circulan un total de 30 trenes con origen/destino Barcelona-Figueres y v/v.

Durante los días de huelga, y en función de los períodos de paro, estaban programados los siguientes trenes incluidos en el servicio esencial:

- Día 29/06: 11 trenes.
- Día 30/06: 18 trenes.
- Día 01/07: 11 trenes.
- Día 02/07: 18 trenes.
- Día 03/07: 7 trenes.
- Día 04/07: 9 trenes.
- Día 05/07: 14 trenes.

Además, en la estación de Barcelona-Sants, se ha instalado un nuevo enclavamiento electrónico cuya obra finalizó el día 27 de junio. El día 1 de julio, durante el proceso de puesta en servicio, surgieron algunas dificultades de ajuste en esa instalación desde las 7,30 horas de la mañana, que se prolongaron de forma intermitente durante toda la jornada. Este hecho produjo retrasos en todos los tipos de servicios, afectando por tanto a los trenes Barcelona-Figueres y v/v.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de aprovechar el Monasterio de Veruela para su explotación bajo la fórmula de un Parador Nacional.

Respuesta:

El Gobierno considera que la construcción de un Parador en el conjunto monumental de Veruela es una idea positiva desde el punto de vista histórico-cultural y turístico.

En este sentido llevará a cabo las actuaciones necesarias para concretar y definir el proyecto que permita tomar la decisión procedente.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP)

Asunto: Guardias civiles acogidos a la medida aprobada para aumentar las unidades especializadas en la asistencia y protección de la mujer dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Vizcaya.

Respuesta:

En el País Vasco las misiones de seguridad y atención ciudadana competen a la Policía Autonómica, correspondiendo a ésta, entre otras, las funciones de atención y protección de víctimas de violencia doméstica.

Por ello, las medidas de potenciación de los Equipos Mujer-Menor (EMUME's) no afectan a las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de las Comandancias del País Vasco. No obstante, se cuenta con dos EMUME's en las plantillas de dichas Unidades para actuar en casos relacionados con las funciones supra y extracomunitarias que competen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los que estén implicados mujeres y menores.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP)

Asunto: Puesta en marcha de los protocolos sanitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco con relación a las víctimas de la violencia doméstica.

Respuesta:

Se señala a S.S. la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la puesta en marcha de los protocolos referidos.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP)

Asunto: Puesta en marcha en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco del programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar.

Respuesta:

En el marco de lo previsto en el artículo 116 del Reglamento, la Administración Penitenciaria inició el programa para agresores en el ámbito doméstico en el centro penitenciario de Nanclares de la Oca y con posterioridad en el de San Sebastián, que continúa realizándose. En estos momentos se está procediendo a la revisión de dicho programa, con el fin de aprovechar la experiencia obtenida y llevar a cabo las adaptaciones necesarias para una mayor extensión y utilidad del mismo.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús y Pastor Julián, Ana María (GP)

Asunto: Previsiones acerca de aumentar los Fondos de Compensación Interterritorial para Galicia, en el caso de que viese mermadas las aportaciones recibidas de Fondos Comunitarios como consecuencia de futuras negociaciones del Gobierno en el seno de la Unión Europea.

Respuesta:

Es prematuro presagiar que Galicia vaya a quedar excluida de aquellas regiones cuyo PIB por habitante sea inferior al 75 % de la media comunitaria, en el momento y con las condiciones que se establezcan cuando se apruebe la Agenda Financiera para el período 2007-2013.

Si esto ocurriera, y Galicia se viera seriamente perjudicada en la financiación de sus estructuras y desarrollo económico, en general, el Gobierno adoptaría las medidas pertinentes dentro de nuestro ordenamiento jurídico, preservando el principio constitucional de la solidaridad interterritorial.

En todo caso, estos supuestos no se presentarán hasta el año 2007.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración del informe sobre xenofobia y racismo en Internet elaborado por el Movimiento contra la Intolerancia.

Respuesta:

La lucha contra las bandas y grupos violentos, racistas y xenófobos, viene siendo objeto de atención por distintos organismos encuadrados en la Unión Europea que han venido auspiciando algunas iniciativas similares a las contenidas en el citado Informe.

Dentro de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, existe una Unidad encargada del control y seguimiento de todos los hechos violentos de los que se tiene conocimiento, que puedan encuadrarse dentro del racismo o la xenofobia. Esta Unidad, además de centralizar y coordinar los trabajos que en la misma línea lleven a cabo las diferentes unidades territoriales de información, mantiene las relaciones y contactos necesarios con los países en los que se detecte la implantación de las citadas bandas o grupos violentos.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior sobre si tuvieron presente el alma democrática de los Gobiernos españoles del período 1982-1995 a la hora de actuar en su lucha contra el terrorismo de ETA.

Respuesta:

En todo momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han actuado contra el terrorismo de ETA con todo el peso de la Ley, respetando los límites que establece la misma y teniendo en cuenta los principios democráticos de nuestro Estado de Derecho.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración de las actuaciones de la Policía en el año 2003 en su lucha contra las redes de tráfico ilegal de seres humanos.

Respuesta:

La valoración que realiza el Ministerio del Interior de la actuación de la Policía española durante el año 2003, por el desmantelamiento de 677 grupos mafiosos y la detención de 2.028 ciudadanos pertenecientes a estos grupos, es positiva.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Burgos, a 14-4-2004.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita la información solicitada, sobre el número total de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Burgos a 14 de abril de 2004, desglosado por unidades, con indicación de los municipios a los que atiende cada una de ellas y en relación con la plantilla catalogada.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIDAD	CATÁLOGO	EFFECTIVOS	MUNICIPIOS	OBSERVACIONES
Comandancia Burgos	110	95	-	PLM y especialidades
Compañía PLM Burgos	117	99	-	PLM, Núcleo Servicios, Reserva y Destinos
Compañía Aranda Duero	18	13	-	PLM, SEPRONA, PJ e I.A.
Puesto Aranda Duero	16	16	32	
Puesto Roa	11	10	16	
Puesto Lerma	13	12	19	
Puesto Santa María Campo	6	5	17	
Puesto Torresandino	6	5	12	
Puesto Covarrubias	8	6	13	
Puesto Salas Infantes	8	7	24	
Puesto Hontoria Pinar	7	3	6	
Puesto Huerta Rey	8	4	13	
Puesto Quintanar Sierra	8	4	6	
Compañía Burgos	17	14	-	PLM, SEPRONA, PJ e I.A.
Puesto Burgos	18	17	24	
Puesto Buniel	10	9	16	
Destacamento Fábrica Moneda	7	7	-	
Puesto Villimar	11	11	15	
Dto. Quintanilla Sobresierra	8	7	-	
Puesto Aduana Villafria	12	9	-	
Puesto Sotopalacios	8	8	7	
Puesto Melgar Fernamental	7	7	14	
Puesto Villadiego	9	7	11	
Puesto Castrojeriz	8	6	16	
Compañía Medina Pomar	19	14	-	PLM, SEPRONA, PJ e I.A.
Puesto Villarcayo	11	10	3	
Puesto Medina Pomar	15	12	3	
Puesto Sedano	7	4	5	
Puesto Soncillo	9	6	7	
Puesto Espinosa Monteros	9	8	3	
Puesto Quincoces Yuso	7	4	3	
Puesto Villasana Mena	12	9	2	
Compañía Miranda Ebro	19	14	-	PLM, SEPRONA, PJ e I.A.
Puesto Miranda Ebro	15	14	5	
Puesto Quintana Martín Galíndez	11	6	4	
Puesto Pancorbo	9	5	16	
Puesto Oña	9	6	11	
Puesto Briviesca	13	12	22	
Puesto Belorado	10	6	15	
Puesto Pradoluengo	7	5	9	
Subsector Tráfico	53	51		
Dto. Tráfico Burgos	44	40		
Dto. Tráfico Aranda Duero	33	31		
Dto. Tráfico Miranda Ebro	28	27		
Dto. Tráfico Briviesca	15	15		
Dto. Tráfico Medina Pomar	21	17		
Dto. Tráfico Soncillo	4	5		
Dto. Tráfico Condado Treviño	8	8		

184/005492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS)

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Lugo en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada con el siguiente desglose:

- Listado de ejecución de las inversiones que figuran en el Anexo de Inversiones Reales territorializado del Ministerio de Medio Ambiente para los ejercicios 2002, 2003 y a fecha 30 de junio de 2004, en el ámbito del Subsector Estado, para la provincia de Lugo.
- Listado de ejecución de las Inversiones Reales en el ámbito del Subsector Estado, a las mismas fechas, independientemente de que figuren en el Anexo de Inversiones.
- Respecto a la ejecución de los Organismos Autónomos, se remite la misma información para los ejercicios 2002 y 2003 y se comunica que no se dispone aún de la de 2004.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC)

Asunto: Previsiones acerca de la Caserna de la Guardia Civil ubicada en la plaza Al-Azraq de Alcoi (Alicante).

Respuesta:

El acuartelamiento que la Guardia Civil utiliza en Alcoi, está situado en la Avenida Juan Gil Albert, 8, y

ubica dependencias oficiales del Destacamento de Tráfico y viviendas, con posibilidades de continuar tales funciones.

Por el momento no existe ningún tipo de acuerdo con el Ayuntamiento de Alcoi respecto al cuartel de la Guardia Civil de esa localidad.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP)

Asunto: Resultado de las actuaciones llevadas a cabo tras detectarse en el puerto de Algeciras (Cádiz) un cargamento de mandarinas con la bacteria que produce cancrrosis.

Respuesta:

El resultado de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tras detectarse en el puerto de Algeciras un cargamento de mandarinas con la bacteria que produce «cancrosis», son las siguientes:

— Evitar la introducción en España, y por tanto en la UE, de la partida afectada por un organismo nocivo de cuarentena en toda la UE, asegurándose de que su destino sea un país tercero, en ese caso Rusia, a petición del importador.

— Inclusión, con carácter de urgencia, a solicitud del España, en la reunión del Comité Fitosanitario Permanente del 15 y 16 de julio de 2004 en Bruselas, de un seguimiento de las importaciones de los cítricos argentinos en todos los Estados miembros de la UE hasta la fecha, así como del cumplimiento de la Decisión 2004/416/CE, relativa a medidas de emergencia provisionales respecto a determinados cítricos originarios de Argentina o Brasil, con discusión de la problemática planteada y acciones que procedan.

— Participación española, con una delegación de alto nivel político y técnico en el «Grupo de Trabajo. EU-MERCOSUR, sobre medidas fitosanitarias para los frutos cítricos» celebrada los días 19 y 20 de julio de 2004 en Bruselas.

— Medidas urgentes tomadas por las autoridades argentinas y comunicadas a España y a la Comisión en

respuesta a los requerimientos oficiales que se realizan, entre las que destacan las siguientes:

— Expulsión de la empresa exportadora de esa fruta, así como de la Unidad de producción, del programa de exportación a la UE.

— Prohibir la autorización final en origen de las partidas de exportación, limitando dicha autorización de los servicios oficiales a los puertos de las provincias de Buenos Aires y Rosario.

— Reforzamiento de los controles de empaques y puertos para impedir la repetición de hechos similares.

— El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está realizando todas las actuaciones que proceden, de todo tipo y en todos los ámbitos y no excluye la posibilidad de tomar medidas fitosanitarias unilaterales de salvaguardia en función de la evolución fitosanitaria de las importaciones y de las reuniones y contactos previos con la UE y con MERCOSUR.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP)

Asunto: Difusión del idioma valenciano que desarrollará el Instituto Cervantes.

Respuesta:

El Instituto Cervantes se crea, con el consenso de prácticamente todas las fuerzas políticas, para promover la enseñanza, el estudio y uso del español, difundir la cultura, y atender fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante.

Pero el Instituto Cervantes también crece con la voluntad de convertirse en un lugar de encuentro y de acogida; un foro de diálogo intercultural en donde tengan cabida todas las manifestaciones de calidad que representan la diversidad de nuestro patrimonio. Porque no hay que olvidar que el arte, la música, las manifestaciones culturales en general son precisamente los hilos conductores que invitan a asomarse a otras realidades lingüísticas.

Y es en esta línea en donde hay que enmarcar las acciones que el Instituto Cervantes pretende realizar en la actualidad, y todo ello con el objetivo de ofrecer a

través de sus centros en el exterior un espacio libre y nunca excluyente para el intercambio entre lenguas y culturas.

Una buena prueba de esta voluntad de diálogo del Instituto Cervantes con las distintas Comunidades Autónomas de España se manifiesta en los contactos iniciados con diversas instituciones autonómicas con las que ya se están negociando convenios de colaboración.

La historia de la Península Ibérica es el fiel reflejo de un mosaico de las culturas y pueblos que han conformado la España plural que hoy conocemos, y el Instituto Cervantes, consciente de la riqueza de esta herencia, abre sus puertas a cuantas instituciones españolas o extranjeras deseen colaborar en la difusión de este patrimonio, sin otra exclusión que la de exigir calidad en las actividades que se realicen, ya que sólo de esa forma quedará patente la importancia de nuestro legado cultural en el mundo.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP)

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tras haberse detectado en el puerto de Algeciras (Cádiz) un cargamento de mandarinas con la bacteria que produce cancrrosis.

Respuesta:

Una vez constatada la presencia de la bacteria *Xanthomonas (axonopodis) campestris pv. citri.*, en una partida de mandarinas clemenvilla, procedente de Argentina, inspeccionada en el puerto de Algeciras, se han realizado, hasta la fecha, las siguientes actuaciones:

— Rechazar la mercancía para su entrada en la UE y comunicar a la Administración de aduanas del puerto de Algeciras que la partida rehusada debe salir con destino a un país tercero y que la reexpedición de la mercancía debe hacerse obligatoriamente por vía marítima.

— Anulación del certificado fitosanitario argentino, de acuerdo con las normas de la UE, para imposibilitar su uso en cualquier punto de entrada de la Unión Europea.

— Comunicación a la Comisión de la UE y a los Estados miembros del rechazo, de acuerdo con la Directiva 94/3/CE de la Comisión sobre «Notificación de las interceptaciones» producidas en los PIF de vegetales, productos vegetales y otros objetos procedentes de países terceros.

— Comunicación oficial a la Argentina del citado rechazo.

— Demandar a la Comisión de la UE una reunión urgente del Comité Fitosanitario Permanente, al objeto de estudiar la situación a nivel de todos los Estados miembros y estudio de las acciones que procedan.

— Exigencia a las autoridades argentinas competentes, a través de la Comisión, mediante nota oficial de ésta, de información respecto a la partida rechazada y, sobre el cumplimiento de la Decisión 2004/416/CE, relativa a medidas de emergencia provisionales respecto a determinados cítricos originarios de Argentina o Brasil, así como de las medidas tomadas.

— Intensificar los ya exhaustivos controles fitosanitarios a estas importaciones, incluidos en el Plan de acción, especialmente elaborado para esta campaña con los cítricos de Argentina y Brasil, que incluye, entre otras medidas, la limitación de los puertos autorizados para la entrada de estas mercancías, al objeto de la mayor seguridad fitosanitaria.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la autovía Medinaceli-Soria.

Respuesta:

El «Estudio Informativo Autovía Medinaceli-Soria», tras ser aprobado provisionalmente y sometido a información pública en febrero del pasado año 2003, se encuentra pendiente de formulación de la declaración de impacto ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente. Una vez cumplimentado este trámite, se procederá a su aprobación definitiva.

No obstante, y con el fin de agilizar el procedimiento, fueron licitadas las asistencias técnicas para la redacción de los proyectos de construcción correspon-

dientes a los tres tramos en que se ha dividido el tramo Almazán-Soria, comprendido en el itinerario Medinaceli-Soria de la Autovía de Navarra A-15 que deberán recoger todas las prescripciones que se indiquen en la DIA y, en el momento actual, se encuentran en fase de adjudicación los tramos:

Almazán-Cubo de La Solana
Cubo de la Solana-Los Rábanos
Los Rábanos (A-11)-Soria.

Para finalizar, se indica que el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes actualmente en redacción, establecerá las decisiones, criterios y programación respecto a dicha autovía.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un Juzgado de lo Mercantil en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En la programación correspondiente al año 2004, como consecuencia de la publicación de la Ley Concursal, se ha dado prioridad a la implantación de los Juzgados de lo Mercantil, la cual se realizará de forma escalonada, como así se recoge en el artículo 46 bis. de la Ley de Demarcación y Planta Judicial (añadido por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

A la hora de establecer el número de Juzgados de lo Mercantil, así como las provincias que deberían contar con uno de ellos, se han tenido en cuenta, exclusivamente, los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, así como el módulo provisional, creado por el Consejo, para este tipo de Juzgados y, partiendo de esos datos, se constituye un Juzgado de lo Mercantil, «ex novo», para A Coruña.

Por lo que respecta a la creación de un Juzgado de lo Mercantil en Ferrol, si bien la Ley de Demarcación y Planta Judicial contempla la posibilidad de establecer Juzgados de lo Mercantil en poblaciones distintas de la

capital, este supuesto implicaría la creación, mediante ley, porque así se dispone en el artículo 35.1 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de nuevas circunscripciones mercantiles, y ello porque la propia Ley de Demarcación y Planta Judicial, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 19/2003, antes citada, establece para los Juzgados de lo Mercantil una jurisdicción de ámbito provincial.

Se señala por último que en las propuestas planteadas por la Comisión Mixta integrada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y la Conserjería de Justicia, Interior, y Administración Local de la Junta de Galicia, no figura la creación de un Juzgado de lo Mercantil en Ferrol.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP)

Asunto: Conocimiento por el Ministerio de Sanidad y Consumo del brote de legionelosis que está afectando a la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

El día 18 de junio de 2004 las autoridades sanitarias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Aragón comunicaron a la Dirección General de Salud Pública y Centro Nacional de Epidemiología, del Ministerio de Sanidad y Consumo, la aparición de los primeros casos de legionelosis.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP)

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el brote de legionelosis que está afectando a la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ofreció la ayuda de los servicios de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, de la Dirección General de Salud Pública, el Centro Nacional de Epidemiología y el Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III. Estas unidades estuvieron a disposición de las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, se mantuvo un contacto diario sobre la situación del brote y el Centro Nacional de Microbiología realizó la tipificación de las cepas de las muestras recibidas.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP)

Asunto: Fecha prevista para que comparezca la Ministra de Sanidad y Consumo para informar de lo sucedido con el brote de legionelosis que está afectando a la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

Una vez iniciado el período de sesiones, es la mesa de la Comisión la que establece la fecha en la que el Gobierno comparecerá para dar cumplimiento a las peticiones que, en este sentido, hayan solicitado los grupos parlamentarios.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP)

Asunto: Recomendación hecha desde el Ministerio de Sanidad y Consumo a la Consejería o al Hospital de Zaragoza tras el brote de legionelosis.

Respuesta:

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha trabajado conjuntamente con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón, en la valoración de la aplicación de los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis establecidos en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los referidos criterios.

Ambas instituciones han intercambiado opiniones sobre las diversas actuaciones realizadas por los titulares de las instalaciones, que son los responsables del cumplimiento del citado Real Decreto, según el artículo 4 del mismo.

La autoridad competente para proponer recomendaciones es la Consejería de Sanidad, que ha realizado las actuaciones previstas en el artículo 10 del Real Decreto.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Realización de un estudio para cambiar el sistema de refrigeración del hospital de Zaragoza en el que se detectó un brote de legionelosis.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia sobre el asunto interesado de las instituciones propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Legalidad e inspecciones de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia sobre el asunto interesado de las instituciones propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No obstante, se señala que, según los informes realizados por los servicios jurídicos competentes, las torres cumplen con el vigente Real Decreto y fueron inspeccionadas en dos ocasiones (febrero y junio de 2004) por los servicios de Inspección de la Consejería de Sanidad.

Los servicios de Medicina Preventiva y Microbiología y de Mantenimiento del hospital realizan auto inspecciones mensuales de las torres de refrigeración, mientras que la legislación establece una frecuencia trimestral.

Las competencias de Inspección están transferidas a las Comunidades Autónomas. Las autoridades sanitarias de la Consejería de Sanidad disponen de los resultados de estas inspecciones.

Los resultados obtenidos han permitido adoptar las medidas apropiadas para controlar la contaminación de las dos torres afectadas.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Idoneidad de la ubicación de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia sobre el asunto interesado de las instituciones propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Existencia de algún problema estructural que condicione las continuas contaminaciones de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza.

Respuesta:

En primer lugar se señala que no puede afirmarse que las contaminaciones sean continuas.

A la luz de los análisis realizados antes y después de la aparición del brote de legionelosis no se considera que existan problemas estructurales, lógicamente después de lo ocurrido se realizará un seguimiento estricto de los parámetros del anexo 4 del vigente Real Decreto.

Por lo que se refiere a la acreditación, se señala que son los servicios de inspección de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón, los responsables de acreditar la idoneidad.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Técnicos que informan de la ausencia de incidencias previas a los brotes de legionelosis en Zaragoza.

Respuesta:

Dada la competencia de la Comunidad Autónoma sobre el asunto interesado, se señala que los servicios de inspección de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón y los técnicos de Mantenimiento, de Medicina Preventiva y Microbiología del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza son los que informan sobre las incidencias.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Acreditación de la empresa de mantenimiento de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza, así como de sus técnicos.

Respuesta:

La competencia en relación al asunto interesado es de la Comunidad Autónoma de Aragón, no obstante sobre la acreditación de la empresa y de los técnicos, se señala que la misma y sus técnicos están debidamente acreditados ajustándose a lo exigido en la normativa vigente.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González López, Armando (GP)

Asunto: Momento en que se informó a los médicos y al resto del personal sanitario, así como a los afectados y familiares, del brote de legionelosis en Zaragoza.

Respuesta:

Se indica que la competencia en el asunto interesado es de la Comunidad Autónoma, no obstante, en relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no hubo retraso en informar, ya que el mismo día 18 de junio se comunicó a los médicos y al resto de personal sanitario de la situación. Y desde ese mismo día también se dio cumplida información a los afectados y sus familias.

Se puede asegurar que en todo momento se ha mantenido una política de comunicación basada en la transparencia y la objetividad.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Tratamiento utilizado para el mantenimiento de las torres que han originado el brote de legionelosis en Zaragoza.

Respuesta:

Se señala que la competencia en el asunto interesado es de la Comunidad Autónoma, no obstante, se señala que el compuesto que utilizó la empresa de mantenimiento es el amonio cuaternario que está inscrito en el Registro Oficial de Biocidas.

Por lo que se refiere a la cuestión de si la empresa recibió en algún momento alguna recomendación de usar algún tratamiento diferente al que se utiliza habitualmente, se señala que sí, a lo largo del brote se recomendó la utilización de hipoclorito.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de mejorar los mecanismos de resolución de las solicitudes de refugio y asilo.

Respuesta:

El Gobierno, consciente de la sensibilidad de un tema como el derecho de asilo reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución, entiende que es necesaria la revisión del procedimiento administrativo en su conjunto en esta materia con el objetivo de hacer efectivo el derecho de solicitar asilo.

A estos efectos, se está estudiando la adopción de todas aquellas medidas encaminadas a remover los obstáculos que puedan dificultar el ejercicio del derecho a solicitar asilo, así como obtener la condición, en su caso, del estatuto de refugiado.

Entre estas medidas está el refuerzo de determinados aspectos del procedimiento, como el sistema de notificaciones de las resoluciones administrativas y aquéllas dirigidas a conseguir mayor celeridad sin detrimento de la eficacia.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU)

Asunto: Previsiones del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda sobre la descentralización territorial de los diversos organismos reguladores adscritos a su Departamento.

Respuesta:

Los órganos a los que hace referencia S.S. son los órganos reguladores sectoriales. Entre ellos, no cabe entender incluidos los órganos de defensa de la compe-

tencia, cuyas funciones de aplicación de la normativa de defensa de la competencia son de carácter horizontal.

Las propias Comunidades Autónomas tienen ya reconocidas competencias en materia de defensa de la competencia y algunas de ellas han creado ya sus propios órganos autonómicos. En particular, la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuenta ya con una Dirección General y un Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia.

En el marco de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia, el sistema de aplicación descentralizada de las normas de competencia funciona de forma plena con la Comunidad Autónoma de Cataluña cuyas autoridades de competencia autonómicas instruyen y resuelven casos desde enero de 2003.

Por otra parte, en relación con las materias referidas al mercado de valores, la Generalitat de Catalunya ya tiene esas competencias: así, el artículo 9 de la Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña, establece que «La Generalidad de Cataluña tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: (...) Establecimiento y ordenación de centros de contratación de mercaderías y valores, de conformidad con la legislación mercantil».

Esas competencias en materia de mercado de valores quedan supeditadas a la regulación general de los mercados de valores, que, en aras del principio constitucional de unidad de mercado, corresponde a las autoridades estatales.

Y así quedó establecido por el Tribunal Constitucional: «Si partimos —como expresamente admite en su demanda el Gobierno vasco— de que la garantía de la creación de un mercado único de valores reside en el establecimiento, de modo unitario, de los requisitos que deben reunir los valores para su admisión a negociación, hemos de concluir que también de modo unitario ha de llevarse a cabo la supervisión del cumplimiento de dichos requisitos, que afectan a todos los mercados secundarios oficiales. Con ello se está velando por la correcta incorporación al tráfico mercantil de los valores de que se trate, con lo que ello supone de seguridad y confianza para los futuros inversores y de garantía de la unidad del sistema financiero. Esa función de verificación, que por otra parte no es automática y totalmente reglada al integrarse en ella aspectos con un margen de apreciación (v.gr., solvencia y honorabilidad del emisor), tiene carácter básico y por tanto exige su atribución a un órgano único, la Comisión Nacional del Mercado de Valores» [STC 133/1997 (Pleno) de 16 de julio, Fundamento Jurídico 9].

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU)

Asunto: Previsiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre la descentralización territorial de los diversos organismos reguladores adscritos a su Departamento.

Respuesta:

Dando cumplimiento a uno de sus compromisos electorales de «descentralización en el territorio de los órganos de supervisión y regulación sectoriales», el Gobierno ha decidido recientemente el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona.

Esta decisión, que es un primer paso hacia un proceso abierto por el Gobierno que significará el traslado fuera de Madrid de más instituciones de carácter estatal, como reflejo de la descentralización y la pluralidad del Estado, supone un hecho importante, ya que por primera vez un organismo regulador de este tipo se establece fuera de la capital, algo que es normal en otros países de la Unión Europea, como la República Federal Alemana.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros penitenciarios españoles en los que coinciden reclusos pertenecientes a los grupos terroristas ETA y GIA.

Respuesta:

Hay internos pertenecientes a los grupos terrorista de ETA y GIA cumpliendo condena en los centros

penitenciarios de A Lama, Córdoba, León, Puerto I, Teixeiro y Villabona.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros penitenciarios españoles en los que están reclusos internos pertenecientes al grupo terrorista GIA.

Respuesta:

Los internos vinculados al grupo terrorista GIA están reclusos en los siguientes centros penitenciarios:

CENTRO
A LAMA
CÓRDOBA
LEÓN
PUERTO I
TEIXEIRO
VILLABONA

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Posición del Gobierno ante la decisión del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya de declarar

ilegal el muro de separación levantado por Israel en Cisjordania.

Respuesta:

El Gobierno considera esencial la actuación dentro de la legalidad internacional, y, por ello, cuando se conoció la Opinión Consultiva del Tribunal Internacional de Justicia relativa a la construcción del muro en los Territorios Ocupados, manifestó públicamente su respeto y reconocimiento al Tribunal y a sus dictámenes y opiniones.

El Gobierno ha manifestado en diversas ocasiones su preocupación por el trazado del muro, que se aparta de la línea del armisticio de 1949 y, por lo tanto, podría prejuzgar las negociaciones futuras y hacer físicamente imposible la solución de los dos Estados. Tanto el trazado del muro como las consecuencias negativas que se derivan para las poblaciones locales que viven bajo la ocupación, están en contradicción con las obligaciones internacionales aplicables, en particular las que se derivan del Acuerdo de Armisticio de 1949 y del Cuarto Convenio de Ginebra del mismo año.

En este sentido hay que entender que España, junto con los demás socios de la Unión Europea, votara la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/Res/ES-10-15 de diciembre pasado, por la que se pedía a Israel que detuviera e invirtiera la construcción del muro en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores.

El Gobierno reconoce sin reservas el derecho de Israel a proteger a sus ciudadanos frente a atentados terroristas, pero esto debe hacerse dentro de la legalidad internacional y sin causar sufrimientos innecesarios a la población palestina.

Por ello, España, junto con todos los miembros de la UE, ha votado favorablemente la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (documento A/ES-10/18), presentada por el grupo árabe, donde se pide a Israel que cumpla con sus obligaciones legales tal como aparecen en la Opinión Consultiva del Tribunal Internacional de Justicia, y seguirá insistiendo en el futuro, en total acuerdo con la política de la UE, en la necesidad de que Israel y la Autoridad Nacional Palestina, como las demás partes en el conflicto, actúen de acuerdo con la legalidad internacional.

El Gobierno finalmente considera que la reanudación de las negociaciones de paz entre las partes, con el apoyo de la comunidad internacional, especialmente a través del Cuarteto de Madrid, constituye la única vía realista para alcanzar una solución justa y duradera del conflicto israelo-palestino.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Comisarios Principales en activo de los que dispone el Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica el número de Comisarios Principales del Cuerpo Nacional de Policía, en activo, con expresión de las edades:

PLANTILLA	ACTIVOS	POREDADES									
		53	54	55	56	57	58	59	60	61	
MADRID	5	1		1		1			1	1	
LLEIDA	1									1	
VALENCIA	4									4	
CÁDIZ	1						1				
HUELVA	1							1			
SEVILLA	2				1					1	
GRANADA	1							1			
MÁLAGA	2								2		
ZARAGOZA	1						1				
PALENCIA	1									1	
ZAMORA	1									1	
A CORUÑA	1									1	
OVIEDO	2						1		1		
GIJÓN	1									1	
STA. CRUZ DE TENERIFE	1									1	
IBIZA	1								1		
NAVARRA	2						1		1		
CIUDAD REAL	1									1	
SANTANDER	1					1					
MELILLA	1									1	
CRÍA. GRAL. SEGURIDAD CIUDADANA	1								1		
SUBD. GRAL. OPERATIVA	4				1		1	1		1	
CRÍA. GRAL. POLICÍA JUDICIAL	3						2	1			
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	7			1		1	3	2			
DIVISIÓN DE PERSONAL	2		2								
DIV. COORDINACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	1									1	
OTROS ORGANISMOS	6					3	2	1			
TOTAL	55	1	0	3	2	3	8	10	12	16	

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Análisis del tratamiento de la información en materia antiterrorista que prevalecerá en el supuesto de que sobre un asunto concreto el diagnóstico del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y de la Comisión Delegada de Asuntos de Inteligencia sean contrapuestos o divergentes.

Respuesta:

No habrá divergencias ni prevalencias entre estos dos órganos, porque cada uno de ellos tiene sus propios cometidos ya que la actuación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista no es obstáculo para que la Comisión Delegada pueda ejercer una alta supervisión sobre la coordinación de los diferentes órganos de información existentes en el Estado.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Población penitenciaria femenina interna en centros dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a fecha 31-03-2004.

Respuesta:

La población penitenciaria femenina interna en centros dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (DGIP), a fecha 31 de marzo de 2004, es la siguiente:

— Mujeres en DGIP: 4.000.

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria. Datos a 31 de marzo de 2004.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Convenios de colaboración que se están preparando entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, para la promoción y fomento de la lengua valenciana.

Respuesta:

Actualmente se está tramitando un Convenio de colaboración para la promoción del conocimiento del valenciano entre los funcionarios de la Administración General del Estado destinados en la Comunidad Valenciana. Los órganos que lo suscribirán son el Instituto Nacional de Administración Pública, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, y la Dirección General de Política Lingüística y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005658 a 184/005660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Características de los proyectos denominados «Policía Mayor», «Policía Escuela» y «Policía Turista».

Respuesta:

El diseño y elaboración de los Programas Policía Escuela, Policía Mayor y Policía Turista, se llevan a cabo por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, a través de las Unidades de Proximidad y Relaciones Ciudadanas, participando además de las distintas Regiones Policiales, diversas organizaciones y asociaciones, siendo sus características entre otras:

A) Programa Policía-Escuela

1. Objetivos

— Favorecer el conocimiento de la Policía por la Comunidad Escolar y mejorar e incrementar el grado de seguridad de los centros.

— Acercar la institución policial a la comunidad educativa dándole a conocer la organización, funciones, y difundiendo la idea de servicio público.

— Establecer mecanismos necesarios de colaboración con los órganos directivos que permitan una actuación inmediata ante cualquier situación que lo requiera.

— Conocer los problemas de seguridad que pueden afectar a los centros escolares, así como los factores incidentes que contribuyan a alterar el normal desarrollo de la actividad y la convivencia escolar, para poder establecer dispositivos policiales adecuados encuadrados dentro de un plan preventivo, y de investigación cuando proceda, con el propósito de tratar y erradicar los factores señalados.

— Promover la celebración de conferencias, generar coloquios y mesas de debate a través de los AIVIPAS, dirigidas a proporcionar a los padres formación que contribuya a la prevención y detección de los malos tratos, abusos y agresiones sexuales, a la ayuda de éstos en las relaciones con los hijos, y particularmente en los casos de comportamientos difíciles o de riesgo.

— Facilitar información a los padres sobre aspectos generales de la droga y sensibilizarlos acerca del importante papel que deben desempeñar en la prevención, detección y tratamiento del consumo.

— Difundir contenidos que sirvan de referente a la comunidad escolar para la prevención de conflictos, situaciones de riesgo y creación de un clima de rechazo al uso de la violencia, favoreciendo la confianza entre alumnos, padres y docentes, en aras de que los escolares se desenvuelvan en un ambiente de seguridad.

2. Líneas de actuación

— Primera Fase: se han celebrado jornadas formativas, convocadas por la División de Formación y Perfeccionamiento en colaboración con la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, dirigidas a formar formadores.

— Segunda Fase: el Programa se pone en marcha a través de la Policía de Proximidad.

B) Programa Policía-Mayor

1. Objetivos

— El Programa Policía-Mayor se estructura en Líneas de Actuación e Iniciativas, y pretende, desde el punto de vista operacional, mejorar la seguridad de los Mayores a través del análisis y tratamiento policial, fomentando la comunicación y coordinación entre Instituciones, Asociaciones y ONG, procurando un tratamiento integral que aporte soluciones concretas a cada necesidad.

— En el diseño del Programa han participado Asociaciones de Mayores y ONGs con actividades en este contexto, la FEMP, Instituciones del Sector (IMSER-SO con el Consejo Estatal de Mayores, Trabajo Social, Sanidad, etc.) y el Cuerpo Nacional de Policía, a través de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y su Unidad de Proximidad y Relaciones Ciudadanas.

2. Líneas de actuación

a) Protección del Mayor:

— Identificación de situaciones de riesgo.

— Creación de dispositivos policiales.

— Atención a las víctimas.

b) Comunicaciones en Hogares y Centros de Día:

— Timos a mayores.

— Autoprotección.

— Inseguridad subjetiva.

c) Derivación recíproca Policía-Instituciones y ONG:

— Información de servicios y atención al mayor en Comisarías.

— Recoger problemas de seguridad.

d) Formas de comunicación y seguridad:

— Cita previa.

— Teleasistencia.

— Telefonía adaptada.

e) Formación policial:

— Trato correcto al mayor.

— Plan formativo.

C) Programa Policía-Turismo

1. Objetivos

— Aumentar la seguridad objetiva y subjetiva de los extranjeros que nos visitan.

— Facilitar a las víctimas la tramitación de las denuncias.

— Atender a los turistas extranjeros en un idioma que dominen, siempre que sea posible.

— Auxiliar a las víctimas, turistas extranjeros en todo lo que necesiten: trámites documentales, puesta en contacto con sus embajadas y/o consulados:

— Difundir mediante campañas informativas las medidas de seguridad básicas que deben adoptar los turistas.

— Formar al personal que tiene contacto directo con los turistas: Policía de Proximidad, personal de Seguridad Privada y de los hoteles, en las técnicas adecuadas para evitar los delitos.

2. Líneas de actuación

a) Campañas de verano:

Todos los años coincidiendo con el inicio de la época de mayor afluencia de turistas (junio/julio), se pone en marcha la campaña «Turismo y Seguridad», para informar de las medidas de seguridad.

b) Oficinas de Atención al Turista Extranjero:

Con carácter experimental, se han puesto en funcionamiento los Servicios de Atención al Turista Extranjero (SATE) en Madrid, Barcelona y Las Palmas, con el objeto de centralizar la tramitación de las denuncias originadas por la comisión de delitos, de los que son víctimas los turistas extranjeros, facilitándoles los trámites de obtención de la documentación sustraída, etc., poniéndoles en contacto con sus Consulados y Embajadas y atenderles en el idioma que puedan comprender.

También existe una relación inmediata entre estas oficinas y los Fiscales de los Juzgados de Guardia para tramitación de denuncias, y en caso de detención del delincuente y citación a la víctima para que declare al día siguiente, a efectos de preconstitución de la prueba.

c) Formación:

Al objeto de poder sensibilizar al personal que más directamente trabaja con los turistas, se ha elaborado un vídeo formativo con material didáctico, para que sirva a los Jefes de los Módulos Integrales de Proximidad (M.I.P.) para formar a los Policías de Proximidad y que a su vez puedan transmitir esta formación al personal de los hoteles y otros establecimientos, así como al personal de seguridad privada.

Todos los funcionarios integrantes de las Unidades de Policía de Proximidad son los efectivos implicados en la implantación de estos Programas.

No existe una asignación económica extraordinaria para estos programas, ya que los costes de la elaboración y difusión de material informativo y didáctico, están dentro del contexto del presupuesto ordinario,

comprendidos en los Capítulos I «Gastos de Personal», Capítulo II «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Capítulo IV, «Inversiones Reales».

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP)

Asunto: Promoción a Teniente General de don Carlos Gómez Arruche, con motivo de su designación como Director General de la Guardia Civil.

Respuesta:

El Teniente General don Carlos Gómez Arruche fue ascendido a su actual empleo por Real Decreto acordado tras deliberación del Consejo de Ministros, en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 17/1999, de 18 de marzo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

El Teniente General ocupa un puesto de la plantilla adicional máxima de oficiales generales, definida en el artículo 18.3 de la Ley 17/1999 y su situación es la de servicio activo.

La propia Ley 17/1999 permite continuar en servicio activo cuando se ocupa un puesto relacionado orgánicamente con la defensa en otro Departamento ministerial.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Previsiones acerca de las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera N-120, a su paso por la parroquia de San Estevo de Untes en el Ayuntamiento de Ourense.

Respuesta:

Las obras de «Seguridad Vial. Construcción de aceras y mejora de iluminación CN-120 de Logroño a Vigo, p.k. 577+500 al 588+200. Tramo: Untes-Xubín. Provincia de Ourense», se encuentran dentro de las actuaciones del Plan de Choque de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Las obras que contempla el presente proyecto tiene como objeto la mejora de las condiciones de seguridad vial de este tramo de la CN-120 y contemplan las siguientes actuaciones:

- Ejecución de aceras en las márgenes derecha e izquierda en el núcleo de Untes.
- Drenaje de pluviales de la CN-120.
- Red de alcantarillado.
- Red de abastecimiento de agua en los tramos donde se ejecuta la acera.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de una urgente investigación oficial interna en la Guardia Civil, en relación con los contenidos de la información publicada por el Diario «El Mundo», el día 6 de julio de 2004.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil ha remitido a las autoridades competentes un informe sobre los contenidos de la información publicada en el Diario «El Mundo», del pasado 6 de julio, alusivos al Cuerpo.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que no se ha felicitado al Centro Superior de Medicina Regenerativa y de Trasplantes de la Comunidad Valenciana, ante los recientes éxitos alcanzados en materia de investigación de líneas celulares.

Respuesta:

Sin entrar en los méritos científicos de los descubrimientos llevados a cabo por los investigadores de la Fundación IVI (el llamado «Centro Superior de Medicina Regenerativa y de Trasplantes de la Comunidad Valenciana» ni siquiera ha sido todavía inaugurado y por tanto no ha sido técnicamente posible que las investigaciones se hicieran allí), de lo expuesto en la rueda de prensa donde se presentaron y de las ulteriores informaciones y comunicaciones, se deduce que las investigaciones se llevaron a cabo al margen de la legalidad vigente.

Este tipo de investigaciones en España está sometido a la vigente Ley 45/2003, de 21 de noviembre, y Real Decreto 176/2004, de 30 de enero, donde se establece que para investigar con material procedente de los preembriones congelados es necesario contar con la oportuna autorización del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa. Para que se produzca dicha autorización, es preciso que exista el correspondiente informe de la «Comisión de seguimiento y control de la donación y utilización de células y tejidos humanos», cuyos miembros fueron nombrados con fecha de 5 de abril del presente año.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Razones por las que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias promueve el retorno académico de los presos de ETA a la Universidad del País Vasco.

Respuesta:

El artículo 56.1 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, reformado por Ley Orgánica 6/2003, de 30 de junio, además de señalar que la Administración organizará las actividades educativas y de otros órdenes, de acuerdo con el sistema oficial, establece la obligación de la misma de posibilitar que los internos puedan alcanzar las titulaciones correspondientes.

El apartado 2 del mismo precepto normativo, en referencia a la educación universitaria, recoge que para permitir el acceso a los internos a ésta, será preciso que la Administración penitenciaria suscriba los oportunos convenios con Universidades Públicas.

Estos convenios, recoge el último párrafo del artículo, se suscribirán preferentemente, no en exclusiva, con la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Estos elementos delimitan de forma precisa los mecanismos para hacer efectivo el desarrollo formativo a nivel universitario de todos los internos, sin que los delitos cometidos que dan lugar a su internamiento o la vinculación de los delitos y los propios internos con grupos terroristas puedan ser obstáculos que impidan que los reclusos puedan desarrollar estudios universitarios o de otro tipo en los establecimientos penitenciarios, y ello tanto por que no existe norma que ampare esta eventual discriminación, cuanto por la importancia que para el logro del fin resocializador tienen éstos.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, del Ministerio del Interior, en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la Constitución Española, referidos a la orientación de las penas privativas de libertad hacia la reeducación y la reinserción, así como del derecho a la educación, tiene como objetivo la apertura de los centros penitenciarios a la comunidad universitaria, con el fin de facilitar que, mediante los oportunos convenios, se desarrollen actividades que favorezcan la formación y reeducación de la población sometida a penas de privación del libertad.

Es intención de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias suscribir un convenio con las Universidades que así lo demanden para que puedan impartirse en los centros penitenciarios aquellos estudios universitarios no contemplados en la oferta de la UNED.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que el Gobierno tardó siete días (28 de mayo-3 de junio) en comunicar oficialmente al Ayuntamiento de Valencia los nuevos representantes de la Administración General de Estado en el Consorcio Valencia-2007.

Respuesta:

La comunicación de los nombramientos de los nuevos representantes de la Administración General del Estado en el Consorcio de la Copa América se realizó extraoficialmente, de forma inmediata a la toma del Acuerdo por el Consejo de Ministros.

Posteriormente, y como ya se informó a S.S. en contestación a su anterior pregunta escrita n.º de expediente 184/1867, se procedió a la comunicación oficial a doña Rita Barberá Nolla, Alcaldesa del Ayuntamiento de Valencia, el pasado día 3 de junio.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de excluir la enseñanza de la lengua valenciana de las actividades de promoción y enseñanza de las lenguas del Estado que va a llevar a cabo el Instituto Cervantes.

Respuesta:

El Instituto Cervantes se crea, con el consenso de prácticamente todas las fuerzas políticas, para promover la enseñanza, el estudio y uso del español, difundir la cultura y atender fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante.

El Instituto Cervantes, además de cumplir con los fines que le marca su Ley fundacional, no sólo ha procurado atender a la demanda de aprendizaje de las lenguas cooficiales del Estado español, ofreciendo cursos de las mismas en su red de centros, sino que la diversidad cultural de España ha estado constantemente presente en su oferta cultural, recibiendo sus centros una amplia representación de personalidades del mundo de las letras y de la cultura en general, pertenecientes a las distintas Comunidades Autónomas que conforman el territorio español.

Porque el Instituto Cervantes está firmemente convencido de que la mejor carta de presentación de la riqueza de nuestro variado patrimonio histórico es precisamente dar a conocer su producción cultural, un incentivo que tiende a fomentar el deseo de conocer las múltiples variedades de las lenguas desde las que ha surgido esta producción.

Por todo ello, el Instituto Cervantes en la actualidad ha expresado su firme voluntad de colaborar con todas las Comunidades Autónomas que así lo deseen, poniendo a su disposición la red de centros del Instituto en el exterior con una única exigencia: la de ofrecer manifestaciones culturales de calidad, representativas de nuestra diversidad lingüística y cultural.

Para llevar a cabo estas actuaciones, el Instituto Cervantes ha suscrito y está negociando convenios de colaboración con instituciones autonómicas. Una pequeña muestra de esto es, por ejemplo, el Convenio que el Instituto Cervantes ha firmado con el Instituto Valenciano de Arte Moderno, o con la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, o el suscrito con la Diputación de Valencia.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de transferir las competencias sobre gestión de los aeropuertos de Valencia y Alicante a la Generalitat Valenciana.

Respuesta:

El traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas se

configura como un proceso, mediante el cual, se ponen a disposición de las mismas los medios personales, materiales y económicos de que dispone la Administración estatal para el ejercicio efectivo por ellas de las competencias que les corresponden en virtud del llamado bloque de constitucionalidad.

Es, pues, el reparto de competencias operado por dicho bloque de constitucionalidad el que se materializa a través de los acuerdos de traspaso, acuerdos que son, en todo, caso fruto de la negociación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas y formalizados en los correspondientes acuerdos aprobados en las Comisiones Mixtas de Transferencias.

De acuerdo con ello, en aquellos supuestos que encajen sin dificultad dentro del marco anteriormente descrito, se pondrá en marcha el reseñado proceso de traspasos a fin de posibilitar el cumplimiento pleno y efectivo de las previsiones estatutarias relativas a los mismos, correspondiendo en tal caso a la propia Comisión Mixta de Transferencias adoptar los criterios sobre las materias objeto de traspaso que se puedan plantear por la Comunidad Valenciana.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Especial privilegio que tiene la Ministra de Cultura para poder visitar la Cueva Original de Altamira.

Respuesta:

La Ministra de Cultura no goza de privilegio alguno; sin embargo, es la máxima responsable de los Museos de Titularidad Estatal y de las condiciones de conservación del patrimonio cultural gestionado por éstos. Por tal razón, realiza visitas sistemáticas a todos los monumentos que tienen problemáticas complejas, sobre las que hay que tomar decisiones importantes para su futuro.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de dar prioridad a la salmonelosis por delante de otros problemas de salud.

Respuesta:

La salmonelosis es una enfermedad infecciosa producida por uno de los gérmenes más prevalentes a nivel de brotes, y desde este punto de vista siempre tiene una consideración prioritaria frente a otras patologías.

Esta patología se encuentra incluida entre las Enfermedades de Declaración Obligatoria y, por tanto, normalizada a través de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, que fue creada mediante Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Opiniones del Gobierno acerca de que la actual legislación garantice adecuadamente la seguridad alimentaria.

Respuesta:

De las muchas aproximaciones al concepto de «seguridad alimentaria», cabe referirse al resultado que se obtiene al constatar que los procesos y productos alimentarios se ajustan a las prescripciones y especificaciones de un marco legal previamente establecido.

Para ello, es preciso que dicho marco legal sea completo, actualizado, equivalente al de los países de nuestro entorno y, sobre todo, sustentado en la mejor evidencia científica disponible y generalmente aceptada.

La seguridad alimentaria, aun siendo un producto o atributo con clara vocación de estabilidad, continuidad y permanencia, no es un concepto estático, por cuanto se refiere y se construye sobre elementos en continua evolución: los procesos, los productos, el entorno y el conjunto de los factores condicionantes de salud.

Cabría profundizar y extenderse en cada una de estas referencias: los alimentos obedecen a demandas cada vez más complejas por parte de los consumidores, tanto en lo que se refiere a su proyección nutricional y a su funcionalidad, como en lo tocante a las facilidades de conservación y preparación. Evidentemente, nuevos alimentos, nuevos procesos no es tanto como decir nuevas necesidades de evaluación y gestión de riesgos alimentarios.

Más rápida y compleja puede llegar a ser la influencia del entorno: peligros emergentes y reemergentes, nuevos patógenos, nuevos contaminantes abióticos, investigaciones y nuevas evidencias científicas que atribuyen peligrosidad, potencial a elementos considerados tradicionalmente como inocuo.

En consecuencia, la legislación alimentaria, bien entendida como la gestión normativa de los riesgos alimentarios, se adapta constantemente a nuevas necesidades de protección, tanto en los preceptos sustantivos como en los aspectos instrumentales.

Con las limitaciones del estado de la ciencia, la legislación alimentaria responde en cada momento al objetivo de protección de la salud del consumidor; que la legislación alimentaria se actualiza permanentemente para poder garantizar la seguridad alimentaria adecuadamente.

Si, además, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha optado deliberadamente por la prevención, por anticiparse a la presentación de las incidencias alimentarias antes que por constatarlas «a posteriori», se concluye la necesidad de mantener en permanente revisión el marco legal alimentario.

Se cuenta, por tanto, con un marco legal alimentario suficiente para garantizar la seguridad alimentaria. Un marco legal sin carencias, basado en evidencias científicas, que propicia la compatibilidad de diversos intereses legítimos y exigencias imperativas pero que sustenta la prevalencia de la protección de la salud. Se somete a permanente revisión y actualización, para que pueda seguir sirviendo de base a tal garantía, en todo momento.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005733, 184/005737 y 184/005738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre las frutas, verduras y huevos que adquieren es inadecuada.

Respuesta:

La información obligatoria a incluir en el etiquetado viene establecida en disposiciones horizontales sobre etiquetado, presentación y publicidad, que emanan del Derecho Comunitario.

El cumplimiento de dichos preceptos supone que el consumidor dispone ya de la información necesaria para condicionar su opción de compra.

No obstante, se asume que con la incorporación obligatoria de la trazabilidad, a partir del 1 de enero de 2005, en virtud del Reglamento 178/2002/CE, se disipará cualquier eventual margen de error o inexactitud en cuanto al origen exacto de los productos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre el pescado que adquieren es inadecuada.

Respuesta:

En parte, la información obligatoria a incluir en el etiquetado y presentación (para graneles) del pescado, viene establecida en disposiciones horizontales sobre

etiquetado, presentación y publicidad, que emanan del Derecho Comunitario.

Para asegurar que el consumidor dispone de toda la información necesaria y conveniente, a instancias de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se aprobaron disposiciones complementarias en la materia, ya como iniciativas de Derecho Interno.

El cumplimiento de los preceptos comprendidos en esa batería normativa supone que el consumidor dispone ya de la información necesaria para condicionar su opción de compra.

No obstante, se asume que con la incorporación obligatoria de la trazabilidad, a partir del 1 de enero de 2005, en virtud del Reglamento 178/2002/CE, se disipará cualquier eventual margen de error o inexactitud en cuanto, al origen exacto de los productos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre el marisco que adquieren es inadecuada.

Respuesta:

En parte, la información obligatoria a incluir en el etiquetado y presentación (para graneles) del marisco (moluscos y crustáceos), viene establecida en disposiciones horizontales sobre etiquetado, presentación y publicidad, que emanan del Derecho Comunitario.

Para asegurar que el consumidor dispone de toda la información necesaria y conveniente, a instancias de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se aprobaron disposiciones complementarias en la materia, ya como iniciativas de Derecho Interno.

El cumplimiento de los preceptos comprendidos en esa batería normativa supone que el consumidor dispone ya de la información necesaria para condicionar su opción de compra.

No obstante, se asume que con la incorporación obligatoria de la trazabilidad, a partir del 1 de enero de 2005, en virtud del Reglamento 178/2002/CE, se disipará cualquier eventual margen de error o inexactitud en cuanto al origen exacto de los productos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la información a los consumidores sobre la carne que adquieren es inadecuada.

Respuesta:

En parte, y particularmente para la carne despiezada y preenvasada, la información obligatoria a incluir en el etiquetado ya viene establecida en disposiciones horizontales sobre etiquetado, presentación y publicidad, que emanan del Derecho Comunitario.

Además, tras la crisis de las encefalopatías transmisibles, se aprobaron a nivel comunitario y nacional disposiciones relativas a marcado y trazabilidad de la carne de vacuno, cuya aplicación proporciona al consumidor toda la información necesaria para condicionar su opción de compra con absoluta seguridad en cuanto al origen y garantías del producto.

La incorporación obligatoria de la trazabilidad, a partir del 1 de enero de 2005, en virtud del Reglamento 178/2002/CE, se hará extensiva a las restantes especies de abasto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la realización de alguna norma sobre la seguridad alimentaria al margen de la transposición periódica de normativa de la Unión Europea.

Respuesta:

La mayor parte de las normas sobre seguridad alimentaria son desarrolladas por parte de las instituciones comunitarias, con especial protagonismo de la Comisión Europea. Actualmente, se están llevando a cabo trabajos de armonización comunitaria al objeto de cumplir con todo el programa normativo diseñado en el Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria, de enero de 2000.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, participa dentro de los grupos de trabajo y Comités de Reglamentación comunitarios en los que se discuten los proyectos de normativa comunitaria relacionada con la seguridad alimentaria.

No obstante, como complemento a este gran proyecto normativo comunitario, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, tiene previsto desarrollar una serie de disposiciones de carácter nacional que sirvan para implementar, de forma proporcional y equilibrada, ciertos objetivos de seguridad alimentaria. Estas disposiciones son básicamente las relativas a las cuestiones que se indican a continuación:

- Prevención, control y erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes, con el objeto de adaptar ciertas medidas nacionales a la situación actual.

El objetivo de la modificación de la normativa vigente es establecer el marcado de las canales de las que se debe retirar la columna vertebral como material especificado de riesgo. Además, estando a la espera de un dictamen del Comité Científico sobre la determinación de un método más adecuado para la retirada de la columna vertebral, se prevé que dicha circunstancia se recoja, también, en esta norma.

- Programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.

Con la participación tanto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como del de Sanidad y Consumo, se modifica la normativa reguladora de esta materia no sólo para adaptarla a las normas de la Unión Europea, sino también para establecer disposiciones nacionales. En definitiva, se opera sobre la documentación sanitaria que debe acompañar a los animales de la especie bovina, ovina y caprina destinados a matadero

para su sacrificio para el consumo humano. La modificación se realizará a la luz de la evaluación de la enfermedad a fin de diferenciar, según la edad de los animales, la documentación que han de llevar hasta el matadero.

- Establecimiento de un protocolo de actuación para la retirada de la médula espinal de los ovinos y caprinos en salas de despiece.

Mediante esta norma se pondrá en práctica el acuerdo alcanzado con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas para procedimentar de forma clara y diáfana la retirada de médula espinal de ovinos y caprinos con el fin de conseguir una mejor eliminación de este material específico de riesgo y así minimizar los peligros para la diseminación de las encefalopatías espongiformes transmisibles en estos animales y obtener una mejor protección de la salud de los consumidores.

- Vigilancia y control de determinadas salmonelosis en explotaciones de gallinas ponedoras.

Según los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, el género salmonella sigue siendo el causante del mayor brote de infecciones e intoxicaciones en España. Ante esta circunstancia, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha elaborado un plan de control y prevención de salmonella en huevos y ovoproductos. Una de las primeras medidas de este plan consiste en abordar el control de estos gérmenes en las gallinas ponedoras al objeto de evitar la propagación de salmonella spp. desde el animal vivo al huevo.

- Desarrollo y aplicación de los Reglamentos elaborados por la Unión Europea para consolidar, actualizar y simplificar la legislación comunitaria relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Mediante esta disposición se desarrollarán, por una parte, todas las cuestiones específicas cuya regulación es delegada en este conjunto de Reglamentos a los Estados miembros por requerir unas condiciones adaptadas a las circunstancias propias de cada país y, por otra parte, aquellos requisitos de higiene alimentaria sobre actividades de la cadena alimentaria no armonizadas en los citados Reglamentos.

- Actualización de los criterios microbiológicos aplicables a los productos de la pesca y de la acuicultura.

Los criterios microbiológicos que se han utilizado hasta ahora en los productos de la pesca y la acuicultura fueron desarrollados hace trece años. Obviamente, el paso del tiempo y la obligación impuesta a las empresas de aplicar programas de autocontrol, hacen necesario su actualización. Mediante esta normativa se establecerán criterios microbiológicos que puedan servir a las empresas alimentarias como herramienta de verificación en sus programas de análisis de peligros y puntos de control crítico y a las autoridades competentes

de control oficial como referente en sus actividades de control y vigilancia.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Concesiones de libertad condicional aplicadas por las Juntas de Tratamiento del Centro Penitenciario de Melilla en los años 2003 y 2004.

Respuesta:

A lo largo del año 2003 el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Melilla concedió 37 libertades condicionales y 24 en el curso del presente año 2004. Todas ellas fueron a propuesta de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario de Melilla.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Estado de las actuaciones que realiza el Ministerio de Cultura en el Museo Arqueológico Provincial de Ourense.

Respuesta:

La remodelación del Museo Arqueológico Provincial de Ourense se encuentra actualmente en la primera fase de desarrollo, que consiste en la rehabilitación y reorganización espacial de su sede. Los arquitectos han entregado el Reformado del proyecto inicial, y está

pendiente de su aceptación por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura.

Tal modificación viene obligada por la necesaria integración en el proyecto inicial de los restos arqueológicos localizados en la zona afectada (palacio romano y necrópolis romana) y el consiguiente desfase económico con el proyecto original.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005779 y 184/005780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Proyectos que han recibido apoyo a través de la Línea de financiación ICO-IDAE para proyectos de inversión en eficiencia energética y en energías renovables, en la provincia de Ourense en el año 2003.

Respuesta:

El volumen de préstamo concedido a través de la Línea ICO-IDAE durante el año 2003, para proyectos de eficiencia energética, ha sido a nivel nacional de 14.132.880 euros en 21 operaciones de préstamo, sin que se haya registrado ninguna operación de esta tipología de proyectos en la provincia de Ourense o en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El volumen de préstamo concedido, a través de la Línea ICO-IDAE durante el año 2003, para proyectos de energías renovables, ha sido a nivel nacional de 65.776.953 euros en 1.004 operaciones de préstamo.

En la provincia de Ourense se han registrado un total de 12 operaciones de préstamo con un volumen de préstamo de 384.889 euros. La tipología de los proyectos financiados es la siguiente:

— Solar fotovoltaica conectada a la red de hasta 100 Kw.: 10 operaciones.

— Solar térmica: 2 operaciones.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Decisión del Director General de la Guardia Civil acerca de aceptar la renuncia de los vocales de la Asociación Unificada de la Guardia Civil a continuar en el Consejo Asesor de Personal.

Respuesta:

Los vocales del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil no lo son por pertenecer a ningún tipo de asociación, sino por haber concurrido de forma individual y haber sido elegidos democráticamente por los componentes de la escala a la que pertenezcan.

En cuanto a la decisión que se adoptará, ésta será la que el Presidente del Consejo Asesor de Personal estime oportuna de acuerdo a las atribuciones que legalmente le corresponden, una vez que se reciban las solicitudes de renuncia y dentro de los plazos establecidos para resolver y notificar las resoluciones adoptadas.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que los vocales del Consejo Asesor de la Guardia Civil adscritos a la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) han anunciado su renuncia a estar en dicho Consejo.

Respuesta:

Los vocales del Consejo Asesor de Personal (CAP) de la Guardia Civil no lo son por pertenecer a ningún tipo de asociación, sino por haber concurrido de forma individual y haber sido elegidos democráticamente por los componentes de la escala a la que pertenezcan, por

lo que su posible pertenencia a alguna asociación es intrascendente a efectos de estricta legalidad, de acuerdo con el Real Decreto 4/2002, de 11 de enero, de creación del mismo, aprobado en la pasada legislatura.

En cuanto a los distintos motivos que alegan en sus escritos de solicitud de renuncia a ser vocal del Consejo Asesor de Personal son los siguientes:

— La profunda decepción que ha supuesto el no haberse cumplido las expectativas creadas por el nacimiento del CAP.

— El cambio de criterios seguido para la creación de los grupos de trabajo en los que intervienen vocales del CAP.

— Por encontrarse de baja para el servicio y no haber participado ni poder hacerlo en los cometidos para los que fueron elegidos.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Bajada en el porcentaje que representa Aragón en su aportación al Producto Interior Bruto (PIB) y medidas previstas para corregir esta situación.

Respuesta:

En junio de 2004, el Instituto Nacional de Estadística publicó la nueva serie de la Contabilidad Regional de España, años 1995-2003, teniendo las estimaciones de los años de 1995 a 1999 el carácter de definitivo; las de los años 2000 y 2001, provisional; 2002 avance, y 2003, primera estimación. De acuerdo con dicha publicación, se facilita la información siguiente:

	1995		2003	
PIB precios corrientes	Valor (miles euros)	Participación en total nacional	Valor (miles euros)	Participación en total nacional
ARAGÓN	14.302.189	3,27%	22.962.774	3,09%
ESPAÑA	437.787.000	100,00%	743.046.000	100,00%

	1995		2003	
PIB precios constantes	Valor (miles euros)	Participación en total nacional	Valor (miles euros)	Participación en total nacional
ARAGÓN	14.302.189	3,27%	17.756.624	3,12%
ESPAÑA	437.787.000	100,00%	568.311.000	100,00%

Ciertamente, Aragón ha perdido peso en el PIB español, pero, simultáneamente, su PIB per cápita se ha mantenido en torno al 108 % del PIB per cápita

español entre 1995 y 2003, tal como puede verse en los datos siguientes:

Renta per cápita:	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Aragón	12.104	12.880	13.715	14.353	15.083	16.223	17.225	18.455	19.726
España	11.161	11.819	12.558	13.382	14.269	15.271	16.225	17.171	18.208
Proporción	108,4	109,0	109,2	107,3	105,7	106,2	106,2	107,5	108,3

En este sentido, la renta per cápita de Aragón se sitúa por encima de la media nacional, y esta diferencia, aproximadamente, se mantiene.

En consecuencia, el menor peso del PIB aragonés en el de España resulta no de un empobrecimiento relativo de Aragón, sino de un crecimiento de su población inferior al del resto de España.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa de la actuación «Mejora de accesos a Santa Elena, N-IV, pp.kk. 256 al 260», a 30-3-2004.

Respuesta:

A 30 de marzo de 2004 el proyecto de mejora de accesos a Santa Elena, se encontraba pendiente de licitación. Con fecha 14 de julio de 2004 se han licitado las obras.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa de la actuación construcción de pasarela peatonal en Torreperogil (Puente de Panaderos), a 30-3-04.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el proyecto se encuentra redactado.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa de la actuación «Mejora de seguridad de Yedra», a 30-3-2004.

Respuesta:

A 30 de marzo de 2004, no se habían iniciado las obras de «Iluminación de la travesía de La Yedra, N-322, p.k. 139,5 al 141». Actualmente las obras ya han concluido y se está a la espera de su recepción.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa de la actuación «Iluminación, semaforización y obras varias en la Travesía de Villacarrillo de la carretera N-322», a 30-3-2004.

Respuesta:

El correspondiente proyecto ha sido objeto, en fecha 25 de junio de 2004, de una Resolución complementa-

ria, lo que ha permitido poner en marcha el expediente de contratación de la obra.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Valls, Antonia (GS)

Asunto: Dotación presupuestaria prevista para solucionar el estado defectuoso del último tramo en la Comunidad Autónoma de Aragón y la subida al Puerto de Querol hasta Morella de la carretera N-232.

Respuesta:

El acondicionamiento del tramo de la carretera N-232, entre la Intersección de Ráfales y el L.P. de Castellón, fue objeto de rescisión en el año 1997. Se redactó un proyecto para la terminación de las obras, con características de carretera convencional, que fue sometido a información pública el 22 de febrero de 2003, estando pendiente la Declaración de Impacto Ambiental, desde septiembre de 2003.

A su vez, en territorio de la Comunidad Valenciana, se ha procedido a acondicionar, con sección transversal de carretera convencional, los tramos Vinaroz-Xert, Xert-Barranco de la Bota y Morella Sur-L.P. Teruel de la N-232.

Asimismo, se ha redactado el proyecto constructivo de la Variante de Alcolea, en el L.P. con Teruel, y el Estudio Informativo Barranco de la Bota-Morelia Sur (Variante del Puerto de Querol).

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005852

A los efectos del artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos y Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS)

Asunto: Inversión real ejecutada por Aeropuertos Españoles y Navegación

Respuesta:

Las inversiones anuales realizadas por Aena en los aeropuertos de Alicante y Valencia en el período 1996-2003, son las que se reflejan en la siguiente tabla:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
ALICANTE	8.557.112	5.488.970	6.572.792	3.961.189	3.053.487	6.876.185	10.740.805	8.367.586
VALENCIA	3.492.753	3.334.351	6.756.520	11.148.632	5.490.967	8.338.481	27.709.397	11.763.079

(Cantidades en euros)

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS)

Asunto: Estado de ejecución de las obras de restauración de la Capilla románica Espioña de Cimiano, en Peñamellera Baja (Asturias).

Respuesta:

La rehabilitación de la Capilla Espioña y su entorno, en Cimiano de Peñamellera Baja, fue aprobada por

la Comisión Mixta en su reunión XXXVI y ratificados los presupuestos de partida teórica de 55.293,11 € en la reunión XXXVIII, de 29 de mayo de 2002. Se trataba de una subvención a realizar ese mismo año, gestionada por el Ministerio de Fomento. La subvención fue otorgada en el año 2002, por una cantidad de 54.992,61 €, al Ayuntamiento de Peñamellera.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asturias estaba en supervisión por el Ministerio de Fomento. El proyecto fue aprobado por la Comisión Mixta en su XXXVI reunión, de 29 de mayo de 2002.

Este tipo de acuerdos, sin soporte económico real, será revisado en el nuevo modelo de gestión del 1 % cultural en el que actualmente se trabaja.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montserrat Rodríguez, María Virtudes (GS)

Asunto: Estado de ejecución de la obra de rehabilitación del Monasterio de Comellana, situado en el municipio de Salas (Asturias).

Respuesta:

En el momento de la última reunión de la Comisión Mixta de los Ministerios competentes en la materia, el proyecto de ejecución redactado por el Principado de

184/005892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca, desde el año 1996.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLANTILLA CATALOGADA

UNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Municipios
Comandancia (Mando, PLM, Subsector Tráfico, Núcleo Servicios y Destinos, Compañía y Puesto Salamanca y resto especialidades)	350	350	347	320	316	298	304	286	287	5 (Puesto)
Puesto Santa Marta Tormes	14	14	14	43	43	43	43	43	43	25
Puesto Alba Tormes	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Puesto San Pedro Rozados	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Peñaranda Bracamonte (Puesto, SEPRONA y Tráfico)	25	25	25	25	25	25	25	25	24	12
Puesto Calzada de V.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	23
Puesto Macotera	7	7	7	7	7	7	7	7	7	10
Puesto Cantalapiedra	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Puesto Villoria	7	7	7	7	7	7	7	7	7	14
Puesto Rollán	7	7	7	7	7	7	7	7	7	12
Béjar (Compañía, Puesto, I.A., SEPRONA y Tráfico)	45	48	48	48	48	47	47	47	47	12
Puesto Guijuelo	14	14	14	14	14	14	14	14	14	17
Puesto Lagunilla	7	7	7	7	7	7	7	7	7	9
Puesto Ladrada	7	7	7	7	7	7	7	7	7	11
Puesto Galinduste	7	7	7	7	7	7	7	7	7	14

UNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Municipios
Puesto Tamames	8	8	8	8	8	8	8	8	8	16
La Alberca (Puesto y SEPRONA)	13	13	13	13	13	12	12	12	12	18
Puesto Linares Riofrío	7	7	7	7	7	7	7	7	7	15
Ciudad Rodrigo (Compañía, Puesto, PJ, I.A., SEPRONA y Tráfico)	62	62	67	67	67	67	71	71	71	13
Puesto Sancti-Spíritus	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6
Fuentes Oñoro (Puesto y Unidad Fiscal)	25	25	25	25	25	21	21	21	21	10
Puesto Fuenteguinaldo	12	12	12	12	12	11	11	11	11	9
Puesto El Payo	7	7	7	7	7	7	7	7	7	4
Puesto Navasfrías	8	8	8	8	8	8	8	8	8	2
Vitigudino (Compañía, Puesto, I.A., Unidad Fiscal y SEPRONA)	31	31	31	31	31	32	32	32	32	18
Puesto Aldeadávila	9	9	9	9	9	9	9	9	9	2
Puesto Barruecopardo	7	7	7	7	7	7	7	7	7	9
Puesto Monleras	7	7	7	7	7	7	7	7	7	10
Puesto Villarino Aires	7	7	7	7	7	7	7	7	7	4
Puesto Lumbrals	14	14	14	14	14	13	13	13	13	11
Puesto Espadacinta	7	7	7	7	7	6	6	6	6	1
Puesto Ledesma	19	19	19	19	19	18	18	18	18	14
Puesto Fuente San Esteban	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Puesto Villavieja Yeltes	7	7	7	7	7	7	7	7	7	4

EVOLUCIÓN DE EFECTIVOS

UNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Comandancia (Mando, PLM, Subsector Tráfico, Núcleo Servicios y Destinos, Compañía y Puesto Salamanca y resto especialidades)	296	321	328	307	304	287	287	261	267
Puesto Santa Marta Tormes	14	14	14	55	52	44	42	37	43
Puesto Alba Tormes	15	15	15	11	13	11	11	11	12
Puesto San Pedro Rozados	7	7	7	5	7	6	6	5	4
Peñaranda Bracamonte (Puesto, SEPRONA y Tráfico)	23	23	25	26	29	26	28	29	27
Puesto Calzada de V.	19	17	16	16	16	14	14	14	13
Puesto Macotera	6	6	5	7	7	8	6	5	6
Puesto Cantalapiedra	8	7	6	6	7	7	7	5	6
Puesto Villoria	6	7	7	7	7	7	7	7	7
Puesto Rollán	5	6	6	5	7	6	6	6	6
Béjar (Compañía, Puesto, I.A., SEPRONA y Tráfico)	43	46	45	43	43	43	43	45	46
Puesto Guijuelo	16	16	16	12	12	12	11	12	13
Puesto Lagunilla	6	6	6	6	7	4	6	5	5
Puesto Lledrada	5	5	5	6	7	5	6	5	6
Puesto Galinduste	7	7	7	5	7	5	5	5	6
Puesto Tamames	8	8	8	8	8	7	7	6	7
La Alberca (Puesto y SEPRONA)	12	12	12	12	11	9	10	10	10
Puesto Linares Riofrío	7	7	7	6	7	4	6	6	5
Ciudad Rodrigo (Compañía, Puesto, PJ, I.A., SEPRONA y Tráfico)	54	58	57	58	55	55	61	61	59
Puesto Sancti-Spíritus	6	7	5	6	7	5	6	6	6
Fuentes Oñoro (Puesto y Unidad Fiscal)	29	30	28	30	27	21	21	21	22
Puesto Fuenteguinaldo	14	15	11	13	13	10	10	9	7
Puesto El Payo	5	6	5	5	7	6	5	7	6
Puesto Navasfrías	6	8	7	8	8	6	6	7	6
Vitigudino (Compañía, Puesto, I.A., Unidad Fiscal y SEPRONA)	25	27	26	28	28	28	27	26	29
Puesto Aldeadávila	12	12	12	11	9	8	8	8	6
Puesto Barruecopardo	7	7	7	7	8	8	8	5	5

UNIDAD	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Municipios
Puesto Monleras	7	7	7	5	6	5	5	5	5	5
Puesto Villarino Aires	6	6	6	6	8	7	6	6	6	4
Puesto Lumbrales	17	17	13	13	12	10	10	10	10	10
Puesto Espadacinta	7	7	4	5	6	5	4	5	5	1
Puesto Ledesma	20	20	21	20	20	20	18	18	18	17
Puesto Fuente San Esteban	15	15	12	13	12	9	10	10	10	10
Puesto Villavieja Yeltes	5	5	6	5	6	6	6	6	6	5

184/005901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada en el Monasterio Santo Domingo de Silos, en los años 2003 y 2004.

Respuesta:

El proyecto de restauración del Monasterio de Santo Domingo de Silos fue programado para el período 2000-2004, y las obras han sido ya finalizadas. El gasto total del proyecto ha sido de 435.631,87 €. De esa inversión, la partida mayor correspondió a 2003, con la ejecución de 391.049,04 €, y la de menor cuantía, al ejercicio anterior de 2002, en el que se realizó un gasto inicial de redacción de proyecto y comienzo de la obra. En este ejercicio se han abonado 35.706,83 €.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Burgos en el año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Período: Desde	01/01/04	Hasta	14/04/04	Intervalo horario: Desde	00:00	Hasta	23:59
Comunidad Autónoma:	Castilla-León			Provincia:	Burgos		
				Titularidad de la vía:	Red Estatal		

Víctimas por Titularidad, Tipo y Número de Carretera

Comunidad Autónoma	Provincia	Titularidad	Tipo de Vía	Nº Carretera	P.K.	Fecha	Accidental	MDatos	H. Graves	H. Leves	
CASTILLA-LEÓN	BURGOS	Red Estatal	Autovía	A-1	150,3	10/01/04	1	1	0	0	
			Autovía	A-1	152,1	15/01/04	1	1	0	0	
			Autovía	A-1	173,9	10/01/04	1	1	3	0	
			Autovía	A-1	234,8	20/03/04	1	1	0	0	
			Autovía	N-1	222,8	02/01/04	1	1	0	0	
			Carretera Convencional	N-1	250,8	28/03/04	1	1	1	3	
			Carretera Convencional	N-1	255,9	02/04/04	1	1	0	0	
			Carretera Convencional	N-1	304,3	04/01/04	1	1	3	1	
			Carretera Convencional	N-1	304,4	18/03/04	1	1	1	0	
			Carretera Convencional	N-623	23,9	04/01/04	1	3	1	2	
Carretera Convencional	N-629	42,5	18/01/04	1	1	1	0				
Total Red Estatal								11	13	10	6

184/005908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de que los Comisarios Generales del Cuerpo Nacional de Policía tuvieran reuniones en sedes de partidos políticos con dirigentes de los mismos.

Respuesta:

Cualquier funcionario de las Fuerzas de Seguridad del Estado, en el ejercicio de sus funciones, puede tener reuniones en diferentes lugares.

Respecto de las que pudieran tener cuando no están en el ejercicio de sus funciones, al Ministerio no le compete valorarlas.

Madrid, 27 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV)

Asunto: Creación de nuevos centros de encuentro y acogida (CEA) en cumplimiento de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008.

Respuesta:

A la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) le corresponde, bajo la superior dirección del Secretario General de Sanidad, el impulso, la coordinación general y la supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas.

Por su parte, corresponde —de acuerdo con la Constitución Española y con los respectivos Estatutos de Autonomía, y en virtud de las competencias que tienen transferidas— a las Comunidades Autónomas, a través de sus Planes Autonómicos de Drogas, la valoración del estado de situación y la evolución del consumo

de drogas en cada uno de sus ámbitos territoriales, así como las actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema (prevención, asistencia e inserción social, formación, investigación, etcétera).

También se señala que la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, aprobada en 1999 por Real Decreto 1911/1999, de 17 de diciembre, y elaborada de común acuerdo por técnicos de la Delegación del Gobierno para el PNSD y de los Planes Autonómicos, se debatió en las principales instancias organizativas que componen el Plan, habiendo sido aprobada expresamente por todas ellas. Esto incluye tanto la Conferencia Sectorial como la Comisión Interautonómica, órganos donde están representados los citados Planes Autonómicos de Drogas.

En cuanto a la cuestión concreta de la señora Diputada se señala que, según los últimos datos de los que se dispone, existen en nuestro país un total de 24 «Centros de Emergencia Social», y no 13 como se señala en la motivación de la pregunta, distribuidos en 12 Comunidades Autónomas. Además, estos datos son aportados por las Comunidades y Ciudades Autónomas para la elaboración de la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas del año 2002, no descartándose que en la actualidad puedan existir más, ya que se está en pleno proceso de elaboración de la referida Memoria relativa al año 2003.

En cuanto a la distribución de los Centros de Emergencia Social por Comunidades y Ciudades Autónomas los que existían en el año 2002, se relacionan en la siguiente tabla:

CCAA	Centros de Emergencia Social
Andalucía	3
Aragón	0
Asturias	3
Illes Balears	1
Canarias	1
Cantabria	0

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino López, Rafael (GP)

Asunto: Deuda que el Ayuntamiento de Córdoba mantiene con la Hacienda Pública.

Respuesta:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, no es posible facilitar la información solicitada por S.S.

Según dicho precepto, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo, entre los que no se incluye el caso planteado.

No obstante lo anterior, sí es posible realizar las siguientes observaciones:

Con arreglo a la disposición adicional cuarta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con la Hacienda Pública, por las entidades locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Para ello, la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunica a la Dirección General de Financiación Territorial (DGFT) las deudas de las entidades locales, que se encuentran en período ejecutivo de cobro.

Por ello, sólo es posible facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la DGFT para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

Considerando estas precisiones, y una vez procesada la entrega a cuenta del mes de julio, el Ayuntamiento de Córdoba no tiene deudas pendientes de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se hayan comunicado previamente a la DGFT.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino López, Rafael (GP)

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Córdoba, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba, a 31 de marzo de 2004, eran 964.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino López, Rafael (GP)

Asunto: Actuaciones previstas en el aeropuerto de Córdoba.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Se relacionan los proyectos más destacados que se están llevando a cabo:

- Edificio de Servicios.
- Reposición, mantenimiento y mejora de diversas instalaciones.
- Instalaciones, equipamientos y proyectos varios de desarrollo y actualización tecnológica de sistemas.

También se informa que el aeropuerto de Córdoba para el período 2004/2010, en base a la programación considerada para el PAP 2005 pendiente de ser tramitado dentro de los próximos Presupuestos Generales del Estado, tiene como principales actuaciones:

- Edificio Terminal, urbanización y parking
- ⟨ Edificio de Servicios y Central Eléctrica (urbanización, ampliación y mejora).
- ⟨ Ampliación de la Plataforma de estacionamiento de aeronaves.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000044

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Persona que propuso a doña Carmen Caffarel Serra para el cargo de Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Fue el propio Presidente del Gobierno, como han informado los medios de comunicación, quien le propuso para el cargo de Directora General de RTVE?

Mi nombramiento se produjo en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 4/1980, de Estatuto de la Radio y la Televisión, en los términos que se expresan en el Real Decreto-ley 801/2004, de 23 de abril, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 24 de abril de 2004.

185/000098

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Rectificación del error de la Agencia EFE en la traducción de unas declaraciones efectuadas por el Secretario de Defensa de Estados Unidos y la descalificación que hizo de las mismas la Vicepresidenta Primera del Gobierno.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Ha ofrecido TVE alguna rectificación del Gobierno tras el error de la Agencia Efe en la traducción de unas declaraciones efectuadas por el Secretario de Defensa de Estados Unidos y la inmediata descalificación que hizo de las mismas la Vicepresidenta Primera del Gobierno?

Efectivamente Televisión Española ofreció la rectificación del Gobierno tras el error de la Agencia Efe en la traducción de unas declaraciones efectuadas por el Secretario de Defensa de Estados Unidos. Así TVE en el Telediario 1 del día 11 de junio emitió textualmente la noticia de la siguiente manera: «La Vicepresidenta del Gobierno se ha disculpado esta mañana por calificar de imprudente e irresponsable al Secretario de Defensa de EE.UU. por unas declaraciones en las que había un error de traducción». A continuación se dio paso asimismo a una declaración de la Vicepresidenta.

185/000102

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Razones de las entrevistas que realizó Televisión Española (TVE) a la Vicepresidenta Primera del Gobierno en la retransmisión del partido de fútbol entre España y Rusia el día 12-6-2004.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué razones justificaron la entrevista que realizó TVE a la Vicepresidenta Primera del Gobierno en la retransmisión del partido de fútbol entre España y Rusia el pasado sábado, día 12 de junio, fecha de reflexión de la campaña electoral para las Elecciones Europeas?

Tradicionalmente, en el primer partido de la Selección Española de Fútbol en un torneo internacional, TVE entrevista a la máxima autoridad del Estado presente en el mismo. En el caso del partido entre España y Rusia la representante del estado español era la Vicepresidenta Primera del Gobierno, a la que por ese motivo se entrevistó.

185/000106

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca de las subvenciones que se contemplarán en el próximo ejercicio presupuestario para Televisión Española (TVE) y para el resto de las sociedades del grupo Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Es cierto que en el próximo ejercicio presupuestario no se va a contemplar subvención alguna para Televisión Española y sí para el resto de sociedades del Grupo RTVE?

En estos momentos, nos encontramos realizando los primeros trabajos para la elaboración de los presupuestos 2005. No se ha planteado, por tanto, cuál será el método mediante el que se financiará la diferencia ingresos-gastos.

185/000107

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Ajuste a la objetividad, pluralidad y calidad del tratamiento informativo dado en la pantalla al Partido Popular durante la noche electoral del día 13-6-2004.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE que el tratamiento informativo que se dio en la pantalla al Partido Popular durante la noche electoral del pasado 13 de junio estuvo ajustada a la objetividad, pluralidad y calidad?

En la noche electoral del 13 de junio los Servicios Informativos de TVE actuaron con esos criterios y las distintas fuerzas políticas recibieron un trato equitativo y equilibrado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**



Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**